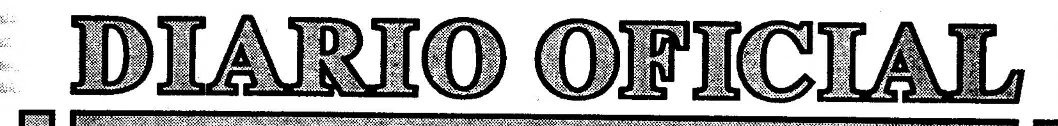
DIARIO OFICIAL





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Fax: Mesa Central: 92.30.98 - Avisos: 98.54.73 - Dirección: 90.33.71

Año XCI - Nº 24.764.- Montevideo, jueves 17 de abril de 1997

DOCUMENTOS

Tomo 367

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 275/997.- Desígnase Ministro interino de ECONOMIA Y FINANZAS.
(800) .... Pág. 134-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 62/997.- Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 07 "Instituto Nacional de Estadística" del Inciso 02 "Presidencia de la República". *(x)*
(523 R) .... Pág. 134-A

3

Decreto 107/997.- Dispónese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, podrán incrementar las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos, correspondiente al de febrero de 1997.
Publicado s/n en el Diario Oficial de fecha 11 de abril de 1997 en la Sección ULTIMO MOMENTO.
(811) .... Pág. 136-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 283/997.- Otórgase la Condecoración "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Medalla a Raúl Omar Vidal Rovira.
(819*R) .... Pág. 136-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Decreto 106/997.- Apruébase el proyecto adjunto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".
(796*R) .... Pág. 136-A

6

Resolución 296/997.- Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "ESTACION ANCAP C.F.C." con sede en el departamento de Colonia.
(832*R) .... Pág. 140-A

7

Resolución 308/997.- Fíjanse las tarifas para la publicación de Avisos, Edictos Judiciales, Pago de suscripciones y Venta de Ejemplares que realice la Dirección de Diario Oficial
Publicada s/n en el Diario Oficial de fecha 31 de marzo de 1997 en la Sección ULTIMO MOMENTO.
(844*R) .... Pág. 140-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

8

Decreto 110/997.- Declárase plaga nacional a la piojera ovina, producida por el piojo común del lanar y obligatoria en todo el territorio de la República.
(814*R) .... Pág. 140-A

sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 275/997.- Desígnase Ministro interino de ECONOMIA Y FINANZAS.
(800)

Presidencia de la República

Montevideo, 4 de abril de 1997

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Luis Mosca, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 4 de abril de 1997.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 4 de abril de 1997 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Juan Alberto Moreira.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 62/997.- Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 07 "Instituto Nacional de Estadística" del Inciso 02 "Presidencia de la República". *(x)*
(523 R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 4 de marzo de 1997

Visto: lo dispuesto en los artículos 707 y siguientes de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y en su Decreto reglamentario Nº 186/996 de 16 de mayo de 1996;

Resultando: I) que los mismos refieren a la reformulación de las estructuras organizativas de los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional, siendo aplicables a los demás Incisos comprendidos en el mismo;

II) que el Decreto Nº 186/996 mencionado fija las normas técnicas y de procedimiento a que debe ajustarse la referida reformulación de estructuras organizativas;

III) que de conformidad con dicho procedimiento, el Inciso 02 "Presidencia de la República" ha presentado para su consideración por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 07 "Instituto Nacional de Estadística";

Considerando: I) que el proceso de reformulación de las estructuras organizativas de los Incisos orientado en el sentido de la definición de los cometidos sustantivos de la Administración, tiene por objeto el logro de una mayor eficacia del Estado en su acción normativa, reguladora y de control y de una mayor eficiencia en la prestación de los servicios;

II) que a los efectos señalados, en la tarea de reformulación se parte de una redefinición de los objetivos estratégicos, procurando adaptar la modalidad tradicional de la Administración hacia una más gerencial centrada en los resultados de la gestión pública, cuyo fin último es la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos;

III) que de acuerdo con lo expuesto se busca concretar en cada proyecto de reformulación de estructuras organizativas, con base en una dirección estratégica, una clara definición de los cometidos sustantivos asumidos por la Administración; una descripción de la organización necesaria para cumplir con dicha definición estratégica y la previsión de los puestos de trabajo requeridos para su funcionamiento con un enfoque gerencial todo ello enmarcado en un plan de implantación;

IV) que la modalidad gerencial a que se tiende, privilegia la capacitación y el desempeño eficiente, como centro de la política de recursos humanos y la recuperación de las capacidades gerenciales del sector público a través de la alta especialización;

V) que el proyecto presentado por el Inciso 02 "Presidencia de la República" para la Unidad Ejecutora 07 "Instituto Nacional de Estadística" ha sido analizado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del estado el que ha entendido que cumple con los objetivos de racionalización perseguidos, en tanto las adecuaciones o transformaciones que incluye resultan consistentes con los cometidos sustantivos asignados a la referida Unidad Ejecutora y, en cuanto recoge los criterios determinados en la Ley y su reglamentación;

VI) que de acuerdo con lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a la aprobación del proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora de que se trata;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el proyecto adjunto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 07 "Instituto Nacional de Estadística" del Inciso 02 "Presidencia de la República", que consta de 8 fojas, el que se considera parte integrante de este Decreto cuya efectiva implantación estará condicionada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 713 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

Art. 2º.- Cumplido el plazo de treinta días a que refiere el artículo 730 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, el Jerarca del Inciso procederá a declarar las excedencias de cargos y funciones contratadas resultantes.

Dentro del término de sesenta días corridos, contados desde la fecha de remisión a la Asamblea General del proyecto que se aprueba, el Jerarca del Inciso remitirá al Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado el detalle con especificación de destino de las economías generadas como consecuencia de la ejecución de dicho proyecto.

Art. 3°.- Facúltase al Jerarca del Inciso para que -previo informe favorable del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado- efectúe las acciones concretas que resulten imprescindibles para cumplir con la efectiva implantación del proyecto que se aprueba, las que se comunicarán por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General para su conocimiento.

Art. 4°.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - LUIS MOSCA.**

(x) Reitérase la publicación del presente Decreto, efectuada con fecha 13 de marzo de 1997, por haberse omitido por parte del original, el proyecto correspondiente.

REFORMULACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Inciso: 02 - Presidencia de la República
Unidad Ejecutora: 007 - Instituto Nacional de Estadística

CAPITULO I: Objetivos estratégicos

El Instituto Nacional de Estadística es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, responsable de reflejar cuantitativamente la realidad económica y social del país, que proporciona información a distintos actores y sirve de base para análisis, definición, implementación, focalización, seguimiento y control de las políticas públicas.

CAPITULO II: Cometidos

1. **Cometidos sustantivos**

* Regular, coordinar, asesorar y supervisar el Sistema Estadístico Nacional
* Elaborar, publicar y difundir las estadísticas nacionales

2. **Cometidos con actividad prestacional fuera del ámbito de la Administración Central:**

2.1. **Cometidos sustantivos**

* Relevar precios de bienes y servicios y salarios
* Relevar datos para la encuesta de hogares
* Operar sistemas de computación que permiten la producción y mantenimiento de planos.

2.2. **Cometidos de apoyo a los sustantivos**

* Imprimir publicaciones
* Realizar la operación de teléfonos
* Cumplir tareas de vigilancia
* Efectuar el pago de sueldos
* Efectuar el mantenimiento del local y de los equipos

3. **Cometidos de apoyo a los sustantivos que permanecen en la Unidad Ejecutora:**

* Desarrollar y operar sistemas computacionales de procesamiento de información estadística
* Gerenciar los recursos materiales y humanos.

Se mantiene el desempeño de actividades de apoyo directamente vinculadas a los cometidos sustantivos porque la especificidad de las actividades que se desarrollan haría ineficiente su traslado, en esta primera etapa, a la respectiva unidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Las economías anuales resultantes de la reformulación organizativa que se aprueba podrán aplicarse al mejoramiento del sistema de retribución al personal de mayor responsabilidad y especialización, así como a las funciones de Alta Especialización y Gerencia; a la equiparación salarial tendiente a corregir las inequidades de remuneraciones existentes; a fortalecer la capacidad del Inciso o Unidad Ejecutora para cumplir con sus cometidos sustantivos originados en contrataciones con terceros y redistribuciones de cometidos y personal; y al pago de premios por desempeño excelente y muy bueno. Del total de economías anuales se destinará como mínimo un 5% al pago de premios por desempeño excelente y muy bueno.

2. **Definición de la nueva estructura de puestos de trabajo**

Primera etapa: hasta el 30 de junio de 1997 - Análisis de funcionamiento de la nueva organización y de ajustes que requiera.

Segunda etapa: hasta el 30 de noviembre de 1997 -Definición de la nueva estructura de puestos de trabajo especificando la naturaleza del vínculo funcional, escalafón, grado, denominación, serie y retribución.

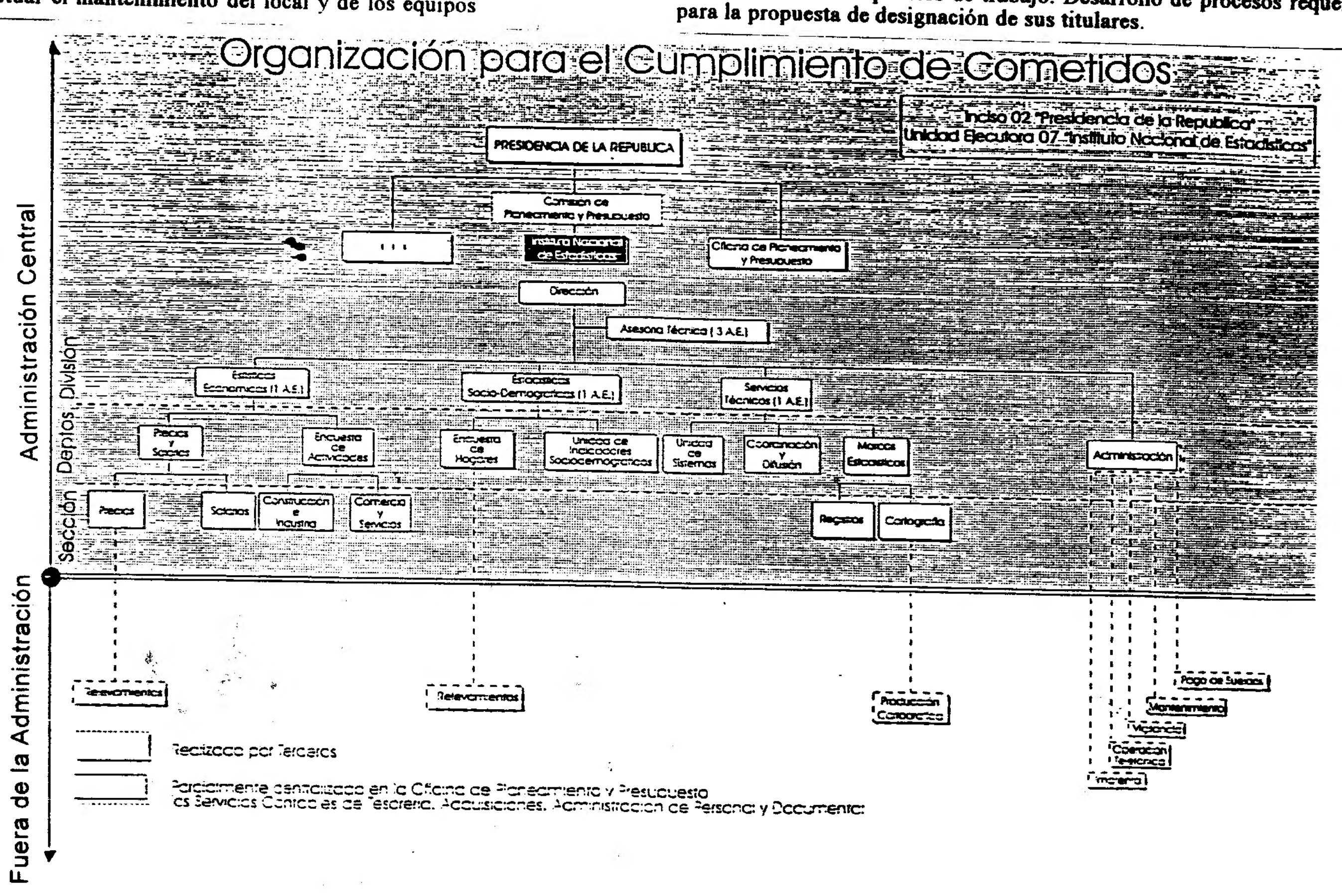
A medida que se vayan concretando los procesos de reformulación organizativa en los plazos señalados, se adecuarán los puestos de trabajo para cumplir con los cometidos del Instituto Nacional de Estadística declarando excedentarios los restantes.

3. **Designación de los titulares de los puestos de trabajo (Alta Especialización, cargos presupuestados o contratos de función pública)**

Primera etapa: hasta el 30 de setiembre de 1997 - Definición de perfiles requeridos por las funciones de Alta Especialización, aprobación de la convocatoria y de las bases del concurso para su provisión, publicaciones y designación del Tribunal de Evaluación.

Segunda etapa: hasta el 30 de noviembre de 1997 - Concurso y selección de titulares de funciones de Alta Especialización.

Tercera etapa: hasta 90 (noventa) días a partir de la aprobación de la nueva estructura de puestos de trabajo. Desarrollo de procesos requeridos para la propuesta de designación de sus titulares.



INCISO 02: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD EJECUTORA 007: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS

NOMINA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A DECLARACIONES DE EXCEDENCIA Y A RETIROS INCENTIVADOS (Ley 16.736)

CARGOS PRESUPUESTADOS

Art. 724

CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	A	15	ASESOR II	PROFESIONAL
1	C	06	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
1	D	12	JEFE DEPARTAMENTO I	ESTADISTICA
1	D	11	JEFE DEPARTAMENTO II	ESTADISTICA
1	D	09	ESPECIALISTA II	ESTADISTICA
1	D	08	ESPECIALISTA III	ESTADISTICA
1	D	07	ESPECIALISTA IV	ESTADISTICA
3	F	05	AUXILIAR I	SERVICIOS

Art. 723

CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
3	C	10	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
1	C	07	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
1	D	10	ESPECIALISTA I	ESTADISTICA
3	D	09	ESPECIALISTA II	ESTADISTICA
3	D	08	ESPECIALISTA III	ESTADISTICA
6	D	07	ESPECIALISTA IV	ESTADISTICA
1	E	06	OFICIAL V	OFICIOS
1	E	04	OFICIAL VII	OFICIOS

Art. 32

CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	D	10	ESPECIALISTA I	ESTADISTICA
1	D	09	ESPECIALISTA II	ESTADISTICA

Art. 727

CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
2	C	06	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
1	F	06	CONSERJE I	SERVICIOS

FUNCIONES CONTRATADAS

Art. 724

CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
2	D	09	ESPECIALISTA II	ESTADISTICA

Art. 723

CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	C	07	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
2	C	06	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
1	D	12	JEFE DE DEPARTAMENTO	ESPECIALIZACION
1	D	07	ESPECIALISTA IV	ESTADISTICA
2	D	06	ESPECIALISTA V	ESTADISTICA
5	D	05	ESPECIALISTA VI	ESTADISTICA
1	D	04	ESPECIALISTA VII	ESTADISTICA
1	F	05	AUXILIAR I	SERVICIOS
1	F	03	AUXILIAR III	SERVICIOS

Art. 32

CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	F	05	AUXILIAR I	SERVICIOS

Art. 727

CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
2	A	13	ASESOR IV	PROFESIONAL
1	B	12	TECNICO II	COMPUTACION
1	B	10	TECNICO IV	ESTADISTICA
1	D	08	ESPECIALISTA III	ESTADISTICA
1	D	07	ESPECIALISTA IV	ESTADISTICA
1	D	05	ESPECIALISTA VI	ESTADISTICA

---o---

3

Decreto 107/997.- Dispónese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, podrán incrementar las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos, correspondiente al de febrero de 1997. ***Publicado s/n en el Diario Oficial de fecha 11 de abril de 1997 en la Sección ULTIMO MOMENTO.***
(811)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de abril de 1997

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 283/997.- Otórgase la Condecoración "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Medalla a Raúl Omar Vidal Rovira.
(819*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de abril de 1997

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada, para otorgar la Condecoración "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría Medalla, al ciudadano Raúl Omar Vidal Rovira.

Considerando: que el otorgamiento de la citada condecoración, se realiza en reconocimiento a los relevantes servicios prestados durante largos años y en forma desinteresada, por dicho ciudadano, quien aportó sus conocimientos técnicos al Servicio de Buques Auxiliares de la Armada Nacional, contribuyendo al cumplimiento de una misión trascendental para la misma y para el País y quien además en su calidad de radioaficionado, manifestó su generosidad al permitir que el personal Superior y Subalterno, navegando lejos de la Patria, se mantuviera en permanente comunicación con sus seres queridos.

Atento: a lo dispuesto en el Decreto 368/993 de fecha 17 de agosto de 1993.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase la Condecoración "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría Medalla, al ciudadano Raúl Omar Vidal Rovira.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Decreto 106/997.- Apruébase el proyecto adjunto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".
(796*R)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de abril de 1997

Visto: lo dispuesto en los artículos 707 y siguientes de la Ley Nº 16.736

de 5 de enero de 1996 y en su Decreto reglamentario Nº 186/1996 de 16 de mayo de 1996;

Resultando: I) que los mismos refieren a la reformulación de las estructuras organizativas de los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional, siendo aplicables a los demás Incisos comprendidos en el mismo;

II) que el Decreto Nº 186/996 fija las normas técnicas y de procedimiento a que debe ajustarse la mencionada reformulación de estructuras organizativas;

III) que de conformidad con dicho procedimiento, el Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" ha presentado para su consideración por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros";

Considerando: I) que el proceso de reformulación de las estructuras organizativas de los Incisos orientado en el sentido de la definición de los cometidos sustantivos de la Administración, tiene por objeto el logro de una mayor eficacia del Estado en su acción normativa, reguladora y de control y de una mayor eficiencia en la prestación de los servicios;

II) que a los efectos señalados, en la tarea de reformulación se parte de una redefinición de los objetivos estratégicos, procurando adaptar la modalidad tradicional de la Administración hacia una más gerencial centrada en los resultados de la gestión pública, cuyo fin último es la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos;

III) que de acuerdo con lo expuesto se busca concretar en cada proyecto de reformulación de estructuras organizativas, con base en una dirección estratégica, una clara definición de los cometidos sustantivos asumidos por la Administración; una descripción de la organización necesaria para cumplir con dicha definición estratégica y la previsión de los puestos de trabajo requeridos para su funcionamiento con un enfoque gerencial, todo ello enmarcado en un plan de implantación;

IV) que la modalidad gerencial a que se tiende privilegia la capacitación y el desempeño eficiente, como centro de la política de recursos humanos y la recuperación de las capacidades gerenciales del sector público a través de la alta especialización;

V) que el proyecto presentado por el Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" para la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" ha sido analizado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado el que ha entendido que cumple con los objetivos de racionalización perseguidos, en tanto las adecuaciones o transformaciones que incluye resultan consistentes con los cometidos sustantivos asignados a la referida Unidad Ejecutora y, en cuanto recoge los criterios determinados en la Ley y su reglamentación;

VI) que de acuerdo con lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a la aprobación del proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora de que se trata;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el proyecto adjunto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" que consta de 7 fs, el que se considera parte integrante de este Decreto cuya efectiva implantación estará condicionada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 713 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

Art. 2º.- Cumplido el plazo de treinta días a que refiere el artículo 730 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, el Jerarca del Inciso procederá a declarar las excedencias de cargos y funciones contratadas resultantes.

Dentro del término de sesenta días corridos, contados desde la fecha de remisión a la Asamblea General del proyecto que se aprueba, el Jerarca del Inciso remitirá al Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado el detalle con especificación de destino de las economías generadas como consecuencia de la ejecución de dicho proyecto.

Art. 3º.- Facúltase al Jerarca del Inciso para que -previo informe favorable del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado- efectúe las acciones concretas que resulten imprescindibles para cumplir con la efectiva implantación del proyecto que se aprueba, las que se comunicarán por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General para su conocimiento.

Art. 4º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUIS MOSCA.

REFORMULACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Inciso: 11 - Ministerio de Educación y Cultura.
Unidad Ejecutora: 018 - Dirección General de Registros.

CAPITULO I: Objetivos estratégicos

La Dirección General de Registros es el órgano responsable de la publicidad registral, haciendo conocible la titularidad de los derechos subjetivos relativos a bienes individualizables y de sus cambios, con el fin de asegurar su oponibilidad "erga onmes" y de proteger a los terceros interesados, garantizándoles la exactitud, integridad y legitimidad de la situación jurídica resultante de los asientos registrales.

CAPITULO II: Cometidos

1. Cometidos sustantivos.
* Inscribir y realizar la certificación de actos y contratos.
* Brindar información registral a todas las personas que lo soliciten de cualquier acto o contrato registrado.

2. Cometidos con actividad prestacional fuera del ámbito de la Administración Central

Cometidos sustantivos.
* Implementar y mantener un servicio de acceso electrónico digital a las bases de datos de la Dirección General de Registros, a través de la red telefónica o de Internet, en forma indistinta.

Cometidos de apoyo a los sustantivos.

* Se elimina la actividad de microfilmación.
* Efectuar la limpieza de los locales.
* Efectuar el mantenimiento de equipos y máquinas de oficina.
* Efectuar el mantenimiento y refacción de los locales.
* Efectuar la encuadernación de los libros registrales.
* Contratar parcialmente las aplicaciones computacionales.
* Contratar parcialmente las tareas de preparación y digitación de datos.
* Implementar y mantener un sistema de comunicaciones interno y externo.

3. Cometidos de apoyo a los sustantivos que permanecen en la Unidad Ejecutora

* Desarrollar y operar sistemas computarizados de procesamiento de datos de inscripciones y de información registral.
* Desarrollar parcialmente aplicaciones computacionales.
* Cumplir parcialmente tareas de preparación y digitación de datos.
* Gerenciar los recursos financieros, materiales y humanos.

Se mantiene el desempeño de actividades de apoyo directamente vinculadas a los cometidos sustantivos por la especificidad de las actividades que se desarrollan.

CAPITULO III: Estructura organizativa

1. Organización

La Dirección General de Registros es una unidad ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura, cuya dependencia jerárquica es sin perjuicio de la autonomía técnica que la ley le asigna. Su estructura se refleja en la "Organización para el Cumplimiento de Cometidos" que se adjunta.

2. Funciones de la Dirección y de las unidades organizativas directamente dependientes:

Dirección:
* Administrar el servicio de inscripción y certificación de actos y contratos.

Asesoría Técnica:

* Registral - Asesorar a la Dirección en materia registral y fijar criterios de calificación técnica.
* Letrada - Asesorar jurídicamente al organismo, actuar en su representación y patrocinarlo ante la Justicia.
* Administrativa - Asesorar en materia de administración, conciliando los aspectos administrativos con los técnicos registrales.
* Desarrollo organizacional - Asesorar técnicamente en las áreas de organización, racionalización administrativa, capacitación y administración de los recursos humanos.

Auditoría Registral:
* Inspeccionar y controlar la tarea registral.

Gerencia del Registro de Actos Personales:
* Administrar la función registral en el Registro Nacional de Actos Personales.

Gerencia del Registro de Propiedad:
* Administrar la función registral en el Registro de la Propiedad.

Gerencia del Registro de Comercio:
* Administrar la función registral en el Registro Nacional de Comercio.

Gerencia de Administración:
* Planificar, coordinar y controlar la gestión de recursos humanos y de administración documental.
* Definir los términos contractuales de las actividades a cargo de terceros y controlar el cumplimiento de los mismos.

Gerencia Financiero-Contable:
* Planificar, coordinar y controlar la gestión financiera y el registro de la ejecución presupuestal, formulando los estados de situación y rendiciones de cuentas.

3. **Actividades con ejecución total o parcial a cargo de terceros.**
* Efectuar la limpieza de locales.
* Efectuar el mantenimiento de equipos y máquinas de oficina.
* Efectuar el mantenimiento de equipos y programas de computación
* Efectuar el mantenimiento y refacción de locales.
* Encuadernación de los libros registrales.
* Cumplir parcialmente las tareas de preparación y digitación de datos.

Estas actividades son contratadas en forma total con terceros.
* Desarrollo de aplicaciones computacionales. Esta Actividad es contratada en forma parcial por terceros.
* Implementación y mantenimiento de un servicio de acceso electrónico digital a las bases de datos de la Dirección General de Registros a través de la red telefónica o de Internet, en forma indistinta.
* Implementación y mantenimiento de un sistema de comunicaciones interno y externo.

Estas actividades serán contratadas en forma parcial con terceros. La definición de los términos contractuales y el control de su cumplimiento estarán a cargo de la Gerencia de Administración.

CAPITULO IV: Estructura de puestos de trabajo

Se prevé la creación de hasta dos funciones de Alta Especialización de acuerdo a las necesidades específicas que surjan de la gestión de la Dirección y de las disponibilidades presupuestales. Las funciones de Alta Especialización exigen un perfil con especialización probada a través de resultados positivos y concretos alcanzados en el área específica.

Los restantes puestos de trabajo integrantes de la Asesoría Técnica y las Gerencias de los Registro de Actos Personales, de la Propiedad y de Comercio mantendrán su naturaleza de cargo presupuestado adecuando su denominación a la nueva estructura.

Se fundamenta la naturaleza de cargo presupuestado en que la especificidad y el tecnicismo de las actividades requieren una amplia experiencia y una formación que sólo pueden ser adquiridas con el ejercicio de la función registral.

La reformulación de la estructura organizativa se efectuó a partir de una estructura 575 puestos de trabajo. Los puestos de trabajo ya identificados como excedentarios totalizan 63 y responden a las causales dispuestas por la Ley No. 16736, de 5 de enero de 1996, según nómina adjunta

Los cargos y funciones contratadas disponibles por reestructura, de acuerdo a los artículos 719 y siguientes de la Ley No. 16736, responden a cometidos que no concuerdan con los de la Unidad Ejecutora, con la definición de la nueva estructura de puestos de trabajo y/o con los perfiles necesarios.

CAPITULO V: Plan de implantación

1. **Contrataciones con terceros de los servicios cuya ejecución se deriva al sector privado**

Primera etapa: hasta el 31 de Julio de 1997 - Definir opciones de contratación con terceros más convenientes de acuerdo con las evaluaciones a realizar.
Segunda etapa: hasta el 31 de diciembre de 1997 - Puesta en funcionamiento de los servicios a cargo de terceros.

Las economías anuales resultantes de la reformulación organizativa que se aprueba podrán aplicarse al mejoramiento del sistema de retribución al personal de mayor responsabilidad y especialización, así como a las funciones de Alta Especialización y Gerencia; a la equiparación salarial tendiente a corregir las inequidades de las remuneraciones existentes; a fortalecer la capacidad del Inciso o Unidad Ejecutora para cumplir con sus cometidos sustantivos originados en contrataciones con terceros y redistribuciones de cometidos y personal; y al pago de premios por desempeño excelente y muy bueno. Del total de economías anuales se destinará como mínimo un 5% al pago de premios por desempeño excelente y muy bueno.

2. **Definición de la nueva estructura de puestos de trabajo**

Primera etapa: hasta el 30 de Junio de 1997 - Análisis de funcionamiento de la nueva organización y ajustes que requiera.
Segunda etapa: hasta el 30 de Setiembre de 1997 - Definición de la nueva estructura de puestos de trabajo, especificando los perfiles requeridos, la naturaleza del vínculo funcional, escalafón, grado, denominación, serie, retribución y la correspondiente equiparación a cargos del Poder Judicial (Artículos 412 y 435 de la Ley 15.809 de 8 de Abril de 1986 y Artículo 297 y 209 de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987).

A medida que se vayan concretando los procesos de reformulación organizativa en los plazos señalados, se adecuarán los puestos de trabajo para cumplir con los cometidos de la Dirección General de Registros, declarando excedentarios los restantes.

3. **Designación de los titulares de los puestos de trabajo (Alta Especialización, cargos presupuestados o contratos de función pública).**

Hasta 90 días a partir de la aprobación de la nueva estructura de puestos de trabajo, desarrollo de los procesos requeridos para la propuesta de designación de sus titulares.

Los procesos requeridos para la propuesta de contratación de titulares de funciones de Alta Especialización se comenzarán en plazos a definir en función de las necesidades específicas de la gestión y de las disponibilidades presupuestales, previendo culminar los mismos antes del 30 de Noviembre de 1997.

INCISO 11: Ministerio de Educación y Cultura
UNIDAD EJECUTORA 018: Dirección General de Registros

NOMINA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A DECLARACIONES DE EXCEDENCIA Y A RETIROS INCENTIVADOS (Ley 16.736)

Art. 723

CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	A	16	Inspector General	Escribano
2	A	15	Director de División	Contador
1	A	14	Sub-Director División	Escribano
1	A	12	Profesional I	Escribano
1	C	13	Director de División	Administrativo
2	C	11	Jefe de Departamento	Administrativo
4	C	08	Jefe de Sección	Administrativo
3	C	07	Jefe de Sector	Administrativo
3	C	03	Administrativo III	Administrativo
5	C	02	Administrativo IV	Administrativo
1	D	08	Especialista II	Operación
1	D	08	Especialista II	Digitación

Art. 724

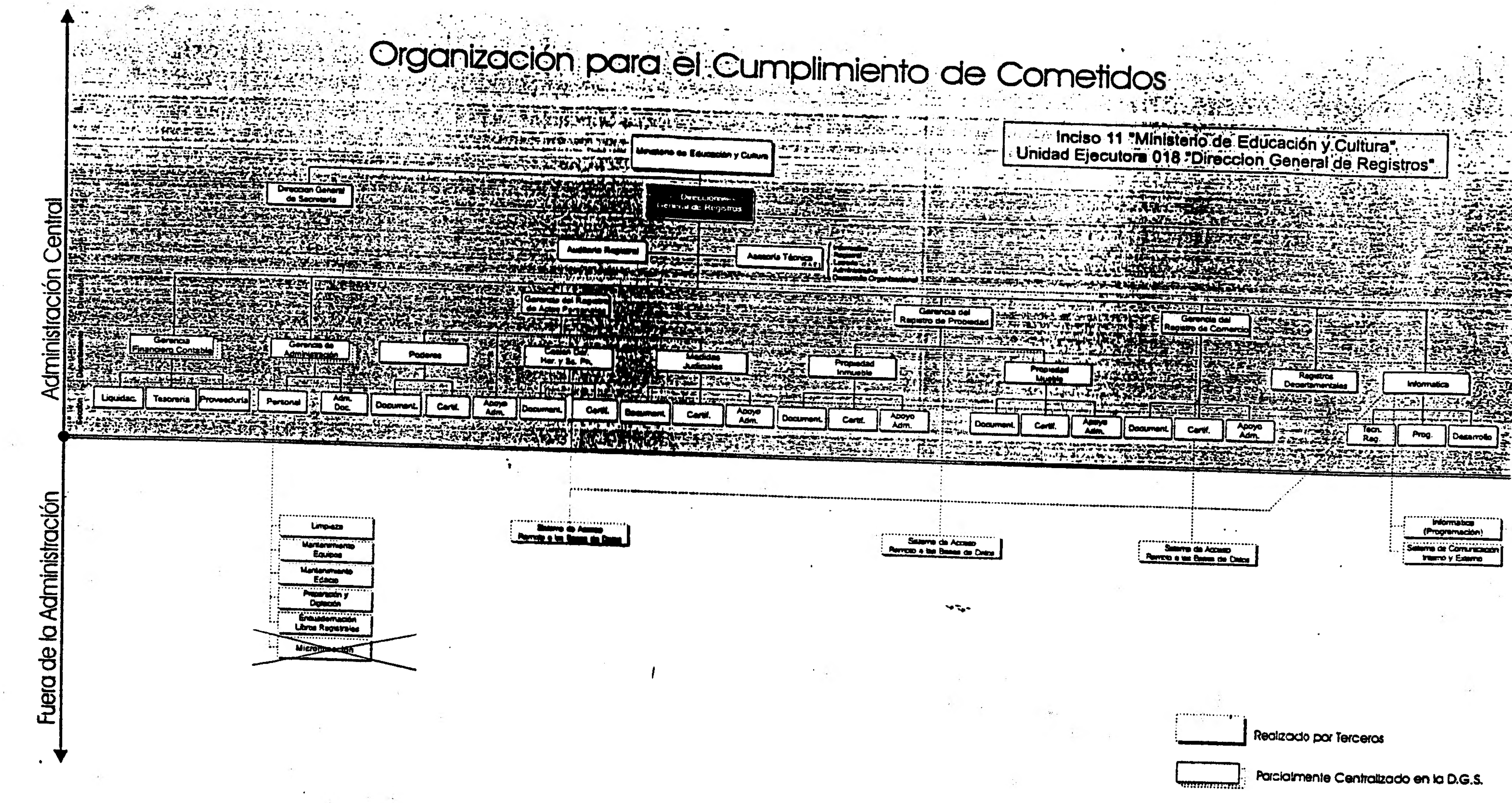
CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
1	A	16	Secretario Técnico	Escribano
1	A	15	Director División	Escribano
1	A	14	Director Registro Dptal.	Escribano
4	C	08	Jefe de Sección	Administrativo
2	C	07	Jefe de Sector	Administrativo
1	C	06	Administrativo I	Administrativo
1	C	03	Administrativo III	Administrativo
1	C	01	Administrativo V	Administrativo
1	F	06	Sub-Intendente	Servicios
1	F	05	Encargado	Servicios

Art. 727

CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
2	A	11	Profesional II	Escribano
1	C	08	Jefe de Sección	Administrativo
3	C	07	Jefe de Sector	Administrativo
3	C	02	Administrativo IV	Administrativo
3	C	01	Administrativo V	Administrativo
2	D	06	Especialista IV	Digitación
1	F	05	Encargado	Servicios
1	F	03	Auxiliar III	Servicios
1	F	01	Auxiliar II	Servicios

Art. 32

CANTIDAD	ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
3	C	08	Jefe de Sección	Administrativo
1	C	07	Jefe de Sector	Administrativo
1	C	01	Administrativo V	Administrativo
2	F	03	Auxiliar I	Servicios



Organización para el Cumplimiento de Cometidos
Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura"
Unidad Ejecutora 018 "Direccion General de Registros"
Ministerio de Educación y Cultura
Direccion General de Secretaría
Dirección General de Registros
Auditoría Registral
Asesoría Técnica
Gerencia Financiero Contable
Gerencia de Administración
Poderes
Medidas Judiciales
Gerencia del Registro de Propiedad
Propiedad Inmueble
Propiedad Mueble
Gerencia del Registro de Comercio
Registros Departamentales
Informatica
Liquidac.
Tesorería
Proveeduría
Personal
Adm. Doc.
Document.
Certif.
Apoyo Adm.
Tecn. Reg.
Prog.
Desarrollo
Limpieza
Mantenimiento Equipos
Mantenimiento Edificio
Preparación y Digitación
Encuadernación Libros Registrales
Microfilmación
Sistema de Acceso Remoto a las Bases de Datos
Informatica (Programación)
Sistema de Comunicación Interno y Externo
Realizado por Terceros
Parcialmente Centralizado en la D.G.S.
Administración Central
Fuera de la Administración

---o---

6

Resolución 296/997.- Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "ESTACION ANCAP C.F.C." con sede en el departamento de Colonia.
(832*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 17 de marzo de 1997

Visto: estas actuaciones referidas a la asociación civil denominada "ESTACION ANCAP C. F. C.", con sede en el departamento de Colonia;

Resultando: I) que ha quedado probado en autos que la mencionada entidad actuó, desde su creación, en forma irregular, no ha tenido actividad alguna por lapsos prolongados y, en la actualidad, prácticamente no funciona -fs-42-;

II) que, en estricto derecho, la institución cuenta exclusivamente con socios fundadores, ya que quienes figuran en el Registro de Socios como tales no revisten dicha calidad, pues no fueron aceptados por resolución de la Comisión Directiva;

III) que, asimismo, surge de estas actuaciones que, a efectos de que una Discoteca ajena a la institución pudiera realizar bailes con concurrencia de menores de 15 a 18 años de edad -conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20.09.991-, los directivos de la asociación se presentaban al Instituto Nacional del Menor, invocando dichas calidades, solicitando para la Estación Ancap C. F. C. la autorización excepcional que acuerda el referido Decreto.
Los bailes, como se acaba de señalar, los organizaba una Discoteca ajena a la institución y las autoridades de ésta no ejercían control alguno sobre la realización y desarrollo de los mismos, aunque percibían un porcentaje de lo recaudado.
Resta decir que en dichos bailes se quebrantaron las normas vigentes respecto a los menores de edad, ya que se servían bebidas alcohólicas a los mismos;

Considerando: que se comparten plenamente los dictámenes de la Asesoría Letrada de la Dirección de Justicia y de la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno, en el sentido de que la asociación de autos ha desvirtuado su propia naturaleza, ha dejado de ser una entidad que procura el bien común para transformarse en una cáscara vacía que se utiliza para realizar actos ilícitos; situación que, por su extrema gravedad, merita la aplicación de la máxima sanción;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089, del 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° -apartado n)- de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "ESTACION ANCAP C. F. C." con sede en el departamento de Colonia, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1988, por haber incurrido en graves irregularidades señaladas en la parte expositiva de la presente.

2°.- Pase a la Dirección de Justicia, a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la aludida entidad -en la eventualidad de comprobarse su existencia- y para proceder de acuerdo a lo sugerido en la parte final del informe de la Asesoría Letrada de la Dirección de Justicia -fs. 43-,

3°.- Comuníquese, publíquese y cumplido archívese, previa notificación a los interesados. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

7

Resolución 308/997.- Fíjanse las tarifas para la publicación de Avisos, Edictos Judiciales, Pago de suscripciones y Venta de Ejemplares que realice la Dirección de Diario Oficial.
Publicada s/n en el Diario Oficial de fecha 31 de marzo de 1997 en la Sección ULTIMO MOMENTO.
(844*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de marzo de 1

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

8

Decreto 110/997.- Declárase plaga nacional a la piojera ovina, producida por el piojo común del lanar y obligatoria en todo el territorio de la República.
(814*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 9 de abril de 1

Visto: para su reglamentación la ley Nº 16.747, de 24 de mayo de 1 que declara plaga nacional a la piojera ovina y obligatoria la lucha en el territorio nacional;

Resultando: I) la Comisión Honoraria de Salud Animal (CO.NA.H.S. con fecha 17 de junio de 1996, resolvió convocar y constituir un grup trabajo, a los efectos de elaborar las bases para la reglamentación de la antes mencionada;

II) dicho grupo de trabajo se integró con representantes de la Asocia Rural del Uruguay, Federación Rural, Cooperativas Agrarias Federadas, cretariado Uruguayo de la Lana, Sociedad de Medicina Veterinaria Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

III) con fecha 18 de noviembre de 1996, el aludido grupo de tra elevó las bases del anteproyecto de decreto correspondiente;

Considerando: desde la promulgación de la ley que reglamenta, se vi cumpliendo con lo dispuesto por la ley Nº 13.892, Art. 467, de 19 de octu de 1970, cuyo contenido remite a la aplicación de la ley Nº 11.199, de 2 diciembre de 1948 y su decreto reglamentario, de 23 de setiembre de 194

Atento: al informe favorable de la Dirección de Servicios Jurídicos Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a lo preceptuado por inciso 4° del Art. 168 de la Constitución de la República y el Art. 19 de ley Nº 16.747, de 24 de mayo de 1996,

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Declárase plaga nacional a la piojera ovina, producida el piojo común del lanar (Damanilia ovis) y obligatoria su lucha en tod territorio de la República (Art. 1° de la ley Nº 16.747).

Art. 2°.- Son nulas las ventas o permutas de ovinos atacados de pioj ovina, haya el vendedor conocido o ignorado la existencia de ectoparasitosis (Art. 221 del Código Rural).

Art. 3°.- La Dirección de Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubin procederá a la suspensión del registro del o los específicos piojicidas cuan las condiciones epidemiológicas así lo requieran y a solicitud de la Dir ción de Sanidad Animal (Art. 8° de la ley Nº 16.747).

Art. 4°.- El tratamiento contra la piojera ovina, se realizará con productos piojicidas aprobados por la Dirección General de Servicios Gan deros. La misma publicará semestralmente la lista de productos autoriza en dos diarios de circulación nacional.

CAPITULO II
DE LA OBLIGACION DE DENUNCIAR O DAR AVISO

Art. 5°.- Los propietarios o tenedores de ovinos a cualquier título est obligados a mantener libres y a denunciar la presencia o sospecha de ectoparasitosis mencionada ante la Dirección de Sanidad Animal, contri yendo a su control de acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 16.747, de 2 de mayo de 1996 y del presente decreto reglamentario.
Los propietarios o tenedores de ovinos a cualquier título, de hacie lanar infestada, que no cumplan con esta disposición serán sancionados acuerdo a lo previsto por el Art. 16, inciso b), de la ley Nº 16.747, de 24 mayo de 1996.

Igual obligación les corresponde a los veterinarios que, en el ejercicio de su profesión, sospecharan o comprobaran la infestación y a todos los funcionarios idóneos dependientes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El incumplimiento de esta obligación será sancionado de acuerdo a lo establecido por el Art. 16º, inciso k) de la ley citada ut supra.

El propietario o tenedor, a cualquier título, de un establecimiento que estuviese libre de piojera ovina y hubiese sido invadido por ovinos infestados deberá denunciar tal circunstancia de inmediato a la autoridad sanitaria, quien dispondrá las medidas correspondientes (Art. 2º de la ley Nº 16.747).

El propietario o tenedor de ovinos podrá radicar la denuncia ante Comisiones Vecinales, Comisiones Departamentales de Salud Animal o la autoridad policial más cercana a su establecimiento, quienes, por el medio más rápido posible, lo comunicarán a los Servicios Veterinarios Oficiales.

CAPITULO III
DE LAS INSPECCIONES SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Art. 6º.- Los propietarios o tenedores de ovinos, a cualquier título, están obligados a permitir y facilitar los medios para las inspección oficial de los mismos.

Esta inspección podrá efectuarse en cualquier época del año.

Se entiende por facilitar la inspección, la presentación de los ovinos en condiciones tales que permitan practicar con facilidad su examen sanitario, proporcionando el personal, medios adecuados, alojamiento y alimentación gratuitos a los funcionarios actuantes (Art. 11 de la ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910).

En ningún caso, la ausencia del propietario podrá impedir o demorar la inspección sanitaria de los ovinos.

Aquellos propietarios o tenedores de ovinos, a cualquier título, que impidan, interfieran o no colaboren con la inspección serán sancionados de acuerdo a lo previsto en el Art. 16º, inciso a) de la ley Nº 16.747, de 24 de mayo de 1996 (Art. 3º de la ley citada).

CAPITULO IV
DE LA INTERDICCION, TRATAMIENTOS Y SANEAMIENTOS DE LOS PREDIOS INFESTADOS

Art. 7º.- Comprobada oficialmente la existencia de piojera ovina en un establecimiento, se le declarará interdicto y el propietario o tenedor, a cualquier título, de la hacienda lanar deberá proceder de inmediato y a su costo al tratamiento en la forma y con los específicos aprobados por la Dirección General de Servicios Ganaderos (inciso 1º del Art. 4º de la ley Nº 16.747).

Se entiende por interdicción, la acción legal por la cual los Servicios Veterinarios Oficiales privan al productor o tenedor de ovinos, a cualquier título, de la libre administración de la hacienda lanar y de todos aquellos materiales que puedan vehiculizar la infestación, al solo efecto del saneamiento de la majada e impedir el riesgo de extensión de la ectoparasitosis.

Los propietarios o encargados dispondrán de un plazo de quince días para realizar el tratamiento acordado. En caso de incumplimiento de dicho plan, la Dirección de Sanidad Animal podrá disponer el saneamiento en forma oficial, sin perjuicio de las sanciones previstas por el Art. 16, inciso h) de la ley Nº 16.747, de 24 de mayo de 1996, a cuyos efectos se requerirá al Juzgado de Paz respectivo, la orden judicial de allanamiento y el apoyo de la fuerza pública para la intervención inmediata del establecimiento (inciso 2º del Art. 4º de la ley Nº 16.747).

Art. 8º.- La autoridad actuante declarará infestado e interdicto el establecimiento mediante la expedición de formularios por cuadruplicado. El original será entregado al propietario o encargado; el duplicado contendrá la notificación del interesado y formará cabeza de expediente; el triplicado quedará archivado en los Servicios Veterinarios Oficiales y el restante será remitido a la Dirección de Sanidad Animal.

La negativa del interesado a comprobar la notificación de interdicción, mediante firma o impresión digital, será suplida por medio de la intervención de la Comisaría o Subcomisaría seccional a quien se entregará el original del formulario, para que lo haga llegar al interesado, con el valor de un cedulón, dejándose constancia en el duplicado de la negativa al acto de la notificación.

Art. 9º.- En los saneamientos que realice el propietario o tenedor de la hacienda lanar, la autoridad oficial que los controle, tendrá por cometido, a efectos de lograr la total eliminación de la piojera, la especial vigilancia de la forma en que se efectúe el tratamiento y el saneamiento de la majada, procurando, cuando fuere necesario, difundir enseñanzas y prevenir eventuales errores en perjuicio de la lucha sanitaria.

A los efectos de este reglamento se entiende:

a) se define como tratamiento a los efectos del presente decreto, él o los sistemas o métodos que aseguren la eliminación de los ectoparásitos, cualquiera sea su forma de aplicación y que cuenten con la aprobación de la Dirección General de los Servicios Ganaderos, a través de sus organismos competentes (Art. 10 de la ley Nº 16.747);

b) por saneamiento a las acciones o medios destinados a erradicar la piojera ovina del establecimiento interdicto, incluyendo entre otras actividades sanitarias, a vía de ejemplo: los tratamientos, las inspecciones, el control de extracciones o ingresos de ovinos, y de fomites, etc.

Se considera saneado un establecimiento afectado por piojera ovina, cuando se haya realizado el saneamiento previsto en el Art. 4º de la ley Nº 16.747, de 24 de mayo de 1996 y en el Art. 7 del presente decreto reglamentario.

Art. 10º.- La interdicción en predios con piojera ovina se mantendrá hasta cuarenta y cinco días contados a partir de la finalización del tratamiento (inciso 1º, del Art. 5º de la ley Nº 16.747. Durante ese período, el personal inspectivo de los Servicios Veterinarios Oficiales visitará el establecimiento, con la frecuencia que se estime necesaria, para verificar el estado sanitario de las majadas.

Transcurrido ese plazo, se declarará el cese de la Interdicción, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 11º de la presente reglamentación.

Art. 11º.- Previamente al cese de la interdicción, la autoridad sanitaria inspeccionará a los ovinos del establecimiento y podrá efectuar un recuento, a fin de verificar que no ha existido extracción clandestina de éstos.

Art. 12º.- La Dirección de Sanidad Animal podrá exigir que el control del saneamiento dispuesto en los predios interdictos por piojera ovina sea realizado por veterinario particular habilitado, el que deberá estar inscrito a tales fines, en la mencionada Dirección. El procedimiento de plazos para la nominación del técnico veterinario responsable, así como la presentación del plan sanitario a supervisar, se rige por los Arts. 22 (inciso 2º) y 23 de la presente reglamentación.

Art. 13º.- Los propietarios o tenedores de ovinos, a cualquier título declarados interdictos por piojera ovina, que deseen extraer ovinos durante el período de interdicción, podrán hacerlo a faena inmediata en establecimientos habilitados que cuenten con inspección veterinaria oficial, satisfaciendo las siguientes condiciones

a) previa inspección sanitaria, que deberá ser solicitada por escrito a los Servicios Veterinarios Oficiales.

b) el transporte de las haciendas ovinas se realice por medio idoneo (camión o ferrocarril), asegurando ser directo y evitar todo contacto con otros ovinos.

c) el Servicio Veterinario Oficial podrá disponer el acompañamiento de la tropa hasta destino, a costo del o los propietarios o tenedor a cualquier título, por un funcionario inspectivo hasta su destino en la planta de faena (inciso 1º del Art. 5º de la ley Nº 16.747).

Art. 14º.- El funcionario que realice la inspección extenderá un certificado que el conductor de la tropa deberá entregar, a la Inspección Veterinaria del establecimiento de faena de destino.

La autoridad sanitaria de éste hará saber, por escrito, el recibo y sacrificio de los ovinos al Servicio Veterinario Oficial que emitió el certificado y además estará bajo su responsabilidad el control de la desinfestación del medio de transporte.

Art. 15º.- Los propietarios o encargados de establecimientos interdictos por piojera ovina, podrán extraer haciendas durante ese período, con destino a campo o pastoreo, cumpliendo con los siguientes requisitos sanitarios:

a) solicitud por escrito de la extracción de los ovinos a los Servicios Veterinarios Oficiales correspondientes a la jurisdicción del predio;

b) inspección realizada por la autoridad sanitaria, comprobando en el hecho que no existe piojera en el establecimiento;

c) se someterán a los tratamientos que, a juicio de los Servicios Veterinarios crean convenientes para minimizar el riesgo de difusión de la ectoparasitosis;

d) la forma y medio de conducción serán determinados por la autoridad sanitaria;

e) el predio de destino se clasificará como predio de riesgo tipo I, tomando los Servicios Veterinarios Oficiales todas las acciones que aseguren las medidas implementadas en este artículo (inspección, transporte, comunicación a destino, etc.) y eviten la propagación de la parasitosis.

Art. 16º.- Toda extracción de hacienda lanar de un establecimiento interdicto por piojera ovina, sin la autorización expresa de la autoridad sanitaria será considerada como extracción clandestina y será pasible de las sanciones previstas en el Art. 16º, inciso e) de la ley Nº 17.747, de 24 de mayo de 1996.

Art. 17º.- Comprobada la introducción de animales parasitados con el propósito de impedir liquidaciones, entrega de campo y demás, los Servicios Veterinarios Oficiales podrán autorizar la extracción de ovinos en la forma establecida en los Arts. 13º, 14º (destino a faena inmediata) y 15º (destino a campo) de la presente reglamentación, sin perjuicio de las san-

ciones previstas en el Art. 16º, inciso i), de la ley que se reglamenta.

Art. 18º. En los predios en los cuales estuviese vigente la interdicción y luego de efectuado el saneamiento, se comprobara infestación por piojera ovina, se reiniciará un nuevo período de interdicción y nuevo tratamiento según lo dispuesto en los Arts. 4º y 5º de la ley Nº 16.747, de 24 de mayo de 1996 y los Arts. 7º, 8º, 9º, 10º y 11º del presente decreto reglamentario (Art. 6º de la ley Nº 16.747).

CAPITULO V
DE LOS PREDIOS DE RIESGO
PREDIOS DE RIESGO I

Art. 19º.- Los predios relacionados epidemiológicamente con el predio infestado podrán ser interdictos por la autoridad sanitaria por un plazo de hasta treinta días a partir de la finalización del tratamiento del establecimiento infestado. De persistir las condiciones de riesgo sanitario se podrá prorrogar el plazo por períodos iguales.

Se considera predio relacionado epidemiológicamente a aquel o aquellos predios que tengan relación de linderos o en donde se haya producido intercambio de animales con un predio afectado.

La autoridad sanitaria podrá disponer para estos predios la totalidad de las acciones que corresponden a un predio interdicto (Art. 9º de la ley Nº 16.747).

Art. 20º.- La extracción de haciendas lanares de los predios de riesgo podrá ser autorizada por la autoridad sanitaria en las mismas condiciones dispuestas en los Arts. 13º, 14º y 15º del presente decreto.

PREDIOS DE RIESGO II

Art. 21º.- Los predios con antecedentes de piojera ovina y con evidencia de no haber efectuado o haber realizado incorrectamente los tratamientos oficiales correspondientes y aquellos cuyos propietarios y ocupantes no denunciaran la existencia de la parasitosis de acuerdo a lo previsto en el Art. 2º de la ley Nº 16.747, de 24 de mayo de 1996 y el Art. 5º del presente decreto, podrán ser declarados predios de riesgo para piojera ovina y estarán sujetos a lo dispuesto por los Arts. 19º y 20º del presente decreto (Art. 10 de la ley Nº 16.747).

Art. 22º.- En los predios declarados "de riesgo tipo II" para piojera ovina se podrá exigir el control de saneamiento dispuesto por la Dirección de Sanidad Animal, por profesional veterinario particular, el que deberá estar inscrito en la mencionada Dirección, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 4º de la ley Nº 16.747, de 24 de mayo de 1996 y el Art. 8º del presente decreto (Art. 11º de ley Nº 16.747).

Dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación de interdicción, el propietario o tenedor de la hacienda deberá proponer ante el Servicio respectivo un Médico Veterinario particular habilitado para asumir la supervisión del saneamiento. Transcurrido dicho plazo, de no haber propuesta o de no reunir las condiciones el profesional propuesto, el Servicio designará un Médico Veterinario, al que se le recabará su aceptación.

Art. 23º.- El veterinario designado, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, presentará a los Servicios Veterinarios Oficiales, el plan sanitario a aplicar, para su aprobación y del que será responsable.

Los gastos y honorarios de dicho profesional correrán por cuenta del propietario o tenedor de ovinos a cualquier título, involucrado.

CAPITULO VI
DEL TRANSITO

Art. 24º.- Queda prohibido el tránsito de ovinos infestados por piojera. Comprobado este hecho, se aplicará a su propietario o tenedor las sanciones previstas en el Art. 16º, inciso f), de la ley Nº 16.747, de 24 de mayo de 1996, siendo la tropa tratada de inmediato bajo control oficial. La majada retornará a su lugar de origen por el medio que disponga la Dirección de Sanidad Animal para disminuir los riesgos de difusión, declarando el predio o los predios de origen de la tropa interdictos. Los costos de estos procedimientos serán de cargo del propietario o tenedor de los ovinos (Art. 12º de la ley Nº 16.747).

Art. 25º.- La autoridad Sanitaria que comprueba la existencia de piojera en ovinos en tránsito, enviará comunicación inmediata a los Servicios Veterinarios Oficiales correspondientes al o los establecimientos de origen de los lanares, para que disponga de las medidas sanitarias correspondientes.

Art. 26º.- Los ovinos infestados que fueren hallados en caminos o pastoreos, cuyos propietarios fueran desconocidos, serán aprehendidos por la autoridad policial, la que dará aviso del hecho a la autoridad judicial más cercana y a la autoridad sanitaria. Verificada por ésta la infestación denunciada, implementará las medidas sanitarias pertinentes. Los costos de este procedimiento se cubrirán con la enajenación judicial de los animales aprehendidos (Art. 13º de la ley Nº 16.747).

Cuando se conozca el origen de los ovinos se procederá en la forma establecida por los Arts. 24º y 25º de la presente reglamentación.

Art. 27º.- Prohíbese la enajenación de ovinos infestados por piojera.

Los ovinos infestados, así como las majadas que ellos integren que sean llevados a remates-feria, exposiciones o liquidaciones, tampoco podrán ser enajenados y deberán retornar a su lugar de origen previa aplicación de las medidas dispuestas en el Art. 12 de la ley Nº 16.747 y el Art. 24 del presente decreto.

Las majadas de otros propietarios que puedan haber estado en contacto con majadas infestadas, y en las que no se constate infestación podrán ser enajenadas previo tratamiento.

El predio de destino de esas majadas podrá ser declarado "de riesgo tipo I" por la autoridad sanitaria de destino para un mejor control de la misma (Art. 14 de la ley Nº 16.747).

Estarán exceptuadas del tratamiento aquellas majadas que vayan con destino a establecimientos de faena con Inspección Veterinaria Oficial dentro de las primeras 48 horas, a partir de detectada la parasitosis y que sean trasladadas por medio de transporte idóneo.

La autoridad sanitaria enviará comunicación inmediata a los Servicios Veterinarios Oficiales correspondientes al o los establecimientos de destino de los ovinos en tránsito, para que disponga de las medidas sanitarias correspondientes. También dará aviso a la planta de faena de destino de los animales, quien a su vez cumplirá con el inciso 2) del Art. 13 del presente decreto.

CAPITULO VII
DE LAS ZONAS EN SANEAMIENTO Y DE LOS TRATAMIENTOS PREVENTIVOS

Art. 28º.- Facúltase a la Dirección de Sanidad Animal para intensificar la lucha contra la piojera ovina, a efectos de lograr su control por medio de la creación de las zonas de saneamiento que se crean convenientes, comunicando la resolución respectiva a través de las comisiones de Salud Animal y de los medios de difusión pertinentes.

A tal fin, la autoridad procederá a su delimitación geográfica precisa, a la revisación de los establecimientos y al tratamiento total y en forma simultánea de todos los ovinos incluidos en la misma, estando facultada para adoptar las medidas que juzgue necesarias, para el rápido y eficiente saneamiento (Art. 15 de la ley Nº 16.747)

Art. 29º.- Los propietarios, tenedores a cualquier título de ovinos o sus encargados, están obligados a cumplir todas las disposiciones tendientes al saneamiento inmediato de la zona, dentro de los plazos previstos en el Art. 4º de la ley Nº 16.747, de 24 de mayo de 1996 y en el Art. 7º de este decreto, así como sobre la denuncia sospecha de la ectoparasitosis, inspecciones de majadas o predios, interdicciones, saneamientos, predios de riesgo, de acuerdo a los Capítulos II, III, IV y V de la presente reglamentación.

Art. 30º.- La Dirección de Sanidad Animal fijará punto de entrada y salida a la zona en saneamiento por los que únicamente será posible el pasaje de los lanares.

No se permitirá la introducción o salida de ovinos en saneamiento, sin una inspección en el punto de ingreso y la aplicación de medidas que la autoridad sanitaria determine.

Art. 31º.- El tránsito de ovinos, a través de las zonas de saneamiento, sólo será autorizado en las condiciones siguientes: a) por camión, ferrocarril u otro transporte idóneo, previa inspección en el punto de entrada y sin desembarco en la zona atravesar; b) por arreo, previa inspección y la realización de uno o más tratamientos si el tránsito por la zona demora varios días.

Art. 32º.- Dentro de las condiciones especificadas en los artículos anteriores y previamente a la introducción, salida o tránsito de lanares, dentro de las zonas de saneamiento, el interesado deberá presentar solicitud ante la Oficina Veterinaria correspondiente y señalar fecha. El Servicio Veterinario Oficial asentará por escrito la solicitud de los interesados.

Art. 33º.- El incumplimiento de las precedentes disposiciones sobre ingreso o tránsito de ovinos a las zonas de saneamiento, será sancionado de acuerdo a lo dispuesto por el inciso c) del Art. 16º de la ley Nº 16.747, de 24 de mayo de 1996.

Art. 34º.- La Dirección de Sanidad Animal podrá establecer, cuando las condiciones epidemiológicas de la ectoparasitosis lo ameriten, y en consulta con la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal o la Comisión Departamental de Salud Animal respectiva, el o los tratamientos preventivos, obligatorios, a aplicar a todos los ovinos integrantes de los establecimientos comprendidos en las zonas declaradas en tratamiento preventivo.

La Autoridad Sanitaria comunicará por vía de resolución, a través de los medios de difusión pertinentes, la creación de estas áreas que podrán abar-

car una o varias Seccionales Policiales, uno o varios Departamentos o todo el territorio nacional, fijándose, asimismo, las fechas de iniciación y terminación del tratamiento, por el tiempo que estime conveniente, a definir por la Autoridad mencionada.

A tal fin, la autoridad procederá a la delimitación geográfica precisa de la zona con tratamiento preventivo, estando facultada para adoptar las medidas que juzgue necesarias, para el correcto y eficiente tratamiento precaucional.

También por vía de resolución, dejará sin efecto la aplicación del tratamiento precaucional en la zona obligada.

Art. 35°.- Declarada la zona sometida a tratamiento precaucional contra la piojera ovina, todo propietario, encargado o tenedor de hacienda lanar, a cualquier título, dentro del área señalada, está obligado:

1) a practicar él o los tratamientos preventivos a su majada con productos veterinarios aprobados oficialmente, de acuerdo con las instrucciones de uso autorizadas;

2) a comunicar con un mínimo de cinco días de anticipación, la fecha de inicio del tratamiento. Dicho aviso será efectuado en formularios que al efecto, proporcionará la Dirección de Sanidad Animal y en él constarán los siguientes datos:

A) Identificación del productor;

B) fecha y lugar donde se efectuarán los tratamientos;

C) cantidad total de ovinos a tratar;

D) nombre comercial del específico a utilizar y lugar de adquisición;

E) cualquier otra información considerada de interés por la Dirección de Sanidad Animal. La comunicación tendrá carácter de declaración jurada y podrá ser presentada en los Servicios Veterinarios Oficiales, Comisiones Vecinales, Comisarías Seccionales o Destacamentos Policiales;

3) una vez declarada la zona, toda hacienda ovina extraída de los establecimientos ubicados en la misma, deberá haber dado cumplimiento al tratamiento precaucional, el cual será especificado en la Guía de Propiedad y Tránsito, en el capítulo de Observaciones del Remitente, indicando serie y número de formulario de aviso, fecha y lugar de presentación. Se exceptúa de la obligación del tratamiento a las haciendas destinadas a faena inmediata transportadas por medio idóneo.

CAPITULO VIII
DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 36°.- El tratamiento contra la piojera ovina se realizará con los productos y en las concentraciones aprobadas para los piojicidas y sarnicidas-piojicidas actualmente registrados ante la Dirección General de Servicios Ganaderos hasta tanto no se realice un nuevo registro de productos piojicidas.

Esta Dirección General, dispondrá de un plazo no mayor de 60 días para ordenar la lista de productos piojicidas aprobados, a partir de la entrada en vigencia de este decreto reglamentario, la que deberá ser difundida a nivel nacional.

Art. 37°. Comuníquese, etc **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.

---o---

9

Decreto 111/997.- Fíjanse las tarifas para los análisis que realiza el Instituto Nacional de Pesca.
(815)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 9 de abril de 1997

Visto, la precedente solicitud formulada por el Instituto Nacional de Pesca del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

Resultando el mencionado Instituto solicita la fijación de tarifas por los análisis que realiza la División Desarrollo Industrial del Instituto, acompañando los estudios de costos correspondientes:

Considerando: conveniente proveer en la forma solicitada por el Instituto Nacional de Pesca, a fin de que pueda disponer de los medios suficientes para el mejor cumplimiento de los cometidos a su cargo;

Atento: a lo precedentemente expuesto, al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo preceptuado por el Art. 700 de la ley Nº 16 736, de 5 de enero de 1996,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- Fíjanse las siguientes tarifas por los análisis que realiza el Instituto Nacional de Pesca, a través de la División Desarrollo Industrial:

Análisis de Metales Pesados	$	489
Análisis de Químicos en General	$	196
Pesticidas	$	735
Análisis sensorial	$	388
Formaldehido	$	393
Histamina	$	657
Electroferesis	$	788
Análisis Bacteriológico completo	$	1.005
Análisis Bacteriológico del agua	$	677
Salmonella-Shingella	$	766
Vibrio cholarae	$	637
Anaerobios	$	894
Toxinas VPM	$	263
Toxinas VDM	$	263
Determinación de Mercurio	$	788
Análisis Bromatológico	$	826
Bases Volátiles	$	262
Determinación de Rancidez	$	436

Art. 2°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI.**

---o---

10

Decreto 113/997.- Establécese que las empresas pasteurizadoras o industrializadoras estarán obligadas a calificar la leche adquirida a sus productores de acuerdo a los criterios definidos en el Sistema Nacional de Calidad de Leche.
(817*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 9 de abril de 1997

Visto: la política que en materia de calidad de la leche, ha venido desarrollando el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y a lo dispuesto por el decreto Nº 90/995, de 21 de febrero de 1995, que crea el Sistema Nacional de Calidad de Leche;

Resultando: de acuerdo a la metodología establecida, se debe proceder a la actualización anual del mencionado decreto;

Considerando: I) el decreto Nº 90/995, previó el desarrollo del sistema durante un año a prueba, para permitir ajustar el funcionamiento de los diversos mecanismos necesarios para llevarlo a cabo y conocer el comportamiento de la calidad de la leche durante un ejercicio completo;

II) se han comprobado significativos progresos en la calidad de la leche recibida en plantas, a pesar de no existir la obligatoriedad de pago por parte de las industrias,

III) se han verificado al comienzo del ejercicio, dificultades de diverso orden para lograr el funcionamiento a pleno de todos los mecanismos del sistema que aconsejan mantener el nivel de exigencia en los parámetros actuales,

IV) no existen impedimentos para que las empresas que así lo requieran, puedan aumentar las exigencias respecto a la calidad de la leche;

Atento: a lo antes expuesto a lo dispuesto en la ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910, decreto-ley Nº 15.640, de 4 de octubre de 1984, decreto Nº 410/984, de 15 de noviembre de 1984, decreto Nº 90/995, de 21 de febrero de 1995 y el decreto nº 39/996, de 7 de febrero de 1996, y a la opinión de consenso favorable de la Junta Nacional de la Leche.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- A partir del 1° de marzo de 1997, las empresas pasteurizadoras o industrializadoras estarán obligadas a calificar la leche adquirida a sus productores, de acuerdo a los criterios de calidad definidos en el Sistema Nacional de Calidad de Leche, y las bonificaciones por calidad deberán estar basadas en las categorías establecidas en dicho sistema.

Art. 2°.- Las exigencias establecidas en este Sistema, serán las mínimas

obligatorias, pudiendo las empresas compradoras establecer exigencias adicionales, si lo entienden necesario, con las bonificaciones suplementarias correspondientes.

Art. 3º.- Durante el período 1º de marzo a 31 de agosto de 1997, las exigencias en recuento microbiano y de células somáticas, serán las establecidas en el decreto nº 90/995, de 21 de febrero de 1995, sin modificaciones.

Art. 4º.- El puntaje asignado será el resultado de las medias logarítmicas de los recuentos microbianos y promedios aritméticos en el caso de las células somáticas, sobre todas las muestras válidas tomadas, que superen el mínimo de muestreos exigido, para cada uno de los parámetros (recuento microbiano y recuento de células somáticas).

Art. 5º.- El mínimo de análisis mensuales para el recuento bacteriano se mantendrá en tres, en tanto que para el recuento de células somáticas se elevará a dos.

Art. 6º.- A partir del 1º de setiembre de 1997, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, actualizará las exigencias para acceder a las distintas categorías de calidad establecidas.

Art. 7º.- El presente decreto entrará en vigencia por la publicación en dos diarios de la capital.

Art. 8º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI - JUAN ALBERTO MOREIRA - JULIO HERRERA.

---o---

11

Resolución 311/997.- Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada CORCAL.
(847*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 7 de abril de 1997

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada CORCAL;

Resultando: I) por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 1961, se declaró a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado y se autorizó su inscripción en el Registro respectivo;

II) como consecuencia de una situación totalmente irregular, que se viene registrando desde el año 1987 y que la torna inviable desde el punto de vista empresarial, la Dirección de Servicios Jurídicos elevó las actuaciones solicitando se declare extinguida la personería jurídica de la citada Cooperativa Agraria, en razón de que la misma no ha cumplido con las disposiciones vigentes en la materia (no presentación de los balances desde 1987 hasta el presente, así como es omisa en la comunicación de Asambleas, etc.);

III) la Comisión Honoraria del Cooperativismo aconsejó cancelar la personería jurídica de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada CORCAL señalando que, no obstante haber sido intimada en forma, no se presentó a regularizar su situación, por lo que corresponde aplicarle la máxima sanción admitida por el Art. 52 del decreto-ley Nº 15.645;

IV) se recabó el dictamen de la Fiscalía de Gobierno de 2do. Turno, la que se expidió aconsejando la cancelación de la personería jurídica de la Cooperativa Agraria de referencia, en razón de haberse configurado, en estas actuaciones, la situación prevista en la disposición legal antes mencionada;

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada CORCAL ha realizado una actividad totalmente irregular, no dando cumplimiento, por tanto a los requisitos establecidos por el decreto-ley Nº 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el decreto reglamentario Nº 556/985, de 16 de noviembre de 1985, sobre constitución y funcionamiento de las cooperativas agrarias; por lo expuesto, corresponde cancelar la personería jurídica de que se trata;

Atento: a lo preceptuado por los Arts. 36 y 52 literal c) del decreto-ley Nº 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el Texto Ordenado de las delegaciones de atribuciones del Poder Ejecutivo, aprobado por resolución Nº 13/993, de fecha 12 de enero de 1993,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada CORCAL, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 1961.

2º.- La Dirección de Servicios Jurídicos adoptará las medidas que correspondan en función de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

3º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Servicios Jurídicos. CARLOS GASPARRI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

12

Resolución.- Adóptase la nueva Ordenanza de Permisos de Automóviles de Alquiler con Taxímetro en el departamento de Canelones.
(810*R)

Res. 670/997

Canelones, 5 de marzo de 1997

Visto: que esta Intendencia Municipal, por Resolución Nº 2817 de fecha 16 de noviembre de 1995, solicitó anuencia a la Junta Departamental para adoptar nueva Ordenanza de Permisos de Automóviles de Alquiler con Taxímetro;

Resultando: que el órgano Legislativo Comunal por Decreto Nº 54 de fecha 17 de enero de 1997 otorgó la anuencia respectiva;

Atento: a lo previsto en el artículo 35, numeral 25 Letra E) de la Ley 9515;

En Acuerdo: con la Dirección General de Tránsito y Transporte;

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º.- Cúmplase lo dispuesto por la Junta Departamental en Decreto 54 de fecha 17 de enero de 1997 referente a la Ordenanza de Permisos de Automóviles de Alquiler con Taxímetro que se transcribe a continuación:

Artículo 1º. El Servicio de Coches de Alquiler con Taxímetro se regirá por las disposiciones que contiene la presente Ordenanza.

Artículo 2º. No podrá circular por la vía pública automóviles de alquiler con taxímetro que no estén provistos de: a) aparatos taxímetros reglamentarios (relojes marcadores de recorrido, tiempo y precio). b) un letrero luminoso en acrílico blanco conectado al aparato de taxímetro en el cual deberá leerse, en la parte anterior del mismo la palabra TAXI y en la posterior las 4 (cuatro) últimas cifras de la matrícula del vehículo. Quedan exceptuados de esta disposición los coches de alquiler con taxímetro que operen en el Aeropuerto Internacional de Carrasco. c) todo vehículo que se afecte al servicio de taxímetro a partir de promulgada esta Ordenanza, deberá lucir en todo un color blanco uniforme, excepto los que prestan servicios en el Aeropuerto Internacional de Carrasco. d) será optativo de los permisarios de taxis pintar en ambas puertas delanteras (parte central de las mismas) un recuadro de color negro de 0,50 cm por 0,30 cm de alto y 1 cm de espesor con bordes redondeados dentro del cual lucirá la leyenda TAXI en letras negras de un mínimo de 12 cm de alto y número de teléfono y localidad en su parte inferior.
Los vehículos que tienen otorgado el permiso con anterioridad a esta fecha contarán con 48 (cuarenta y ocho) meses de plazo a partir de la promulgación de esta Ordenanza para ajustarse al inciso C) de este Artículo.

Artículo 3º. Los vehículos con taxímetro sólo podrán transportar personas y sus equipajes exclusivamente. Sólo accidentalmente y con expresa autorización municipal, podrán efectuar otros transportes que no sean los indicados.

Artículo 4º. La Intendencia Municipal determinará el número de automóviles de alquiler con taxímetro requeridos para ese servicio público, estableciéndose la habilitación de un vehículo por cada 700 habitantes

como máximo y atendiéndose para la determinación de paradas los centros poblados respectivos.

Podrá prescindirse de esa relación en casos especiales, de zonas de interés turístico, estaciones ferroviarias, puentes aéreos o marítimos y balnearios, en los que el número de unidades de alquiler se determinará en función de la población flotante del lugar.

Artículo 5º. La población urbana y rural se fijará teniendo en consideración los censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística.

Artículo 6º. La Intendencia Municipal fijará la tarifa de los taxímetros, las planillas confeccionadas por los permisarios del Departamento deberán ser presentadas en las Oficinas de Tránsito respectivas a los efectos de su sellado. Este trámite será de carácter obligatorio para cada cambio de tarifa. Será obligatorio colocar en el compartimiento de pasajeros un juego de planillas autorizadas (diurna, nocturna y feriado).

Artículo 7º. Sólo podrán destinarse para utilización en carácter de coches de alquiler con taxímetro los vehículos expresamente autorizados propiedad de los permisarios declarados tales por las autoridades municipales correspondientes. A tales efectos deberá acreditarse la titularidad del vehículo mediante certificado notarial.

Artículo 8º. Se considerarán permisarios:

a) los propietarios de los vehículos ahora afectados al referido servicio público.

b) los que las autoridades municipales declaren tales, en lo futuro, de conformidad con las disposiciones que subsiguen.

Artículo 9º. La adjudicación de los permisos para el servicio de automóviles con taxímetro tendrá carácter personal: el permiso de taxímetro tendrá carácter intransferible, precario y revocable en cualquier momento sin derecho a indemnización de especie alguna, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 13º.

Artículo 10º. La adjudicación de permisos, por aumento determinado en el crecimiento de la población por sustitución o por abandono de los permisarios ya constituidos, o por fallecimiento (del permisario) sin herederos se efectuará por licitación pública, indicando localidades y cantidad de coches por localidad.

Artículo 11º. Determinada la necesidad de constituir permisarios del servicio de transporte de pasajeros en autos de alquiler con taxímetro, la Intendencia Municipal convocará a interesados, por el procedimiento de licitación pública onerosa. Convocadas respectivas licitaciones públicas, sin que se hubieran presentado oferentes, o que hubieren sido declaradas desiertas, la Intendencia Municipal, previa anuencia, de la Junta Departamental, podrá otorgar los permisos en forma directa.

Artículo 12º. Para licitar será necesario la justificación de los siguientes extremos:

I) Para el caso de personas físicas:
a) Mayoría de edad.
b) Domicilio constituido en el Departamento de Canelones.
c) Inscripción en el Registro Cívico de Canelones.
d) Ofrecer la afectación de un vehículo 0 km.
e) Poseer libreta de conductor 2D o 2C.

II) Para el caso de Personas Jurídicas:
a) Contrato Social.
b) Certificados Unicos expedidos por el B.P.S. y D.G.I.
c) Domicilio Constituido en el Departamento de Canelones.
d) Ofrecer la afectación de un vehículo o Km.
e) Personería Jurídica vigente.

Artículo 13º. Los permisos para la explotación de los vehículos de alquiler con taxímetro serán cedibles en las siguientes condiciones:

a) La Intendencia Municipal podrá autorizar la continuidad del uso del permiso de taxímetro a los hijos legítimos, cónyuge o hijos naturales reconocidos por el permisario, en el caso que éste falleciera o quedare imposibilitado física o síquicamente y siempre que los referidos herederos dependieran del permisario y el taxímetro constituyera el único medio de vida familiar. El fallecimiento o la imposibilidad física o síquica deberán ser comunicadas a la Autoridad Municipal, dentro de los 30 días de ocurrido el hecho.

Dichos extremos serán acreditados mediante:

I) Para el caso de fallecimiento por los justificativos respectivos.

II) Para el caso de imposibilidad física o síquica:

Junta Médica Municipal o Ministerio de Salud Pública que especifique el grado y tipo de imposibilidad.

b) Los sucesores del permisario antes referido a quienes se les otorgue la continuidad del uso del permiso de taxímetro conforme a este Artículo podrán utilizar el derecho de cesión que por literal c) que subsigue se acuerda a los permisarios, siempre y cuando la respectiva cesión a título singular, se solicite dentro de los 90 días de producido el fallecimiento o la incapacidad física, o síquica. Se acompañará a la solicitud certificado notarial que acredite la calidad de cónyuge o herederos.

Para el caso de que no continúen con la explotación del servicio todos los sucesores, la Intendencia Municipal de Canelones a pedido de los sucesores interesados en la continuación del servicio intimará al resto de los mismos a que en un plazo de 20 días corridos manifiesten por documento cuyas firmas estarán certificadas notarialmente su voluntad de continuar o no con el servicio. Vencido dicho plazo sin haberse manifestado voluntad alguna al respecto se entenderán por excluidos.

c) Por cesión a título singular en favor de personas que reúnan las condiciones del artículo 12º para atender al Servicio de Coches de Alquiler.

d) En caso que el permiso hubiera sido acordado a nombre de dos personas y una de ellas resolviera por cualquier causa, no continuar esa explotación, falleciera o se imposibilitara físicamente, el permisario no afectado por esas situaciones deberá dar cuenta en un plazo de 30 (treinta) días a la Dirección y Oficina de Tránsito correspondiente, teniendo preferencia para continuar su uso, si no hubiera herederos o familiares o si éstos no tuvieran interés en el permiso, cumpliéndose con el requisito previsto en el inciso 2º del literal b) de este artículo.

Artículo 14º. Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo anterior se estará a la resolución municipal que podrá denegar la transferencia del permiso por razón fundada.

Artículo 15º. Las cesiones de permisos para atender el Servicio de Coches de Alquiler con Taxímetro referidas en los literales a) y b), deberán abonar un valor equivalente a 2 UR y las referidas en los Literales c) y d), deberán abonar: hasta 3 años de otorgado el permiso, 30 patentes anuales.

Hasta 6 años,	20 patentes anuales
Hasta 9 años,	15 patentes anuales
Hasta 12 años,	10 patentes anuales
Hasta 15 años,	5 patentes anuales
Más de 15 años,	1 patente anual

Se tomará como referencia el valor de la patente correspondiente al año en curso a la fecha de pago y el monto del tributo dispuesto se prorrateará en proporción a los derechos que respecto al permiso se transmiten.

Artículo 16º. Los permisarios deberán atender las paradas expresamente fijadas. Podrán solicitar cambio de paradas cumplidos 2 (dos) años de antigüedad de la misma, a otra con vacancia de permisos y siempre que la sustituida mantuviera permisarios, salvo se determinare su supresión. En todos los casos se estará a la Resolución del Señor Intendente Municipal.

Artículo 17º. La afectación de automóviles al servicio de coches de alquiler con taxímetro deberá ser expresamente autorizada por el Municipio. Al efecto, el permisario deberá detallar:

a) Marca del vehículo, número de motor, características mecánicas fundamentales, tipo de carrocería y capacidad de pasajeros. Los vehículos que en el futuro se afectaren al servicio en las ciudades, no podrán tener una antigüedad, mayor de 8 (ocho) años.

Quienes a la promulgación de la presente Ordenanza, fueran titulares de vehículos con mayor antigüedad, deberá regirse por el literal c) de este Artículo para adecuarse.

b) Dotará al vehículo de reloj marcador de distancia, tiempos y precios (taxímetro) regulado en términos detallados en la tarifa del servicio. Ese marcador será precintado por la Dirección u Oficina de Tránsito correspondiente, debiéndose mantener esos precintos en forma tal, que no permita sospechar que haya sido roto o desconectado el aparato.

c) Transcurridos los ocho años de antigüedad en los vehículos, la Intendencia Municipal podrá prorrogar en períodos de 3 (tres) años con un máximo de 3 (tres) períodos, previa inspección técnica y sanitaria del vehículo.

Los vehículos con una antigüedad mayor a la establecida en la Ordenanza, tendrán un plazo de 2 (dos) años a partir de la vigencia de la misma, para adecuarse a lo dispuesto en ella.

d) Cuando se realizare cesión de permiso por algunos de los literales del Artículo 13º de esta Ordenanza, los vehículos que pasasen a cumplir el servicio, deberán ajustarse a lo dispuesto en el inciso a) del presente Artículo.

e) Declarar equipo de radiotransmisión o telefonía a cuyos llamados responda el Servicio.

En caso de incorporar los referidos equipos con posterioridad a la afectación, los mismos deberán ser declarados en plazo no mayor a 5 (cinco) días desde su instalación.

Artículo 18º. Los vehículos que no se hallaren en condiciones especificadas en el Artículo anterior serán desafectados del servicio, pudiendo las autoridades municipales disponer el retiro de las chapas de matrículas, en tránsito en tanto no fueran subsanadas las deficiencias comprobadas.

Artículo 19º. Los coches serán sometidos a desinfección, por medio de los servicios municipales, periódicamente y lucirán en forma que se esta-

blecerá en la reglamentación del presente Decreto, la tarjeta o constancia que acredite el cumplimiento de esta obligación.

Artículo 20°. La autoridad Municipal podrá disponer la presentación del vehículo en las dependencias respectivas o proceder a su desinfección en la vía pública cuando estimara conveniente o necesario.

Artículo 21°. Ningún vehículo podrá ser destinado al servicio de alquiler sin estar autorizados para ello. Tampoco podrá circular con bandera libre, vehículos afectados al servicio de taxímetro en otras Comunas.

Artículo 22°. Si las autoridades respectivas comprobaren que los vehículos de alquiler, presentaren un servicio distinto para el cual fueron afectados, procederán de inmediato, al retiro del permiso.

Artículo 23°. Se establecerá en 90 kilómetros por hora la velocidad máxima que podrán desarrollar los vehículos de alquiler con taxímetro que conduzcan pasajeros, en zonas donde no se determinaren otros máximos. Los conductores cuidarán llevar en los vehículos las herramientas necesarias para poder efectuar en el camino las reparaciones posibles fuera del taller y dispondrán de un equipo móvil de luz, balizas y extintor.

OBLIGACIONES DE LOS PERMISARIOS

Artículo 24°. Los vehículos de alquiler deberán estacionarse en los lugares establecidos al respecto por las Autoridades Municipales (paradas) ubicándose en las mismas por orden de llegada, en forma correlativa. Cuando se produzca una o más salidas, deberán ser corridos los vehículos a los sitios dejados por los que han salido de la "parada".

Artículo 25°. Estando libre el vehículo, su conductor no podrá negarse a tomar pasajeros salvo que se tratara de personas ebrias o desaseadas.

Artículo 26°. Ningún coche de alquiler podrá circular cuando conduzca pasajeros con la bandera libre levantada. Pero deberá usarla, así levantada en forma visible para los usuarios, cuando se hallen en las paradas o circulen sin pasajeros.

Artículo 27°. Los conductores deberán vestir correctamente. Es obligación primordial de los conductores tratar al pasajero con la máxima cortesía y buena educación. Los conductores no podrán tener incidentes con los pasajeros y en caso de conflicto relacionado con la prestación del servicio, deberán ser sometidos a la consideración y resolución de personal competente de la Intendencia Municipal.

Artículo 28°. Los pasajeros quedan obligados a comportarse con corrección en los autos de alquiler y abonarán el importe del viaje realizado de acuerdo con las tarifas vigentes.

Artículo 29°. Los vehículos afectados al servicio de alquiler usarán la matrícula que la Administración designe a esos efectos.

Artículo 30°. Queda prohibido a los permisarios la utilización en la vía pública, de terceras personas que operando como "captores", coordinen o soliciten el servicio mediante la utilización en cualquier medio de comunicación.

Artículo 31°. En toda ciudad, pueblo o villa es obligatorio mantener turnos de por lo menos dos coches. El turno nocturno abarcará de las 0 a las 7 horas. Desde las 7 horas hasta la hora 0 se mantendrá el servicio completo.

Artículo 32°. Las Oficinas Municipales respectivas designarán los coches que se afectarán al servicio nocturno y las paradas correspondientes, los turnos serán rotativos y semanales.

Artículo 33°. Cuando los vehículos afectados al servicio público, por razones de fuerza mayor, no pudieran cumplir con el mismo, darán inmediata cuenta a las Oficinas Municipales respectivas, expresando las causales. Consideradas por las autoridades municipales, dictaminarán el mérito de la suspensión del servicio y acordarán las disposiciones para restablecerlo, en el menor tiempo necesario a esos efectos.

Artículo 34°. Las Direcciones de Tránsito y las oficinas de las Juntas Locales, controlarán la concurrencia de los vehículos a sus respectivos lugares de estacionamiento y cuando comprobaren el abandono de éstos, por un término que excede de los 10 días sin causa justificada, ni previo aviso a la Oficina podrán solicitar la eliminación del vehículo del registro, a la Dirección General de Tránsito y Transporte.

Artículo 35°. Cuando los vehículos deban permanecer en la vía pública durante el tiempo que los conductores necesiten para sus comidas, deberán cubrirse los aparatos taxímetros con una funda de tela. En ningún otro caso permitirá el uso de esa funda.

Artículo 36°. No podrán permanecer en las paradas los coches que no estén libres y en condiciones de admitir pasajeros, tampoco podrán estacionarse en esos sitios los vehículos que no estén comprendidos en esta Ordenanza.

Artículo 37°. Cuando el pasajero descienda en locales o sitios que tengan más de un acceso o en lugares en que el vehículo no pueda permanecer estacionado por imponerlo las reglamentaciones en vigencia, el conductor podrá exigir el pago del servicio y la liberación del vehículo.

Artículo 38°. Queda absolutamente prohibido pretender por ningún concepto una suma mayor que la suma que indica el aparato taxímetro en condiciones normales de funcionamiento, así como también cobrar el importe del viaje proporcionalmente al número de pasajeros conducidos.

Artículo 39°. En caso que los aparatos taxímetros sufrieren desperfectos durante el viaje el pasajero no abonará el importe que indicare el aparato, cualquiera sea la distancia recorrida.

INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 40°. Las infracciones a las disposiciones de los artículos que se citan serán sancionadas con multas.

Art. 2° a)	20 UR
Art. 17° b)	10 UR
Art. 21°	20 UR
Art. 22°	10 UR
Art. 24°	20 UR
Art. 30°	10 UR
Art. 31°	20 UR
Art. 41°	20 UR

Las infracciones a los Artículos 2° a), 24°, 31° y 41° serán duplicadas en la segunda falta y la tercera falta traerá aparejada la cancelación del permiso.

Artículo 41°. La Dirección de Tránsito o la Oficina respectiva, procederá al retiro preventivo de la licencia de conductor, cuando comprobara en el aparato taxímetro, señales de que ha sido objeto de manipulaciones destinadas a obtener el funcionamiento irregular del mismo. En esos casos se levantará una información sumaria con el fin de establecer la responsabilidad que correspondiere, determinándose las sanciones previstas en el Artículo anterior.

Artículo 42°. Queda prohibido hacer uso de aparatos de radio mientras se esté transportando a pasajeros salvo los afectados al servicio, como asimismo fumar, prohibición que se hace extensiva a los usuarios del servicio.

Artículo 43°. Los vehículos afectados al servicio de coches de alquiler con taxímetro deberán mantener la carrocería y tapizado en condiciones de higiene, comodidad y seguridad para los pasajeros, quedando sujetos al control del personal inspectivo competente.

Artículo 44°. Queda prohibido la ingestión de bebidas alcohólicas y toda sustancia alucinógena tanto a los conductores como a los pasajeros.

Artículo 45°. Las infracciones cuya penalidad no se halla en esta Ordenanza, serán sancionadas con multas de 5 UR según la gravedad aplicándose para el caso de reincidencias lo dispuesto en el Artículo 40°, in fine.

Artículo 46°. La Intendencia Municipal y las Juntas Locales, liquidarán a favor de los inspectores actuantes, o funcionarios investidos con esas facultades de inspección el 30% (Treinta por ciento) de las multas aplicadas y que fueron percibidas por el Municipio.

Artículo 47°. La presente deroga todas las Ordenanzas y/o Decretos que se contrapongan a la misma.

Artículo 48°. El presente Decreto se publicará en el Diario Oficial y en dos diarios del Departamento y entrará en vigencia a los 30 (treinta) días de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 49°. La Intendencia Municipal de Canelones podrá reglamentar esta Ordenanza.

2°.- Por División Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y siga a la Unidad de Prensa Municipal a fin de disponer la publicación de la presente disposición en el Diario Oficial y dos diarios del Departamento y siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte a sus demás efectos. Cumplido, archívese. (Fdo.) Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - Sr. NERY FERNANDEZ, Secretario General Interino y Cr. JORGE SALDOMBIDE, Director General Interino de la Dirección General de Tránsito y Transporte.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 1997

Diarios del Nº 24.718 al Nº 24.735

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

AGOSTO 1996

9 - Decreto. **Intendencia Municipal de Canelones.** Apruébase la introducción de disposiciones en la Ordenanza y Reglamentación sobre Prostíbulos y Casas de Huéspedes. Febrero 27.

SETIEMBRE

27 - Acordada 7.297. **Suprema Corte de Justicia.** Dispónese que las fechas de audiencias o tipo de señalamiento, que deba ser notificado en el domicilio, se fijarán con antelación suficiente para la práctica de la notificación respectiva. Febrero 5.

OCTUBRE

16 - Acordada 7.302. **Suprema Corte de Justicia.** Asígnase un cargo de Juez de Paz de 1ra. Categoría (vacante) que será adscripto al Juzgado de Paz de la 7ª Sección Judicial del departamento de San José. Febrero 4.

18 - Decreto. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Reglaméntase el otorgamiento de permisos, para el servicio de Remises. Febrero 7.

NOVIEMBRE

4 - Decreto 27.293. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Desígnase con el nombre de FERNAN SILVA VALDES, una plaza entre las calles Havre, Cooper y Horacio Quiroga. Febrero 19.

8 - Acordada 7.309. **Suprema Corte de Justicia.** Encárgase a la Defensoría de Ejecución Penal, creada por la Acordada 7.257, de la asistencia jurídica y defensoría de las personas internadas por orden judicial, en establecimientos psiquiátricos del sector público. Febrero 3.

14 - Acordada 7.310. Establésece que los Magistrados de todas las categorías, podrán solicitar hasta diez días de licencia durante el año, para participar en jornadas de capacitación o científicas. Febrero 3.

26 - Circular 92. Adóptanse medidas para las órdenes de prisión respecto de personas que se encuentran a disposición de otras causas. Febrero 5.

28 - Acordada 7.311. Transfórmase los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de 7º y 16º Turno, Juzgados letrados de familia de 1º y 8º Turnos, Juzgados Letrados del Trabajo de 11º, 12º, 13º y 14º Turnos respectivamente. Febrero 3.

29 - Acordada 7.312. Modifícase el Artículo 3º de la acordada 7.086, por la cual se estableció un régimen de turnos diferenciales para los Juzgados de Paz Departamentales de ciudades del Interior. Febrero 3.

DICIEMBRE

2 - Acordada 7.313. **Suprema Corte de Justicia.** Modifícanse las Acordadas 6.995 y 7.168, en los términos que a continuación se determinan. Febrero 4.

4 - Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Publícase el cúmplase del Decreto 43, relacionado con la modificación del Artículo 27 de la Ordenanza General de Tránsito. Febrero 6.

4 - Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Modifícase el literal C del Artículo 6º del Decreto 3.649, (Ordenanza de Transporte Escolar). Febrero 13.

4 - Acordada 7.314. **Suprema Corte de Justicia.** Declárase constituido el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores 2º Turno, con sede en la capital del departamento. Febrero 4.

4 - Acordada 7.315. Elévase al Juzgado de Paz de la 4ª Scción Judicial de Artigas, actualmente Juzgado Rural, al de Juzgado de 2ª Categoría. Febrero 4.

4 - Acordada 7.316. Actualízanse los valores referidos en las normas de la Ley 15.750, que regirán para los asuntos que se inicien a partir del 1º de febrero de 1997. Febrero 4.

6 - Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Promúlgase la modificación de artículos, de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas. Febrero 26.

11 - Circular 98. Exígese la justificación de haber dado cumplimiento a la Ley del voto obligatorio, dispuesto por el Artículo 9º de la Ley 16.017. Febrero 5.

20 - Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Facúltasele, para realizar bonificaciones, del monto de la Patente Anual, a partir del Ejercicio 1997, a los vehículos que se determinan. Febrero 26.

23 - Acordada 7.317. Efectúanse transformaciones de los Juzgados Letrados de Familia y Civiles que se determinan. Febrero 4.

24 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 263.766 - CACHET. Febrero 3.

27 - Decreto 41/997. **Unidad Reajustable.** Fíjase el valor de la misma correspondiente al mes de diciembre de 1996 y el coeficiente para el ajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de enero de 1997. Febrero 17.

27 - Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Desígnase con los nombres de Elías Huber, Antonio Pedrera y Lorenzo Amengual a diversas calles del "Barrio Estación" de la ciudad de Nueva Helvecia, Colonia. Febrero 6.

31 - Decreto 21/997. **Dirección Nacional de Policía Técnica.** Apruébase su Reglamento. Febrero 17.

31 - Decreto 528/996. **Dirección Nacional de Industrias.** Facúltasele a suscribir convenios con Instituciones, Organizaciones o Empresas privadas, para desarrollar actividades de investigación con diversos sectores industriales. Febrero 18.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 1997

31 - Decreto 529/996. **Unidad Reajustable.** Fíjase su valor, correspondiente al mes de noviembre de 1996, y el coeficiente para los alquileres que se actualizan en el mes de diciembre de 1996. Febrero 20.

31 - Decreto 530/996. **Presupuesto Nacional.** Increméntanse los créditos presupuestales de funcionamiento y de inversiones de los Incisos 02 al 27. Febrero 21.

31 - Decreto 531/996. **Funcionarios Públicos.** adécuanse las remuneraciones de los mismos, a partir del 1° de enero de 1997, comprendidos en los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional. Febrero 20.

ENERO 1997

1° - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de enero de 1997. Febrero 21.

1° - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 224.122 - MEDICIONES Y MERCADO - STAFF G. Febrero 6.

4 - Resolución 65/997. **Interés Nacional.** Declárase así , los actos de festejo del 50° aniversario de la Institución Teatral "EL TINGLADO". Febrero 17.

8 - Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Derógase un gravamen que afecta al otorgamiento de los permisos para vehículos afectados a los servicios de REMISES, REMISES TURISTICOS, TAXIMETROS Y VEHICULOS DE ARRENDAMIENTO SIN CHOFER. Febrero 19.

13 - Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Desígnase con el nombre de "JUANA DE IBARBOUROU" a la actual calle N° 3 del Barrio Villa Pancha de la ciudad de Juan Lacaze. Colonia. Febrero 6.

13 - Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Sustitúyese el Artículo 57 del Decreto 3.225, redacción dada por el Artículo 1° del Decreto 3.527, relativo a la reconversión y jerarquización del sector hotelero. Febrero 13.

14 - Resolución 79/997. **Monumentos Históricos.** Declárase así, las contrucciones que forman el casco de la Estancia los Desamparados, Padrón 7.896, sito en la 5ª Sección del departamento de Florida. Febrero 26.

14 - **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.** Promúlgase el proyecto de reforma, publicado en el Diario Oficial de fecha nueve (9) de enero de 1997. Febrero 12.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 231.232 - MARY KAY. Febrero 6.

15 - Resolución 80/997. **Tasa por Legalización de Documentos.** Fíjase el monto de la misma, creada por el Artículo 21 del Decreto Ley 14.755. Febrero 21.

15 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 242.950 - MASCOTA. Febrero 3.

15 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 266.841 - THERALIN. Febrero 3.

16 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 236.025 - Elsan. Febrero 6.

16 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 244.376 - MILHARINA. Febrero 6.

16 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 261.259. Febrero 6.

20 - Circular 1.543. **Banco Central del Uruguay.** Apruébase el Reglamento sobre Programas Globales de Emisiones de Obligaciones Negociables de Corto Plazo. Febrero 13.

20 - Resolución. **Intendencia Municipal de Rocha.** Exonérase a las firmas auspiciantes de actividades Recreativas Deportivas en la Costa Atlántida Rochense. Febrero 18.

21 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 215.184 - FIZZAZZ. Febrero 3.

21 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 259.436 - VERMEXAN. Febrero 6.

22 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se concede el registro de "V & P CENTER", Acta 243.660. Febrero 26.

22 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de "PORTEZUELO" (etiqueta) Acta 255.496. Febrero 26.

22 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se concede el registro de "V Valentino" (etiqueta) Acta 255.931. Febrero 26.

22 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la "MAOAM" (etiqueta) Acta 260.083. Febrero 28.

22 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de "CITECH", Acta 260.720. Febrero 26.

22 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se concede el registro de "CRESTA ROJA" Acta 260.764. Febrero 26.

22 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de "TWIX" (etiqueta) Acta 266.277. Febrero 28.

22 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de "TWIX" (etiqueta) Acta 266.278. Febrero 28.

22 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se desestimó la solicitud de "TWIX" (etiqueta) Acta 266.282. Febrero 28.

22 - Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Publícase el cúmplase en lo dispuesto por la Junta Departamental en el Decreto 50, referente a la adecuación de la Ordenanza de Excursiones y Turismo. Febrero 13.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 1997

23 - Decreto 18/997. **Trabajadores Rurales.** Fíjase las retribuciones para los mismos excluida alimentación y vivienda, a partir del 1° de enero de 1997. Febrero 3.

23 - Circular 3. **Suprema Corte de Justicia.** Reglaméntase la Acordada 7.311, por la cual se efectuaron transformaciones de Juzgados Letrados Civiles, Familia y del Trabajo. Febrero 4.

24 - Resolución 50/997. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Ministro interino. Febrero 18.

27 - Resolución 81/997. **MONTEVIDEO CRICKET CLUB.** Apruébase la reforma de los estatutos de dicha asociación civil. Febrero 21.

27 - Resolución 82/997. **LIGA MARITIMA URUGUAYA.** Apruébase la reforma de sus estatutos. Febrero 21.

27 - Resolución 83/997. **FUNDACION DOCTOR GEORGE N. PAPANICOLAOU.** Apruébanse estatutos de la misma. Febrero 21.

27 - Resolución 84/997. **LIGA DEPARTAMENTAL DE BOCHAS DE COLONIA.** Apruébanse estatutos de dicha asociación civil. Febrero 24.

27 - Resolución 85/997. **"Servicios Registrales".** Fíjase el monto de la Tasa diferencial del Tributo. Febrero 24.

27 - Resolución 86/997. **CLUB DE ABUELOS LA PALOMA DON OROSILDO SILVA.** Apruébanse estatutos. Febrero 24.

27 - Resolución 87/997. **FEDERACION URUGUAYA DE TIRO PRACTICO.** Apruébanse estatutos. Febrero 24.

27 - Resolución 88/997. **GUARDERIA Y JARDIN DE LAS CAMPANITAS.** Apruébanse estatutos. Febrero 24.

27 - Resolución 89/997. **UNIVERSIDAD REGIONAL FRANCISCO DE ASIS.** Apruébanse estatutos. Febrero 24.

27 - Resolución 90/997. **COMISION DE FOMENTO "PLAYA PENINO".** Apruébanse estatutos. Febrero 24.

27 - Resolución 91/997. **COMISION DE FOMENTO DE RAIGON.** Apruébanse estatutos de dicha asociación civil. Febrero 26.

27 - Resolución 92/997. **COMISION FOMENTO VECINAL BARRIO MACCIO.** Apruébanse estatutos de la asociación civil así denominada. Febrero 26.

27 - Resolución 93/997. **TINO VICTORIA.** Apruébanse estatutos de la asociación civil así denominada. Febrero 26.

27 - Resolución 94/997. **CLUB OBRERO CHARQUEADA DE FUTBOL.** Apruébanse estatutos. Febrero 26.

27 - Resolución 95/997. **CLUB DEPORTIVO WANDERERS DE TRINIDAD.** Apruébanse estatutos. Febrero 26.

27 - Resolución 96/997. **CAMARA INMOBILIARIA DE MALDONADO (CIDEM).** Apruébanse los estatutos de dicha asociación civil. Febrero 28.

27 - Resolución 97/997. **ASOCIACION AMIGOS DE LA INFANCIA DE ROSARIO.** Apruébanse sus estatutos. Febrero 28.

27 - Resolución 98/997. **SOCIEDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL URUGUAY.** Apruébase la reforma de sus estatutos. Febrero 28.

27 - Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Desígnanse con los números y nombres que se determinan a las calles del Balneario Blancarena. Febrero 5.

27 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 245.179 - RIVE GAUCHE. Febrero 6.

28 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 239.341 - LOS MONJES. Febrero 12.

28 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 256.198 - PRESOKIN. Febrero 7.

28 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 267.214 - BANANA CAFE. Febrero 7.

29 - Resolución 51/997. **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).** Apruébanse los Contratos Comercial, de Ingeniería y Construcción y Económico Financiero con ELECTROSUL (Brasil). Febrero 24.

29 - **Dirección Nacional de la propiedad Industrial.** Acta 246.481 - A. G. SPALDING & BROS. Febrero 12.

30 - **Dirección General Impositiva.** Resolución 23/997. Establécese el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y la bovina y suina destinada a la industria, por el mes de febrero de 1997. Febrero 5.

31 - Decreto 19/997. **Ministerio del Interior.** Fíjanse los límites para las Seccionales Policiales del departamento de Salto. Febrero 13.

31 - Decreto 20/997. **Reglamento Orgánico de la Policía Caminera.** Actualízase el mismo, con miras a su mejor funcionamiento. Febrero 13.

31 - Decreto 22/997. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Dispónese que a partir del 1° de abril de 1996, las compensaciones extraordinarias -Tercios de Jornal- y Compensaciones diferenciales -Tercios Profesionales-, tendrán los valores que se determinan. Febrero 14.

31 - Resolución 52/997. **MIDOBER'S.** Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la firma. Febrero 18.

31 - Resolución 53/997. **Presidencia de la República.** Desígnase Ministro Interino de Salud Pública. Febrero 14.

31 - Resolución 54/997. **Ministerio de Defensa Nacional.** Desígnase Ministro interino. Febrero 18.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 1997

31 - Resolución 1.297/996. **Contador Federico Slinger.** Tribúntanse honores de Ministro de Estado a sus restos mortales. Febrero 13.

31 - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice Medio de Salarios correspondientes al mes de diciembre de 1996. Febrero 19.

31 - Resolución. **Intendencia Municipal de Rocha.** Promúlgase el Decreto Departamental 2/997, aprobándose el Proyecto de Ordenanza para el acceso a Cabo polonio. Febrero 21.

FEBRERO

3 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de "AGADE" (etiqueta) Acta 256.716. Febrero 28.

3 - Resolución. **Suprema Corte de Justicia.** Desígnase Regulador de Honorarios de Contadores, hasta el 30 de junio de 1997. Febrero 19.

4 - Decreto 23/997. **Armada Nacional.** Amplíase disposición del Reglamento de Uniformes para Oficiales de la misma, aprobado por el Artículo 1º del Decreto 618/991. Febrero 14.

4 - Decreto 24/997. **Fuerza Aérea.** Modifícase el Artículo 1º del Decreto 468/993, referente al límite de edad para pilotos de líneas aéreas. Febrero 14.

4 - Decreto 25/997. **Administración Nacional de Puertos.** Cométesele, la extracción de las embarcaciones que se determinan. Febrero 14.

4 - Decreto 26/997. **Agregadurías Militares de la República.** Modifícase el numeral 8) del Artículo 1º del Decreto 475/990, ampliando por el Artículo 1º del Decreto 414/995, por los cuales se establecieron las mismas en el Extranjero. Febrero 14.

4 - Decreto 27/997. **MERCOSUR.** Suspéndese hasta tanto los Estados miembros del mismo, acuerden los porcentajes a admitirse, en materia de pastas frescas rellenas. Febrero 14.

4 - Decreto 28/997. **Administración Central.** Efectúase un agregado a la reglamentación del régimen de ascensos para sus funcionarios, que se desempeñen en el Interior del País. Febrero 14.

4 - Decreto 29/997. **República Oriental del Uruguay.** Regúlase la afiliación de la misma, a los Organismos Internacionales. Febrero 18.

4 - Resolución 55/997. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Clausúrase el Consulado de Distrito de la República en la Ciudad del Este, República del Paraguay. Febrero 14.

4 - Resolución 56/997. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Clausúrase el Consulado General de la República en Marse lla (Francia). Febrero 14.

4 - Resolución 57/997. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Créase el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Yereván, capital de la República Armenia. Febrero 18.

4 - Resolución 58/997. **Radiodifusión.** Autorízase al permisario de CX 215 "SARANDI GRANDE FM" un aumento de potencia de la frecuencia 90.9 MHz, en la ciudad de Sarandí Grande, Florida. Febrero 14.

4 - Resolución 59/997. **Radiodifusión.** Autorízase a CX 20 "RADIO MONTE CARLO S. A." que opera en la frecuencia 930 Khz (Canal 930) de la Ciudad de Montevideo, un aumento de potencia en el servicio diurno. Febrero 14.

4 - Resolución 60/997. **Radiodifusión.** Déjase sin efecto Resolución 73.364, por la cual se autorizó a Julio Naumov Ivyenko, el uso de la frecuencia 89.9 MHz en la localidad de San Javier, Río Negro. Febrero 18.

4 - Resolución 61/997. **Radiodifusión.** Autorízase a permisaria de CX 156 DIFUSORA AMERICANA, a operar en la frecuencia 1560 Khz en la localidad de Trinidad, departamento de Flores un aumento de frecuencia. Febrero 18.

4 - Resolución 62/997. **Radiodifusión.** Autorízase a la empresa TRANS AMERICA S. A. a operar los servicios de transporte aéreo público que se determinan. Febrero 18.

4 - Resolución 63/997. **Ministerio de Defensa Nacional.** Desígnase Conjuez en el Supremo Tribunal Militar. Febrero 18.

4 - Resolución 64/997. **Fiscalía Letrada de Segundo Turno.** Desígnase Fiscal Letrado Adjunto. Febrero 18.

4 - Resolución 66/997. **Monumento Histórico Nacional.** Declárase así, el conjunto de construcciones que conforman el Casco o Casa Grande de la estancia "San Pedro de Timote", depatamento de Florida. Febrero 18.

4 - Resolución 67/997. **III CONGRESO NOTARIAL DEL MERCOSUR.** Declárase de Interés Nacional, a celebrarse en el departamento de Maldonado. Febrero 21.

4 - Resolución 68/997. **Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.** Desígnase Ministro interino. Febrero 18.

4 - Resolución 69/997. **Ministerio de Educación y Cultura.** Desígnase Ministro interino. Febrero 18.

5 - Decreto 30/997. **Banco Central del Uruguay.** Amplíase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones, correspondiente al Ejercicio 1996. Febrero 25.

5 - Decreto 32/997. **"Bandejas con Tubetes para Viveros".** Inclúyese en la nómina de bienes establecida en el Artículo 18 del Decreto 39/990, a los productos así denominados. Febrero 18.

5 - Decreto 33/997. **Instituciones de Enseñanza Terciaria Universitaria.** Modifícase el Artículo 4º del Decreto 308/995, estimádose pertinente establecer ajustes en la tipificación de las privadas y en determinados procedimientos. Febrero 18.

5 - Decreto 34/997. **Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.** Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, del ejercicio 1995. Febrero 27.

5 - Decreto 35/997. **Administración Nacional de Puertos.** Apruébase la Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 1994. Febrero 24.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 1997

5 - Decreto 36/997. **Insumos Agropecuarios.** Amplíase el Artículo 1º Inc. b) del Decreto 194/979, por el cual se exonera de diversos gravámenes, las importaciones de los mismos. Febreo 18.

5 - Decreto 37/997. **Actividad Laboral.** Reglaméntase la Ley 16.045, referente a la necesidad de hacer efectivo el cumplimiento, sobre la igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos. Febrero 14.

5 - Decreto 38/997. **Asociación Civil MANOS DEL URUGUAY y sus COOPERATIVAS.** Declárase que están comprendidas en el Artículo 69 de la Constitución de la República a los efectos de la exoneración de los aportes patronales a la Seguridad Social y Seguro Social por Enfermedad. Febrero 18.

5 - Decreto 39/997. **Dirección General de Servicios Agrícolas.** Procédese de conformidad con la gestión promovida por la misma, fijar la percepción de la Tasa de Registro y Control creada por el Artículo 294 de la Ley 16.736. Febrero 20.

5 - Decreto 40/997. **Registro Nacional de Propiedades de Colmenas.** Créase el mismo, que funcionará en el ámbito del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Febrero 18.

5 - Resolución 70/997. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Créase el Consulado de Distrito de la República, en la ciudad de Bridgetown, de Barbados. Febrero 18.

5 - Resolución 71/997. **Interés Nacional.** Declárase así la realización de la VI Conferencia Internacional Ciudades y Puertos en la Ciudad de Montevideo. Febrero 20.

5 - Resolución 72/997. **CORALER S. A.** Modifícase Resolución 545/996 por la cual se exonera del impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales las enjenaciones que Eduardo Jorge Caputto Frescuelo realice. Febrero 24.

5 -Resolución 73/997. **Rodríguez y Suárez.** Modifícase Resolución 796/996. que le otorgó concesión para explotar, yacimiento de arcilla, afectando padrones de la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo y no de la 11ª como decía la misma. Febrero 24.

5 - Resolución 74/997. **Interés Nacional.** Declárase así, el X Congreso Latinoamericano de Estrategia: "Estrategias frente al nuevo milenio" a realizarse en el Centro de Convenciones del Hotel Victoria Plaza". Febrero 24.

5 - Resolución 75/997. **Interés Nacional.** Declárase así, el proyecto de inversión presentado por GRAYMA S. A. Febrero 24.

5 - Resolución 76/997. **EXPOACTIVA NACIONAL.** Declárase de Interés Nacional, la misma a llevarse a cabo en el Campo Demostrativo de la Asociación Rural de Soriano. Febrero 18.

5 - Resolución 77/997. **PADISUR S. A.** Otórgasele un permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca. Febrero 18.

5 - Resolución 78/997. **ENTRETIN S. A.** Otórgasele la correspondiente autorización para el Depósito de Productos pesqueros congelados, en el local de depósito sito en el Puerto de Montevideo. Febrero 18.

5 - Resolución 106/997. **PRODUCTOS PROTEICOS URUGUAYOS S. A.** Extiéndese el plazo al amparo del beneficio del seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma. Febrero 25.

5 - Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Apruébase la Ordenanza de Ruidos Molestos. Febrero 20.

6 - Resolución 107/997. **Agroindustrias La Sierra S. A.** Extiéndese el plazo de amparo del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma. Febrero 25.

6 - Resolución 108/997. **ALUR S. A.** Amplíase el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a sus trabajadores. Febrero 27.

6 - Resolución 109/997. **NORDEX S. A.** Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa. Febrero 25.

6 - Resolución 110/997. **CADEMI.** Extiéndese el plazo de amparo del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a sus trabajadores. Febrero 27.

7 - Decreto 42/997. **Fuerza Aérea.** Prorrógase la suspensión de la aplicación del Decreto 483/994, por el cual se aprobó el Reglamento de Calificación del Personal Superior. Febrero 25.

7 - Resolución 111/997. **Radiodifusión.** Autorízase a las personas que se determinan el uso de la frecuencia 88.3 MHz en la localidad de La Paloma, departamento de Durazno. Febrero 25.

10 - Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Fíjase el recargo por mora a las deudas tributarias. Febrero 27.

11 - Resolución 114/997. **Profesor Juan Pivel Devoto.** Tribútense honores fúnebres a sus restos mortales. Febrero 28.

12 - Decreto 43/997. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Apruébase el Reglamento de Condiciones Especiales para la Concesión de Obra Pública por Iniciativa Privada. Febrero 25.

12 - Resolución 112/997. **Priviligiada S. A.** Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado en busca de granito en los padrones que se determinan de la 6ª Sección Judicial del departamento de Flores. Febrero 27.

12 - Resolución 113/997. **Fé de Errata.** Modifícase el numeral 1º de la Resolución 18/997, donde dice: "4ª Sección Judicial del departamento de Rivera" debe decir: "4ª Sección Judicial del departamento de San José" error imputable al Original. Febrero 2

12 - Resolución 115/997. **Ministerio de Educación y Cultura.** Desígnase Ministro interino. Febrero 28.

19 - Resolución 116/997. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Ministro interino. Febrero 28.

20 - Decreto 49/997. **Importaciones.** Prohíbese por determinado período la de vehículos usados, motociclos de diferentes tipos, establecidos en los Decretos 494/990 y 316/992 respectivamente. Febrero 27.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 1997

21 - Ley 16.811. **Interés Nacional.** Declárase así, la obtención producción, circulación y comercialización interna y externa de las semillas y las creaciones fitogenéticas y se crea el Instituto Nacional de Semillas. Febrero 28.

21 - Acordada 7.318. **Suprema Corte de Justicia.** Establécese que la Oficina de Recepción y Distribución de Turnos, en cumplimiento de lo dispuesto por la Acordada 7.104 distribuyó los asuntos de los Juzgados de Paz Departamentales de la capital. Febrero 27.

22 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se concede el registro de "MAGA'S" Acta 256.134. Febrero 27.

22 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se concede el registro de "PORTEZUELO" (etiqueta) Acta 255.494. Febrero 27.

22 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de "LOVING TOUCH" Acta 261.329. Febrero 27.

22 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de "TWIX" (etiqueta) Acta 266.279. Febrero 27.

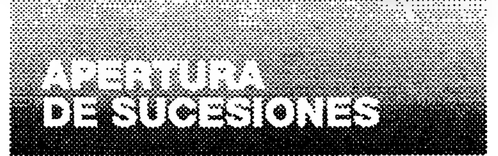
22 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de "DONDE TODOS NOS PARECEMOS...VENCERAMICA HACE LA DIFERENCIA" Acta 266.102. Febrero 27.

23 - Resolución. **Suprema Corte de Justicia.** Procédese a distribuir los EXPEDIENTES EN TRAMITE, de los Juzgados transformados, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Acordada 7.311. Febrero 27.

PRECIOS DE SEPARATAS A PARTIR DEL 1º/IV/997

	$
LEY 15.903 NORMAS ORD. FINANCIERO	48.00
LEY 15.982 COD.GRAL.DEL PROCESO	155.00
LEY 16.060 SOCIEDADES COMERCIALES	155.00
DEC.39/990 I.V.A.	80.00
DEC.335/990 CONTR.Y OBLIG.DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS	48.00
LEY 16.074 ACCIDENTES DE TRABAJO ENF.PROF.	48.00
LEY 16.104 NORMAS GRAL.ADM.CENTRAL.LICENCIAS	37.00
LEY 16.107 AJUST. FISC. TRIBUTA. Y APORTES B.P.S.	37.00
LEY 16.127 DESIG. ASCENSOS E INCENTIVOS	55.00
DEC. 95/991 TEX.O.LEY DE CONT. Y ADM.FIN.	37.00
DEC.500 Y DEC. 505/991 NORMAS GRALES. ADMINISTRACION CENTRAL	80.00
LEY 16.170 PRESUPUESTO NACIONAL	80.00
DEC.157 Y DEC. 158/992 ASCEN.DE FUNC. ADM. CENTRAL	37.00
LEY 16.320 RENDICION DE CUENTAS	80.00
DEC. 315/994 REGLAMENTO BROMATOLOGICO	193.00
LEY 16.462 RENDICION DE CUENTAS	99.00
LEY 16.603 CODIGO CIVIL	338.00
DEC. 511/997 NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR	136.00
LEY 16.699 MODIF. CODIGO GRAL. DEL PROCESO	281.00
DEC. 338/996 TEXTO ORDENADO ACTUALIZADO	138,00
LEY 16.736 PRESUPUESTO NACIONAL (RIGE- 1/1/996)	160.00
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	106,00
NOMENCLATURA COMUN (MERCOSUR)	136,00

AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

ZULMA LIDIA AMESTY CABANELAS. (Ficha 26/97/A).
Montevideo, 19 de marzo de 1997. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18258 Abr 10- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

JUAN LUIS PERUZZO PEREZ, (Ficha: S/68/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18022 Abr 09- v Abr 22

AMANDA MARGARITA ERNESTINA PELLICCIARI BELLINCIONI ó BELLINCCIONI, (Ficha: S/128/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18660 Abr 14- v Abr 25

ILDA DELIA GORI SALVO, (Ficha: S/144/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18902 Abr 16- v Abr 29

HECTOR GARCIA MOREY, (Ficha: S/56/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19026 Abr 16- v Abr 29

SEGUNDO TURNO

MELISSA SMITH HOLABIRD o MELISSA HOLABIRD SMITH POMEROY, (Ficha: S/143/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17669 Abr 04- v Abr 17

RAMON TEJERA MAGGI, (Ficha: S/144/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17688 Abr 04- v Abr 17

ESTERA O ESTHER SZYDLO O SYDLO MAJRAN, (Ficha S/515/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 17839 Abr 07- v Abr 18

WALTER DALL'ORSO GARCIA, (Ficha: S/566/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 17985 Abr 08- v Abr 21

JULIO RAFAEL DANZI DIDOMO, (Ficha: S/142/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18283 Abr 10- v Abr 23

GARDEL PELAEZ, (Ficha: S/644/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18528 Abr 14- v Abr 25

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ COLLAZO, (Ficha: S/115/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18548 Abr 14- v Abr 25

MARCELINO BARRON ECENARO, (Ficha: S/165/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18565 Abr 14- v Abr 25

PEDRO MOUMDYI EIBEN, (Ficha: S/140/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18645 Abr 14- v Abr 25

ANDRES CONSTANCIO DE LA LLANA, (Ficha: S/103/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18780 Abr 15- v Abr 28

OSCAR LUIS GONZAGA MARIÑO ACEVEDO, (Ficha: S/457/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18866 Abr 15- v Abr 28

ROSA PALERMO PASCUAL, (Ficha: S/338/96).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71271 Abr 14- v Abr 25

TERCER TURNO

LUCILA VENCE DE MARTINEZ Y RAMON MARTINEZ, (Ficha 561/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17617 Abr 04- v Abr 17

DIEGO GIMENEZ AGUILAR, (Ficha 672/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17637 Abr 04- v Abr 17

VICENTE QUINTIERI SPAGNUOLO, (Ficha 142/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17859 Abr 08- v Abr 21

EDMUNDO ARMANDO SOLARI PASCUAL, (Ficha 157/97).

T A R I F A S
Resolución de fecha 21 de marzo de 1997

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 17,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 40,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 234,00
Balances por línea
de 14 cíceros, c/una .... $ 28,00
Edicto de matrimonio .... $ 120,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2°
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral $1.326,00
Reparto al Interior,
cuatrimestral $1.497,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral $3.273,00

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	$ 17,00
Atrasados	$ 24,00
De más de 15 días	$ 28,00
De más de un año	$ 55,00
Fotocopias la página	$ 12,00

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 17863 Abr 08- v Abr 21

TOMAS ANTONIO GONZALEZ CHIRONE, (Ficha 121/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17866 Abr 08- v Abr 21

HUGO MANUEL CUERVO RICCI, (Ficha 9/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17868 Abr 08- v Abr 21

DOLORES FARIÑA VILA, (Ficha 673/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17897 Abr 08- v Abr 21

SUSANA LUISA RAMON CRESCIO, (Ficha 136/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18256 Abr 10- v Abr 23

MANUEL TERRAZO TERRAZO, (Ficha 98/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18336 Abr 11- v Abr 24

DELMA VICTORIA RAMENGHI ACOSTA, (Ficha 153/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18634 Abr 14- v Abr 25

MARIA EMILIA o EMILIA MARIA GIRIBONE BERGERO, (Ficha 40/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18858 Abr 15- v Abr 28

DOMINGO NICOLAS ANTONIO o ANTONIO SANTINI BLANCO y MARIA MARGARITA o MARGARITA SANTINI BLANCO, (Ficha 674/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18859 Abr 15- v Abr 28

ANTONIO RUBEN MENINI BARRIOS, (Ficha 163/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18905 Abr 16- v Abr 29

CUARTO TURNO

GUTIERREZ, BLANCA MARGARITA, (Ficha A/5/97).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17834 Abr 07- v Abr 18

NELSA GOMEZ ALVAREZ Y AGUSTIN O AUGUSTO ZUZIC O ZUZICH PAHOR, (Ficha A 125/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17865 Abr 08- v Abr 21

FERREIRA GIOVANELLI, ANTONIOANIBAL, (Ficha A 153/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17983 Abr 08- v Abr 21

MENAFRA AMODEO, ARESTOTOLI JOSE, (Ficha 12/97/A).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18024 Abr 09- v Abr 22

RODRIGUEZ CARVALHO, IZAURA O ISAURA, (Ficha A Nº 130/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18032 Abr 09- v Abr 22

MARIA CELIA FEO TORRES, (Ficha A/157/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18161 Abr 10- v Abr 23

SALOMON WAS DIBER.
Montevideo, 1º de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18200 Abr 10- v Abr 23

MANUELA OLGA RAMIREZ JUAREZ, (Ficha A/124/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18678 Abr 14- v Abr 25

LAGO BENITEZ BLANCA IRIS, (Ficha A/123/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18802 Abr 15- v Abr 28

CROSA CAMAÑO OLGA, (Ficha 537/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19044 Abr 16- v Abr 29

QUINTO TURNO

RAMON OLMOS, (Ficha 617/96).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18111 Abr 09- v Abr 22

NOELIA ORFILIA DOURADO MIRANDA, (Ficha 601/96).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18150 Abr 10- v Abr 23

MARIA ELISA MORQUIO FRANCO, (Ficha 121/97).
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18434 Abr 11- v Abr 24

BELGICA CAPOCASALE SENA, (Ficha 156/97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18805 Abr 15- v Abr 28

RUBEN BENITEZ LUZARDO, (Ficha 87/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 19051 Abr 16- v Abr 29

SEXTO TURNO

BAUTISTA PURICELLI ASPESSI y ROSA JOSEFA FRATINI o FRATTINI SANTAAGUSTINA o SANTOAGUSTINO, (Ficha 332/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17731 Abr 07- v Abr 18

PAULA ANTONIA VEIGA PERDOMO y JACINTO FAJARDO PORTILLO, (Ficha 658/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17732 Abr 07- v Abr 18

ABONDO ELIECER ACOSTA HERNANDEZ, (Ficha 144/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17758 Abr 07- v Abr 18

JOSE VAYRA, (Ficha 579/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17900 Abr 08- v Abr 21

JOHANNA MARIA MARGARETHA OFFERMANS, (Ficha 177/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17986 Abr 08- v Abr 21

KURT JOSEF FRANKEN SANDER, (Ficha 165/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18549 Abr 14- v Abr 25

EMMA REGINA CORBACHO CORBACHO, (Ficha 137/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18763 Abr 15- v Abr 28

ERMANO VENTURINI MAZZETTI, (Ficha 495/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18867 Abr 15- v Abr 28

SEPTIMO TURNO

ANA MARIA CANCELA ABASCAL, (Ficha S/407/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17615 Abr 04- v Abr 17

ROBERTO TAPIA FERRARI, (Ficha S/109/97).
Montevideo, 25 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17901 Abr 08- v Abr 21

BLANCA MANUELA FERREIRA MENDEZ, (Ficha S/166/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. Maria Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18201 Abr 10- v Abr 23

DELIA AIDA MAYONE MARQUEZ y LUIS ALBERTO HARO MAYONE (Ficha S/165/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18282 Abr 10- v Abr 23

ANTONIO FERRARO BRUNO, (Ficha S/159/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18865 Abr 15- v Abr 28

OCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA CABALLERO

CURBELO, (Ficha S/147/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17611 Abr 04- v Abr 17

NELLY AMELIA RODRIGUEZ, (Ficha S/126/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17902 Abr 08- v Abr 21

VILMA MILAGROS DIAZ PEREIRA, (Ficha S/149/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18081 Abr 09- v Abr 22

GREGORIO GOROSPE GOYOS, (Ficha S-544/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18162 Abr 10- v Abr 23

FRANCISCO JAVIER GARCIA, (Ficha S/152/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18257 Abr 10- v Abr 23

ALDO ANGEL SCATTOLINI VIDORET, (Ficha S/173/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18661 Abr 14- v Abr 25

LUIS ALBERTO LEVAGGI GANDOLLA, (Ficha S/142/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18803 Abr 15- v Abr 28

IRMA IGNACIA GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha S/141/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18883 Abr 16- v Abr 29

NOVENO TURNO

EOROSMAN EUSEBIO PINO ACOSTA, (Ficha S/147/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17613 Abr 04- v Abr 17

LOLA ELSA NELIDA SALA TELLERIA, (Ficha S/138/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 17642 Abr 04- v Abr 17

LILIA BLANCA SUSENA PREFUMO, (Ficha S/117/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 17736 Abr 07- v Abr 18

HERMINIA CUVERZOLA VERDI, (Ficha S/139/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 17848 Abr 07- v Abr 18

JUAN ANTONIO SOMMARUGA CORONEL, (Ficha S/182/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 17993 Abr 08- v Abr 21

JOSE LUIS ALBERTO PIGNI SANCHEZ, (Ficha S/663/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18021 Abr 09- v Abr 22

WITOLD BACHMANN O WITOLD BACHMAN JACIOW, (Ficha S/176/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18207 Abr 10- v Abr 23

RAMIRO SUAREZ BOULLON, (Ficha S/92/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarso, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18261 Abr 10- v Abr 23

RODOLFO MOLFESE BESSIO, (Ficha S/181/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18347 Abr 11- v Abr 24

HECTOR DANIEL YANNUZZI POSSE, (Ficha S/169/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18512 Abr 11- v Abr 24

NELIDA MARGARITA GUTIERREZ BENTANCOR y JUAN RAMON ACOSTA MATIAUDEZ, (Ficha S/655/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18517 Abr 11- v Abr 24

MARIO DEMARIA RIVERO, (Ficha S/102/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18518 Abr 11- v Abr 24

CRISTINA ALLONCA o CRISTINA ALLONCA SARCIADA o SACIADA o MARIA CRISTINA ALLONCA SARCIADA, (Ficha S/267/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18864 Abr 15- v Abr 28

DECIMO TURNO

NOURIELA RUBENZADEH SIMKAZADEH, (Ficha 125/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 17437 Abr 07- v Abr 18

DELIA VIGLIONE D'ELISEO, (Ficha 130/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17760 Abr 07- v Abr 18

MARIA LUISA LINALE MUSSIO, (Ficha 20/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 17861 Abr 08- v Abr 21

MANUEL VAZQUEZ CAMPELO, (Ficha 139/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17896 Abr 08- v Abr 21

LIRA ESTHER BERTIZ NUÑEZ DE RAMA, (Ficha 5/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagn
01) $ 680,00 10/pub 18152 Abr 10- v Abr 23

JULIO BILLON O BIZONAS PASKEVICIUTE O PASKEVIEIUTE, AIDA DUARTE Y BLANCA GLADYS PEÑA OLAVERRI, (Ficha F-No. 345 de 1996).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18641 Abr 14- v Abr 25

BEATRIZ ELIDA CUITIÑO SPADETTO, (Ficha 151/97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18707 Abr 14- v Abr 25

SOLEDAD VASQUEZ o VAZQUEZ JIMENEZ DE ARECHAGA, (Ficha 163/97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18776 Abr 15- v Abr 28

ENRIQUE CAMILO BONIFACINO TESSURE, AYELA NELIDA, OFELIA PRAXEDES y AGUEDA ISABEL GOICOICHEA BONIFACINO, (Ficha 667/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18804 Abr 15- v Abr 28

AMALIA LOPEZ, (Ficha 141/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18861 Abr 15- v Abr 28

ANGELA DOLORES SOSA ESPINOSA, (Ficha 159/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19047 Abr 16- v Abr 29

VICENTE FERNANDEZ REY, (Ficha 92/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19050 Abr 16- v Abr 29

JUAN RAMON MORENO GUTIERREZ, (Ficha 176/96).
Edictos auxiliados de pobreza.
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71113 Abr 04- v Abr 17

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA SALOME TEJERIA SANTANA, (Ficha A/123/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17686 Abr 04- v Abr 17

VICENTE ALFREDO BOIX GARCIA, (Ficha A/611/96).
Montevideo, 4 de febrero de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17899 Abr 08- v Abr 21

ROSA MARIA VITALI BINDI, (Ficha 148/97/A).
Montevideo, 4 de abril de 1997.

Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17997 Abr 08- v Abr 21

MARIO KACHINOSKI OROVISKI O YAROVINSKY, (Ficha A No. 1 Año 1997).
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18155 Abr 10- v Abr 23

MARIO KACHINOSKY OROVISKI o YAROVINSKY, (Ficha A No.1/1997).
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18155 Abr 14- v Abr 25

ESTEVEZ FERNANDEZ, MARIA AMELIA, (Ficha 146/97/A).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18229 Abr 10- v Abr 23

IBIS JUSTINA VIDAL,TEJERA, (Ficha A 546/96).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18259 Abr 10- v Abr 23

BRIGNARDELLO PUPPO, MARIA CELIA y DE CERVETTO BERRUTTI FRANCISCO, (Ficha 617/96/A).
Montevideo, 27 de febrero de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18337 Abr 11- v Abr 24

MARIO FRANCISCO BIANCO MONTALDO, (Ficha A/179/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18340 Abr 11- v Abr 24

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ MUZIO, (Ficha A/101/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18342 Abr 11- v Abr 24

RUIZ DIAZ ALBARENGA WALDEMAR, (Ficha 138/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18513 Abr 11- v Abr 24

ANGEL O ANGELO FIERRO (Ficha A/ 144/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18713 Abr 15- v Abr 28

SADIA PEREZ, JULIAN, (Ficha A-133/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18720 Abr 15- v Abr 28

RAMON DIEGO QUEIRUGA NOSTRANI o RAMAO DIEGO QUEIRUGA NOSTRANI, (Ficha 159/97/A).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18901 Abr 16- v Abr 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS ESTHER CASTRO NAN, (Ficha A/649/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 17730 Abr 07- v Abr 18

ISABEL VILLAR, (Ficha F/116/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18023 Abr 09- v Abr 22

LUIS ALBERTO ALBANO PILLIATO, (Ficha A/618/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18035 Abr 09- v Abr 22

ISABEL PODESTA TISCORNIA, (Ficha F/ 152/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18427 Abr 11- v Abr 24

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 116/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) $ 680,00 10/pub 17610 Abr 04- v Abr 17

OMAR EUGENIO SORRIBAS RODRIGUEZ, (Ficha 28/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17622 Abr 04- v Abr 17

VICENTE RODOLFO REY LAGROTERIA o LAGLOTERIA, (Ficha 134/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17667 Abr 04- v Abr 17

MARIA ELENA BELTRAMINI ZANOTTA, (Ficha 141/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17867 Abr 08- v Abr 21

WALTER GUSTAVO KUHN LECHNER, (Ficha 140/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18034 Abr 09- v Abr 22

ADRIAN FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha 136/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18133 Abr 09- v Abr 22

LUISA RAMONA TASSANO UMPIERREZ, (Ficha 77/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18447 Abr 11- v Abr 24

ALBERTO JORGE JURADO MONZILLO, (Ficha 160/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18783 Abr 15- v Abr 28

MARGARITA JENNY MENDEZ SPANGENBERG, (Ficha 171/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18995 Abr 16- v Abr 29

OLGA VERA BERNHARD, (Ficha 626/96).
Montevideo, 5 de abril de 1997.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71291 Abr 15- v Abr 28

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON EDUARDO BENITEZ PEÑALOZA, (Ficha S/146/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17612 Abr 04- v Abr 17

ANGELICA YOLANDA SIMO DELOR, (Ficha S/553/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17616 Abr 04- v Abr 17

ALFREDO DE SANCTIS GIUZIO o GIUZZIO, (Ficha S/625/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17687 Abr 04- v Abr 17

JORGE IVAN FOLGAR MEDEROS, (Ficha S/158/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17734 Abr 07- v Abr 18

RUBENS MIGUEL BOGAO VIGLIONE, (Ficha S/110/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18112 Abr 09- v Abr 22

CARLOS ALBERTO PEREYRA GARCIA, MARIA IRENE CABRERA de PEREYRA y JOSE RAMON PEREYRA CABRERA, (Ficha S/120/97).
Montevideo, 27 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18114 Abr 09- v Abr 22

ELENA FRANCISCA COSTABILE MILANO, (Ficha S/165/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18640 Abr 14- v Abr 25

JUAN CARLOS FARIAS ANDRADE, (Ficha S/148/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18806 Abr 15- v Abr 28

HERIBERTO FELIX BEROCAY De Los SANTOS, (Ficha S/154/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18863 Abr 15- v Abr 28

FLORENCIO GUZMAN CABRERA MARTINEZ, (Ficha S/468/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18868 Abr 15- v Abr 28

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO VICENTE TORENA CAPOTE, (Ficha A 91/97).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17668 Abr 04- v Abr 17

EBER WALTER POMBO GONZALEZ, (Ficha A/129/97).
Montevideo, 10 de marzo de 1997.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17835 Abr 07- v Abr 18

ROBERTO CANDAL O CANDAL VARELA, (Ficha A 662/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17860 Abr 08- v Abr 21

DARIO VIDAL CORREGE Y MARIA ANGELICA BACHINI BERRUTTI, (Ficha A 124/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18163 Abr 10- v Abr 23

EDITH MARTA ROMERO PLADA, (Ficha A 179/97).
Montevideo, 1º de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18448 Abr 11- v Abr 24

FERNANDO ODRIOZOLA BENEDETTI, (Ficha A 566/96).
Montevideo, 1 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18498 Abr 11- v Abr 24

MARIA ASUNCION VALVERDE ESTEVEZ, (Ficha A 99/97).
Montevideo, 27 de febrero de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18568 Abr 14- v Abr 25

CIRIACO CABRERA LAXALT, (Ficha A 75/97).
Montevideo, 1 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18721 Abr 15- v Abr 28

ENRIQUE VISPO MENDEZ, (Ficha A 100/97).
Montevideo, 27 de febrero de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18777 Abr 15- v Abr 28

IROTILDES CASTRO FERREIRA y HECTOR NOELLI o NOELI MERCURIO PEREIRA MENDEZ, (Ficha A/126/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19028 Abr 16- v Abr 29

MARIA ROSA D'ONOFRIO de VILAS, (Ficha A 186/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19045 Abr 16- v Abr 29

ADOLFO PEREZ DIAZ, (Ficha A 81/97).
Montevideo, 6 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19049 Abr 16- v Abr 29

DECIMOSEXTO TURNO

CESAR AUGUSTO DELFINO PARODI, (Ficha A 113/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17967 Abr 08- v Abr 21

VICTORIA BOEDO de ACOSTA, JUAN JOSE DONATO ACOSTA, MARIA DINORAH ACOSTA BOEDO Y JULIO CESAR ACOSTA, (Ficha A 587/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18033 Abr 09- v Abr 22

HECTOR ATILIO De MARCO PAGANI, (Ficha A/136/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18134 Abr 09- v Abr 22

STANISLAWA o ESTANISLADA BODUCH KUREK, (Ficha A 158/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18137 Abr 09- v Abr 22

CENAIDA ELBA VAZQUEZ MIRANDA, (Ficha A 615/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18280 Abr 10- v Abr 23

AMANDA FURCO CATANEO, (Ficha A 144/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19027 Abr 16- v Abr 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO DE LEON o de LEON LACUESTA, (Ficha 113/97/A).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17689 Abr 04- v Abr 17

ANTONIO MATEO PETILLO SEIMUR, (Ficha A/125/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17690 Abr 04- v Abr 17

JUAN MANUEL PARADELO FORLI, (Ficha 123/97/A).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17733 Abr 07- v Abr 18

MANUEL DAMONTE LOPEZ, (Ficha 93/97/A).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Ma del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18115 Abr 09- v Abr 22

HADA MARGOT DEGUGLIELMI RODRIGUEZ, (Ficha A/147/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18136 Abr 09- v Abr 22

HILDA NIEVES ELIZALDE ELICHALT Y LUIS DIONISIO MARTINEZ FONTAINE, (Ficha A/28/97).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18635 Abr 14- v Abr 25

JOSE MARIA CALVIÑO MIRANDA y MARIA MARTA FERNANDEZ POLVARINI, (Ficha 106/97/A).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18702 Abr 14- v Abr 25

HECTOR CESAR MORRA O MORRA BERRUETA, (Ficha 650/96/A).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18758 Abr 15- v Abr 28

DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO HERNANDEZ YANES, (Ficha A/205/96).
Montevideo, 14 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17735 Abr 07- v Abr 18

LUIS ALBERTO LARA O LARA LARA, (Ficha A/103/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17984 Abr 08- v Abr 21

LUCIA LOPEZ GUTIERREZ de RODRIGUEZ, (Ficha A/669/96).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18037 Abr 09- v Abr 22

ANAHID KEVORKIAN LAPACHIAN, (Ficha A/692/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18075 Abr 09- v Abr 22

DUNCAN CARRERO GAMBOA, (Ficha A/679/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18116 Abr 09- v Abr 22

JOSE SANTANA RODRIGUEZ, (Ficha A/109/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18346 Abr 11- v Abr 24

YENNY BARKAN OPSCHAJEVITZ, (Ficha A/66/97).
Montevideo, 14 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18900 Abr 16- v Abr 29

SEBASTIAN RIVERO y JUANA ALVAREZ SANTA CRUZ, (Ficha A/136/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19046 Abr 16- v Abr 29

MARIA ESTHER BOO GONZALEZ, (Ficha A/650/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19048 Abr 16- v Abr 29

DECIMONOVENO TURNO

EVA MACKEVICIUS TAPARAUSKAS, (Ficha A/537/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17606 Abr 04- v Abr 17

MARIA ROSA FERRARI RODRIGUEZ, (Ficha A/144/97).

Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18113 Abr 09- v Abr 22

CLARISA PEREZ y ALICIA ESTHER DUARTE PEREZ, (Ficha A/558/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18424 Abr 11- v Abr 24

WASHINGTON BATLLE ALONSO SODANO, (Ficha A/441/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18449 Abr 11- v Abr 24

JUAN CARLOS BERMUDEZ PEREYRA, (Ficha A/104/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18761 Abr 15- v Abr 28

VIGESIMO TURNO

TATIANA EGORENKOV EGORENKOVA, (Ficha A/173/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17670 Abr 04- v Abr 17

MAXIMO CHUST QUEIROLO, (Ficha A/3/97).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17862 Abr 08- v Abr 21

CALVINO o CALVIN KAVEDJIAN USONIAN, (Ficha A/128/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18073 Abr 09- v Abr 22

JUAN NELSON MEDINA BARRIOS, (Ficha A/160/97).
Montevideo, 14 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18117 Abr 09- v Abr 22

ALBA SUSANA COBELO BELLO, (Ficha A/176/97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18255 Abr 10- v Abr 23

DANTE ARMANDO LENS MONTEIRO, (Ficha 136/97/A).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18260 Abr 10- v Abr 23

MARIA IVONNE REIMUNDO DIAZ, (Ficha A/149/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18451 Abr 11- v Abr 24

LUIS ANGEL TRAVERSO PAVIOLO, (Ficha A/177/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18764 Abr 15- v Abr 28

ISOLINA ALVAREZ RODRIGUEZ de ALONSO, (Ficha RA/606/96).
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 19042 Abr 16- v Abr 29

CIRILO ROJAS DE ARMAS, (Ficha A/150/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 19043 Abr 16- v Abr 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

FEDERICO ALEJANDRO SLINGER DEL BENE, (Ficha S/141/97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17772 Abr 07- v Abr 18

MARIA INES O INES MARIA CARABALLO CANAPA, (Ficha S/118/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17903 Abr 08- v Abr 21

JOSE MARTINEZ LOPEZ, (Ficha S/143/97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17994 Abr 08- v Abr 21

HEBER O HEBERT JUAN DEL CARMEN BENITEZ LOPEZ, (Ficha S/112/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18153 Abr 10- v Abr 23

MIGUEL FERAHIAN OGLI KARAIAN, (Ficha S/105/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18633 Abr 14- v Abr 25

ALEJANDRO SERGIO CAPOBIANCO MORENO, (Ficha S/126/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18638 Abr 14- v Abr 25

MARCELO VITALE y PETRONILA MORALES CHAVES, (Ficha S/129/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18700 Abr 14- v Abr 25

SARA SZTARKMAN, (Ficha S/364/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18711 Abr 15- v Abr 28

JORGELINA BURGOS VERA DE RIVAS, (Ficha S/603/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18904 Abr 16- v Abr 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUSANA GLORIA CORREA ANSELMO de MAUTONE Y NELSON MAUTONE DI CRISTOFARO, (Ficha S/144/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18020 Abr 09- v Abr 22

ISABEL ROSSI DE DIAZ O ISABEL ROSSI COTDEMIEY DE DIAZ, (Ficha S/527/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18209 Abr 10- v Abr 23

MIRTA O MIRTHA NESTER CESAR MARQUEZ, (Ficha S/585/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18281 Abr 10- v Abr 23

PASCUALA AMALIA ROSALIA MAZZELLA, (Ficha S/553/96).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18762 Abr 15- v Abr 28

CARLOS PEDRO DEMARIA, (Ficha S/204/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18784 Abr 15- v Abr 28

OSCAR HUMBERTO MARICHAL IZA, (Ficha S/150/97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18942 Abr 16- v Abr 29

NORA ILLA BENINCASSA, (Ficha S/563/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18943 Abr 16- v Abr 29

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS FELIX CADEPONT MASSEY, (Ficha S/129/97).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18036 Abr 09- v Abr 22

ELIAS JORGE FARALL MEDED o FAISOL, (Ficha S/640/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18499 Abr 11- v Abr 24

GENARA ALFARO DELGADO e ISIDORO POMBO PERDOMO, (Ficha S/42/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18515 Abr 11- v Abr 24

VICTORIA PARODI BUZZETTI DE ALVAREZ, DANIEL MIGUEL ALVAREZ CATRUFO, OMAR CARBALLEIRA RUIZ Y OLGA LUISA ALVAREZ PARODI, (Ficha S/163/97)
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18782 Abr 15- v Abr 28

JOSE AMADEO RUNGA BRUNO, (Ficha S/340/96).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 19041 Abr 16- v Abr 29

BENITO KIEL KUBERNIK, (Ficha S/455/96).
Por auto 4029/96 del 14/11/96 se concedió Aux. de Pobreza, eximiéndosele de publicar en otro periódico no oficial.
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71233 Abr 11- v Abr 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

CELICA ERLINDA SANGUINETTI, (Ficha S/488/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 17609 Abr 04- v Abr 17

ESTANISLAO SADAUSKAS MACKEVICIUS, (Ficha S/137/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 17614 Abr 04- v Abr 17

MAGDALENA HAYDEE ENRICO LIAZ O LIAS, (Ficha S/153/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 17946 Abr 08- v Abr 21

CARLOS JULIO NUÑEZ DE LEON, (Ficha S/699/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18082 Abr 09- v Abr 22

LEONARDO JAVIER VICO MARTINO, (Ficha S/108/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18151 Abr 10- v Abr 23

WOLFGANG LOUIS O LUIS FRIEDMANN FRANKEL O FRENKEL O LUIS WOLFGANG FRIEDMANN, (Ficha S/160/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18210 Abr 10- v Abr 23

CECILIA HERMINIA INNAMORATO FAGETTI, (Ficha S/28/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18425 Abr 11- v Abr 24

OLGA CORNELIA CULLA OSELLA u OLGA CULLA OSELLA, (Ficha S/668/96).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18516 Abr 11- v Abr 24

ILDA SOCA BALADON, (Ficha S/413/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18639 Abr 14- v Abr 25

BLANCA BERTA BRUSONE o BRUZZONI TELIS o TELLS, (Ficha S/642/96).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18699 Abr 14- v Abr 25

ANTONIO TEIXEIRA DE MELLO VAZ, (Ficha S/52/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18712 Abr 15- v Abr 28

ADELA PETRONA SARASUA ZAPIRAIN, (Ficha S/653/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18714 Abr 15- v Abr 28

ENRIQUE HORTIGUERA SOSA, (Ficha S/97/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18807 Abr 15- v Abr 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA AMELIA PEREZ RASTELLI o RESTELLI, (Ficha S/49/97).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17756 Abr 07- v Abr 18

JULIO HUMBERTO LEZAMA ODICINI, (Ficha S/164/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17757 Abr 07- v Abr 18

ERNESTO NELSON DUSIO MARTINEZ, (Ficha S/141/97).
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17759 Abr 07- v Abr 18

GLORIA ELENA CHRISTOPHERSEN RAMOS, (Ficha S/5/97).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17809 Abr 07- v Abr 18

SEGUNDO ALFARO DELGADO, (Ficha S/147/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17898 Abr 08- v Abr 21

ESMERALDA LOPEZ de VILLAR Y JOSE ANTONIO VILLAR GOMEZ, (Ficha S 342/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17935 Abr 08- v Abr 21

LIRIA ELSA FABELO PEREZ, (Ficha S/142/97).
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18159 Abr 10- v Abr 23

ELENA BOGAO CAPRILE DE MARTINEZ, (Ficha 433/95/S).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18446 Abr 11- v Abr 24

CATALINA CAPOZZOLI ROSSI, (Ficha S/140/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18547 Abr 14- v Abr 25

DOMINGA LEONOR RATTO ARIAS, (Ficha S/192/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18637 Abr 14- v Abr 25

JESUS DOMINGO ROO CASTRO, (Ficha S/132/97).
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18715 Abr 15- v Abr 28

PEDRO FERNANDEZ Y MARIA ANGELICA FLEITAS LEITON, (Ficha S/184/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18765 Abr 15- v Abr 28

MARIA ESTHER HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha S/83/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18775 Abr 15- v Abr 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS ULISES FRIPP GONNET, (Ficha S/513/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17605 Abr 04- v Abr 17

MATILDE ZSEBEDITS JANKOVICS, (Ficha S/128/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17771 Abr 07- v Abr 18

DORINDA VILA MARTINEZ, (Ficha S/115/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17786 Abr 07- v Abr 18

MARIA JULIA FERNANDEZ BELO, (Ficha S/4/97).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17836 Abr 07- v Abr 18

DOLORES ROMERO CAMERO, (Ficha S/159/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17995 Abr 08- v Abr 21

ANTONIO ROSSO GILARDI, (Ficha S/455/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18121 Abr 09- v Abr 22

ELIA ROSA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S/151/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18636 Abr 14- v Abr 25

HECTOR JACINTO TORRES LISCANO, (Ficha S/502/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18643 Abr 14- v Abr 25

JOSE FAUSTINO CORREA O CORREIA NETTO O NETO, (Ficha S/142/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18646 Abr 14- v Abr 25

ALBERTO LUIS VANDE VOORDE, (Ficha S/184/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18903 Abr 16- v Abr 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS PARADA LUCAS Y LICIA FERNANDEZ BERMUDEZ, (Ficha S/676/96).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17808 Abr 07- v Abr 18

RAMON MARIA ALVAREZ CABALLERO, (Ficha S/666/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18566 Abr 14- v Abr 25

JULIO CESAR CASTRO GARET, (Ficha S/167/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18569 Abr 14- v Abr 25

AURELIO GONZALEZ CRUZ, (Ficha S/181/97).

Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19029 Abr 16- v Abr 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN RAMON PORTILLO CASAS, (Ficha S/600/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18407 Abr 11- v Abr 24

OSVALDO MAÑANA MORENO, (Ficha S/69/97).
Montevideo, 6 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facelllo, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18526 Abr 11- v Abr 24

RUBEN RENE QUINTELA, (Ficha S/182/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18567 Abr 14- v Abr 25

MANUEL ESTEVEZ MUÑIZ, (Ficha S/109/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18662 Abr 14- v Abr 25

MARIA ROSA ETCHEVERRIGARAY ORONOZ Y ELIAS RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/160/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18701 Abr 14- v Abr 25

JULIAN CUESTA BENITEZ, (Ficha S/196/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18862 Abr 15- v Abr 28

VIGESIMONOVENO TURNO

BERNARDO NORIA, (Ficha S/306/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17831 Abr 07- v Abr 18

JOSE VENTURIELLO PACIFICO, (Ficha S/613/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17895 Abr 08- v Abr 21

ROBERTO MOURELLE OTTATI, (Ficha S/622/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18154 Abr 10- v Abr 23

REYDELICE OMAR LLANES MOREIRA, (Ficha S/602/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18514 Abr 11- v Abr 24

DE TRIGESIMO TURNO

TORIBIO IGNACIO GONZALEZ FERRON, (Ficha S/534/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17864 Abr 08- v Abr 21

ROSA GABAY YAFFE, (Ficha S/634/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18450 Abr 11- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

RUSSOMANO o RUSSOMANNO COTELO, HECTOR VICENTE, (Ficha A/122/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18860 Abr 15- v Abr 28

DE DECIMONOVENO TURNO

RITA IDA JOURDAN PLAVAN, (Ficha A/140/97).
Montevideo, 14 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17858 Abr 08- v Abr 21

ALMIR NOBLE MAYER, (Ficha A/125/97).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18160 Abr 10- v Abr 23

JUAN CARLOS CISTAC PARMA, (Ficha A/163/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18433 Abr 11- v Abr 24

ALFREDO MARIO CABRERA THIEULENT, (Ficha A/167/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18642 Abr 14- v Abr 25

DE VIGESIMO TURNO

ISABEL MAXIMA TESTORE O TESITORE PERA. (Ficha A/32/97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17607 Abr 04- v Abr 17

MANUEL SANTIAGO LORENZO, (Ficha A/148/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18135 Abr 09- v Abr 22

BOLIS CHICUTIS ANKIANICE, (Ficha A/143/97).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18158 Abr 10- v Abr 23

MOISES BENADERET, (Ficha A/120/97).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71288 Abr 15- v Abr 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

NYDIA ESTHER JIMENEZ o GIMENEZ IGNACIO DA SILVA, (Ficha B/229/96).
Artigas, 17 de marzo de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18103 Abr 09- v Abr 22

BERTOLINA MACIERA TILL y JESUS MARIA LEITES de MORAES DIMPERIO, (Ficha B/15/97).
Artigas, 11 de marzo de 1997.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18605 Abr 14- v Abr 25

ARIEL PINTOS SUAREZ, (Ficha B/207/96).
Artigas, 16 de diciembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18606 Abr 14- v Abr 25

AMERICO ARZUAGA ETCHEVERRY, (Ficha B/30/97).
Artigas, 1º de abril de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18607 Abr 14- v Abr 25

JOSE GABINO NARIO AGUERRIZABAL o JOSE GABINO NARIO, (Ficha B/25/97).
Artigas, 1º de abril de 1997.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18608 Abr 14- v Abr 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RUBEN RENEE o RENE GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha V 255/1996).
- Canelones, 4 de diciembre de 1996.-
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 17764 Abr 07- v Abr 18

CLAUDIA RAMIREZ VIZCAINO de RODRIGUEZ y MARTINIANO BENITO RODRIGUEZ TORRES (Ficha V256/1996).
- Canelones, 6 de diciembre de 1996.-
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 17765 Abr 07- v Abr 18

LAZARO AURELIO FONTES AGUILAR (Ficha V 290/1996).
- Canelones, 12 de marzo de 1997.-
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 17766 Abr 07- v Abr 18

EMA FRANCISCA CABRERA AROCENA de REINALDO, (Ficha V 3/1997).
Canelones, 12 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 17767 Abr 07- v Abr 18

JUANA o JUANITA MACEIRA ARNOSO de FORNOS (Ficha V94/1996).
- Canelones, 14 de marzo de 1997.-
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 17768 Abr 07- v Abr 18

HAYDEE BRUN O BRUM GONZALEZ Y

JUAN LEOPOLDO CARABALLO REYES (Ficha V 284/1996).
Canelones, 17 de febrero de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18056 Abr 09- v Abr 22

SERGIO JOSE VIERA ROMERO (Ficha V 271/1996).
Canelones, 4 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18057 Abr 09- v Abr 22

JUAN FRANCISCO PEÑA RODRIGUEZ (Ficha V 262/1996).
Canelones, 4 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.
01) $ 680,00 10/pub 18531 Abr 14- v Abr 25

SABINA o SABINA SIRIA PEREZ FERROU, (Ficha V 11/1997).
Canelones, 20 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.
01) $ 680,00 10/pub 18532 Abr 14- v Abr 25

CARMEN NILBA ALCORTA PINO (Ficha V 272/1996).
Canelones, 4 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.
01) $ 680,00 10/pub 18533 Abr 14- v Abr 25

RUFINO MACIAS MARRERO, (Ficha V 289/1996).
Canelones, 6 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.
01) $ 680,00 10/pub 18534 Abr 14- v Abr 25

FRANCISCO YANIERO CUITIÑO (Ficha V 288/1996).
Canelones, 6 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18535 Abr 14- v Abr 25

REUMIR GOET COT VILA (Ficha V 291/1996).
Canelones, 12 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18536 Abr 14- v Abr 25

BLANCA RENEE LEDESMA ESPINDOLA de VERA y CANDIDA MARIA ESPINDOLA (Ficha V 13/1997).
Canelones, 19 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18886 Abr 16- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

WALTER HEBERT ANDRADA, (Ficha V 298/77).
Las Piedras, 26 de agosto de 1977.
Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18478 Abr 11- v Abr 24

TERCER TURNO

URBANA CECILIA : FRANCO FERNANDEZ, (Ficha 517/96).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18482 Abr 11- v Abr 24

CASILDO BASILIO PASTORINO RODRIGUEZ, (Ficha 826/96).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18483 Abr 11- v Abr 24

JUANA MAGDALENA BARTHE TOBLER, (Ficha 45/97).
Las Piedras, 17 de marzo de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18484 Abr 11- v Abr 24

MARIO JULIO COLOMBO ALCOBA, (Ficha 766/96).
Las Piedras, 3 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18485 Abr 11- v Abr 24

CUARTO TURNO

LUISA ROBUSTIANA SCAMPINI MOROSI DE GUAZZONE, LUIS RAFAEL DELGADO SCAMPINI, RAUL TITO DELGADO SCAMPINI, MARIA DELIA DELGADO SCAMPINI, JUAN CARLOS MOROSI DELGADO, LUIS MARIO INTROINI SCAMPINI, AIDA AMERICA MARTINO MOROSI, (Ficha 1/97).
Las Piedras, 7 de febrero de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 850,00 10/pub 18477 Abr 11- v Abr 24

RUGLIO LIMONGI GERARDA MARIA O MARIA GERARDA, (Ficha 54/97).
Las Piedras, 6 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18479 Abr 11- v Abr 24

JOSE DARDO GANDARIA BEN, (Ficha 130/97).
Las Piedras, 2 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18480 Abr 11- v Abr 24

NICOLA SANTIAGO MERELLI y VIOLETA ZULUETA SOSA, (Ficha 104/97).
Las Piedras, 18 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18481 Abr 11- v Abr 24

NOEMIA, NOEMY o NOEMI OLIVERA MEDEROS, (Ficha 31/97).
Las Piedras, 7 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18486 Abr 11- v Abr 24

RITA CIRIACA RECALDE RECALDE DE AGUIRRE, (Ficha 72/97).
Las Piedras, 6 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18487 Abr 11- v Abr 24

FLORENCIO ERNESTO LANZA NANDIN, (Ficha 145/97).
Las Piedras, 2 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18488 Abr 11- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARTINEZ DE ARMAS o de ARMAS ZENON, (Ficha 2109/A/1996).
Pando, 7 de febrero de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 17680 Abr 04- v Abr 17

CARMEN FABIANA GARCIA GARCIA, (Ficha 385BIS/A/1995).
Pando, 3 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 17681 Abr 04- v Abr 17

ROBERTO MIGUEL ORTIZ, (Ficha 215/A/1997).
Pando, 1 de abril de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17964 Abr 08- v Abr 21

ENRIQUE GONZALEZ de LEON, (Ficha 2003/A/1996).
Pando, 3 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18839 Abr 15- v Abr 28

MARIA DOLORES ALBANO LEGUIZAMO o LEGUIZAMON, (Ficha 181/A/1997).
Pando, 13 de marzo de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18842 Abr 15- v Abr 28

MANUELA LUCIA DELGADO BARDECIO, (Ficha 2039/A/1996).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 4 de marzo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71252 Abr 14- v Abr 25

CUARTO TURNO

HECTOR RUFINO BAEZ MENDIZABAL, (Ficha 2212/A/1996).
Pando, 18 de febrero de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17783 Abr 07- v Abr 18

GILBERTO MINETTI CHIAPPE, (Ficha 214/A/1997).
Pando, 13 de marzo de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 17963 Abr 08- v Abr 21

ATTILIO o ATILIO FIORAVANZO MIAZZON o MIZZON, (Ficha 48/A/1997).
Pando, 7 de marzo de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18351 Abr 11- v Abr 24

ELIDA MERCEDES SILVA RODRIGUEZ, (Ficha 162/A/1997).
Pando, 10 de marzo de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18352 Abr 11- v Abr 24

PEDRO o PIETRO MANFREDI GALLO, (Ficha 1572/A/1994).
Pando, 18 de marzo de 1997.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18353 Abr 11- v Abr 24

SANTA MARTHA APARICIO Y EDISON BERNAL, (Ficha 76/A/1997).
Pando, 28 de febrero de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18836 Abr 15- v Abr 28

ALBA LUISA BON ESPINO, (Ficha 1450/A/1996).
Pando, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18837 Abr 15- v Abr 28

SERVANDA LIDIA FIGUEROA, (Ficha 1600/A/1995).
Pando, 1º de febrero de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18838 Abr 15- v Abr 28

FOYEDO MARTINEZ VICTOR ANTONIO, (Ficha 2244/A/96).
Pando, 12 de febrero de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18840 Abr 15- v Abr 28

ISABELINO FLORO PEREZ BOCA o BOCCA, (Ficha 2238/A/1996).
Pando, 18 de febrero de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18841 Abr 15- v Abr 28

JOSE MARIA MENENDEZ DE MARCO y CATALINA GOMEZ, (Ficha 1274/A/1996).
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 31 de marzo de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71119 Abr 04- v Abr 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

ANAURELINA GESUS TECHERA PIEDRA, (Ficha 239/96).
Melo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 18327 Abr 11- v Abr 24

FERMIN AÑAÑEZ o AÑAÑA y OBDULIA u ODULIA TORRES ALVEZ BECERRA o TORRES ALVES BECERRA, (Ficha 237/96).
Melo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18604 Abr 14- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

PEDRO LARROQUE CROSA, (Ficha 299/96).
Melo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18324 Abr 11- v Abr 24

JULIA BENITA CABRERA TORRES y LUIS CUSTODIO SILVA LARROSA, (Ficha 40/97).
Melo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 18325 Abr 11- v Abr 24

FILERMA VALENTIN ALMEIDA BARRETO o FILEMAR VALENTIN JUAN CARMELO VENTURA ALMEIDA, (Ficha 36/97).
Melo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 18328 Abr 11- v Abr 24

ANTERIO MACEDO BARREIRO, (Ficha 293/96).
Melo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 18329 Abr 11- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LIRA CRUZ NUÑEZ, (Ficha 156/95).
Río Branco, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 18326 Abr 11- v Abr 24

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

NEGRIN TALMON DE JOURDAN, GLENDA, (Ficha B/9/1997).
Colonia, 3 de marzo de 1997.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 17818 Abr 07- v Abr 18

BERRETTA ASSANDRI, RUBEN DARIO, (Ficha B/7/1997).
Colonia, 14 de febrero de 1997.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 17819 Abr 07- v Abr 18

PUCELLA TARASCO, DOMINGO, (Ficha B/13/1997).
Colonia, 10 de marzo de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 17820 Abr 07- v Abr 18

ZUBILLAGA RAUL ANIBAL, (Ficha B/10/1997).
Colonia, 3 de marzo de 1997.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18440 Abr 11- v Abr 24

RIVOIR DE ROSTAGNOL OLGA RITA, (Ficha B/21/1997).
Colonia, 7 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18655 Abr 14- v Abr 25

MANUEL GONZALEZ BERRIEL, (Ficha B/73/93).
Colonia, 23 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18656 Abr 14- v Abr 25

SCHNYDER SARACINI JUAN ARTURO, (Ficha B/24/1997).
Colonia, 8 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18657 Abr 14- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL LAZO O LAZZO ANGELI. (Ficha 352/B/96).
Carmelo, 10 de diciembre de 1996. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 17608 Abr 04- v Abr 17

SABAS NELIDA ESTHER PASTRANA GALLO, (Ficha 13/B/97).
Carmelo, 25 de febrero de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 17779 Abr 07- v Abr 18

HECTOR MARIO ANGELI MELLERO, (Ficha 35 bis/B/97).
Carmelo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 17780 Abr 07- v Abr 18

JUANA FLORENCIA o JUANA FRANCISCA RAMIREZ FIGUEREDO, (Ficha 35/B/97).
Carmelo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 17781 Abr 07- v Abr 18

JUAN CARLOS VIERA, NANCY DEL LOURDES VIERA FONTAN Y MARTIN RAMON VIERA FONTAN, (Ficha 368/B/96).
Carmelo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 17782 Abr 07- v Abr 18

JUAN JOSE VIVIANO ROSSI, (Ficha 24/B/97).
Carmelo, 6 de marzo de 1997. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18203 Abr 10- v Abr 23

ROSA VIDAR AHLERS, (Ficha 40/B/97).
Carmelo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18204 Abr 10- v Abr 23

SAMUEL ROSTKIER BURSZTYN, (Ficha 52/B/97).
Carmelo, 1° de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18205 Abr 10- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

MARGARITA PETRONA FONTES PEREZ, (Ficha B 5/97).
Rosario, 6 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 17699 Abr 07- v Abr 18

PEDRO ANGEL GAGO BARBIER, (Ficha B 272/96).
Rosario, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 17700 Abr 07- v Abr 18

BLANCA HAYDEE LEMES MARTINEZ, (Ficha B 304/96).
Rosario, 14 de febrero de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 17701 Abr 07- v Abr 18

LUIS DIBOT RAVEL o RABEL, (Ficha B/31/97).
Rosario, 19 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18542 Abr 14- v Abr 25

PANTALEON MARTIN BENTANCOUR o BENTANCOR, (Ficha B/247/96).
Rosario, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18543 Abr 14- v Abr 25

MARIO IGNACIO CURBELO DUHALDE, (Ficha B/40/97).
Rosario, 1° de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18544 Abr 14- v Abr 25

JUANA MARIA VELAZQUEZ FERREIRA, (Ficha B/32/97).
Rosario, 19 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18545 Abr 14- v Abr 25

FRANCISCA AURELINA FLORES DURAN, (Ficha B/291/96).
Rosario, 17 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18546 Abr 14- v Abr 25

ROSA CELINA MARQUEZ MOROSINI y JOSE ALBERTO CHAVARRIA SANCHEZ, (Ficha B/19/97).

Rosario, 17 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18882 Abr 16- v Abr 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS RENEE LOBELCHO CEVA, (Ficha B 16/97).
Durazno, 12 de marzo de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17965 Abr 08- v Abr 21

LEOPOLDO PEREZ, (Ficha B 18/97).
Durazno, 11 de marzo de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17966 Abr 08- v Abr 21

OLGA MARIA RODRIGUEZ PAISAL O PAYSAL, (Ficha B 86/93).
Durazno, 20 de marzo de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18237 Abr 10- v Abr 23

ALVARO GONZALEZ ESCUDER, (Ficha B 348/96).
Durazno, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18273 Abr 10- v Abr 23

TERCER TURNO

JULIO REGEL SALOMON Y OLGA CRISTINA REGEL FLORINDO, (Ficha B 425/96).
Durazno, 3 de marzo de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15615 Abr 14- v Abr 25

JACINTA TORENA ESPINO, (Ficha B.7/97).
Durazno, 25 de febrero de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17650 Abr 04- v Abr 17

ISIDRO CABALLERO GONZALEZ, (Ficha B 35/97).
Durazno, 12 de marzo de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17777 Abr 07- v Abr 18

MARIA MARGOT o MARIA JOSEFA CAPOTTE LANZARO, (Ficha B.185/96).
Durazno, 26 de junio de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18472 Abr 11- v Abr 24

CARLOS BELLINE NAVAS CEVA, (Ficha B 417/96).
Durazno, 5 de febrero de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19003 Abr 16- v Abr 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JUAN CLIMACO O CLIRIMACO VIERA BARRETO, (Ficha B/11/97).
Trinidad, 31 de marzo de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 17908 Abr 08- v Abr 21

JOSE LUIS BEROT LEMAN, (Ficha B/15/97).
Trinidad, 18 de marzo de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 17909 Abr 08- v Abr 21

RAMON GERARDO REPETTO VIÑAS O VIÑA, (Ficha B/24/97).
Trinidad, 20 de marzo de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18244 Abr 10- v Abr 23

DINA MARCIA ARAUJO CAETANO, (Ficha B 200/96).
Trinidad, 5 de febrero de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18245 Abr 10- v Abr 23

ULDERICA VIÑA o ULDERICA ELENA VIÑA REPETTO DE REPETTO, (Ficha B/7/97).
Trinidad, 28 de febrero de 1997.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18946 Abr 16- v Abr 29

ILENO VELAZQUEZ PINO, (Ficha B 31/97).
Trinidad, 4 de abril de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18947 Abr 16- v Abr 29

LUCAS GALLEGO Y LUISA BURGOS DE GALLEGO O GALLEGOS, (Ficha B/19/97).
Auxiliados de Pobreza. -B/95bis/96.
Trinidad, 19 de marzo de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71152 Abr 08- v Abr 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ARTURO TEOTIMO PIÑEIRO O PIÑEYRO GARCIA, (Ficha Nro. B-51-1997)
Florida, 19 de marzo de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 17870 Abr 08- v Abr 21

CECILIO RODRIGUEZ GONZALEZ. (Ficha No. B-471-1996)
Florida, 20 de diciembre de 1996. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17871 Abr 08- v Abr 21

AURELIO GARCIA MARTINEZ Y FELIPA MONICA CEDRES o CEDRES LOPEZ. (Ficha Nro. B-353-1996).
Florida, 10 de octubre de 1996. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 17872 Abr 08- v Abr 21

OTILIA ENRIQUETA NARANJA BUSTOS, (Ficha Nro. B-3-1997).
Florida, 14 de febrero de 1997.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18249 Abr 10- v Abr 23

ANGEL ROGELIO GASPARINI BRUSCHI, (Ficha B-461-96).
Florida, 17 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18250 Abr 10- v Abr 23

APARICIO MARCELINO IBARRA DARTAYETE, (Ficha B-33-1996).
Florida, 24 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18374 Abr 11- v Abr 24

RAMON MIGUEL ESTEPOVOY IRIS, (Ficha B/394/96).
Florida, 25 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18376 Abr 11- v Abr 24

BRIGIDO o LEOPOLDO TELESOFORO o LEOPOLDO RAMIREZ GONZALEZ, (Ficha B/796/1988).
Florida, 18 de noviembre de 1988.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19018 Abr 16- v Abr 29

DE TERCER TURNO

YOLANDA ELISA HERNANDEZ LESA. (Ficha No. B-32-1997)
Florida, 10 de marzo de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 17873 Abr 08- v Abr 21

MARIA ANGELICA GONZALEZ SOBA. (Ficha No. B-449-96).
Florida, 27 de noviembre de 1996. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17874 Abr 08- v Abr 21

SANTIAGO JUAN PEÑA FERNANDEZ. (Ficha Nro. B-488-1996).
Florida, 3 de febrero de 1997. Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 17875 Abr 08- v Abr 21

DIONISIO GIL SILVA VIÑOLI. (Ficha B-5-1997).
Florida, 17 de febrero de 1997.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18248 Abr 10- v Abr 23

ELIDA RENE CASTRO CABRERA, (Ficha B/324/96).
Florida, 18 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18375 Abr 11- v Abr 24

PEDRO DUQUE YANES, (Ficha B/390/1996).
Florida, 25 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18377 Abr 11- v Abr 24

WILFREDO BERNABE ZABALA VISCARRA o VIZCARRA, (Ficha B/236/1996).
Florida, 17 de julio de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18553 Abr 14- v Abr 25

MARIA ROSALIA ALESSANDRE PELUSSO, (Ficha B/43/1997).
Florida, 13 de marzo de 1997
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 19017 Abr 16- v Abr 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE JACINTO GOMEZ MEDINA, (Ficha B/36/97).
Minas, 13 de marzo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 18189 Abr 10- v Abr 23

PABLO ARISTOBULO ALFARO CABRERA, (Ficha B/12/97).
Minas, 25 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 18190 Abr 10- v Abr 23

SECUNDINO ELOIDE HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/40/97).
Minas, 18 de marzo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 18191 Abr 10- v Abr 23

RAMON GONZALEZ GUILLEN Y SEVERA ALVAREZ CURBELO de GONZALEZ O SEVERA ALVAREZ O SEVERA ALVAREZ de GONZALEZ, (Ficha B/44/97).
Minas, 18 de marzo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 18192 Abr 10- v Abr 23

EUFRASIO ANTONIO DIANO DEL PUERTO Y DANIELA BITANCUR RAMOS de DIANO, (Ficha B/24/97).
Minas, 5 de marzo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 18193 Abr 10- v Abr 23

UBALDO EBELIO DUQUE MARICHAL, (Ficha B/11/97).
Minas, 25 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 18194 Abr 10- v Abr 23

CELIA SANCHEZ CORREA, (Ficha B/19/97).
Minas, 7 de marzo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 18195 Abr 10- v Abr 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON JACINTO SOSA MORA, (Ficha 1889/96).
Maldonado, 24 de febrero de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 17795 Abr 07- v Abr 18

LUIS ALBERTO NUÑEZ, (Ficha 71/97).
Maldonado, 5 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 17800 Abr 07- v Abr 18

NOEMI YOLANDA CEDRES URBIN Y DOMINGO CEDRES O CEDREZ GUZMAN, (Ficha 2039/96).
Maldonado, 5 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18182 Abr 10- v Abr 23

ROMANA CHOCHO MARTINEZ Y ALBERICA SILVIA BRITO CHOCHO, (Ficha 121/97).
Maldonado, 5 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18247 Abr 10- v Abr 23

JOSE MARTIN DI MATTIA, (Ficha 167/97).
Maldonado, 13 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18368 Abr 11- v Abr 24

ANGEL FELICIANO DE LEON BARRIOS, (Ficha 219/97).
Maldonado, 19 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18691 Abr 14- v Abr 25

JUAN RAMON MENDEZ DE MATTOS, (Ficha 75/97).
Maldonado, 5 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18694 Abr 14- v Abr 25

ANICETA SAN PEDRO GOMEZ, (Ficha 171/97).
Maldonado, 19 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18940 Abr 16- v Abr 29

TERCER TURNO

HORTENCIA GARCIA ESAIN, (Ficha 1906/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 17794 Abr 07- v Abr 18

ELODIA NICOMEDES O NICOMEDEZ MONTAÑEZ O MONTAÑES HONORE, (Ficha 94/97).
Maldonado, 25 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 17796 Abr 07- v Abr 18

NERIS HORACIO CAMACHO CLAVIJO, (Ficha 120/97).
Maldonado, 25 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 17797 Abr 07- v Abr 18

MACARIA DELFINA AYUSTO ALBERTTOS, (Ficha 108/97).
Maldonado, 25 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 17799 Abr 07- v Abr 18

LUIS GABRIEL LEMES CABRERA, (Ficha 160/97).
Maldonado, 4 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17922 Abr 08- v Abr 21

RUBEN ALCIDES ATANASIO PUS, (Ficha 1986/96).
Maldonado, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17923 Abr 08- v Abr 21

RAUL PEDRO DE LEON DE LEON Y MARIA O MARIA CECILIA DE LEON DE LEON, (Ficha 200/97).
Maldonado, 11 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17924 Abr 08- v Abr 21

FELIX AUGUSTO FERREYRO DE LUCCI, (Ficha 246/97).
Maldonado, 20 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17925 Abr 08- v Abr 21

GILBERTO CUADRADO AGUIAR, (Ficha 238/97).
Maldonado, 14 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18369 Abr 11- v Abr 24

GREGORIO GABRIEL NUÑEZ FABRA y FRANCISCA NUÑEZ TECHERA, (Ficha 236/93/B).
Maldonado, 25 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18370 Abr 11- v Abr 24

CARLOS RUBEN O RUBEN CURBELO BARRIOS, (Ficha 234/97).
Maldonado, 17 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18692 Abr 14- v Abr 25

MERCEDES ALFARO TASSANO, (Ficha 260/97).
Maldonado, 20 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18693 Abr 14- v Abr 25

JUAN ANGEL DE LEON SOSA, (Ficha 268/97).
Maldonado, 20 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18695 Abr 14- v Abr 25

LEONCIA SEVERA SANCHEZ CAMACHO, (Ficha 266/97).
Maldonado, 20 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18941 Abr 16- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ROBERTO EMETERIO SILVA TRUJILLO, (Fa. 415/96).
Maldonado, 26 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 17798 Abr 07- v Abr 18

JORGE RICARDO RAMALLO LASTRA, (Ficha 235/95).
Maldonado, 11 de mayo de 1995.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18935 Abr 16- v Abr 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

DOMINGUEZ JUAN MARIA, (Ficha B/45/1996).
Fray Bentos, junio 6 de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18398 Abr 11- v Abr 24

MELGAREJO JACINTO, (Ficha B/28/1997).
Fray Bentos, 10 de abril de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18951 Abr 16- v Abr 29

ZABALETA DOYENART ISMAEL ALCIDES, (Ficha B/29/1997).
Fray Bentos, 10 de abril de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18952 Abr 16- v Abr 29

RUIZ RISSO GLAUCO, (Ficha 24/97).
Fray Bentos, 4 de abril de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18953 Abr 16- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FLICK O FLIK HINGEL O HINKEL, ISABEL O ELIZABETH O ELISABETH O ELIZABETA Y WEBER BEIDINGER O BEIDINGE O BEINSINGER O PDIGER, EMILIO O EMIL. (Ficha B/52/96).
Young, 13 de marzo de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 17944 Abr 08- v Abr 21

RODRIGUEZ BEN, JUANA, (Ficha B/25/96).
Young, 25 de setiembre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 17945 Abr 08- v Abr 21

ETCHEGARAY ROVETA, HAYDEE EUTIMIA, (Ficha B/51/96).
Young, 13 de marzo de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 18319 Abr 11- v Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ANTONIO NORMEY, (Ficha B/75/971).
Rivera, 20 de febrero de 1997.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17954 Abr 08- v Abr 21

CUARTO TURNO

IRINEO TECHERA, (Ficha B/12/97).
Rivera, 31 de marzo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17955 Abr 08- v Abr 21

ROSALINO CASIO NUNES MARTINS o NUÑEZ MARTINS, (Ficha B/7/97).
Rivera, 10 de marzo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18464 Abr 11- v Abr 24

DOLZ CIGANDA RICARDO FEDERICO, (Ficha B/9/97).
Rivera, 12 de marzo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18465 Abr 11- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

CLAUDIO MODERNEL PRADO (Ficha B/17/1997).
Rivera, 21 de marzo de 1997. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17956 Abr 08- v Abr 21

GESSY LUZ RIVERO, (Ficha B/104/96).
Rivera, 22 de julio de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18461 Abr 11- v Abr 24

ROBERTO RAMON SANABRIA, (Ficha B/195/1996).
Rivera, 14 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18462 Abr 11- v Abr 24

FRANCISCA DA CUNHA LAPREBENDERE o CUÑA LAPREBENDERE (Ficha B/21/1997).
Rivera, 8 de abril de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19005 Abr 16- v Abr 29

ELMAN NIZARALA POSADA, (Ficha B/15/1997).
Rivera, 21 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19008 Abr 16- v Abr 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ULPIANA MARCIANA GONZALEZ FONSECA, (Ficha 389/96).
Rocha, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 18241 Abr 10- v Abr 23

NORMA SELECIA LARROSA y GERARDO GOMEZ DE LEON, (Ficha 33/97).
Rocha, 17 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18954 Abr 16- v Abr 29

MARIA ESTHER GUERRIERI DE PLANTAMURA, (Ficha 39/97).
Rocha, 2 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18962 Abr 16- v Abr 29

ELIAZAR MARCIAL BARBOZA PIRIZ, (Ficha 393/96).
Por auto Nº 205 de fecha 7.2.997 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 19 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71300 Abr 16- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

FRANCISCA CARDOSO, (Ficha B.174/96).
Chuy, 27 de agosto de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 17697 Abr 07- v Abr 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

HORTENSIA SIXTO BETTELINI, (Ficha B/34/97).
Salto, 6 de marzo de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 19001 Abr 16- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ILDA DE MARIA ROBLEDO, (Ficha B/38/95).
Salto, 14 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18066 Abr 09- v Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

LUIS o LUIZ ALBERTO LOPEZ o LOPES ARTIGAS, (Ficha B/53/97).
Salto, 31 de marzo de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18986 Abr 16- v Abr 29

NADIR ENELSIO ROSA TEXEIRA DA SILVA, (Ficha 31/97/B).
Salto, 5 de marzo de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18987 Abr 16- v Abr 29

SIDANELIA LAURA MOYANO DE FERNANDEZ (Ficha B/329/96).
Salto, 28 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18988 Abr 16- v Abr 29

ANA MARIA HABRAN o ABRAN ARANDA, (Ficha B/411/96).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20-4-55 Ley 13.209.
Salto, 20 de marzo de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71310 Abr 16- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

ALBINO EMMENEGGER BENELLI, (Ficha B/599/96)
Salto, 16 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18067 Abr 09- v Abr 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

DOMINGO LOPEZ PERDOMO, (Ficha B/1061/1996).
San José, 3 de febrero de 1997.
Esc. Juan Joséndia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 17739 Abr 07- v Abr 18

CARLOS ALBERTO OTEGUY GERVASINI, (Ficha B/1093/96).
San José, 13 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 17741 Abr 07- v Abr 18

HILDA AURORA o ILDA AURORA ARANDA, (Ficha B/41/97).
San José, 3 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 17744 Abr 07- v Abr 18

LUIS BORTOLOTTO LAPPO, (Ficha B/71/1997).
San José, 14 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 18556 Abr 14- v Abr 25

ISABELINO ABDIAS o AVEDIAS MESA PLACERES, (Ficha B/57/1997).
San José, 12 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 18557 Abr 14- v Abr 25

JUAN MARIA BARREIRO, (Ficha B/1085/96).
San José, 14 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18560 Abr 14- v Abr 25

SUSANA FEDOR CUCHRAC y de MARIA UHRIN FEDOR, (Ficha B/81/1997).
San José, 21 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18561 Abr 14- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

EDMUNDO ANICETO FIGARES PEÑA, (Ficha B/78/97).
San José, 10 de marzo de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 17738 Abr 07- v Abr 18

PEDRO REGE REYMUNDO o RAYMUNDO, (Ficha B/82/1997).
San José, 11 de marzo de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 17740 Abr 07- v Abr 18

ELCIRA LAGOS HERNANDEZ, (Ficha B/1070/1996).
San José, 21 de febrero de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 17742 Abr 07- v Abr 18

PEDRO JUAN D'ESTE MARCHESE, (Ficha B/80/1997).
San José, 10 de marzo de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 17743 Abr 07- v Abr 18

SAUL VICTORIO PERERA CLARA y MARIA DOLORES BETARTE MARTINEZ, (Ficha B/1036/1996).
San José, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 17745 Abr 07- v Abr 18

MARIA CELIA CHAPPER LABORDE, (Ficha B/102/1997).
San José, 19 de marzo de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 17746 Abr 07- v Abr 18

SEGUNDA DOLORES TRUJILLO o TRUJILLO REYES, (Ficha B/1180/1996).
San José, 12 de febrero de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18558 Abr 14- v Abr 25

EDILBERTO MATIAS ROMERO VEIGA Y NATIVIDAD IGNACIA BACCINO BARNETCHE, (Ficha B/100/1997).
San José, 19 de marzo de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 18559 Abr 14- v Abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FELIPE BONIFACIO BENABENTE o BENAVENTE ECHEVESTE Y RAMON LEONARDO BENAVENTE o BENABENTE ECHEVESTE, (Ficha 1250/96).
Mercedes, 12 de marzo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 17774 Abr 07- v Abr 18

MARIO COLMAN PEREYRA, (Ficha 59/97).
Mercedes, 18 de marzo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17910 Abr 08- v Abr 21

VICENTA RODRIGUEZ DIAZ Y NURMAN NERMY POSSE RODRIGUEZ, (Ficha 1135/96).
Mercedes, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17911 Abr 08- v Abr 21

DOMINGO RODRIGUEZ OJEDA, (Ficha 8/97).
Mercedes, 28 de febrero de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 17912 Abr 08- v Abr 21

DELIA IRMA SIERRA MARTINEZ, (Ficha 1047/96).
Mercedes, 28 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18045 Abr 09- v Abr 22

MARIA RODRIGUEZ DE AMUZ, (Ficha 1169/96).
Mercedes, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18046 Abr 09- v Abr 22

JOSE LUIS BESENZONI PREIONI, (Ficha 14/97).
Mercedes, 14 de febrero de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18047 Abr 09- v Abr 22

MARIA DOMINGA DIAZ DE VALLEJO O MARIA DOMINGA DIAZ, (Ficha 1256/96).
Mercedes, 14 de febrero de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18048 Abr 09- v Abr 22

RAFAELA EVERGISTA O ELVERGISTA CASTILLO PEREIRA O PEREYRA, (Ficha 52/97).
Mercedes, 3 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18049 Abr 09- v Abr 22

HECTOR EMILIO LUZARDO CAMETO Y EMMA DURAN PANZARDI O PANZARDE, (Ficha 561/1996).
Mercedes, 16 de julio de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18183 Abr 10- v Abr 23

JUAN GUALBERTO CRUZ TORNIELLI. (Ficha 973/96).
Mercedes, 9 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18184 Abr 10- v Abr 23

ROQUE FRANCO BONINO RUIZ, (Ficha 41/97).
Mercedes, 19 de marzo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18185 Abr 10- v Abr 23

JUANA JOSEFA WILSON SAGARDIA, (Ficha 1069/96).
Mercedes, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18575 Abr 14- v Abr 25

JUAN CARLOS MOYANO MACHUCA, (Ficha 46/97).
Mercedes, 19 de marzo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18576 Abr 14- v Abr 25

HECTOR PINO LOPEZ, (Ficha 1174/96).
Mercedes, 3 de febrero de 1997.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18956 Abr 16- v Abr 29

NATIVIDAD CONCEPCION PONT POSSE, (Ficha 48/97).
Mercedes, 19 de marzo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18957 Abr 16- v Abr 29

RENAN ARIEL SABELLA RODRIGUEZ, (Ficha 47/97).
Mercedes, 19 de marzo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18958 Abr 16- v Abr 29

JULIO CESAR MARTEN o MARTENZ DE LA CARRERA, (Ficha 49/97).
Mercedes, 19 de marzo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18959 Abr 16- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

VICENTE VALENTIN LAPAZ BUSTAMENTE, (Ficha B/11/97).
Dolores, 6 de marzo de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 17651 Abr 04- v Abr 17

LUIS ALBERTO SOLARI y JUSTA AMELITA ARAMBURU, (Ficha B/18/97).
Dolores, 12 de marzo de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 17652 Abr 04- v Abr 17

AGUSTIN PROSPERO y ANTONIO DISIFREDO GONZALEZ MENDOZA, (Ficha B/177/1996).
Dolores, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 17775 Abr 07- v Abr 18

MANUEL MOREIRA VERA, (Ficha B/144/1996).
Dolores, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17913 Abr 08- v Abr 21

EUFEMIA LUZ PENDOLA FRODELLA DE LECUNA, (Ficha B/24/1997).
Dolores, 21 de marzo de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 18574 Abr 14- v Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LOLA INDALECIA MARECO CORREIA y ANGEL ANTONIO SANTURION (o SENTURION), (Ficha A/212/96).
Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18628 Abr 14- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MARIA SILVA o MARIA IGNACIA SILVA o DA SILVA.
Tacuarembó, 25 de febrero de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 18097 Abr 09- v Abr 22

URBANO ORIOL RAMOS MACIEL y EDELMA RODRIGUEZ PEDROZO MARQUEZ, (Ficha 60/97).
Tacuarembó, 14 de marzo de 1997.
Esc. Yacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18463 Abr 11- v Abr 24

FRANCISCA ASCONAVIETA LAPERA Y FAGUNDEZ ASCONAVIETA BLANCA LILA.
Tacuarembó, 12 de marzo de 1997
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18672 Abr 14- v Abr 25

IRMA VIRGINIA BRUNELLI FORCELINI. (Ficha B 588/96).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19020 Abr 16- v Abr 29

ISABEL FERREIRA DE LOS ANGELES, (Ficha B/415/96).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar en estas publicaciones.
Tacuarembó, 4 de marzo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71318 Abr 16- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

DANIEL EDGARDO ZOLLINGER VAZQUEZ, (Fa. A/15/997)
Paso de los Toros, marzo 6 de 1997. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 17962 Abr 08- v Abr 21

NILDA ESTHER ROMERO POSAMAI O POSSAMAI, (Ficha A/227/996).
Paso de los Toros, diciembre 19 de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18629 Abr 14- v Abr 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JUAN MIGUEL ROCHA TELIZ, (Ficha 129/97).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 17703 Abr 07- v Abr 18

EBERILDA o EVERILDA LIMA DIAZ, (Ficha 124/97).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 17704 Abr 07- v Abr 18

CASIMIRO EVERILDO NOBLE MEDINA, (Ficha 1020/96).
Treinta y Tres, 11 de marzo de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 17706 Abr 07- v Abr 18

JOSE CUELLO, (Ficha 63/97).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 17707 Abr 07- v Abr 18

MARCELO FERREIRA. (Ficha 95/97).
Treinta y Tres, 7 de marzo de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 18061 Abr 09- v Abr 22

FELIPE MARIÑO MARICHAL, (Ficha 125/97).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18125 Abr 09- v Abr 22

ECILDO JACINTO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha 138/97).
Treinta y Tres, 17 de marzo de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18126 Abr 09- v Abr 22



AZUCARERA DEL LITORAL S.A. (AZUCARLITO)
Paysandú - Uruguay
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el viernes 25 de abril de 1997 a la hora 9:00, en la Administración de la Plae la Sociedad, sita en la calle Pbro. Meriggi y Libertad de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 3 Accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
2. Consideración de los términos acordados con la International Finance Corporation (IFC) para acceder a la restructura financiera de AZUCITRUS S.A.

Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
EL DIRECTORIO
Paysandú, abril de 1997.
03) $ 2.240,00 5/pub 18224 Abr 15- v Abr 21

BALUMA CAMBIO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1997 a las 17 horas en el Complejo Meliá, Av. Gorlero y Calle 27, Punta del Este, Maldonado, Uruguay; con el fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación del Directorio.
2. Designación del Síndico.
3. Reforma de los Estatutos Sociales.
4. Designación de Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Punta del Este, 7 de abril de 1997
Dr. Juan C. Pellegrini, Presidente BALUMA S.A.
03) $ 600,00 10/pub 18689 Abr 14- v Abr 25

INTERPLUS S.A.

CONVOCATORIA. Conforme al artículo 8 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Mayo de 1997 a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas, en segunda convocatoria en su Sede de la calle Batovi 2123 a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA
1) Designación de un nuevo directorio.
2) Aumento del Capital Social.
Nota: Se deja constancia que la inscripción y depósito de acciones se efectuará conforme a los Estatutos Sociales.
03) $ 600,00 3/pub 18759 Abr 15- v Abr 17

SOCIEDAD ANONIMA EMISORAS DE TELEVISION Y ANEXOS (S.A.E.T.A.). ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1997, en el local social, calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234 a las 11 horas, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria correspondiente el ejercicio cerrado al 31.12.1996 e informe del Síndico.
2º) Elección de Directorio para el ejercicio 1997, con mandato hasta la realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente al mismo ejercicio.
3º) Designación del Síndico para el ejercicio 1997.
4º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 960,00 3/pub 18909 Abr 16- v Abr 18

FIBRATEX S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 363, inciso 3º de la ley Nº 16060, el Directorio de FIBRATEX S.A., cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 9 de mayo de 1997, a la hora 14:30 en la calle Ituzaingó 1393 Escritorio 304, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Ratificación o rectificación de lo resuelto en el punto 3 del Orden del Día, Reforma de Estatutos, así como su articulado, de la Asamblea General Extraordinaria del 16 de diciembre de 1996.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15º del Estatuto, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución bancaria o casa bancaria o financiera a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones. Montevideo, abril de 1997.
03) $ 1.320,00 3/pub 18999 Abr 16- v Abr 18

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA HIDALGOS S.A.

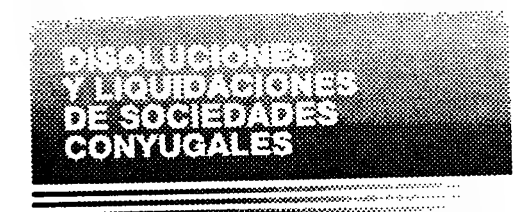
Se cita a Asamblea General Extraordinaria de HIDALGOS S.A., que se celebrará el día 5 de mayo de 1997, a las 15:00 y 15:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en calle Juan Carlos Gómez Nº 1388, Escritorio 302, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de nuevo Directorio de la sociedad.
2. Situación de la administración de las obras.

Montevideo, abril 14 de 1997. EL DIRECTORIO.
03) $ 480,00 3/pub 19000 Abr 16- v Abr 18

CASA DE GALICIA CONVOCATORIA ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea Representativa de Casa de Galicia para la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo día 30 de abril en el local de la Avda. 18 de Julio 1471 B 1er. piso a las 19:30 horas en primera convocatoria, y a la hora 20:00 en segunda citación, para tratarse el siguiente orden del día.
1º) Lectura de la Convocatoria;
2º) Lectura y Consideración del Acta Anterior;
3º) Movimiento Social;
4º) Consideración del Estatuto de la Unión de Sociedades Gallegas.

Montevideo, 11 de abril de 1997
por la Asamblea Representativa
José Gómez Martínez, Presidente; Esc. Roberto Calvo, Gerente General; Carlos Guerrero Lameiro, Secretario.
03) $ 240,00 3/pub 19011 Abr 16- v Abr 18



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o: y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por dercecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL PENAS TORT y LYDIA MARIA GARRIDO LUZARDO (Ficha: D/ 55/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 17692 Abr 04- v Abr 17

LEONEL ALBERTO GIOSA Y SANDRA GABRIELA GATTO (Ficha: D/140/97).
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 18869 Abr 15- v Abr 28

SEGUNDO TURNO

ROMULO VICTOR CABRERA DE MELLO Y ADA VEROPALUMBO SAPORITI, (Ficha: D/647/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 18521 Abr 11- v Abr 24

TERCER TURNO

PALMIRA GIMENEZ Y DANIEL RODRIGUEZ (Ficha: E 655/96).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 18906 Abr 16- v Abr 29

CUARTO TURNO

FREDDY OSCAR FEDERICO POSSE y GRACIELA NELLYS PEREZ FERNANDEZ, (Ficha: E/334/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 17837 Abr 07- v Abr 18

GABRIEL ALEJANDRO DE LEON CHIESA Y MARIA GLORIA PERDOMO ESPINOSA (Ficha: E/105/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18123 Abr 09- v Abr 22

QUINTO TURNO

ANA MARIA OTERO y SAUL FELDMAN (Ficha: E.586/96).
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 17618 Abr 04- v Abr 17

SEXTO TURNO

ANTONIO MARTINEZ CHOUCIÑO Y DANIELA TORTEROLO TAURIÑO (Ficha: 132/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 17894 Abr 08- v Abr 21

MARIELA NUÑEZ GANCIO y JUAN CARLOS SACHETTI FERNANDEZ (Ficha: 112/97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 18651 Abr 14- v Abr 25

SEPTIMO TURNO

CARLOS WILSON De los SANTOS Y ADELA FERREIRA (Ficha: D/18/97).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 17893 Abr 08- v Abr 21

RODRIGUEZ DOS SANTOS LADY ISABEL y BARRIOS SOSA ENRIQUE DANIEL (Ficha: D/227/1994).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 18031 Abr 09- v Abr 22

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO DANIEL CAROZO CIGLIUTTI y SILVANA TERESA ADAMI RIOS (Ficha: D/120/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 18267 Abr 10- v Abr 23

SILVIA ELIZABETH BOCCA MOREIRA y WINSTON RUDEMAR BERRUTTI REYES (Ficha: D/46/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 18884 Abr 16- v Abr 29

NOVENO TURNO

CARLOS ANIBAL PREMAZZI RIVERO y MARTA BEATRIZ POSADA ARAMBULO (Ficha: D/640/96).
Montevideo, 6 de marzo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 17604 Abr 04- v Abr 17

AMELIA SARDEÑA BELTRAN o AMELIA SARDEÑA DE LORIGADOS Y ADAIL LORIGADO o LORIGADOS BRUN (Ficha: D/123/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 17691 Abr 04- v Abr 17

GABRIEL OMAR RAMOS SUAREZ y LOURDES MARIEL SEÑORANS BUSTELO (Ficha: D/641/96).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 18272 Abr 10- v Abr 23

ESTELA PEREIRA SERPA Y ADOLFO FRANCISCO PUNSCHKE RIPKE (Ficha: D/ 114/97).
Montevideo, 14 de marzo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 18703 Abr 14- v Abr 25

FRANCISCO MANUEL ALEJANDRO CESTAU VILLAR Y HELENA EMILIA YANNICELLI LEZAMA (Ficha: D/130/97).
Montevideo, 14 de marzo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 18801 Abr 15- v Abr 28

DECIMO TURNO

MARIO ALBERTO SANCHEZ PERRUNI y MARIA ELENA MOREIRA DOMINGUEZ (Ficha: E/50/1996).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 18030 Abr 09- v Abr 22

LUIS MARIA AQUINO CARDOZO Y ESTELA DALMIRA LARA MELLO (Ficha: E 620/96).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 19053 Abr 16- v Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMO SERVETTI PELUFFO y MARIA ELVIRA BERACOCHEA GONZALEZ (Ficha: E/494/96).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 17643 Abr 04- v Abr 17

JAVIER GONZALO FERNANDEZ MOLAS Y LAURA CARMEN GONZALEZ DE DIEGO (Ficha: E/169/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18885 Abr 16- v Abr 29

DECIMOTERCER TURNO

ELEONORA HACKEMBRUCH y DANIEL YANNIBELLI (Ficha: 655/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 18029 Abr 09- v Abr 22

SANDRA KARINA GONZALEZ BOTTI y DANIEL ALFREDO SOBRERA (Ficha. 530/ 93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 18157 Abr 10- v Abr 23

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR SERGIO NAPOLI RODRIGUEZ Y LUBA DIANA LUBETKIN TULBOVIC (Ficha: D-99/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18120 Abr 09- v Abr 22

VICENTE ADRIAN RODRIGUEZ VILARO y ADRIANA LIRIA BERLINGERI ANSUBERRO (Ficha: D/141/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18573 Abr 14- v Abr 25

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR FERREIRA SANTANA y MARTA RAQUEL RODRIGUEZ (Ficha: D-5/97).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 17678 Abr 04- v Abr 17

CARLOS FERNANDO SENDRA ORTOLA Y PATRIZIA MARTA MORELLI XIMENEZ (Ficha: D-160/97).
Montevideo, 1 de abril de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18079 Abr 09- v Abr 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

ERICA DANIELA ALMEIDA CABEZAS Y CARLOS GUSTAVO CHABAY PESSINA (Ficha: D/663/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 18870 Abr 15- v Abr 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

BEATRIZ ARRIAGA VILLAMIL Y RICARDO VICTOR ACUÑA POMIES (Ficha: D 399/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18139 Abr 09- v Abr 22

BEATRIZ ARRIAGA VILLAMIL y RICARDO VICTOR ACUÑA POMIES (Ficha: D 399/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18139 Abr 11- v Abr 24

VICTOR VEROPALUMBO SAPORITI Y SYLVIA ELIZABETH ALVAREZ CORDERO (Ficha: D/677/96).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18520 Abr 11- v Abr 24

DECIMONOVENO TURNO

ARIEL AGUEDO IRIGOYTIA y MARIA ESTHER LAUBER (Ficha: D 245/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 17655 Abr 04- v Abr 17

VIGESIMO TURNO

DANIEL HECTOR NAVARRO MIGLIONIO y FABIANA NOEMI ROSENBERG (Ficha: D/122/97).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 17728 Abr 07- v Abr 18

EDILIO FELIPE SANDOBAL MARTINEZ y SANDRA GABRIELA BRODER KON (Ficha: D/156/97).
Montevideo, 14 de marzo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18348 Abr 16- v Abr 29

HUGO RAMON PINTADO CABRERA Y ADRIANA CARMEN SOCA GUTIERREZ (Ficha: D/132/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18453 Abr 11- v Abr 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDGAR EXEQUIEL GARCIA MARTINEZ y OFELIA JANET BARRETO MAIDANA (Ficha: D 112/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 17806 Abr 07- v Abr 18

HUGO ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y MAFALDA LIA PARENTE (Ficha: V 2/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 17904 Abr 08- v Abr 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NOEL JESUS IROLDI SENA Y GRISEL RODRIGUEZ LIBONATI (Ficha: V 664/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 18027 Abr 09- v Abr 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

MABEL LAMADRID FRITTEN Y RICARDO SANTIAGO MAURELLI SILVA (Ficha: D/627/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 16918 Abr 14- v Abr 25

SERGIO COSTA y ANGELICA PATRICIA CACERES (Ficha: D/588/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 17679 Abr 04- v Abr 17

MARIA MERCEDES MACIEL TEJERA y LEONARDO GUSTAVO SUAREZ PRADA (Ficha: D/617/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 18018 Abr 09- v Abr 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADRIANA MARIA AIZCORBE DE ESTEBAN y SERGIO VISCARDI ABREU (Ficha: D/39/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 17677 Abr 04- v Abr 17

OSCAR EDUARDO PEREZ SANNER y MARIA ISABEL RAMA RAMA (Ficha: D/100/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 18652 Abr 14- v Abr 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO MACHADO CARVALLO y MARY RUTH GHERI (Ficha: D/5/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 17838 Abr 07- v Abr 18

OMAR MELGAR PEÑA E INES SILVEIRA SOSA (Ficha: D/110/97).
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 18119 Abr 09- v Abr 22

DAVID ALBERTO NUÑEZ FERRERO Y LAURA CRISTINA PONASSO GARCIA (Ficha: D/142/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 19052 Abr 16- v Abr 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELENA OLGA SICKINGER GONZALEZ Y JORGE ALEJANDRO TRAZENKO GILES (Ficha: D/155/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 18454 Abr 11- v Abr 24

VIGESIMONOVENO TURNO

ENRIQUE MIGUEL JOSE GALLINAL ALGORTA y SONIA ASUNCION MENDEZ ABAD (Ficha: D/124/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 17603 Abr 04- v Abr 17

EFI DA SILVA e ISIDORO ESPALTER (Ficha: D/531/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 17996 Abr 08- v Abr 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SUSANA BESIL y PEDRO CHAMORRO (Fita con auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 28 de octubre de 1996.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 71278 Abr 15- v Abr 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DE TOMAS CABRERA GLADYS NELLY y MARQUICIO GRASSO ADEMAR LINO (Ficha Civil F 367/96).
Canelones, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 17769 Abr 07- v Abr 18

BERRIEL PEZZANO ELISE RELLY c/ IROA LUGO JUAN ANGEL (Ficha: Civil F 400/96).
Canelones, 6 de febrero de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 17770 Abr 07- v Abr 18

JUZGADO LETRADO

CARLOS CESAR VIERA Y MARY MARGOT PEREIRA, (Ficha Civil F Nº 115/92).
Canelones, 11 de mayo de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18511 Abr 11- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE MARIA PEREIRA Y MARIA ESTHER LUNA PEREZ, (Ficha: 799/96).
Las Piedras, 17 de febrero de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 18118 Abr 09- v Abr 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERMAN BERNARDI, Oscar Alejandro y CUTINELLA GALLETTO, María Hilda (Ficha: A 2/97).
Colonia, 11 de marzo de 1997.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 17817 Abr 07- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

FERNANDO OMAR KLEIST MASSUZZO y LILIANA JANET GOMEZ VELAZQUEZ. (Fa. B.20/97).
Rosario, 12 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 17853 Abr 08- v Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RUBEN MIGUEL AGUERRE KARLEN y NORMA MATILDE GIOBBIO CHIESSA o CHIESA (Ficha: C Nº 222/90).
Rosario, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 17702 Abr 07- v Abr 18

WALTER ALFREDO BERARDO GAMMARRA Y NORIS LUJAN GARCIA ESCOBAR (Ficha: B.25/97).
Rosario, 18 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 17854 Abr 08- v Abr 21

MARIA DEL ROSARIO MOREIRA OESCH y RICARDO EMILIO ZIMMER KUNZ (Ficha: B 37/97).
Rosario, 19 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18881 Abr 16- v Abr 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL REYES HERNANDEZ y MARIA del ROSARIO SUAREZ CUEVAS, (Ficha B/18/97).
Trinidad, 19 de marzo de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 18040 Abr 09- v Abr 22

MARY ELIZABETH BLANCO y MARIO TOLEDO DAFFARA, (Ficha B 12/97).
Trinidad, 7 de marzo de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 18948 Abr 16- v Abr 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FABIAN OTILIO MARIN CHAINE y MARIELA ESTHER ACEVEDO FALERO, (Ficha: B/464/1996).
Florida, 19 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 18372 Abr 11- v Abr 24

TERCER TURNO

FREDDY WALDEMAR OSORIO PEREZ y SILVIA MARIEL PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: A/400/1996).
Florida, 6 de febrero de 1997.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 18371 Abr 11- v Abr 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO CABALLERO VAZQUEZ y MARIA MACARENA EIZMENDI JAIRALAH (Ficha: 253/1996).
Minas, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 18188 Abr 10- v Abr 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NIBER OSCAR BARDIER y CECILIA ELIZABETH VINCON (Ficha: 97/97).
Maldonado, 5 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 17801 Abr 07- v Abr 18

HUGO RAMON LOMBARDI COLOMBANO e ISABEL TERESITA AMADOR CURBELO (Ficha: 199/97).
Maldonado, 19 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00-10/pub 17828 Abr 07- v Abr 18

DAVID JAVIER CEDRES PEREZ y ANA CLAUDIA ALVAREZ JAUREGUY (Ficha: 169/97).
Maldonado, 19 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18937 Abr 16- v Abr 29

JOSE MARCELLO BARDECIO ACOSTA y MARIA MARGARITA ALVAREZ MONTERO (Ficha: 113/97).
Maldonado, 5 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18938 Abr 16- v Abr 29

TERCER TURNO

JULIO CESAR ESTEFAN RODRIGUEZ y MIRNA SONIA VILLALBA GARCIA (Ficha: 64/97).
Maldonado, 18 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 17802 Abr 07- v Abr 18

JORGE DANILO NUÑEZ NUÑEZ y ANGELA JANET GUERRA CARRERAS (Ficha: 352/95).
Maldonado, 3 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18939 Abr 16- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JULIO CESAR TABI RA MARTINEZ y MARLENE MARGO SOLANA, (Ficha 88/97).
Maldonado, 25 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 17644 Abr 04- v Abr 17

NELIDA MARTA SANABRIA MENDOZA y NELSON MARI GUADALUPE CABRERA, (Ficha 658/95/B).
Maldonado, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta
05) $ 800,00 10/pub 17803 Abr 07- v Abr 18

RUBEN DARIO PEÑA MONDEGO Y NANCY ESTRELLA FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: 258/97).
Maldonado, 20 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18696 Abr 14- v Abr 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN RAMON ROMERO y MARISA EMILIANA SIMEAN (Fa. B/43/97).
Paysandú, 1 de abril de 1997.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18215 Abr 10- v Abr 23

TERCER TURNO

MARCELO ABRAHAM ZILIANI y MARIZEL BANDERA (Ficha: B/256/94).
Paysandú, 19 de julio de 1994.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 17625 Abr 04- v Abr 17

HORACIO DANIEL MONTIEL ILLENZER y BLANCA SIGRID MANITTO RUIZ DIAZ (Fa. B/24/97).
Paysandú, 13 de marzo de 1997.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18216 Abr 10- v Abr 23

RUBEN DARIO DA COSTA GANCIO y SANDRA SHIRLEY COPPES (Ficha. B/60/97).
Paysandú, 19 de marzo de 1997.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18219 Abr 10- v Abr 23

DOMINGO RICARDO GONZALEZ y ANA JORGELINA MESA (Ficha: B/288/96).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 17 de febrero de 1997.
Carolina Vercellino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 71104 Abr 04- v Abr 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BALESTRINO y MARTA IRIS ALVAREZ, (Ficha A 43/1996).
Fray Bentos, 27 de junio de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 18400 Abr 11- v Abr 24

PUYOL FRANCISCO RAMON y LUJAN GRACIELA, (Ficha A No.8/1997).
Fray Bentos, 31 de marzo de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 18401 Abr 11- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HUGO MARCELO BATISTA CAMEJO Y MARIA ANGELICA JOURDAN ROMERO (Ficha: A/163/96).

Young, 6 de marzo de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 17943 Abr 08- v Abr 21

JORGE PEDRO ECHEVERRIGARAY SILVEIRA y ZULEMA ESTHER HARRIET FABREAU (Ficha: A/103/96).
Young, 24 de setiembre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 18320 Abr 11- v Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JULIO CESAR MUÑIZ RIVERO Y SYLVIA GRACIELA EPIFANIO ELIZALDE, (Ficha: B/12/97).
Rivera, 31 de marzo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18459 Abr 11- v Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

GUSTAVO CAMEJO MARTINEZ y LENY VIDAL CORREA, (Ficha C.72/96).
Chuy, 3 de mayo de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 18238 Abr 10- v Abr 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HORTENCIA RODRIGUEZ y ALBERTO RASTELLINO (Ficha: A/104/96).
Salto, 18 de marzo de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 18065 Abr 09- v Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

VILMA PALMIRA DA COSTA y ALACIR VICENTE ZULIANI, (Fa. B/607/96).
Salto, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 18989 Abr 16- v Abr 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA HILDA PORLEY y HECTOR LEOPOLDO BELLINI, (Ficha: B/15/97).
San José, 18 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 18562 Abr 14- v Abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA CUTRI RODRIGUEZ y RUBEN ALBERTO PESCE PALADINO, (Ficha 58/97).
Mercedes, 18 de marzo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 18186 Abr 10- v Abr 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIAS BARBOZA FERNANDEZ Y EUGENIA YENI GAITE FERREIRA, (Ficha: B 35/97).
Tacuarembó, 10 de marzo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 18436 Abr 11- v Abr 24

DE TERCER TURNO

JACK CIZIN ROYTMAN Y MARIA ALEJANDRA CAPUTI GONZALEZ, (Ficha: B/72/97).
Tacuarembó, 31 de marzo de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 18673 Abr 14- v Abr 25

NELSON MELO FURLAN Y ELVIRA JUANITA VIÑOLY (Ficha: B/554/96).
Tacuarembó, abril 8 de 1997.
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario
05) (Cta Cte) 10/pub 71317 Abr 16- v Abr 29

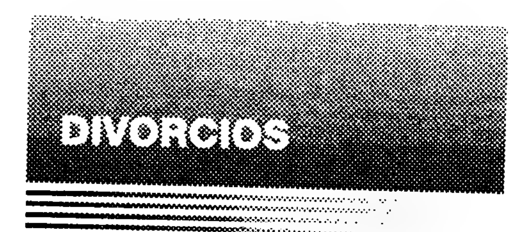
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO COSSIO COSTA y CRISTINA GRACIELA BEZON ALFARO (Ficha: B 464/1995).
Treinta y Tres, 24 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 17709 Abr 07- v Abr 18

FERNANDO DANIEL CIGALES e ILDA MENA (Ficha: 86/96).
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 71133 Abr 07- v Abr 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados: "rodriguez, Mirta c/Fernandez Miguel.- Divorcio Causal-Auxilatoria de Pobreza". Fa. D/395/96, cita, llama y emplaza a Miguel Angel Fernandez a estar a derecho en éstos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete. Se da cuenta que dicho expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 71281 Abr 15- v Abr 28

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno en autos caratulados: "Ramos María c/Pasquali, Sergio-Divorcio Riñas y Disputas", ficha E/212/94. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a SERGIO ALFREDO PASQUALI LARROSA, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora, María Ramos, está auxiliada de pobreza.- Montevideo, 20 de abril de 1995.- Esc. Manuela Failache, Actuaria
07) (Cta. Cte.) 10/pub 71314 Abr 16- v Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno dictada en autos caratulados "LOPEZ ELOISA MABEL C/COURRECOUPE JUAN CARLOS FICHA 612/96, DIV SOLA VOLUNTAD se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS COURRECOUPE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se tramite con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 6 de marzo de 1997.- Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70912 Abr 14- v Abr 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Doce Turno dictada en autos caratulados: "ALVAREZ BELLONI, María Esther c/RIOS MANCILLA, Luciano - Divorcio Separación de Hecho" Ficha E - No. 24 de 1997, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUCIANO RIOS MANCILLA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.- Montevideo, 12 de marzo de 1997.- Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
07) $ 680,00 10/pub 18445 Abr 11- v Abr 24

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno dictada en autos caratulados: "BARRETO SALVAT ANA MARIA C/ GONZALEZ CARLOS ALBERTO FICHA E 83/96 DIV SEP DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de junio de 1996.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70903 Abr 14- v Abr 25

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en los autos caratulados: CAJIAO GLADYS ESTHER C/SCHETTINI, ANTONIO EDUARDO. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA.- se cita, llama y emplaza a ANTONIO EDUARDO SCHETTINI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de

oficio (Publicación Gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209)
Montevideo, 20 de diciembre de 1995. SE CONCEDE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71241 Abr 11- v Abr 24

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados HERNANDEZ SILVIA C/ KELEMEN SANDOR. DIVORCIO. FICHA D/100/97, por resolución Nº 367 del 19 de Febrero de 1997, se cita, llama y emplaza a SANDOR PAL KELEMEN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de marzo de 1997. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) $ 680,00 10/pub 18078 Abr 09- v Abr 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita llama y emplaza a don Hugo Arturo Rodriguez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "DA COL Nelly Alejandrina C/RODRIGUEZ, Hugo Arturo.- Divorcio".- (Fa. F/118/96, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.- Bella Unión, 19 de Noviembre de 1996. Juan M. Sarasúa, Actuario. Tramita con auxiliatoria de Pobreza. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71275 Abr 15- v Abr 28

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita llama y emplaza a doña MIRTHA BEATRIZ SILVA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SENA SALDAÑA, Juan José c/SILVA Mirtha Beatriz.- Divorcio" (Ficha "F" 119/96), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Tramita con auxiliatoria de Pobreza.- Bella Unión, 13 de noviembre de 1996. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71276 Abr 15- v Abr 28

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Bella Unión se cita llama y emplaza a doña Diva Esther Sosa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "DUTRA, Leoncio c/SOSA, Diva Esther. Divorcio".- (Fa. "F" Nº 106/95), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 21 de junio de 1996. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71279 Abr 15- v Abr 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en autos: "BADA GARCIA JUAN C/BASTOS GRACIELA - DIVORCIO". Ficha 51/97; se cita llama y emplaza a GRACIELA NORMA BASTOS PEREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 7 de marzo de 1997.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) $ 850,00 10/pub 18490 Abr 11- v Abr 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ, OLGA IRENE C/FIGUEROA, LUIS ALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha A/ 228/96, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO FIGUEROA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 14 de marzo de 1997. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71103 Abr 04- v Abr 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:"OXLEY, MARGARET ELEANOR C/FERREYRA, ALBERTO MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha A/ 232/96, se cita, llama y emplaza al Sr. ALBERTO MANUEL FERREYRA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 6 de marzo de 1997.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71206 Abr 10- v Abr 23

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:"JANAVEL, MIREYA AYLIN C/NIEVES, JOSE OMAR. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA". Fa. A/198/96, se cita, llama y emplaza a JOSE OMAR NIEVES, a comparecer a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 26 de febrero de 1997.- Carolina Vercellino, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71255 Abr 14- v Abr 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: Maciel, Virginia con Carballo, José Luis Divorcio. Fa F/182/96, se cita, llama y emplaza al Sr. José Luis Carballo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55 y Ley 13.209. - Salto, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71309 Abr 16- v Abr 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno , dictada en autos caratulados: "MENDEZ DA SILVA, Juan C/a PIÑEYRO MOREIRA, Sandra Celestina.- DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS" Ficha A/82/97, se cita y emplaza a la Sra. Sandra Celestina PIÑEYRO MOREIRA, a comparecer en autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento que para el caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-Dra. Loerley Pera. Juez Ltdo.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) $ 850,00 10/pub 18438 Abr 11- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ALONSO WARE ROBERTO c/a ANA MARIA JAIME- DIVORCIO POR CAUSAL CON AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha A/98/996, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la persona Roberto Walter Alonso Ware, iniciando demanda de divorcio por la causal demás de tres años contra Ana María Jaime con domicilio desconocido. EN CONSECUENCIA: Se emplaza a estar a Derecho en estos autos a ANA MARIA JAIME por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Se concedió al gestionante el beneficio previsto por el art. 89.2 del CGP.- Paso de los Toros, febrero 4 de 1997.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71177 Abr 09- v Abr 22



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO, al titular del servicio telefónico Nº 60 59 18, habilitado en Caramurú 5491 deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 18895 Abr 16- v Abr 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 2006, 2446, 2269, habilitados en Avenida Brasil 643, de la ciudad de Chuy. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 18960 Abr 16- v Abr 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2452, habilitado en Avenida Brasil 643, de la ciudad de Chuy. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

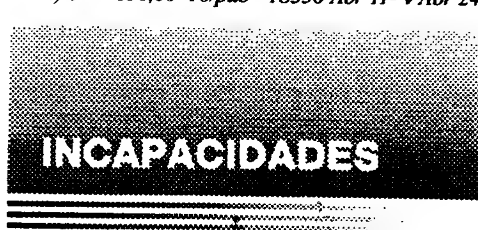
08) $ 240,00 3/pub 18961 Abr 16- v Abr 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL (LAGOMAR)

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz de la 19na. Sección Judicial de Canelones (Lagomar), se cita, llama y emplaza a Julio Ceballe Arriola, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "Horacio García Lagos S.A. c/ Julio Ceballe - Intimación de Pago" (Ficha: C568/96), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Lagomar 27 de febrero de 1997. Dr. ALBERTO MIGUEL BASIL, JUEZ DE PAZ.

08) $ 850,00 10/pub 18350 Abr 11- v Abr 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ BONILLA GUSTAVO CESAR - INCAPACIDAD - Ficha" , se hace saber que por auto No. 4418 de fecha 18 de diciembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO CESAR RODRIGUEZ BONILLA y se designó curadores a CESAR ALEJANDRO RODRIGUEZ Y GLADYS ALICIA BONILLA. Montevideo, 3 de febrero de 1997.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) $ 680,00 10/pub 18519 Abr 11- v Abr 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos "TROCCOLI MACCIO, ALBERTO. INCAPACIDAD FICHA PV 495/95", se hace saber que por auto No. 3292 del 13 de NOVIEMBRE de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO OSCAR TROCCOLI MACCIO, se nombró curador definitivo a BEATRIZ MACCIO RIVERO, quien aceptó el cargo el 4 de diciembre de 1996. Cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71324 Abr 16- v Abr 29

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos:" ETCHEVERRY BARREIRO MARIANA RAFAELA MIREYA MARIA DEL LUJAN. INCAPACIDAD Ficha C/110/97, se hace saber que por auto Nº 354 de fecha 28/02/97 se declaró en estado de incapacidad a MARIANA ETCHEVERRY BARREIRO se nombró curadora definitiva del mismo a CARMEN MIREYA BARREIRO ZORRILLA quien aceptó el cargo el 06/3/97. Montevideo, a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete .- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) $ 850,00 10/pub 18077 Abr 09- v Abr 22

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o Turno, dictada en autos:"AGUERRE TRABAL PEDRO. INCAPACIDAD FICHA C/396/96, se hace saber que por auto Nº 3185 de fecha 18/11/96 se declaró en estado de incapacidad a PEDRO AGUERRE TRABAL se nombró curadora definitiva del mismo a BEATRIZ TRABAL ANTUNEZ quien aceptó el cargo el 19/2/97.- Montevideo, a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientosnoventa y siete. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) $ 850,00 10/pub 19030 Abr 16- v Abr 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos: "ESCUDERO ALEJANDRO. INCAPACIDAD FICHA C/271/96, se hace saber que por auto Nº 2812 de fecha 15/11/96 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO ESCUDERO, se nombró curadora definitiva del mismo a NIBIA ESTHER PAEZ VEGA quien aceptó el cargo el 4/3/97.- Montevideo, a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete. Se tramita auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71204 Abr 10- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos: "MUÑOZ CORBO, CARLOS. INCAPACIDAD FICHA C/58/96, se hace saber que por auto Nº 3087 de fecha 10/12/96 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS MUÑOZ CORBO se nombró curadora definitiva del mismo a MARIA ISABEL CORBO DE LOS SANTOS quien aceptó el cargo el 06/3/97. Montevideo, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete- SE TRAMITA AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71217 Abr 10- v Abr 23

OCTAVO TURNO

"EDICTO"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. en los autos caratulados: DOTTA BARNECHE. JUAN CARLOS. INCAPACIDAD. (fa.s/485/95), del Ex-Jdo. Ldto. de Flia. de 30º Turno y por auto No. 222 del 17 de febrero de 1997. se declaró en estado de incapacidad a: JUAN CARLOS DOTTA BARNECHE, designándose curador propietario a: Queen Mary Barneche, la que aceptó el cargo con fecha 3 de marzo de 1997. Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.- Montevideo. 18 de marzo de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71236 Abr 11- v Abr 24

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de laSra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ARCE SOLER, ROBERT NICOLAS, INCAPACIDAD, Ficha V/598/96". se hace saber que por auto Nº 91 de fecha 13 de febrero de 1997 se designó curador interino del presunto incapaz ROBERT NICOLAS ARCE SOLAR C.I. 3.332.185/9 a su madre ANGELA SOLER PASTORINI C.I. 1.477.151-2 domiciliados ambos en DR. PENA 4134 BIS.- Montevideo, 17 de marzo de 1997.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) $ 850,00 10/pub 18284 Abr 10- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PEREIRA LUIS DANIEL, INCAPACIDAD, Ficha V/263/96", se hace saber que por auto Nº 431 de fecha 13 de marzo de 1997 se declaró en estado de incapacidad a LUIS DANIEL PEREIRA C.I. 3.033.907-7 y se designó curador a INES MICAELA PEREIRA GONZALEZ C.I. 1.751.486-6 domiciliados ambos en LIGA FEDERAL 1669 ENTRE IDEARIO ARTIGUISTA Y LUIS E. PEREZ. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 31 de Marzo de 1997. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71203 Abr 10- v Abr 23

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo turno, dictada en autos caratulados: "CHAPARRO GUANCHI JOSE PEDRO. INCAPACIDAD " Ficha C/8/95, se hace saber que por Resolución Nº 1541.2182 y 382 de fecha 28 de mayo de 1996, 16 de julio de 1996 y 25 de febrero de 1997 respectivamente, se ha de-

clarado en estado de incapacidad a JOSE PEDRO CHAPARRO GUANCHI, designando Curadora propietaria a JUANA GUANCHI CABAÑA quien aceptó el cargo el día 6 DE JUNIO DE 1996. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 17 de marzo de 1997.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71179 Abr 09- v Abr 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIVA GRE ELMA. INCAPACIDAD." FICHA C/541/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 531/97 DE FECHA 18 DE MARZO DE 1997 se declaró en estado de incapacidad a ELMA PAIVA GRE, se designó CURADOR PROPIETARIO de la incapaz al Sr. HAROLDO NELSON GOMEZ BESIO. El curador, aceptó el cargo el día 20 DE MARZO DE 1997. Montevideo, SIETE DE ABRIL DE mil novecientos noventa y siete. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) $ 850,00 10/pub 18907 Abr 16- v Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "HORNES MARTINEZ RICHARD DIEGO, INCAPACIDAD. FA C/632/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 446/97 de fecha 11 DE MARZO DE 1997 se designó CURADOR INTERINO al Sr. JUAN REGINO HORNES BERMUDEZ. C.I. 1.961.159-5 del presunto incapaz RICHARD DIEGO HORNES MARTINEZ. El curador, aceptó el cargo el día 2 DE DICIEMBRE DE 1996.-
En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71102 Abr 04- v Abr 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MAGNUS ISAAC MONICA.INCAPACIDAD FICHA C/657/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 301/97 de fecha 28 DE FEBRERO DE 1997 se designó CURADOR INTERINO al Sr. SAMUEL ISAAC C.I. 368.516-2 del presunto incapaz MONICA RUTH MAGNUS ISAAC. El curador, aceptó el cargo el día 5 DE FEBRERO DE 1997 Montevideo, seis de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 850,00 10/pub 17729 Abr 07- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autoscaratulados: "RIOS BORBA, LEONARDO. SOLICITANTE: ANGEL FELIX RIOS SILVA. INCAPACIDAD. "FICHA C/243/96. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2274/96 de fecha 16 DE SETIEMBRE DE 1996 se designo CURADOR PROPIETARIO al Sr ANGEL FELIX RIOS SILVA del incapaz LEONARDO FABIAN RIOS BORBA. El curador, aceptó el cargo el día 20 DE DICIEMBRE DE 1996. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71247 Abr 14- v Abr 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DURAN MEZZOTTONI, AGUSTIN - INCAPACIDAD - FICHA C.358/96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 325/97 de fecha 4 DE MARZO DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN DURAN MEZZOTTONI. Designándose Curador Propietario a ISABEL ELENA MEZZOTTONI RAFFO, quien aceptó el cargo el día 10 DE MARZO DE 1997. Montevideo, 12 de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) $ 850,00 10/pub 17631 Abr 04- v Abr 17

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: SILVA RIJO, JOSE MARIA - INCAPACIDAD - FICHA: V 266/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA SILVA RIJO, designándose curador propietario al Sr. ECTOR o HECTOR SILVA. Montevideo, 12 de marzo de 1997. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) $ 680,00 10/pub 18570 Abr 14- v Abr 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: HERNANDEZ SOTO, RUBEN DARIO - INCAPACIDAD - FICHA: V 85/96, se hace saber que se designó curador interino a la Sra. BLANCA MARTA SOTO, del presuto incapaz Sr. RUBEN HERNANDEZ SOTO. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 2 de abril de 1997. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71244 Abr 14- v Abr 25

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CAMEJO María Neri. Incapacidad", ficha V/484/95, se hace saber que por decreto Nº 2242/96, de fecha 17 de julio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a María Neri GONZALEZ CAMEJO, designándose curador al Sr. Nelson VALVERDE RESTAINO. Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto 179/97 de fecha 13 de febrero de 1997. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71321 Abr 16- v Abr 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º turno, dictada en autos caratulados. "MOREIRA HERNANDEZ Carlos Alberto. Incapacidad" Ficha V 337/96, se hace saber que por decreto Nº 3921/96 de fecha 5/12/96, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alberto MOREIRA HERNANDEZ, designándose curadora definitiva a la Sra. Brenda HERNANDEZ LOVELCHO. Montevideo, 14 de febrero de 1997. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) $ 680,00 10/pub 18598 Abr 14- v Abr 25

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "VILAN MUNIZ Luis Carlos, solicitante IGLESIAS SORIA Alicia Lilian. Incapacidad". Ficha V/272/95, digo 94, se hace saber que por auto Nº 2848/96, de fecha 26 de setiembre de 1996, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. Luis Carlos VILAN MUNIZ, designándose curadora definitiva a la Sra. Alicia Lilian IGLESIAS SORIA.- Montevideo, 5 de febrero de 1997.- Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza, eximiéndose de publicar en otro periódico que no sea el Oficial. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71108 Abr 04- v Abr 17

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "VAZQUEZ, PABLO - INCAPACIDAD-" Ficha V 14/97 que por auto Nº 3017/97 se designó curadora propietaria del mismo a ELISA IRENE VAZQUEZ DE AMESTOY; y por auto 5746/96 de fecha 20 de diciembre de 1996 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 19 de marzo de 1997. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71178 Abr 09- v Abr 22

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "ALONSO, GERMAN - INCAPACIDAD- Ficha V 71/97", se hace saber que por decreto Nº 698/97 de fecha 17 de marzo de 1997 se designó curador propietario del mismo a TEODORO ALONSO LOBATO; y por auto nº 10679 de 23 de setiembre de 1988, se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de marzo de 1997. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71199 Abr 10- v Abr 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "BARBOZA, LUCY -INCAPACIDAD- Ficha V 246/95" se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a LUCY LORELEY BARBOZA SUAREZ, designándose curadora propietaria de la misma a GLADYS ANITA SUAREZ RAMOS por auto Nº 4864/96 de fecha 21 de noviembre de 1996; y por auto 4975/96 de fecha 28 de noviembre de 1996 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de noviembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71306 Abr 16- v Abr 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados Iglesias Santiago, Incapacidad, ficha V/156/96, se hace saber que por resolución Nº 4071 del 29 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO IGLESIAS SEGADE, designándose curador definitivo del mismo a su padre Víctor Iglesias Soria. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 20 de marzo de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71153 Abr 08- v Abr 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B. 196.94) se ha declarado en estado de incapacidad a CESAR RAFAEL GARCIA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a su padre SERGIO GARCIA.- Artigas, 7 de febrero de 1997.- Fue auxiliado de pobreza - Ficha B /1 /97.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71187 Abr 09- v Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por auto Nº 2583 de 6 de noviembre de 1996 fue declarada la incapacidad de: JUANITA GLADYS DIAZ, designándose curadora TEREZA MARTINEZ.- Bella Unión, diciembre 12 de 1996.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71274 Abr 15- v Abr 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "MOIZO BARRETTO, ROBERTO DANIEL. INCAPACIDAD" Fa. B.576/94 hace saber que se ha decretado por auto Nº 933/95 de fecha 23 de mayo de 1995, la incapacidad de Roberto Daniel MOIZO BARRETTO designándose curadora a Blanca Rosa BARRETTO quien aceptó el cargo con fecha 3 de abril de 1995. Las Piedras, 25 de mayo de 1995. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) $ 850,00 10/pub 18491 Abr 11- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos: "Martha de Salterain Lezica. INCAPACIDAD", Ficha 1768/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Martha de Salterain Lezica, habiéndose designado curador a Martín de Salterain Lezica.- Pando, 19 de marzo de 1997.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) $ 510,00 10/pub 17737 Abr 07- v Abr 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "Ana Beatriz OLMEDO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 870/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ana Beatriz OLMEDO, habiéndose designado curador a Jorgelina Velázquez Méndez.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 21 de Marzo de 1997. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71120 Abr 04- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos: "Adriana Karina Nogueira Vera. INCAPACIDAD". Ficha 1512/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA KARINA NOGUEIRA VERA, habiéndose designado curador a su madre legítima Rosa Isabel Vera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 3 de marzo de 1997. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71122 Abr 07- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "Carlos Anibal REVUELTA SALVATIERRA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 564/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Anibal REVUELTA SALVATIERRA, habiéndose designado curador a María Nelly Salvatierra Martínez. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 21 de marzo de 1997.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71253 Abr 14- v Abr 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "TORRES PORLEY, Belia Neris, "DENUNCIA DE INSANIA", Fa. B/6/96. Se hace saber que por decreto Nº 7625 de fecha 25 de noviembre de 1996 "Se declaró en estado de incapacidad a: BELIA NERIS TORRES PORLEY, designándose curador a MAXIMO AMADOR MARTIN CARRO, teniéndosele por discernido el cargo. Colonia, 17 de marzo de 1997. Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.

10) $ 680,00 10/pub 18439 Abr 11- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "GARCIA, María Asunción - INCAPACIDAD" FICHA Nº B.217/94, se hace saber que por auto Nº 1496 de fecha 3 de agosto de 1995, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ASUNCION GARCIA y se designó Curador definitivo a Dolores García Alvarez. Rosario, 25 de setiembre de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

10) $ 680,00 10/pub 18541 Abr 14- v Abr 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE FLORES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados: "SUSANA BEATRIZ O'NEILL. Incapacidad. Fa. B/175/95, se hace saber que por auto Nº 2710 de fecha 23/12/96, se ha declarado Incapaz a Susana Beatriz O'Neill. C.I. Nº 4.619.886-1 domiciliada en calle General Flores Nº 634 de esta ciudad, nacida el 11 de setiembre de 1951, en 13a. Sección Judicial del Depto. de Soriano, Acta Nº 156, designándose curadora a su madre legítima Alda Victoria Gabarrot. CI. Nº 2.901.128-4, domiciliada en calle Uruguay 731. Trinidad, 19 de febrero de 1997.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) $ 960,00 10/pub 17331 Abr 08- v Abr 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "RODRIGUEZ VIERA, Alicia Mariela. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B-114-1996, se hace saber que por Resolución Nro. 4941 de fecha 17 de diciembre de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó curador del Incapaz Alicia Mariela RODRIGUEZ VIERA, a, Mauricio Daniel ALBERRO RODRIGUEZ. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 14 de marzo de 1997.- Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71148 Abr 08- v Abr 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUJAN VESPA, MONICA DANIELA. INCAPACIDAD". Fa. B/107/96, se hace saber que por Auto Nro. 4907 de fecha 16 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a MONICA DANIELA LUJAN VESPA, designándose curador a DORA MARGOT VESPA, quien aceptó el cargo conferido el 29 de octubre de 1996. Paysandú, 3 de diciembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) $ 850,00 10/pub 18600 Abr 14- v Abr 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA NUÑEZ OLGA MARGARITA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B/28/95, se hace saber que por auto Nro. 3581/96, de fecha 5 de agosto de 1996, se declaró en estado de Incapacidad a OLGA MARGARITA PEREIRA NUÑEZ, la que aceptó el cargo conferido con fecha 25.10.96. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 12 de marzo de 1997. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71154 Abr 08- v Abr 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:"VIANA GONZALEZ AMALIA ANAURELINA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE

POBREZA" Fa. B/608/96, se hace saber que por Auto Nro. 0467 de fecha 25 de febrero de 1997 se declaró en estado de incapacidad a AMALIA ANAURELINA VIANA GONZALEZ, designándose curadora a GUILLERMINA GONZALEZ quien aceptó el cargo conferido el 5 de marzo de 1997. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 18 de marzo de 1997.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71155 Abr 08- v Abr 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:"MONTIEL SALAZAR, LAURA PATRICIA. AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD". Fa. B/286/96, se hace saber que por auto Nro. 9204 de fecha 28 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a LAURA PATRICIA MONTIEL SALAZAR designándose curadora a MARIA LUISA SALAZAR, quien aceptó el cargo conferido el 6 de diciembre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 19 de marzo de 1997. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71156 Abr 08- v Abr 21

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SIBURO, DIVA. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD. Fa. B/548/96), se hace saber que por Auto Nro. 0059 de fecha 3 de febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a DIVA SIBURO, designándose curador a MIGUEL ANGEL SIBURO, quien aceptó el cargo conferido el 13 de febrero de 1997. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. - Paysandú, 19 de marzo de 1997. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71205 Abr 10- v Abr 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "LEGUISAMO, Leo Enrique. Incapacidad" (Fa. B/5590) se hace saber que por resolución Nº 140 de fecha 19 de febrero de 1991 se ha declarado en estado de incapacidad a LEO ENRIQUE LEGUISAMO, habiéndose designado como Curadora del mismo a su madre Sra. DIVA MARGARITA TRINIDAD, cuya aceptación jurada del cargo se efectuó el día 6/3/91, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. Este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. Young, 20 de diciembre de 1996.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71164 Abr 08- v Abr 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "CHIAPPA VENETUCCI, Elisa Raquel - Incapacidad" (FICHA B/15/89) se hace saber que por Auto Nº 1188 de fecha 16 de agosto de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad a ELISA RAQUEL CHIAPPA VENTUCCI, habiéndose designado como Curador de la misma a su padre JUAN CARLOS CHIAPPA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. Este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, 11 de marzo de 1997.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71165 Abr 08- v Abr 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 388 de fecha 26/2/97,se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS FABIAN GOMEZ, habiéndose designado curadora del mismo a ALBORINDA GOMEZ (Ficha B/7/1996). Con auxiliatoria de Pobreza.- Rivera, 31 de marzo de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71159 Abr 08- v Abr 21

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 326 de fecha 03/03/97, se declaró en estado de Incapacidad a FABIO SERGIO DENIS GODOY (B/129/96), habiéndose designado curadora del mismo a SILVIA INES GODOY DE LOS SANTOS. Rivera, 19 de marzo de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) $ 680,00 10/pub 19007 Abr 16- v Abr 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "FLORES QUINTEROS, Nelson David. Incapacidad.- B/291/95" se hace saber que por auto Nº 83/97 de fecha 06/02/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "NELSON DAVID FLORES QUINTEROS" y se designó Curadora a "Gladys Teresita Quinteros".- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.- Salto, cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71307 Abr 16- v Abr 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "RENDO, Jurema Enehir.- Incapacidad.- B/7/96", se hace saber que por auto Nº 3592/96 de fecha 23/09/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "JUREMA ENEHIR RENDO" y se designó Curadora a "Carmen Rendo".- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209. Salto, veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71308 Abr 16- v Abr 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era.Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: BARRERA ALVAREZ RUBEN ANIBAL - INCAPACIDAD - 1/1981- se hace saber que por auto Nº 6554 del 25/10/1993, ha sido declarado en estado de incapacidad a RUBEN ANIBAL BARRERA ALVAREZ, designándose curadora a MARIA PETRONA ALVAREZ TORRES.- San José, 18 de febrero de 1997. Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71258 Abr 14- v Abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "WASHINGTON ALFREDO LOPEZ. Incapacidad. Fa. 202/1996", se hace saber que por Decreto Nº 6660 se declaró en estado de incapcidad a WASHINGTON ALFREDO LOPEZ ARGAÑARAZ, designándose curadora a MARIA ROSA ARGAÑARAZ POVEDA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 24 de setiembre de 1996. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 680,00 10/pub 18577 Abr 14- v Abr 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "RUBEN ANDRES BORGES RODRIGUEZ. Incapacidad. Fa. 247/96", se hace saber que por Decreto Nº 6323 de fecha 26 de Agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ANDRES BORGES RODRIGUEZ, designándose curadora del mismo a MARIA CRISTINA RODRIGUEZ PELAEZ. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 850,00 10/pub 18578 Abr 14- v Abr 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos:"MARIO JAVIER VILLANUEVA RECHOPPA.- Incapacidad.- Fa. 121/95", se hace saber que por Decreto Nº 4930 de fecha 4 de Setiembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a MARIO JAVIER VILLANUEVA RECHOPPA, designándose curadora a ROSA GLORIA RECHOPPA MENDEZ, quien goza del Beneficio de "AUXILIATORIA DE POBREZA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 13 de Marzo de 1997. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71158 Abr 08- v Abr 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: VEGA SILVA, Mirta Lilián - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.94/96, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: MIRTA LILIAN VEGA SILVA, habiéndose designado curadora a: IRACEMA SILVA.
Tacuarembó 21 de octubre de 1996.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71184 Abr 09- v Abr 22



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 28° Turno, en autos caratulados "López, Andrea. Información de vida y costumbres" ficha 23/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó Andrea Gloria López Pittameglio, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Vivián Salgado Cardozo y Silvia Carolina Ferro Casal, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de abril de 1997. Esc. Alicia Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) $ 680,00 10/pub 18722 Abr 15- v Abr 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA LISAZO BERMUDEZ (Ficha V 106/97) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Lydia Caamaño y Nélida Ibarra. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 17891 Abr 16- v Abr 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: - Por disposición del la Sr./Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA ELIZABETH MAZZONE VARELA, ficha 99/97, quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreció la declaración de Guiomar de la Peña y Daniela Rossi, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de marzo de 1997. Esc. Cristina Cervini, Actuaria - .

11) $ 680,00 10/pub 18254 Abr 10- v Abr 23

DECIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, se hace saber que ante este Juez se presentó Alejandra Gabriela Falagian Falchetti (Ficha 77/97) quien optando al título de Escribano Público ofreció la declaración de Ricardo Pizzorno e Isabel Sheara, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1° de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 17992 Abr 08- v Abr 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Enrique Oliveira Mattos Bayaut en los autos caratulados OLIVEIRA MATTOS BAYAUT, Roberto Enrique Inf. de Vida y Costumbres ficha VB888/96 para su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras y ofreció las declaraciones de los testigos María Castro y Carlos López. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, once de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta .

11) $ 850,00 10/pub 17663 Abr 04- v Abr 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de l Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno, en autos caratulados: FERNANDEZ ANTUNEZ, MARIA DEL CARMEN. Información de vida y costumbres. Ficha D/30/97, se hace saber que María del Carmen Fernández Antunez opta al Título de Escribana y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Sandra Vidich Mallo y Eduardo Sochaczewsky Sazbón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de marzo de 1997. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

11) $ 850,00 10/pub 17602 Abr 04- v Abr 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, se hace saber que se presentó en esa sede: JOSEFA DOPICO VOLONTE (Ficha B 95/97) quien optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de María Olinda Echeverría Costa, Silvia Elizabeth Mosle Parra y José Luis Croz Martins sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 de Abril de 1997. Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.

11) $ 680,00 10/pub 18138 Abr 09- v Abr 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANDRES EDUARDO PESCE NARI (FICHA 1199/96) optando por el título de PROCURADOR y ofreciendo las declaraciones de: Sonia Buriano, Venus Domenech, Fabiana Soumastre para la información sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de marzo de 1997. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 16922 Abr 04- v Abr 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27o Turno, en autos caratulados "D' Andrea Avedissian, Eliane. Información de vida y costumbres." Ficha 8/97, se hace saber que Eliane Avedissian opta por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Vanessa Balero Morales y Virginia Mendoza Salari.- Montevideo, 7 de abril de 1997. Esc Alicia Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) $ 680,00 10/pub 18164 Abr 10- v Abr 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27o Turno, en autos caratulados: "D'Andrea Avedissian, Eliane. Información de vida y costumbres.", Ficha 8/97, se hace saber que Eliane D'Andrea Avedissian opta por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Vanessa Balero Morales y Virginia Mendoza Salarí. Montevideo, 7 de abril de 1997. Esc. Alicia Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) $ 680,00 10/pub 18164 Abr 14- v Abr 25

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 37o. Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA MARIA NADJARIAN ADJEMIAN (Ficha 1197 96), quien optando a los títulos de PROCURADORA Y ESCRIBANA ofreció la declaración de CHARLENE TAVARES e ISABEL NOVINO. Montevideo, 17 de Marzo de 1997.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 17099 Abr 08- v Abr 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, Dra. Alicia Alvarez en autos: "DE LEON GONZALEZ SUSANA ISABEL. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE" FICHA 21/1997, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; Susana Isabel De León González, optando por el Título de Procurador y Escribana, ofreciendo las declaraciones de: Adriana Raquel Barrios y María Fernanda Romero Misa sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Pando, 20 de Marzo de 1997.
Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental Subrogante.

11) $ 1.020,00 10/pub 18844 Abr 15- v Abr 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Departamental de Paz de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO DANIEL CAPOTE GONZALEZ, ficha 27/97, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofreciendo las declaraciones del Sr. Justino Armando Moraes Rodriguez y del Esc. Sergio Eduardo Perillo Batista sobre su vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 31 de marzo de 1997. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.

11) $ 850,00 10/pub 18058 Abr 09- v Abr 22

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados MACIEL MA-

RIA VALENTINA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha B-21/97, se hace saber que se presentó ante esta Sede la SRTA. MARIA VALENTINA MACIEL PEREZ, optando por el título de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo la declaración de GABRIELA SANCHEZ y de ANABELLA SANCHEZ.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 17 de marzo de 1997. Dr. Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Departamental.

11) $ 850,00 10/pub 18039 Abr 09- v Abr 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, ficha 73/97, sê hace saber que ante esta sede se presentó PABLO MANUEL GARCIA FIRPO, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de José Pedro Illia Gulleminot y Alejandro David Peculio Fan, sobre su vida y costumbres. Paysandú, 2 de Abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Karina Martínez. Juez de Paz.

11) $ 680,00 10/pub 18214 Abr 10- v Abr 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en los autos caratulados "VALBUENA SUAREZ, ANA GISELLE. Información de Vida y Costumbre. Ficha A/653/96", se hace saber que ante estesentó la señora Ana Giselle Valbuena Suarez a fin de optar los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigosLaura Alejandra Bertrán Esteves y Milton Cyr Tejera Gómez, sobre su vida y costumbres. Rivera, 10 de marzo de 1997. Dra.Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.- Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Dptal. 1er. T.

11) $ 1.020,00 10/pub 17952 Abr 08- v Abr 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Estela Mónica Silva Pinczak, domiciliada en Larrañaga 460, optando los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece declaración de Monica Alves Alcaire y Adriana Fernandez Gastaldo. - Salto, 2 de abril de 1997. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

11) $ 680,00 10/pub 18990 Abr 16- v Abr 29

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó Adriana Fernandez Gastaldi domiciliada en Juan Carlos Gomez 314 apto 2, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece declaración de Monica Alves Alcaire y Estela Monica Silva Pinczak.- Salto, 2 de abril de 1997. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

11) $ 680,00 10/pub 18991 Abr 16- v Abr 29

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mónica Alves Alcaire, domiciliada en Sarandí 305 apto 1, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece declaración de Estela Mónica Silva Pinczak y Adriana Fernandez Gastaldi.- Salto, 2 de abril de 1997. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

11) $ 680,00 10/pub 18992 Abr 16- v Abr 29



Montevideo, abril 16 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR LUIS AGUIRRE, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pje. 2 2076 Cerro y DORIS ELSA HERRERA, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. 2 2076 Cerro.

JORGE GABRIEL ALESSANDRI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atlántico 1641 y SABRINA FABRIS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Atlántico 1641.

HUGO DANIEL dos SANTOS, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Calle 30 Nº 2055 y MARIA LUISA BRIZ, 42 años, soltera, comerciante, cubana N/estadounidense, domiciliada en Calle 30 Nº 2055.

OFICINA No. 2

SANTIAGO ESPASANDIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pedro Lenguas 1522 y MARIA MAGDALENA D'ANDREA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Achiras 1406.

PAULO FERNAN BRUN, 21 años, soltero, empleado, argentino C-N, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá 4594 y MONICA INES MOREIRA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4594.

ANDRES JULIAN BAYCE, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 1606/001 y JIMENA FOLLE, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Palmar 2427/6.

OFICINA No. 3

JUAN CARLOS CRESPO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3516/1 y ANA CARINA BAGNASCO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3516/1.

GABRIEL ALEJANDRO CAMMARANO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Asamblea 4726 y ANDREA ELIZABETH ALVAREZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Idelfonso García 4494.

GUILLERMO FERNANDO CRUZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2866 Portería y ADELE JULIA LOMBARDI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 2180/3.

ALVARO FABIAN CAWEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5017/004 y GIOVANNA PAOLA UBOLDI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campichuelo 507.

CARLOS MARCELO CURBELO, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Valentín Gómez 937 y MARIA FERNANDA LENTINI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Valentín Gómez 937.

ALBERTO MARTIN CARRALES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trinidad Guevara 4578 y NANCY YANET PEDROZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trinidad Guevara 4578.

OFICINA No. 4

HECTOR PATTERSON FARIAS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 1649 y MIRIAM RAQUEL STUPINO, 35 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Constitución 1649.

RICHARD MARCELO FROS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3636 bis/2 y ALICIA JUDITH LEGELEN, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1533/6.

PABLO SILVIO FLORES, 19 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Casiopea 9111 y MARGARITA de los ANGELES RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 3646.

OFICINA No. 5

GERMAN RAUL GARRONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3360/601 y MARIA ALEJANDRA PORTILLO, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 1030/201.

RODOLFO PABLO GONZALEZ, 42 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Sgo. Figueredo 4276/4 y MARIA TERESA RECOBA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Figueredo 4276/4.

OFICINA No. 6

JOSE LUIS MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francia 1867/002 y ANDREA FABIANA ACOSTA, 27os, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Francia 1867/002.

JORGE ALBERTO MORALES, 45 años, viudo, herrero, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 4262/2 y GISELLA FERRARI, 29 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en García Lorca 1130/105.

OFICINA No. 7

HEBER EDUARDO PORTO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 B M apto 209 y ERNESTINA EDELIA ARIAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2551 B M apto. 209.

NESTOR ROBERT PASARON, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1279/003 y ALICIA MARILEN PETROCELLI, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1279/003.

JORGE EDUARDO PRESA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2152 y LILIANA GARGIULO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Violetas 854.

OFICINA No. 8

JORGE ENRIQUE ROBAINA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Rivera 3515/12 y STELLA BEATRIZ LOPEZ 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Rivera 3515/12.

OSCAR NELSON RICHERO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. La Palmera 93 (Bo. Maracaná) y SILVIA ROSA ZEBAYOS, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. La Palmera 93 (Bo. Maracaná).

JOSE RAFAEL RONDEAU, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 686 y FABIANA ANGELA TRONCONE, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4277.

OFICINA No. 9

WASHINGTON SIMON, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Oribe 1155/ casa 2 y MONICA MANUELA MALLINES, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Manuel Oribe 1155/ casa 2.

IVO SILVA, 70 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado en Millán 4592/2 y CLARA MARIA de los SANTOS, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 234/5.

OFICINA No. 10

ELBIO BENITO TRAVERSO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3351 y TERESINHA PEDROSA, 37 años, divorciada, labores, brasileña, domiciliada en 19 de Abril 3351.

OSMAR SEBASTIAN OLANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1686/203 y TELBA BERTA ESPIGA, 18 años, soltera, estudiante, sueca, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1686/203.

OFICINA N.o 12

LUIS DARIO MENINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1275/201 y MARIA AURORA ZAPATA, 31 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1275/201.

14) $ 120,00 3/pub

Montevideo, abril 15 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER DANIEL DIAZ, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2186 y VIRGINIA PAULA MARTINEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2137.

WASHINGTON GERARDO AZAMBUYA, 42 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3595 y MABEL DO CAMPO, 33 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Comercio 2046 bis.

GUSTAVO ALMADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2949 y ALEJANDRA ANA LIPPERT, 26 años, soltera, estudiante, alemana N/U, domiciliada en 21 de Setiembre 2674/501.

ALEXANDER DANIEL DELEOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 1705/10 y NORITA LORELEY GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 1705/10.

OFICINA No. 2

NELSON RICARDO BOUYSSOUNADE, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2567/315 y ALBA IRIS RODRIGUEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2567/315.

EDUARDO SERGIO KUPCHIK, 42 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado en Maciel 1396/302 y ANDREA MARIA DAVERIO, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Maciel 1396/302.

OFICINA No. 3

HUMBERTO JUAN CAMBONI, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Justicia 2362 y MARIANA INES CARRERA, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Benito Blanco 875/602.

OFICINA No. 4

JORGE RAMIRO LOIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2577 y AGNES DELACROIX, 29 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Edu. Vic. Ahedo 2168.

ANIBAL HUGO LEQUINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucio Rodríguez 5035 y MARIA GABRIELA REQUENA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucio Rodríguez 5035.

ALFONSO LESSA, 39 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Fco. Vidal 618/5 y DIANA MABEL CARIBONI, 34 años, divorciada, periodista, argentina, domiciliada en Fco. Vidal 618/5.

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL IRIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2685 y MARIA DEL ROSARIO PREGO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de León 6709.

EDUARDO JULIO GILS, 69 años, viudo, abogado, argentino, domiciliado en Alejandro Gallinal 1533 y MAGDALENA PILAR GIL, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2738/202.

ANTONIO SAMUEL IGLESIAS, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Yaco 1422 y ALICIA LOURDES LATIERRO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaco 1422.

OFICINA No. 6

DANIEL ALBERTO MAGNOU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Maldonado 5887 y ADRIANA YIZMEYIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 515.

JUAN ANTONIO MARTINEZ, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Corumbé 4583 y JACKELYNE CONCEIÇAO, 24 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Corumbé 3.

LIBER ALEJANDRO MARTELUNA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero 3078 y FATIMA TERESA ARRIOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero 3060.

OFICINA No. 7

EDWARD HENRY PEREDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3616 y ELIZABETH JANET QUERCIA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cufré 3034 apto. 1.

ROBERTO FREDDY QUINTANA, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado

en Guaviyu 3487 y ALEJANDRA RECAYTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 984/301.

OFICINA No. 9

LEANDRO LAMAS SAGASETA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block H/304 y MARIA INES FONSECA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block H/ 304.

FERNANDO SILVEIRA, 34 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2773 y MARIA IVONNE PALOMEQUE, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Florida 1276/706.

LUIS ALBERTO SOSA, 42 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Adolfo Vailliant 717 y OLGA MIRIAM ARANDA, 39 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Adolfo Vailliant 717.

GERARDO ALFONSO SPERANZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Campisteguy 2880 y GRACIELA QUIROGA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oceanía 2474.

OFICINA No. 10

JULIAN LUIS NERON, 71 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2769 y NELLY MARIA MORA, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Apóstoles 3624.

WALTER GUSTAVO ORTEGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2119 bis y ALYNSON SOLANGE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2119 bis.

GERARDO LUIS VAIDALAVICIUS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 566 y MONICA KARINNA LOUBEJAC, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 566.

LUIS RAMON TECHERA, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Arangua 4620 apto 2 y BETTINA PAOLA SUAREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aréchaga 3477.

14) $ 120,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno dictada en autos caratulados "SILVA MARTINS, Aladino - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", ficha No. 10/95, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido Aladino Silva Martins promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 78.078, el que según el plano de la Ingeniero Agrimensor Beatriz Carnelli de Junio de 1995, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 26.062, el 14 de Junio de 1995, consta de un área de 2.973 metros cuadrados con 51 decímetros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste Noroeste 41 metros con 20 centímetros de frente a la calle Martín Rodríguez; al Sur Suroeste 82 metros con 46 centímetros, de frente a la calle Hum; al Este Sureste 30 metros con 92 centímetros también de frente, por ser doble esquina, a la calle Joseph Lancaster, y 10 metros con 25 centímetros lindando con el Padrón No. 78.079; al Nor Noreste 41 metros con 23 centímetros lindando con el Padrón No. 78.079, y 41 metros con 23 centímetros lindando con el Padrón No. 78.091.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, o a los interesados a cualquier título, y muy especialmente a su propietario o propietarios, así como a los titulares de los inmuebles linderos ya mencionados Sres. Héctor José Barceló Queijo, Myriam Blanca Pirez Rosales; Vladimiro Begeres e Hilda Plá Berenguer a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, 22 de diciembre de 1995. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.720,00 10/pub 18142 Abr 10- v Abr 23

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos caratulados: "ZELEM GURISEVICH JUAN ANDRES-Prescripción Adquisitiva", Ficha 56/95, se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el N° 173.297 sito en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según el Plano de Mensura del Ing. Agr. Augusto Nogueira agregado a fojas cincuenta y nueve consta de noventa y ocho metros tres mil novecientos setenta y dos centímetros, que deslindan así: ocho metros treinta y seis centímetros de frente al Noreste a la calle Robinson N° 3487; once metros setenta y cuatro centímetros al Sureste lindando con el padrón setenta y tres mil seiscientos setenta y tres; ocho metros treinta y seis centímetros al Suroeste lindando con el padrón setenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho; y once metros ochenta centrímetros al Noroeste lindando con el padrón ciento ocho mil trescientos veintiséis. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días perentorios, a todos lo que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión y en especial en su calidad de anterior propietario a Etjepan Herman Vugrinec y/o sus sucesores a título singular o universal, así como los linderos Rosario Villar, Victoria, Elida, Blanca, María y Julián Díaz Fables y Atma Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a que comparezcan a deducir sus derechos e intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. Montevideo, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

16) $ 2.720,00 10/pub 17905 Abr 08- v Abr 21

DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 9 Turno autos caratulados "RUGGIERO, GRACIELA y otro. Prescripción Adquisitiva". Ficha 187/96, se hace saber que se presentaron Graciela Renee y Antonio Nelson Ruggiero González, iniciando acción de prescripción, sobre inmueble sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón No 19933; según plano de Agrimensor Eduardo D'Alessandro, mayo de 1996, inscripto en la DGC con Nro. 27550 del día 28/5/96, una superficie de 294 mtros. y 59 dm. de frente a la calle Martín García entre Acevedo Díaz y Duvimioso Terra, puerta Nro. 2328. Se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a su último titular Pantaleón Ruggiero y/o sus sucesores a títulos universal y singular a deducir sus derechos en autos en el plazo de 90 días (San José 1132 piso 4to.), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 7 de marzo de 1997. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) $ 1.440,00 10/pub 17336 Abr 07- v Abr 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 turno, en autos caratulados "Ruben Mea de León, Prescripción Adquisitiva treintenaria" Ficha 12/96, se hace saber que ante esta sede se presentó Ruben Mea de León promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble padrón No. 98.780, ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Enrique Abba de setiembre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 993 con el No. 23.4377, tiene una superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros veinte decímetros con un frente de 9 metros al S.E. de frente a la calle Chamizo 4213 entre las calles Samuel Blixen y Resistencia distando el punto extremo de dicho frente 47 metros 11 centímetros de la esquina con la primera nombrada, 26 metros 82 centím.O. lindando con el padrón 98.779; al N.O. 2 líneas rectas de 5 metros 47 centímetros y 4 metros 12 centímetros lindando con el padrón 167.698; 28 metros 82 centímetros al N.E. limitando con el padrón 98.781. En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal de 90 días a quienes se consideren con derechos para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los mismos. Montevideo, 18 de febrero de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 2.040,00 10/pub 19036 Abr 16- v Abr 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos caratulados: "ESPINOSA MONTAÑA CARLOS ARIEL - PRESCRIPCION

ADQUISITIVA F: 748/96", se hace saber el decreto No. 64/97: Cítese y emplacese por edictos al Sr. Ruiz Bello y a BRITEN S.A., sus sucesores a cualquier título, así como a cualquiera que posea derechos sobre el vehículo empadronado con el Nº260.923 de Montevideo, marca FORD, modelo F 250 D año 78, para que comparezcan dentro de los 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Cítase y emplazese al Sr. Ruben Ruiz Bello y a BRITEN S.A. en sus domicilios contractuales. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de marzo de 1997. Alejandra Ríos Lacava, Escribana Pública.

16) $ 1.190,00 10/pub 18285 Abr 10- v Abr 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados "DOLDAN GUECAIMBURU, RAUL RICARDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR" Ficha C 1150/96, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en lo que se refiere al siguiente bien: vehículo automotor marca Ford año 1922, número de motor 6.189.338, empadronado en Canelones con el número F.T. A 1142 y matriculado en Canelones con el número 11.825, para que comparezcan a deducirlos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo el dos de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

16) $ 1.190,00 10/pub 18199 Abr 10- v Abr 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "BRAUSE PUIG, Ma. Ernestina -Presc. Adquisitiva-" Ficha C/ 306/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ERNESTINA BRAUSE PUIG promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: fracción de campo con construcciones y mejoras ubicada en la primera Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 170, la que, según plano del Agrimensor Leonel Lema registrado en la oficina Departamental de Catastro con el Nº 1271, el 19 de mayo de 1954, tiene una superficie de 7 Hás. 4.417 m. 35 dm.2, que se deslindan así: Al Noroeste 207m. de frente a camino vecinal; al Este una línea quebrada en tres tramos: uno de 61 m. de frente a camino vecinal; otro de 129 m. 300 cm. y otro de 340 m. 95 cm. lindando estos dos últimos con sucesión de Catalina Dogliotti de Genta; al Suroeste 172 m. 60 cm. con Adolfo y Luis Risso; al Oeste 337 m. 65 cm. con Francisco Genta y Leopoldo Pérez.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y , especialmente, anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular así como linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual continuarán los procedimientos si no comparecieren.

Canelones, 20 de febrero de 1997. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) $ 2.380,00 10/pub 18530 Abr 14- v Abr 25

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "REGUEIRO QUEVEDO, Santiago - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" (Fa. C/22/96) se hace saber que se presento SANTIAGO REGUEIRO QUEVEDO iniciando Acción de Prescripción Treintenal sobre el Inmueble-Padrón Nº 7, sito en la 9a. Sección Judicial del Depto. de Canelones, Localidad Catastral Montes, Solar 2 Manz. 2 según el Plano del Agrimensor Carlos A. Arsuaga Requena, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4418 el 26 de mayo de 1994, compuesto por una superficie de 2has. 7186mc 87 según Plano agregado a estos autos o de una superficie de 25660 mts. según Planilla de Contribución Inmobiliaria y Cedula Catastral. En consecuencia se Cita y emplaza por el término de 90 días al Ultimo Titular Dominal y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y a los vecinos linderos Sres.: Ruben Rodríguez, Luis Regueiro, Jacinto E. Martínez, Héctor De Armas, Mauro Rossi y Alberto Bonnafón, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Migues, 17 de marzo de 1997.

EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello y firmo. Miriam Aquino Duhalde, Juez de Paz.

16) $ 1.920,00 10/pub 17684 Abr 04- v Abr 17

DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL - SHANGRILA

EDICTO.- Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 20º SEC. JUD. DE CANELONES- SHANGRILA, en autos "PRONZATTI DE ARMAS, LEONCIO ROBERT - PRESCRIPCION ADQUISITIVA Fa. C/214/95. Se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. LEONCIO ROBERT PRONZATTI DE ARMAS, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria respecnmueble ubicado en la calle Queguay casi calle Pública, padrón 37549, manzana y solar registral 15 y 12 respectivamente y manzana y solar catastral 49 y 12 respectivamente de la localidad de Parque de Miramar (Sección Judicial 20º).

En consecuencia se cita y llama se emplaza por edicto, a los que se consideren con derecho a dicho bien y a los vecinos linderos CLAUDIO SANTIAGO KROGER y BERTHA MEROÑA MESEGUER. Para que comparezcan dentro del término legal (90 días), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Shangrilá, 16 de Agosto de 1995. Miguel Alvarez Cortes, Juez de Paz.

16) $ 1.360,00 10/pub 18429 Abr 15- v Abr 28

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "LOBERA, Luis Antonio y Ricardo. Prescripción treintenal", ficha c/53/95, se hace constar que se presentaron los Sres. Luis Antonio y Ricardo Lobera Redelico, iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el terreno sito en la 23a. Sección Judicial de Canelones, ex 8va. Sección, Balneario Jaureguiberry, empadronado con el Nro. 1912, actual, antes en mayor área con el Nro. 6202, señalado con el Nro. 4 de la manzana 133, en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de enero de 1943, encarpetado con el Nro. 55071 en el Archivo Gráfico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marga Baldovino Temboni, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Montevideo con el Nro. 4546, el 15 de mayo de 1995, el mismo consta de una superficie de 850 m2 0853 y se deslinda de la siguiente manera: 18.08 m de frente al Noroeste a la calle Avda. 25 metros; 15.23 m de frente al Suroeste a la calle Avda. 25 metros, siendo esquina y uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 21,34 metros al oeste; 32,85 m. al Sureste lindando con el padrón 1911, solar 3, cuyo propietario se ignora y 30 m. al Noreste lindando con el padrón 1913, solar 5, propiedad de la Sra Cristina Castellano, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente, a los linderos propietarios, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. La Floresta, 06 de setiembre de 1996.

Dra. Cristina Goitiño Croce, Juez de Paz

16) $ 2.720,00 10/pub 18845 Abr 15- v Abr 28

DE LA VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 22 Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados "FERREIRA de MINETTO, CLEMENTINA y RICHARD VICENTE MINETTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 96/96, se hace saber que se han presentado Clementina Ferreira de Minetto y Richard Vicente Minetto promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón 5179 (padrón anterior 575 en mayor área sito en la 16a. Sección Judicial del departamento de Canelones, en paraje Pueblo Capitán Juan A. Artigas, calle N 1 de 17 metros de ancho, solar señalado con el N 90 en el plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano, inscripto en octubre de 1953 y que según plano de mensura realizado por el Ing. Agr José A. Damasco en Junio de 1995 consta de una superficie de 626 mts. cuadrados con o8 decímetros que se deslinda así; 15 mts de frente al Noreste a calle N 1, Sureste solares 91 y 92, Suroeste solar 96 y Nordeste solar 89. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados que se consideren con derechos y muy especialmente a FRANCISCA LOBIONDO DE GUERRA y MANUEL COMESAÑA GIRALDEZ y MARIA CARMEN CABALEIRO, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Capitán Juan A. Artigas, 16 de diciembre de 1996. Dr. Jorge Díaz Almeida, Juez de Paz

16) $ 2.210,00 10/pub 17784 Abr 07- v Abr 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos "COLLAZZI OLIVO, Andrés Alejandro. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha Nº 160/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó Andrés Alejandro Collazzi Olivo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de la propiedad del siguiente bien mueble: camión marca THAMES TRADER, año 1965, padrón Nº 4906, matrícula LD 1112 (antes L 80.674) motor Nº 270/E6E/2A, a gas-oil, de 140 HP y de 4 cilindros. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plano de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Rosario, noviembre 27 de 1996. Dr. Ricardo H. Miguez Isbarbo, Juez.

16) $ 1.120,00 10/pub 18540 Abr 14- v Abr 25

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, dictada en autos caratulados: Melgar Iriarte Quintin. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 93/97. se hace saber que en este Juzgado se presentó Quintín Melgar Iriarte. promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón No. 6.608 ubicada en la primera Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja, localidad catastral Minas, con una superficie de 493m 70 dm. En Consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial al último titular: Sr. Juan Mendiburu, para que comparezcan a deducirlos dentro del Plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas 31/3/97. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Dptal. dleja.

16) $ 1.120,00 10/pub 18196 Abr 10- v Abr 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: TRINIDAD, CONRADO c/ MARTINEZ, BERNABE O SUCESORES Y GIRIBALDI HEGUY, JUAN O SUCESORES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - A/435/92; se hace saber que ha comparecido Conrado Trinidad promoviendo prescripción adquisitiva respecto de una fracción de terreno lo que fuera en mayor área el padrón Nro. 957 de 4ta. sección Judicial de este departamento. (ex 11ra) ubicada en el paraje o Colonia Araújo, inscripto según plano del Ing,. Agr. Alvaro Franco en la oficina departamental de Catastro con el Nro. 8587 en fecha 16 de setiembre de 1992, según el cual consta de una superficie de 3449 m2 y 90 dm.2, la que se deslinda así: Al Norte 82.75 m con el camino vecinal a Ruta 3, Al Este 46.30 m con parte del padrón 8687 propiedad de sucesores de Juan Giribaldi Heguy, y con la fracción Nro. 9 en posesión de Casto Larrosa al Sur - este 65.50 m con la fracción Nro. 8 en posesión de Ramona Moreira y Julio Larrosa y al Oeste Sur-oeste 48.10 m. con la senda de paso identificada en el plano con el Nro. 23, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario y/o sus sucesores, interesados linderos a que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Paysandú, 18 de marzo de 1997. EN FE DE ELLO. Y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 71157 Abr 09- v Abr 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: MOLINA, ROQUE Y PEREZ MOREIRA, ISIDORA C/MARTINEZ BERNABE O SUS SUCESORES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - A/437/92; se hace saber que ha comparecido ROQUE MOLINA e ISIDORA PEREZ MOREIRA promoviendo prescripción adquisitiva respecto a dos fracciones de terreno en parte del padrón Nro. 957 de la 4ta. sección Judicial de este departamento, (ex 11ra) ubicada en el paraje o Colonia Araújo, inscripto según plano del Ing. Agr. Alvaro Franco en la oficina departamental de Catastro con el Nro. 8587 en fecha 16 de setiembre de 1992, según el cual constan de las siguientes superficies y deslindes: Fracción Nro. 5 de 6003 m2 36 dm2, al Norte 79.50 con fracción Nro. 4 en posesión de Ramona Moreira, al Este 86.30 m. con Senda de Pasos existente identificada en el plano con el nro. 23. Al Sur-este 56.60 m. con fracción Nro. 6 en posesión de Mirta Castillo y José Maria Correa, al Suroeste 93.85 m. con padrón 954 propiedad de Ana María Castell. Fracción Nro. 16: 1196 m2 85 dm.2, la que se deslinda así: Al Norte 9.40m. con parte de la fracción Nro. 14 en posesión de Sergio Molina, al Este 86 m. con fracción Nro. 17 en posesión de Américo Alcaraz, al Sur 18.70 m. con padrón 956 propiedad de Carmen Correa y al oeste 85.40m. con fracción Nro. 15 en posesión de Ramona Moreira y Julio Larrosa, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días interesados linderos a Berbabé Martínez o sucesores que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Paysandú, 18 de marzo de 1997, EN FE DE ELLO. Y de mandato judicial expido el presente, que sello, sino y firmo en lugar y fecha indicados. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 71235 Abr 11- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "SANCHEZ, PALMIRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. A/362/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó Palmira Sánchez a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construído, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana de esta ciudad, Padrón Catastral No. 13.654, que consta de 430 metros, tiene frente hacia la calle Gutiérrez Ruiz y posee como número de puerta el 523. En consecuencia se cita, llama y emplaza, a Moisés Silberman y/o sus sucesores a cualquier título, a los linderos Miguel Angel Duarte y Marta Cuadro de Clemenco y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a que comparezcan a estar a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 28 de febrero de 1997. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.530,00 10/pub 18408 Abr 11- v Abr 24

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace constar que ante este Juzgado se ha presentado: LUCERO LOPEZ, HUGO RENE.- Prescripción Adquisitiva Treintañal" Ficha A 36/97, iniciando prescripción Adquisitiva sobre el inmueble Padrón No. 1451, ubicado en la zona urbana de la 4ta. sección judicial de Río Negro (antes 5ta.) manzana No. 178 con frente a calle San José haciendo esquina con calle Pedro Marin con un área total de 1455,50 m2, que se deslinda: 25 mts. al SE de frente a calle Pedro Marin; 59,55 mts. al NE de frente a calle San José; 25,12 mts. al NW lindando con Padrón 925; 56,90 al SW lindando con Padrón No. 1936. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan a estos auto a deducir sus derechos y especialmente al Alcides Pereda Arambillet o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de design de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliado de pobreza. Young, marzo 31 de 1997. Dra. Marina Mota Cutinella, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 71226 Abr 11- v Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se han presentado: ALBERTO DA ROSA, LEONOR LIMA FAVILLA y EDELMAR OLIVERA LORETO (Ficha A/13/1997) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble Padrón Nº 8022 de la séptima sección judicial de Rivera, que según planos del Ing. Agrimensor Javier Berrutti Menéndez de fecha 7 de octubre de 1966, inscripto con el Nº 4 (provisoriamente) en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, tiene una superficie de 217 hectáreas con 968 metros cuadrados. Se hace constar que Alberto Da Rosa ha promovido la prescripción de la fracción Nº 1 con 40 hás; Leonor Lima Favilla de la fracción Nº 2 con 36 hás y 1828 metros cuadrados, y Edelmar Olivera Loreto la fracción Nº3 con 97 hás y 5000 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de María

Mezquita de Loreto e Idelviria Loreto Mezquita, y a cualquier interesado en el bien de referencia, a que comparezcan a estar a Derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárele Defensor de Oficio. Rivera, 12 de marzo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.870,00 10/pub 18457 Abr 11- v Abr 24

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la séptima sección de Rivera, encargado de la Cuarta, dictada en autos: "Floro Escotto, Elpidio. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. C/60/96", se hace saber, que ante esta Sede se ha presentado don Elpidio Floro Escotto, promoviendo Juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien padrón Nº 992, sito en la villa de Vichadero de la cuarta sección Judicial de Rivera, que según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Javier Berruti Menendez, se trata de un terreno con una superficie de 324 m2, 3475 cm2. y se deslinda así: 12m 48 cm. al Noroeste de frente a calle a abrirse; 26 m. al Noreste lindando con padrón 991; 12.m,48 cm. al Sureste lindando con padrón 775; 26m. al Suroeste lindando con padrón 993. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante ha sido beneficiado con auxiliatoria de pobreza. Vichadero, 13 de marzo de 1997.- Jorge Machado Correa, Juez de Paz de la 7a. Sec. Egdo. 4a.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 71320 Abr 16- v Abr 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictado en autos: "EVA VALERIO PERDOMO MORALES C/ INMUEBLE PADRON Nº 255, se hace saber que se presentó Eva Valerio Perdomo Morales a iniciar acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 255, manzana 47 de la 10a. localidad catastral y primera sección judicial de Rivera, zona urbana, compuesto por las fracciones UNO y DOS en el plano del Ing. Agr. Rubens Buroni Dean, de noviembre de 1995 el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 7787, el 16/2/96, consta con una superficie de 922 mts. 14 dcm. y se deslinda así: 21 mt. 48 cm. de frente al Sureste a calle Juan M. Briz; 42 mt. 95 cm. al Suroeste lindando con los padrones 8284, 8784, 256; 21 mts. 48 cm. al Noroeste con padrón 16.240; 42 m. 95 cm. al noreste lindando con el padrón 10.240. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a Luis Martínez y Aracell Vargas y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Expídase edictos de estilo. Rivera, 28 de noviembre de 1996. Dra. Sylvia de Camilli Hermida. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.
16) $ 2.210,00 10/pub 18458 Abr 11- v Abr 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó Hugo Oriol de los Santos Fernández y Olga Aquines en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS FERNANDEZ, HUGO ORIOL Y AQUINES, OLGA. Prescripción treintañal. Ficha A/607/96", a iniciar prescripción del siguiente bien inmueble: padrón Nº 1618, ubicado en la 10a. sección catastral, zona urbana de Rivera, parte del solar 8 de la manzana 203, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. A. Rodríguez Leal de 13/6/953, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Rivera con el Nº 146 el 1/8/53, tiene un área de 300 mts2 65 dcm. y se deslinda así: 14 m. frente al Suroeste a calle Artigas, igual medida al noreste con parte del padrón 1617 21 mts. 475 mm. al Sureste con fracción 6 e igual medida al Noroeste con fracción 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos especialmente a los sucesores a cualquier título de MENALVINA CORREA DE PAIVA para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 127 CGP). Expídase edictos para diez publicaciones legales. Rivera, 11 de marzo de 1997. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Deptal. 1er. T.

16) $ 2.080,00 10/pub 17951 Abr 08- v Abr 21

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó María Carolina Pereira, en autos caratulados: "PEREIRA MARIA CAROLINA. Prescripción Treintenaria. Ficha A/594/96" a iniciar acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7342, ubicado en la 10a. sección catastral de Rivera, señalado con la letra C en el plano del Agr. Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 2 de diciembre de 1955 con el Nº 481, tiene una superficie de 322 m 250 cm y se deslinda así: 10 m 7375 mm al Noroeste a calle Reyles, igual medida al Suroeste con fracción C, 30 m al sureste con fracción D y al noroeste con fracción B. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de JULIAN BORCHES para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Expídase edictos para 10 publicaciones, en días hábiles y continuos. Rivera, 17 de febrero de 1997. Dra. Cristina Goitiño, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
16) $ 1.760,00 10/pub 17959 Abr 08- v Abr 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, dictada en autos: "BONZI, Claudio - Prescripción treintenaria" Fa. 347/96, se hace saber que en este Juzgado se presentó Claudio Bonzi, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padron Nº 358 de la 7a. sección judicial de Salto, según surge del plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, que tiene una superficie de 20 hás. 5354 mts. cuadrados (veinte hectáreas cinco mil trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados), discriminados de esta manera: a) zona urbana, 4 hás. 8088 mts. cuadrados y b) zona rural, 15 hás. 7266 mts. cuadrados, y el siguiente deslinde: Al Norte, con Camino Departamental; al Sur, Padron Nº 376 y Padrón Nº 5670; al Oeste, Padrón Nº 359 y al Este, Padrón Nº 357, según plano inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 8680 el día 17 de octubre de 1995. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede a deducirlos, en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. Salto, 24 de junio de 1996. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.760,00 10/pub 18064 Abr 09- v Abr 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "CATALINA ACOSTA SANCHEZ Y OTROS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Fa 903 1994" se hace saber que ante esta Sede se han presentado CATALINA ACOSTA SANCHEZ, RAMON SATURNINO ACOSTA SANCHEZ, MARTHA MARIA IRENE ACOSTA SANCHEZ, ALBA ACOSTA CACERES, DELIA GONZALEZ DE ACOSTA, RICARDO JORGE AGOSTA GONZALEZ, JUAN ERNESTO ACOSTA GONZALEZ, DORA RAQUEL ACOSTA GONZALEZ, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 1.786 de la manzana 141 de la ciudad de Mercedes, la S.J, de Soriano. sito en la esquina de las calles Rodó y Pedro González que según plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agr. Carlos Magano Ferro de octubre de 1986 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6742 el 28 de julio de 1989 consta de una superficie de 1879 m2 86 decímetros y se deslinda así: 42 metros 97 centímetros al noreste de frente a la calle Pedro González, 42 metros 10 centímetros al noroeste lindando con los padrones 1785, 1783 y parte del 1782; 45 metros al Oeste lindando con el padrón Nº. 5884 y 43 metros 56 centímetros al suroeste de frente a la calle J. E. Rodó. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, en especial a los sucesores de Patricio Juan Acosta Sanchez y a los linderos de dicho inmueble: VICTOR Y BEATRIZ INVERNIZI, CARLOS MESA; ZEFERINO CASTRO Y LUIS GONZALEZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 4

de noviembre de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
16) $ 2.550,00 10/pub 18997 Abr 16- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "MELO YLLARABIDE, PEDRO c/ SUC DE MARTINIANO GILBERTO LUSARDO JUANICOTENA. Prescripción Adquisitiva de Cosa Mueble". Ficha A/115/1996, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado PEDRO MELO YLLARABIDE, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de cosa mueble, camión marca CHEVROLET, del año 1951, padrón 231.118, matrícula 23.0551 de la ciudad de Dolores, motor KCM 4650, contra Sucesores de MARTINIANO GILBERTO LUSARDO JUANICOTENA. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a los sucesores de MARTINIANO GILBERTO LUSARDO JUANICOTENA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. e de 1996. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
16) $ 1.530,00 10/pub 17914 Abr 08- v Abr 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "MEDEROS ARTEMIA, HENRY TECHERA por sí y en representación de HEBER, MAXIMILIANO Y NORMA TECHERA SAMPAYO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha A/247/996, se hace saber que se han presentado ante esta Sede, Artemia Dominga Mederos y Henry Techera Sampayo Mederos por sí y en representación oficiosa de Hebert, Maximiliano y Norma Edith Techera Sampayo Mederos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los padrones 2749 y 11628, antes 2749 de la 15a. sección judicial de Tacuarembó. Según plano del Agrimensor Raúl St. Goyenola, de noviembre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 270 el 24 de noviembre de 1947, se deslinda de la siguiente manera: al norte, con padrón 2730 de Clariget. Al Este, con predios de R.I.O.N.E. y con padrón 2464 de Rogerio Costa. Al Sur, con padrones 2744 y 2743 de Sucesión de Machado. Al SO, con padrón 4757 de Sucesores de Pedro del Pino, padrones 7719, 7718 y 2742 de Sergio Antonio González; 7717 de Waldo Cestau y padrón 3337 de Juan A. Rivero. Al Oeste, padrones 3860 y 2750 de Juan A. Rivero. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se pretende, a deducirlo en forma dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, en especial a los sucesores de Limberto Sampayo Fernández o Limberto Techera Sampayo Fernández Soto. Paso de los Toros, marzo 20 de 1997. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) $ 2.720,00 10/pub 17915 Abr 08- v Abr 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, Encargado del Despacho Departamental, Sr. Eduardo Correa en autos caratulados "LOPEZ HERNANDEZ, EVA.- PRESCRIPCION TREINTENAL" FICHA Nº 129/96, hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. EVA LOPEZ HERNANDEZ, solicitando la PRESCRIPCION TREINTENAL sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7085 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, con frente a la calle Tacuruses, con una superficie de 3.687 m. correspondiendo a los solares 27 y 28 (según constancia de la Oficina de Catastro) de la manzana L del plano de los Agrimensores Rodríguez Llano y R. Cabrera, lindando al Este con el Padrón 7336 y al Oeste con el Padrón 7334.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido y especialmente al Sr. ELIZER SARAVIA SILVERA y Sra. MARIA ANGELICA BENITEZ (últimos titulares) para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, 26 DE SETIEMBRE DE 1996.- DRA. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 1.870,00 10/pub 18043 Abr 09- v Abr 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Encargado del Despacho de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres en autos caratulados "LARROSA CORREA, DELICIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA Nº 494/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. DELICIO LARROSA solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el INMUEBLE URBANO, ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, MANZANA 245, EMPADRONADO con el Nº 2696 el que SEGUN PLANO del Ingeniero Agrimensor César Vesperoni de octubre de 1995, INSCRIPTO en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 7365 el 7 de noviembre de 1995; tiene una SUPERFICIE de 223 m.c., 60 y se DESLINDA ASI: 13 metros al OESTE de frente a la calle José Pedro Varela; 17,20 m. al NORTE lindando con Padrón Nº 4494; 13 m. al ESTE lindando con Padrón Nº 2693 y 17,20 m. al SUR con Padrón Nº 2695. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido y en especial a los linderos: Silvia Bello Muniz, Padrón Nº 2695; Jenifer Azambullo, Padrón Nº 4494; al propietario del Padrón Nº 2693 cuyo nombre se desconoce y al Sr. Eugenio Silva o sus sucesores, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. TREINTA Y TRES, 12 DE MARZO DE 1997. Sr. EDUARDO CORREA.- JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEL DESPACHO.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 71134 Abr 07- v Abr 18



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES GUSTAVO SEVESO solicita la inscripción de la obra titulada "CANCION AL DORADO", de la cual se declaró autor. Montevideo, 7 de abril de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 18677 Abr 14- v Abr 25

Aquiles Lopez Rodriguez, solicita inscripción Plano denominado "CARTA DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO", del cual se declara autor. Montevideo, 10 de Abril de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 18709 Abr 14- v Abr 25

BREOGAN GONDA VAZQUEZ, KARINA SANTO, JUAN NICOLAS JODAL, HORACIO SCHECK SANCHEZ, EDUARDO HEGUY TERRA Y PEDRO MINO RAMELLA solicitan la inscripción de la obra titulada "GX VISION" (programa de ordenador), de la cual se declaran autores. Montevideo, 2 de abril de 1997. Luis A. Musso AmbrGeneral.
17) $ 600,00 10/pub 17720 Abr 07- v Abr 18

CLUB BANCO REPUBLICA solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "REPUBLICA REVISTA", de la cual se declara propietaria y editora. Montevideo, 2 de abril de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 18089 Abr 09- v Abr 22

Elena Miranda, solicita la inscripción de la obra titulada "EL DESPERTAR DE UN SENTIMIENTO" de la cual se declara autora. Montevideo, 9 de abril de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 18441 Abr 11- v Abr 24

Elvira Marta Domínguez Vallini solicita la inscripción de la obra situlada "LA GRAN SABIDURIA DE LOS HIEROFANTES: KABASH" de la cual se declara autora. Montevideo, 1 de abril de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 17829 Abr 07- v Abr 18

Grace Liz Brasil solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "AMOR Y VIDA" del cual se declara autora. Montevideo, 3 de abril de 1997, Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 18875 Abr 15- v Abr 28

Jorge Daniel Tassano solicita inscripción de la obra titulada "DESAHOGO 1" de la cual se declara autor. Montevideo, 9 de abril de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 400,00 10/pub 18473 Abr 11- v Abr 24

Juana María Umansky solicita la inscripción Album de poemas "ESPEJOS" y Album de cuentos "DESIGNIOS" de las cuales se declara autora. Montevideo, 2 de abril de 1997. Luis A Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 17649 Abr 04- v Abr 17

Julio Angel Laborde solicita la inscripción de la obra titulada "CONTROVERSIA" de la cual se declara autor. Montevideo, 8 de abril de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 400,00 10/pub. 18279 Abr 10- v Abr 23

Marie Almendras solicita la inscripción de la obra titulada "NAVEGANDO A TRAVES DEL DIVORCIO" de la cual se declara autora. Montevideo, 14 de abril de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 19058 Abr 16- v Abr 29

Rodolfo Manuel Fontela Alonso solicita la inscripción de la obra titulada Proyecto Ferroviario "TRENCITO DE LA BARRA" de la cual se declara autor. Montevideo, 21 de marzo de 1997. Luis A. Musso, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 18206 Abr 10- v Abr 23

Yanell M. Petraccia solicita la inscripción de la obra titulada "QUERIENDO NACER" de la cual se declara autora. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 400,00 10/pub 18232 Abr 10- v Abr 23

Yolanda Fynn solicita la inscripción del videograma titulado "BIENVENIDOS A URUGUAY" del cual se declara autora. Montevideo, 4 de abril de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 400,00 10/pub 17987 Abr 08- v Abr 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE VIGESIMO TURNO
EDICTO

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20o. TURNO, en autos caratulados: "VIDEO NIGHT LTDA." se hace saber que por Resolución No. 2752/ de fecha 6/12/96 se declaró en estado de QUIEBRA a la sociedad "VIDEO NIGHT LTDA." procediendose a la ocupación de los bienes, libros y documentos de dicha sociedad y designándose Síndico al Cdor. CARLOS RUIZ LAPUENTE.- SE PREVIENE: I) Que todas las personas que tengan bienes o documentos de la Socidad, deben ponerlos a disposición del Juzgado.- II) Que está prohibido realizar pagos o entrega de efectos a la Sociedad.- III) Que se fija un plazo de 40 días para que los Acreedores presenten ante el Síndico designado, los justificativos de sus créditos.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 3 de marzo de 1997. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.

18) $ 1.360,00 10/pub 18675 Abr 14- v Abr 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CAMILO MARTINEZ BLANCO POR LIGA DE DEFENSA COMERCIAL en representación de ALGORTA c/ ROBERTO ANGEL CAMIRUAGA RODRIGUEZ, QUIEBRA", Fa. A/193/95 se cita, llama y emplaza a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta que se celebrará en esta Sede el día siete (7) de mayo del presente año, hora 13. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos alas resoluciones que adopten la mayoría de los que se encuentren en la Junta. Rivera, 4 de marzo de 1997. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.

18) $ 1.190,00 10/pub 17953 Abr 08- v Abr 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 2o. Turno en los autos caratulados "LEDESMA FACELLI ADELAIDA, RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" ficha V/1/97", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE DANIEL PASCUAL Y ADELAIDA LEDESMA celebrado en Montevideo el 17 de agosto de 1984 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 7, Acta No. 548 haciéndose constar en la misma que donde figura como apellido materno de Adelaida Ledesma "PACELLI" debe decir "FACELLI". Montevideo, 1o. de ABRIL de 1997. Esc. Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71326 Abr 16- v Abr 29

DE CUARTO TURNO
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4r Turno, dictada en los autos caratulados: "LARROSA QUEIROLO MARIA ANTONIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA A/170/97, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANTONIA. Inscripto el 8 de setiembre de 1986 en la Oficina nº 13 del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "MARIA ANTONIA" debe decir "VANESSA GISELE" por así corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de Abril de novecientos noventa y siete. Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71322 Abr 16- v Abr 29

DE SEPTIMO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Díaz Díaz, Micaela. Rectificación de Partidas" Fa. E/567/96, se hace saber que por auto num. 747/96, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de autos, que en vez de ser Micaela, debe de ser Mikaela Aldana hija de Ricardo Artemio Miranda Cajes y de María Zulma Díaz Peña Montevideo, tres de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71282 Abr 15- v Abr 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo turno dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de María Celia Seijas, en el sentido que donde dice María Rosa Celia Veiga Seijas se establezca María Celia Seijas y la partida de nacimiento de María Ines Mari en el sentido que donde dice el nombre de su madre se establezca que es hija legítima de María Celia Seijas. Montevideo, siete de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71325 Abr 16- v Abr 29

DE DECIMO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno en autos: "PIZZO PIREZ, CLAUDIA VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. F 646/96", se solicitó la rectificación de partida de CLAUDIA VERONICA PIZZO PEREZ, en el sentido que en lugar de PEREZ debe decir PIREZ Montevideo, 18 de marzo de 1997. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71327 Abr 16- v Abr 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo turno, en autos caratulados "Dalmao Elbio Ramón y Calero María Inés por el menor Elbio Gabriel Alvarez Calero Rectificación de partida". Ficha A/490/96 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Elbio Gabriel Dalmao Calero, Acta Nro. 704, inscripto el 24 de enero de 1996, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 11, de Montevideo, nacido el 10 de enero de 1996, en el sentido que donde dice "Elbio Gabriel Alvarez Calero", debe decir "Elbio Gabriel Dalmao Calero" y donde dice "que es hijo de María Inés Calero", debe decir "que es hijo legítimo de María Inés Calero y Elbio Ramón Dalmao", por así corresponder. Montevideo, siete de

marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71286 Abr 15- v Abr 28

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "AGUIRRE MIRABALLES, Alex Santiago, Rectificación de Partida, Ficha A/ 592/96", se ha solicitado la rectificación de partida de Alex Santiago, AGUIRRE MIRABALLES, Acta 980, del 2 de febrero de 1996 de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido que en donde debe decir "Alex Santiago, AGUIRRE MIRABALLES" debe decir que es "hijo legítimo de Daniel Enrique, PORLEY COLLAZO y de Rosa Nélida, MIRABALLES, y su nombre y apellido es el de Alex Santiago, PORLEY MIRABALLES", por así corresponder.- Montevideo, 18 de diciembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71121 Abr 04- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno en autos caratulados "Ildoay, DANGLADA CLAVAREZ FICHA A/166/97 Rectificación de Partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de "Ildoay, DANGLADA CLAVAREZ", nacido el 23 de mayo de 1980 en Montevideo, en la oficina Nº 11, Acta Nº 2414, en el sentido que en donde dice "Ildoay" debe decir ILDO" por así corresponder. Montevideo 4 de abril de 1997. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71272 Abr 15- v Abr 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: ESTEFANELL GUINALI, GRACIELA MARTHA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 559/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: GRACIELA MARTHA ESTEFANELL GUINALI (Acta Nº 59 de fecha: 22 de diciembre de 1974, 8º sección del departamento de Canelones), en el sentido que donde dice GRACIELA MARTHA ESTEFANELL GUINALI debe decir GRACIELA MARTA EPIFANIA ESTEFANELL GUIDALI, por así corresponder. Montevideo, 26 de febrero de 1997. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71289 Abr 15- v Abr 28

DE VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º turno en los autos caratulados" CHAO Susana Cristina y RODRIGUEZ Miguel José. Rectificación de partidas de nacimiento" Fa. V/632/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Stefani MENDEZ CHAO y Carlos Miguel AGUIRRE CHAO en el sentido que donde dice: " STEFANI MENDEZ CHAO, inscripta ante el oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nº 11 del departamento de Montevideo el día 10/11/92, Acta Nº 6271, debe decir: "Stefani RODRIGUEZ CHAO", por así corresponder y donde dice "Carlos Miguel AGUIRRE CHAO", debe decir: "Carlos Miguel RODRIGUEZ CHAO", inscripto ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 11 del departamento de Montevideo el día 22/7/96, Acta Nº 5536, por así corresponder, haciéndose constar que ambos son hijos legítimos de Cristina CHAO y Miguel RODRIGUEZ.- Montevideo, 12 de febrero de 1997. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71118 Abr 04- v Abr 17

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "Saccone, Sandra y Labeque, Dante. Rectificación de partida", Ficha V/ 260/95 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Matías Labeque Saccone, inscripto en la oficina No. 4 del Depto. de Montevideo, el 6 de febrero de 1991, Acta No. 181, en el sentido que donde dice: "Rayito de Luz Sacrone", debe decir: "Rayito de Luz Picún", y donde dice "Dehomar Sacrone", debe decir: "Dehomar Saccone", por así corresponder.
Montevideo, 16 de octubre de 1995. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71323 Abr 16- v Abr 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SALDIVIA SAINT PASTEUR, Héctor Celestino - Rectificación de Partida". (Fa. B/15/96) se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR CELESTINO SALDIVIA SAINT PASTEUR, estableciéndose que donde dice VALDIVIA en la línea Nº 5 del acta de nacimiento debe decir SALDIVIA por ser éste el correcto. Bella Unión 5 de Junio de 1996. Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71138 Abr 07- v Abr 18

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado y en autos caratulados: "PEREZ, Danilo Soilo y Mariana Elizabeth. Rectificación de Partidas" (Ficha "B" Nº 70/96), se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de DANILO SOILO PEREZ, Acta Nº 466 del 11 de setiembre de 1987, en la 7ma. Sec. Jud. de Artigas, en el sentido que donde dice "BARROZ" debe decir "BARRIOS" y de MARIANA ELIZABETH PEREZ, Acta Nº 467 del 11 de setiembre de 1987, en la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, en el sentido que donde dice "BARROS" debe decir "BARRIOS" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, noviembre 29 de 1966. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71277 Abr 15- v Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA NATALIA SEVERO. Fa. 307/96, pues en la misma donde dice "1993" debe decir "1983", por ser todo ello como corresponde. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71221 Abr 10- v Abr 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

.- EDICTOS.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Blanca Emilia MORALES, iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de su hija DIANA en razón de que al anotar el apellido materno erroneamente como MORALEZ, en lugar de MORALES que es lo que corresponde. Rosario, 25 de febrero de 1997.-
Nota: Se deja constancia que por decreto Nº 3539 de fecha 17 de Diciembre de 1996, se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de las publicaciones legales. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71257 Abr 14- v Abr 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "BERNARDA MARIA MANRIQUE BARRETO". Rectificación de Partida. Fa. B/203/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción, en donde dice: Maria Bernarda Manrique Barreto, debe decir: BERNARDA MARIA Manrique Barreto, por así corresponder. Trinidad, 19 de febrero de 1997.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71267 Abr 14- v Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado., Dra. María Luz Vila Vidal, en autos caratulados: "DUPETIT GARCIA, DIANA IRMA Y TRINCABELLI GARCIA, GIANNINA LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDAS." Fa 2094/96, se comunica que se ha solicitado Rectificación de la Partida de matrimonio de fecha 19 de Julio de 1974, Acta Nº 175, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina D de Montevideo, donde dice "y doña Diana Irma García" debe decir "y doña Diana Irma Dupetit García", donde dice "hija de..." debe decir "hija de Oscar Nicolás Dupetit Recarte"; en el margen donde dice: "TRINCABELLI, Eduardo c/ García,

Diana Irma" debe decir "TRINCABELLI, Eduardo c/ Dupetit García, Diana Irma". Y la partida de nacimiento de fecha 11 de enero de 1975, ACTA N. 105 DE LA OFICINA 10 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE MONTEVIDEO, donde dice "y por línea materna de Adriana Irma García,..." debe decir "y por línea materna de OSCAR NICOLAS DUPETIT RECARTE Y ADRIANA IRMA GARCIA", en el margen donde dice: "TRINCABELLI GARCIA, Giannina Lourdes" debe decir "TRINCABELLI DUPETIT, Giannina Lourdes", donde dice "del declarante y de su esposa Diana Irma García" debe decir "del declarante y de su esposa Diana Irma Dupetit García". Maldonado, 07 de abril de 1997. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71299 Abr 16- v Abr 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BLANC DE CABRERA, ELBA, RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/500/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CABRERA BLANC, inscripto el 7 de octubre de 1981, en la 3a. Sección Judicial de Paysandú, Acta No. 6. en el sentido de que en el cuerpo del acta se omitió escriturar el año de nacimiento y el mismo es 1980. Paysandú, 28 de febrero de 1997. Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71105 Abr 04- v Abr 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ LARROSA, WALTER ELADIO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B/722/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA PAOLA BENITEZ IBAÑEZ, inscripta el 7 de mayo de 1990 en la 1a. sección judicial de Paysandú, Acta No. 781, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como "LARROSA" debe consignárse "BENITEZ", por ser lo correcto. Paysandú, 28 de febrero de 1997. Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71256 Abr 14- v Abr 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2º Turno de Fray Bentos, en autos: CAVIL MAZA SANTIAGO RUBEN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. Ficha B-146/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO RUBEN CAVIL MAZA de la siguiente manera: se omite incluir el apellido paterno y equivoca el nombre de la madre: dice: "GLORIA ESTHER IRAEMA" y debió decir "GLORIA ESTHER IRACEMA MAZA" y se omite incluir el tilde en el nombre: dice "SANTIAGO RUBEN" y debió decir "SANTIAGO RUBéN".- Fray Bentos, 31 de marzo de 1997. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71301 Abr 16- v Abr 29

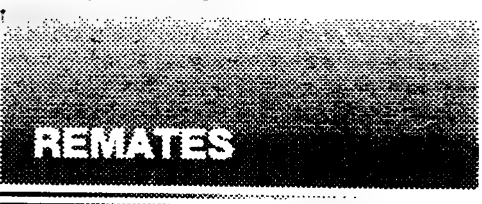
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "GOMEZ, RICARDO MARTIN RECTIFICACION DE PARTIDA." Ficha B/46/97; se hace saber que se ha autorizado a la rectificación de partida de defunción de Ricardo Martín Gómez (Actas555 de fecha 27/12/96 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó), eliminándose de la misma lo que allí figura erroneamente como segundo apellido "VERA". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, abril 8 de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71319 Abr 16- v Abr 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO SEPTIMO TURNO

MARIO BARCA

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 7dictada en autos caratulados: GONZALEZ NAVIA, DIEGO Y OTRO C/EMPRESA BARUFFALDI Y CIA. LTDA. Y SUS SOCIOS; MA. LAURA F. DE BARUFFALDI, MIRTA MA. BARUFFALDI. ALDO BARUFFALDI Y NORBERTO DURANDEAU - DEMANDA Y EMBARGO, FICHA 234/93, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asoc. Nac. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios. Zabala No. 1328, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. No. 2968, RUC 210942090012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 297.125.33 el siguiente bien inmueble: un terreno con edificio y mejoras, situado en la décima octava Sección Judicial de este Departamento, manzana mil ciento treinta y siete padrón noventa y ocho mil trescientos noventa, señalado con el número uno en el plano del Agrimensor E. Mullin, de ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto con el número siete mil ciento cinco en avalúos el dieciséis de los mismos, consta de una superficie de ciento noventa y seis metros cinco mil ochocientos sesenta y un centímetros. Con diez metros cincuenta y cinco centímetros de frente al este al bulevar General Artigas números mil sesenta y tres y mil sesenta y cinco; lindando al Norte con el padrón veintitrés mil doscientos uno; al Oeste con el veintitrés mil doscientos tres y al Sur con el ciento setenta y cuatro mil ciento ochenta y dos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria del bien. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja No. 1722 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de abril de 1997. Dra. María Luisa Tosi Zas, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.122,00 3/pub 18787 Abr 15- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Gustavo Iocco

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "INTERNATIONALE NEDERLANDEN BANK (URUGUAY) S.A C/SACCO Y CIA Y BLEIK S.A - REC. DE FIRMA E INTIMACION - FICHA C/88/96" se hace saber que el próximo 7 de Mayo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408. por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asisitido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público. sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, Padrón individual Nº 8.982/002, antes 228.118, la que según plano de mensura, deslinde y fraccionamiento horizontal del Agrim. Julio H. Cerviño de agosto de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adminstración de Inmuebles Nacionales el 30/10/68 con el N 60.491, se compone de depósito 002 B, ubicado en planta subsuelo a cota vertical menos 2 mts. 50, con una superficie de 37 mts 59 dm. y de negocio 002 A, ubicado en planta baja a cota más 0 mt. 20 cm. con una superficie de 55 mts 46 dm. Superficie total del departamento 002: 93 mts. 5 dm. Dicha unidad forma parte del edificio que se levanta en la 2a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 8.982, el que según el mencionado plano cuenta con una superficie total de 180 mts 76 dm., con 13 mts. 13 cm. de frente al S a la calle Durazno y 7 mts. 37 cm. al O también de frente por ser esquina a calle Yaguarón. Uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 mts. 95 cm. de desarrollo orien-

tada al SO.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de Marzo de 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 2.125,00 5/pub 18663 Abr 14- v Abr 18

DE TERCER TURNO

Juan O. Mauad
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ PANZARDI PEÑA, JUAN CARLOS Y OTRA. EJEC. DE HIPOTECA". Fa. C. 2514/82, se hace saber que el próximo 24 de abril a las 15 hrs. en A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador JUAN O. MAUAD, matr. 150 RUC 211385.220.012, sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 1a. Sec. Judicial de San Jose, manzana 51 de la planta urbana, empadronado con el número docientos sesenta y dos (262) y señalado con el No. 4 en el plano del Agr. Leonel Mesa Paez de mayo de 1967, ins. en D.G.Catastro de San Jose con el No. 3884 el 7/7/67; se compone de una superficie de 288 mts. y da frente al Este en 12 m. a la calle Fco. Acuña de Figueroas. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional.- 2o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision e impuestos del rematador o sea el 6,02% mas el 1% de impuesto departamental sobre el precio resultante.-- 3o) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% s/venta.- 4o.) De los certificados registrales surge una inscripcion de arrendamiento urbano. en favor de Eduardo Enrique Bentancor Lorenzotti (1988) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de abril de 1997. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 1.615,00 5/pub 18430 Abr 11- v Abr 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos "NATUMAR S.A. C/ URUMAR S.A." Ejecución de Prenda Ficha C/2074/83 se hace saber que el próximo 23 de abril a partir de las 14:30 horas en el local de la calle Zufriategui 983 el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970. Ruc. 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil sacará a la venta en subasta pública sin base 1 tractor SCANIA Mod. L11142 padrón 293345 matrícula actual 532410. 1 cámara padrón 293338, mat. actual 292434 y 1 tractor SCANIA Mod. L11142 padrón 293342. mat. actual 532411 y 1 cámara padrón 293336. mat. actual 292433. embargados en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Abril de 1997. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 510,00 3/pub 18873 Abr 15- v Abr 17

DE DECIMOTERCER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c/ SINER S.A. y otros " Med. Prep. ficha 182/95, se hace saber que el proximo 26 de mayo a las 14 y 30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, Ruc. 210299030016, a la venta en subasta publica, a sistido del Alguacil de la Sede, sin base, al mejor postor. en UN SOLO LOTE, de los siguientes bienes: UNIDAD INDUSTRIAL, compuesta por los bienes muebles prendados y los bienes muebles hipotecados, detallados en autos y por los bienes inmuebles hipotecados que se describen a continuacion: a) Padrón No. 61731, (antes padrones 61731, 111601, 111602, 111606, 111607, 111612 m/a, 111608, 111609, 111610, 111611 y 111614) compuesto de fraccion de terreno con sus construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicada en la 10a. Sec. Jud. del departamento de Montevideo, la que según plano del Agr. Dario Ferrari (plano de mensura y fusion) de octubre de 1979 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 14.11.79 con el No. 90587, consta de una superficie de 5003 mts.2, 23 dcms2 y se deslinda: 42 mts. 93 cms. de frente al noroeste al Camino Maldonado; 109 mts. 33 cms. de frente al suroeste a la calle Oyarbide, formando esquina con la anterior; 53 mts. 06 cms. al sureste de frente a Calle Mateo Cortes, formando esquina con la anterior; y al Noreste 3 rectas de 41 mts. 84 cms., 10 mts. 27 cms. y 61 mts. 26 cms. lindando la primera con los bienes padrones 111615 al 111618, la segunda con el bien padron 111613 y la restante con este último y con el bien padrón 111603. b) Padrón No. 111603 (antes padrones 111603 y 111604) compuesto de una fraccion de terreno ubicada en la 10a. Sec. Jud. del departamento de Montevideo, la que según plano del Agr. Dario Ferrari, (plano de mensura y fusion) de diciembre de 1985, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 5.2.86, con el No. 8007, consta de una superficie de 1009 mts.2 72 dcms.2 y se deslinda: 20 mts. 40 cms. de frente al Noroeste al Camino Maldonado distando el punto medio mas proximo 42 mts. 93 cms. de la esquina formada con la calle Oyarbide; 48 mts. 22 cms. al Noreste lindando con bien padron 111605; 20mts. 30 cms. al Sureste, lindando con bien padron 111613 y 51 mts. 26 cms. al Suroeste lindando con bien padron 61731. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se efectuara en Dolares Estadounidenses; 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como lo que se adeudare por concepto de medianerias, tributos domiciliarios y otras cargas analogas y los gastos que su cobro originare, salvo en el caso de que la Institucion acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso estos gastos seran de cargo del ejecutado. 3) Que sera de cargo del adquirente la comision del martillero, 13,51% en los bienes muebles y 4,02% en los bienes inmuebles, y el impuesto a las ventas forzadas 2%, en proporcion fijada por el decreto 669/97. 4) Que sera de cargo del expediente el 2,78% en los bienes muebles y el 1,34% en los bienes inmuebles, por concepto de comision e impuesto de venta. 5)lacion y demas antecedentes de este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo No. 523 Piso 4o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril ocho de 1997. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) $ 2.720,00 5/pub 18551 Abr 14- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno en autos "NATUMAR S.A. C/ URUMAR S.A." Ejec. Hipoteca Industrial ficha B/1223/84, se hace saber que el próximo 23 de Abril a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Zufriategui 983 el martillero Hugo. R. Fattorini asistido del Oficial Alguacil sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el padrón No. 25024 (que comprende los anteriores padrones Nos. 25224, 25225 y 128667), de conformidad al plano del Agrimensor Joaquín Spinak de julio de mil novecientos setenta y cinco inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 78110 el 14 de Julio de 1975 segun el cual tiene una superficie total de 8.335 mts. 1500 cms. se compone de las fracciones A y B y se deslindan así: a)fracción A: superficie 7378 mts. 8100 cms. tiene Mts. 85.90 al SO, de frente a la calle Egipto, mts. 85.90 al NO de frente a la calle Centro América, Mts. 85.90 al NE de frente a calle Vigo y Mts. 85.90 al SE de frente a calle República Argentina; b) fracción B: Superficie 956 mts. 3400 cms., está compuesta por terreno submarino en su totalidad y tiene Mts. 18.90 de frente al SO a la calle Vigo.- Muebles que acceden al establecimiento industrial radicados en el inmueble descripto, detallados a fjas. 4ta. vuelta hasta foja 8 del expediente. SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% más la comisión del rematador e impuestos.- Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 4to. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de abril de 1997. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) $ 867,00 3/pub 18874 Abr 15- v Abr 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO.-
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, dictada en autos caratulados "ARGUL HARRETCHE ANA MARIA, C/SOTELO MACEDO MILTON ANDRES Y OTROS, Ejecución Hipotecaria ficha 175/96 se hace

saber que el próximo 29 de Abril a las 15 hs. en el local de la ANRCI calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ, matrícula 415 RUC 210264430018 asistido del Señor Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble; unidad de propiedad horizontal No. 002, que integra el edificio construído en un solar sito en la 8a/Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz No. 11344, que de acuerdo a los títulos y según plano del Agr. Mario Tabaj del 2/1976, Inscripto en la Dirección General del Catastro el 6/4/76 con el No. 80290, tiene una superficie de 306 mts. 1502 con 12 mts. 19 ctms. de frente al N.O. a la calle Lima, entre las calles Fernandez Crespo y Magallanes, distando el punto medio de dicho frente, 23 mts. 28 ctms. de la esquina con la última. La Unidad 002, padrón individual 11344/002, se desarrolla en planta baja a cota mas 1mt. area 128 ms. 25 dms. en sótano a cota menos 30 ctms. área 13 ms. 68 dms y en altillo a cota mas 3 ms. area 29 ms. 1 dm. Area total de la unidad 170 ms. 83 dms. Según plano posterior efectuado por el Agr. Mario Tabaj inscripto en la Dirección De Catastro con el No. 8874 el 22/7/986, la unidad 002, padrón individual 11344/002 se desarrolla en planta baja a cota vertical más 1 metro area 117 mts. 35 dcms. en sotano a cota vertical menos 30 ctms. area 13 mts. 68 dcms. y en altillo a cota vertical más 3 mts. area 29 mts 1 dcm area total unidad 002 160 mts. 4 dcms. SE PREVIENE QUE: 1o) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma. 2o) Se desconoce la situación del bien respecto al BPS. 3o) Se desconoce el estado de ocupación del bien. 4o) Surge inscripto un arrendamiento de fecha 15.9.76. 5o) Se desconoce si existen gastos comunes impagos. 6o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16320 -o sea- el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 7o) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio del remate. 8o) Que el remate se efectuará en dolares americanos. 9o) Que el título de propiedad del inmueble se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 14o Turno, 25 de Mayo 523 Piso 5o. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Abril de 1997.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 2.550,00 5/pub 18945 Abr 16- v Abr 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno en autos "NATUMAR S.A. C/ URUMAR S.A." Juicio Ejecutivo prendario ficha C/267/83, se hace saber que el próximo 23 de Abril a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Zufriategui 983 el martillero Hugo R. Fattorini (Mat. 2970 RUC 210831470011) sacará a la venta en subasta pública sin base los bienes prendados en autos que se d expediente. SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Abril de 1997. Dr. Daniel Magadan, Actuario Adjunto.

20) $ 680,00 5/pub 18872 Abr 15- v Abr 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o turno, dictada en los autos caratulados: "ANTUNEZ, WALTER c/REBOLEDO, DANIEL - Juicio Ejecutivo-" (Fa. 18/318/91), se hace saber que el próximo 18 de abril, desde las 15 hs. en el local de Andes 1412 Piso 2, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador ALFREDO VIÑA QUESADA (matr. 3612 RUC 080054890010) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación ($U 797.093,72), el 43,81% de la propiedad del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demas mejoras que le acceden ubicado en la 2da Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 23.015, el que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Pollio, de julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 36.102, el 7 de julio de 1958, consta de una superficie de 455,35 mts y se deslinda: 11,95 mts de frente al noreste a Bulevar España, entre las calles Pablo de María y Joaquín de Salterain, distando su punto medio 35,14 mts de la esquina formada con la última nombrada, siendo el número de puerta el 2128; 34,63 mts. al Sureste lindando con padrón 23014; 17,90 mts. al sur-sureste, confinando con los padrones 23004, 23003 y 23002, y al noreste línea quebrada, formada por tres segmentos de recta, que miden 4,67mts. 5,11 mts y 37,84 mts, corriendo el primero y tercero de Suroeste a Noreste y el segundo de Noreste a Sureste, lindando el primero con el padrón 22999 y los dos restantes con el padrón 23016. El inmueble permanece en régimen de propiedad común. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña al momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2) Que sera del cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone de su cargo, como asi también la comisión e impuesto del rematador o se ael 4,02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3) Que sera de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34%. 4) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 5) De la información registral surge la inscripción en arrendamiento por hipoteca anterior, inscripción que no fue cancelada. 6) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 5o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de abril de 1997. ESC. JUAN A. DA MISA RIAL, ACT. ADSCRIPTO.

20) $ 1.785,00 5/pub 18502 Abr 11- v Abr 17

VIGESIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° dictada en autos caratulados: "TISCORNIA, ALVARO C/MARTINEZ WASHINGTON EJECUCION HIPOTECARIA-FICHA 20/150/95", se hace saber que el próximo 7 de Mayo a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la manzana N° 79 de la ciudad de Treinta y Tres, 1a. sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el N° 870 y según plano del Agrimensor Rodríguez Llano inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el N° 571 el 29/5/54 y según el cual se compone de una superficie de 1899 mts. 8138 cm. que se deslindan así: N 43 mts. 35 con frente a la calle A. Sierra; E 42 mts. 90 cm. con padrón N° 4387; S 43 mts. 40 con padrón N° 877 y al O 44 mts 75 con frente a la calle D. Oribe por ser esquina.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, -o sea- el 1,34% del precio del remate. 4°) Que el 1% correspondiente al Impuesto Municipal será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que no se agregó plano de mensura. 6°) Que existe deuda de contribución inmobiliaria de $ 16.375 al 29 10/96. 6°) Que no se presentó certificado de O.S.E. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José N°1132, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de Marzo de 1997. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 1.955,00 5/pub 18664 Abr 14- v Abr 18

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20°, dictada en autos caratulados: "TISCORNIA, ALVARO C/MARTINEZ, WASHINGTON - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 20/150/95", se hace saber que el próximo 7 de Mayo a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la manzana N° 79 de la ciudad de Treinta y Tres, 1a. sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el N° 870 y según plano del Agrimensor Rodríguez Llano inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el N° 571 de 29/5/54 y según el cual se compone de una superficie de 1899 mts. 8138 cm. que se deslindan así: N 43 mts. 35 con frente a la calle A. Sierra; E 42 mts. 90 cm. con padrón N° 4387; S 43 mts. 40 con padrón N° 877 y al O 44 mts. 75 con frente a la calle D. Oribe por ser esquina. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos. -

o sea- el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que el 1% correspondiente al Impuesto Municipal será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que no se agregó plano de mensura. 6º) Que existe deuda de contribución inmobiliaria de $ 16.375 al 29/10/96. 6º) Que no se presentó certificado de O.S.E. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José Nº 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de Marzo de 1997. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 1.955,00 5/pub 18664 Abr 16- v Abr 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos "BANESTO BANCO URUGUAY S.A. c/SOFIA PATRICIA Y VIVIAN S.A." - Ejecución Hipotecaria- (Ficha 239/94), se hace saber que el próximo 28 de Abril de 1997, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 101 Padrón No. 178.735/101, con dependencia en planta baja a cota vertical más cinco centímetros departamento 101 "B", área 9 mc. 12 dmc. y departamento "C" área 64 mc. 51 dmc. y en planta alta a cota vertical más 3 mts. 11 cms. el departamento 101"A" . área 223mc. 99dmc., área total 297 mc. 62 dmc. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Depósito "E" parrillero "I", patio aire y luz "L", Terrazas "A" uno y "B" uno y patio aire y luz "C" uno. Dicha unidad está construída en un terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nro. 178.735 que según plano del Agr. Nelson Deus de Marzo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 02 de Julio del mismo año con el No. 78.002 con una superficie de 1.127. mc. 93dm., con 20 mts. 59 cms. de frente al Sureste a Rambla Tomás Berreta y 18 mc. 9 cm. de frente al Noroeste a la calle Gral. Nariño, por ser esquina. II) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la 15 Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 35.175 que según plano del Agr. Rafael Passanante de Mayo de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 15.982 el 9 de Mayo de 1990, con una superficie de 315 mc. 29 dmc. y según títulos 319 mc. 91 dmc. con 8 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Joaquín Muñoz. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.34%). 4) Que el remate s realizará en dólares estadounidenses. 5) Que con relación a los inmuebles embargados en autos se desconoce la situación tributaria y ocupacional. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 08 de Abril de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 2.040,00 5/pub 18846 Abr 15- v Abr 21

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos "GUERRA DANERI, ENRIQUE c/GANADERA HORACIO MAILHOS S.A." - Juicio Ejecutivo - (Ficha: 76/95), se hace saber que el próximo 7 de Mayo de 1997, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre las 2/3 partes de su tasacion $ 4:463.807,33 del siguiente bien inmueble: Fracción de campo sito en la 3a. Sección Judicial del departamento de Rio Negro, empadronada en mayor área con el Nro. 94 con una superficie de 2.411 Hás. 9996 Mts., corresponde a las fracciones 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Ernesto Petit Ayala de Mayo de 1985, registrado en la D.G. de Catastro con el No. 2351 el 24 de Mayo de 1985, y se deslinda: al noreste Arroyo Negro, Línea quebrada en 4 tramos de recta de 1.740 mts. 60 cms., 822 Mts. y 2.199 Mts. 05, en las tres primeras, lindando con Padrón No. 3405 parte y la cuarta de 1.576 Mts. 55 cms. de frente a Camino de 17 Mts., que lo separa de Padrón No. 3405 parte, al Sureste línea quebrada en 3 tramos de recta de 2.313 Mts. 80 cms., lindando con Padrón 4.005, 331 Mts. 70 cms. y 443 Mts. 30 cms. lindando con fracción 1 del mismo plano, al Suroeste Arroyo Bellaco, al Noroeste línea quebrada hasta Arroyo Negro en 4 tramos de recta que miden 1.886 Mts. 45 cms., lindando con Padrón No. 4.089, 1.070 Mts. con 70 cms. de frente a Camino de 17 Mts. que la separa de Padrón 4089 172 Mts. 30 cms. y 113 Mts. 90 cms. lindando con Padrón No. 4089. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 5) La escrituración definitiva del bien está condicionado al ejercicio del derecho de preferencia que el art. 35 de la Ley 1.029 confiere al Instituto Nacional de Colonización. 6) Que a fs. 81 y 92 surgen deudas denunciadas por el BPS, ignorándose la existencia de otro tipo de deudas como así también la situación tributaria del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 08 de abril de 1997. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.040,00 5/pub 18847 Abr 15- v Abr 21

Juan Enrique Gomensoro
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos: ZORRILLA S.R.L. C/RUSSO DIAZ ANTONIO. Juicio Ejecutivo. Ficha: 249/94, se hace saber que el próximo 24 de abril a las 16 horas en el local de la calle Cuareim 1943 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un vehículo marca BMW, año 1982 modelo 320, empadronado con el Nº 317.904, matrícula de Montevideo Nº 828.526, motor 7610913. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el total del precio en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (14.86% incluído I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluído I.V.A.); 3) Se desconoce situación tributaria del vehículo; 4) No hay agregado al expediente la libreta de propiedad municipal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 09 de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 663,00 3/pub 18944 Abr 16- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "Ulises Idiondo Acuña" - Herencia Yacente - Ficha: S 256/90, se hace saber que el próximo 15 de Mayo a las 14,00 horas ., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus edificaciones que le acceden, ubicado en la 17º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el nº 123.480, señalado con el nº 186 de la Manzana "O" en el plano del Agr. Horacio Uslenghi, inscripto en Topografía el 30/9/26, y que según dicho plano el mismo contiene un área de 3.244 metros 25 decímetros deslindando con los demás solares de la siguiente manera: 25 metros de frente al SE con la Calle 5 (Hoy Justo Ma. Pareja 5247 y 5249); 132 mts., 6 cms., al SW con Solar 187; 25 metros 42 cms. al NW lindando con propiedad de sucesores de Rivero y 127 metros 48 cms. al NE con Solar 185. Base $ 35.276,oo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador, o sea el 6,02% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura, así como también los sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble. 4) Que en lugar de los títulos de propiedad, existe agregado Testimonio por Exhibición, sacado de la Matríz (Ley 16.266 art. 2º); los que se encuentran en la Sede a los efectos de su estudio por los interesados, Uruguay 1030 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Abril de 1997. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

20) $ 1.615,00 5/pub 18996 Abr 16- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/4/97 - HORA 14:00
BASE: 4.887,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 733.890
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero **Alber-**

to **Bocking** (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 502, padrón 158.383/502, superficie 94 mts. 65 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Bulevar Artigas nº 581.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 N° 16367** a nombre de **Mario Alberto Ceriani De Rosa o D'Rosa e Inés María del Luján Urioste Etchegaray.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/4/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 1997 es de $ 150,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.908,80 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3,5%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de Abril de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 71328 Abr 16- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27/2/97 - HORA 13:30
BASE:2.144,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.011
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Juan Pablo Fernández** (MAT. 4161 -R.U.C. 211522360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 902, padrón individual número 23.195/902, con una superficie de 59 mts. 95 dms., que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Maldonado número 2312.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 N° 39.369** a nombre de **Angel Armagno Montiel y Filomena Gentile Biasco.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/4/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1997 es de $ 150,17. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.960 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de abril de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 71329 Abr 16- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. CANELONES - Treinta y Tres 650 - 30/4/97 - HORA 15:00
BASE:1.147,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.305
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Oscar de Horno** (MAT. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 206 del Block B, padrón individual 194/B/206, con una superficie de 56 mts. 64 dms. que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Javier de Viana número 177, ciudad de Canelones.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 N° 74586** a nombre de **Doraci Fagundez** y Mario Julián Castillo Peña.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1997 es de $ 150,17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.357,60 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según sea destino vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%,(se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 7 de abril de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 71330 Abr 16- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO-ARTURO SANTANA 735-30.4.1997-HORA 16
BASE: 2.017,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302.923
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **HUGO RIVAS** (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, **UNIDAD DE**

PROPIEDAD HORIZONTAL 303, del Block I, que forma parte del edificio sito en el departamento de Maldonado, 1ra. Sección Judicial, ("Barrio Norte"), en la intersección de las calles Sarandí y 18 de Julio, empadronada individualmente con el número 2.577/303/I, la cual consta de una superficie 56 m 95 dm.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 N° 30968** a nombre de **FERNANDO RAMIRO ALONSOPEREZ -o ALOSOPEREZ-AZTIAZARAN y MARIA LILIANA MORENO AMORIN.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17.1.1997, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de ABRIL de 1997 es de $ 150,17.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.689,60 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés: según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
6°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 2.4.1997.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 71331 Abr 16- v Abr 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° turno dictada en los autos caratulados: "Macchitelli, Anibal C/ Wojciechowski Plada, Casimiro Francisco. Juicio Ejecutivo." Fa. C718/96 se hace saber que el dia 29 de Abril de 1997, en el local de la calle Barofio 2080, por intermedio del Rematador Edgardo De Biler, matrícula 4072 RUC 211507900012, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en pesos uruguayos, del siguiente bien: Un título de 1.500 acciones de Pronostic S.A. (N° 1 al 1.500). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta, en efectivo, en el momento se serle aceptada como última y mejor su oferta. 2) Será de cargo del mejor postor integrar el precio en el plazo de treinta días, gastos, comisión de venta del Rematador e impuestos. 3) Que los demás antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones a diez de Abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
20) $ 510,00 3/pub 18724 Abr 15- v Abr 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos Leal José c/ Olair Hernandez, Partición Ficha 497/95,m se hace saber que el día Martes 22 de Abril de 1997, a la hora 14 en Av. Gral. Flores 527 Las Piedras, la Rematadora Pública Andrea Barbery Seijas, Mat. 5242 RUC 080100260010, asistida de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, con las 2/3 partes de su tasación que corresponde a pesos uruguayos ciento treinta y siete mil, quince mil dólares americanos, que corresponde a la venta de los derechos de promesa de compraventa del inmueble de autos: 1 solar de terreno con mejoras, padrón 16.161, en el plano del agrimensor Daniel Boggio, antes 2.595 de la cuarta sección judicial de Canelones, Las Piedras, Paraje La Pilarica, calle Pilar Cabrera 3138, Solar 16, Manzana 13, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 25 de Febrero de 1965.
Consta de un área de 498 m2, la edificación tiene retiro a la calle P. Cabrera de aprox. 50m. de construcción realizada en ladrillo y bloque, consta de 2 dormitorios, comedor, cocina, etc. Se hace saber que no se sabe cual es el estado actual de ocupación del inmueble mencionado, que la documentación que hay es una promesa de compraventa del año 1965 y que no existe carta total de pago de la misma sí de las sucesivas cesiones y que no se encuentra el plano de agrimensor D Boggio de Febrero de 1965.
SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien.
-Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración los impuestos Nacionales y Municipales, la comisión e IVA del Rematador y el Impuesto del 2 % de Las ventas forzadas (Ley 16.320)
-Son de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador más IVA.
La documentación existente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, Abril 8 de 1997. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.615,00 5/pub 18330 Abr 11- v Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Las Piedras, en autos caratulados: "TORRES FILIPPA, César c/ Cliver GALOZZO" - Juicio Ejecutivo, Ficha 705/'90, se hace saber al público que el día 21 de Abril de 1997 a las 16 horas en el local de Ellauri 830 de la ciudad de Las Piedras, el Rematador Alfredo VIÑA QUESADA, Mat. 3612, RUC 080054890010, siendo presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a sacar a la venta en pública subasta y sobre la base de $U 33.156, 2/3 partes de su tasación catastral, el siguiente bien: INMUEBLE- Solar con las mejoras que le acceden, sito en la 4ta sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de Las Piedras con 12,50 ms de frente a la calle Blandengues. Se señala con el No. 5 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio insc. en la Direc. Gral de Catastro el 7/3/1962 con el No. 11437, consta de una Superficie de 307,43 ms; PADRON ACTUAL No. 15.887 (anterior m/á 3280). Antecedente Gráfico: Plano Agr. Jorge M. Chapuís No. 2966 del 20/10/1945.
SE PREVIENE
1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo.
2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, imp. y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 7.02% incluído el impuesto a la venta forzada.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Imp. 1.34% del precio rematado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras 7 de Abril de 1997. Dra. GLORIA SEGUESSA MORA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do TURNO.
20) $ 1.360,00 5/pub 18420 Abr 11- v Abr 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "Stemphilvia Cristina C/De Armas García, José.Liq.de Soc.Conyugal" (B 104/94) se hace saber que el 28 de abril de 1997 hora 15 en la puerta del Juzgado el martillero Alfredo J. Alvarez Bogliolo (Matr. 3044 - RUC. 040082740010) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de U$S 6.666,67 (2/3 tasación) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones sito en manzana 18 de la ciudad de Cardona, 13ra. Sección judicial de Soriano, padrón 168, señalado con No. 4 de la manzana M en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo de mayo de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 26.05.24 Area: 625 m. (frente: 12,50m. a calle Juan A. Lavalleja).

Se previene que: 1)El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en dólares norteamericanos. 2)Serán de cargo del comprador: la comisión del rematador más IVA, gastos de escritura, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo y los gastos que le ocasione la obtención del plano de mensura. 3)El inmueble se halla ocupado debiendo el adquirente regular esta situación asumiendo los gastos que se ocasionen. 4)El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. 5)El título de propiedad se halla en el Juzgado a disposición de los interesados. Rosario, abril 07 de 1997. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.190,00 5/pub 18538 Abr 14- v Abr 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "Banco República c/DELEON GUTIERREZ FERNANDO DAMACIO. Ejecución prendaria" (A 432/92) se hace saber que el 28 de abril 1997 hora 16 en la puerta del Juzgado, el martillero Alfredo J. Alvarez Bogliolo (Matr. 3044 - RUC 040082740010) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares norteamericanos, de los siguientes inmuebles linderos ubicados en la 4ta. sección judicial de Colonia (paraje Colonia Española).

-Fracción de campo y sus mejoras, padrón 11744, señalada con el No. 2 en plano Agr. Alberto Davyt de febrero 1946 inscripto con el No. 736 en Dirección Gral. de Catastro el 07.03.1946. Area: 5 Hás. 7537m. 30 dm. Frente: 117,61 a camino vecinal.

-Fracción de campo y sus mejoras, padrón 11466, señalada con el No. 3 en el plano antes descripto. Area: 5Hás. 7537m. 30 dm. Frente. 117,82m. a camino vecinal.

Se previene que: 1)El mejor postor deberá consignar en dólares norteamericanos, el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA, gastos de escritura, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos, plano y antecedentes se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Rosario, abril 07 de 1997. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.190,00 5/pub 18539 Abr 14- v Abr 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GUICHON PICOS, Lucas Nelson- Med. Prep. HOY JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO" (Ficha A474/1994), se hace saber que el día 30 de Abril de 1997, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942 altos) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido de la Sra. Actuaria Adjunta, a la venta en pública subasta con la base de $ 34.424.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral, el siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicadas en la manzana No. 47 de la planta urbana de Guichón, 5ta. Sección Judicial del departamento de Paysandú, padrón No. 1.133, antes en m/á números 260 y 261, señaladas como fracciones "D" uno y "D" dos, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Manuel Piaggio de junio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 1.964 el 24 de marzo de 1961, según el cual constan de una superficie 209 metros diez decímetros, y 207 metros 60 decímetros, formando una superficie total de 416 metros 70 decímetros, y se deslindan así: 12 metros al Noroeste de frente a calle Florida, entre Av. Artigas y calle Artigas Segunda, distando su punto medio 47 metros de la esquina con Av. Artigas; 34 metros 75 centímetros al Noreste lindando con las fracciones "A", "B" uno, "B" dos, y "C" de dicho plano; al Sureste 12 metros con parte del padrón No. 259; y 34 metros 70 centímetros al Suroeste que separan de las fracciones "E" uno y "E" dos de igual plano, en el actual estado de ocupación y conservación en que se encuentra. SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 6.02% de comisión, IVA, Impto a las Ventas forzadas, etc. todo incluído al Rematador, al contado y en dinero efectivo; II) Saldo 80%, deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; IV) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y V) Que Título de Propiedad, planos y certificados del Registro Público, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este juzgado. Paysandú, 3 de abril de 1997. Dra. CRISTINA ROMBYS, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.040,00 5/pub 18735 Abr 15- v Abr 21

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO
EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Caren Seoane, en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A SANCHES ROSA WILSON" JUICIO EJECUTIVO" Ficha 24/96, se hace saber al público que el día 24 de abril de 1997 a la hora 14 y 15 en el local de remates de calle Joaquín Suárez 282, de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 19000355001, en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación. (o sea $U 3.400), de una camioneta Volkwagen Brasilia 1600, año 1980, padrón 062583, matrícula R. 10-00172.- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto. Que será de cargo del mejor postar la comisión del rematador, impuestos, al igual que los gastos de transferencia. Que dicho vehículo mantiene una deuda de $U 12.987 por concepto de patente que será a cargo del comprador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, abril 7 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.

20) $ 510,00 3/pub 19014 Abr 16- v Abr 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Ana María Guzmán (subrogante), en los autos caratulados: "CUSTODIO CESAR NILO C/A DOLLANARTE MIGUEL" COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES" Ficha 300/95, se hace saber al público que el día 28 de abril próximo a la hora 15:00 y en las puertas de este Juzgado (Joaquín Suárez y Gral. Flores), se procederá por intermedio del martillero Mario Martínez Balda, matricula 4872, RUC 190100620010, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación (o sea $U 9.820), del sigueinte bien un solar de terreno con kejoras, padrón 4649. ubicado en la 1a Sección Catastral de Tacuarembó, manzana 339, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro según plano del Agrimensor Gabino Ríos) con el Nº 6920 con fecha 28/02/90, con una superficie de 210 metros. SE PREVIENE: que será a cargo del mejor postor, la comisión e impuesto que gravan los remates. SEÑA. 30% y títulos y antecedentes a disposición en esta Sede Se realizan estas publicaciones a los efectos legales. Tacuarembó, abril 9 de 1997. Dra Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.

20) $ 935,00 5/pub 19016 Abr 16- v Abr 22



LOS PITUFOS S.R.L.

CONTRATO: 11.08.1990
INSCRIPCION: Nro. 147 Fº 201 v. Libro 5
INSCRIPCION DOCUMENTO: Nro. 222 Fº 798 v. Lº 4 legajo 4886
SOCIOS: ELIZABETH MARTINEZ
NORMA ZICAVO
CAPITAL: N$ 400.000
OBJETO: QUIOSCO ROTISERIA
ADMINISTRACION: ELIZABETH MARTINEZ
PLAZO: 10 años prorrogables
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 702,00 10/pub 18148 Abr 10- v Abr 23

LEATHER FOREXPORT S.R.L.

Contrato: 18 Marzo 1997
Inscripción: No. 351 Fo. 436 Lo. 2
Socios: AMALIA FAUSTINA FERREIRA BERTEI (80 cuotas)
DORIAN ENRIQUE ACUÑA FERREIRA (20 cuotas).
Capital: $ 10.800.
Objeto: Corte y costura de cueros. Exportación e Importación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo (José Antonio Cabrera 3483).
Administración: Indistinta.

22) $ 702,00 10/pub 18266 Abr 10- v Abr 23



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 294355. 1 de abril de 1997. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US) Solicito



clase INT. 5 y 16.
23) $ 1.170,00 10/pub 17619 Abr 04- v Abr 17

Acta 294356. 1 de abril de 1997. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US) Solicito



clase INT. 16.
23) $ 936,00 10/pub 17620 Abr 04- v Abr 17

Acta 294357. 1 de abril de 1997. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US) Solicito



clase INT. 5 y 16.
23) $ 1.170,00 10/pub 17621 Abr 04- v Abr 17

ACTA 294280. Marzo 25, 1997. MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita "CHEVRON - SU CAMINO AL FUTURO" clase 4 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 17632 Abr 04- v Abr 17

Acta 294236. Marzo 21 de 1997. SERGIO SCHWARTZ (Argentina) solicita "HELVI" Clase 9.
23) $ 400,00 10/pub 17633 Abr 04- v Abr 17

ACTA 294394. Abril 2 de 1997. FOX, por TORAY KABUSHIKI KAISHA (TORAY INDUSTRIES, INC.) Solicita: "LUMIRROR" Clase 17 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 17714 Abr 07- v Abr 18

ACTA 294390. Abril 2 de 1997. FOX, por THE DOW CHEMICAL COMPANY Solicita: "LDLA" Clase 1 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 17715 Abr 07- v Abr 18

ACTA 294391. Abril 2 de 1997. FOX, por PERPETUA S. A. Solicita: "IZOD" Clases 25, 28.
23) $ 400,00 10/pub 17716 Abr 07- v Abr 18

ACTA 294392. Abril 2 de 1997. FOX, por PERPETUA S. A. Solicita: "MARUMAN" Clase 28.
23) $ 400,00 10/pub 17717 Abr 07- v Abr 18

ACTA 294393. Abril 2 de 1997. FOX, por Allenby & Co. Outfitters, Inc. Solicita: "ALLENBY" Clase 14.
23) $ 400,00 10/pub 17718 Abr 07- v Abr 18

ACTA 294321. Marzo 31 de 1997. FOX, por British-American Tobacco (Holdings) Limited Solicita:



Reivindicando Prioridad solicitud del Reino Unido Acta No. 2117613 de fecha 06/12/96. Clase 34.
23) $ 2.000,00 10/pub 17719 Abr 07- v Abr 18

ACTA 294389. Abril 2, 1997. ASUSTEK COMPUTER INCORPORATION Solicita:



Clase 9 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 17776 Abr 07- v Abr 18

ACTA 294469. 3 de abril de 1997. GONZALEZ por JAI HNOS. S.R.L. (UY) SOLICITA:

KILOCURA

CLASE(S) 30 32.
23) $ 1.600,00 10/pub 17927 Abr 08- v Abr 21

ACTA 294352. 31 de marzo de 1997. GONZALEZ RUIZ por BENITO MIGUEL MENDEZ Y JOSE GUERRERO RAMOS (UY) SOLICITA: "R E Y M E N" CLASE((S) 11.
23) $ 800,00 10/pub 17928 Abr 08- v Abr 21

ACTA 294385. 1 de abril de 1997. GONZALEZ por BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE MONTEVIDEO (UY) SOLICITA "R A S P E B I N G O" CLASE(S) 16, 28, 36, 41.
23) $ 800,00 10/pub 17929 Abr 08- v Abr 21

ACTA 294382. 1 de abril de 1997. GONZALEZ RUIZ por OSCAR E. FOSSATI LTDA. (URUGUAY) SOLICITA: "CABAÑERO" CLASE(S) 25.
23) $ 800,00 10/pub 17930 Abr 08- v Abr 21

ACTA 294383. 1 de abril de 1997. GONZALEZ por LA VENECIANA S.A. (AR.) SOLICITA: "LA VENECIANA" CLASE(S) 42.
23) $ 800,00 10/pub 17931 Abr 08- v Abr 21

ACTA 294386. 1 de abril de 1997. GONZALEZ RUIZ por RAPENOR S.A. (UY) SOLICITA: "CROKYSS" CLASE(S) 29 y 30.
23) $ 800,00 10/pub 17932 Abr 08- v Abr 21

ACTA 294353. 31 de marzo de 1997. GONZALEZ RUIZ por NIZA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "MAYOLIVA" CLASE(S) 30.
23) $ 400,00 10/pub 17933 Abr 08- v Abr 21

ACTA 294387. 1 de abril de 1997. GONZALEZ por RAPENOR S.A. (UY) SOLICITA: "C R O K I S" CLASE(S) 29, 30.
23) $ 400,00 10/pub 17934 Abr 08- v Abr 21

ACTA 294402. Abril 2 de 1997. MORGADE por THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY (EUA) solicita "G100" clase 12 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 17947 Abr 08- v Abr 21

ACTA 294401. Abril 2, 1997. MORGADE, por THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY (EUA) solicita "G95" clase 12 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 17948 Abr 08- v Abr 21

ACTA 294362. Abril 1° de 1997. CROCCO, por Cartier International BV. (PAISES BAJOS) solicita "CARTIER" clase 26 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 17949 Abr 08- v Abr 21

Acta 294349. Montevideo, Marzo 31 de 1997. JUAN MIGUEL FREIRA por Ch. M. Rajchman y Hno. S.A (Uruguay) Solicita Marca:



Clases: Int. 24 y 25.
23) $ 2.000,00 10/pub 17960 Abr 08- v Abr 21

Acta 294348. Montevideo, Marzo 31 de 1997. JUAN MIGUEL FREIRA por Gloria Susana Pupkin (Uruguay) Solicita Marca:



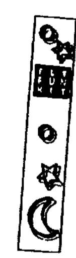
Clases: Int. 36.
23) $ 2.000,00 10/pub 17961 Abr 08- v Abr 21

Acta 294366. 1 de Abril de 1997. TRANSBRASIL S/A LINHAS AEREAS (BR) solicito marca

amarillo verde celeste
naranja azul
rojo fucsia
Flying Colors
Letras negras con reborde azul

clases 16 y 39.
23) $ 1.600,00 10/pub 17976 Abr 08- v Abr 21

Acta 294365. 1 de abril de 1997. TRANSBRASIL S/A LINHAS AEREAS (BR) solicito marca



clase 39 s.d.
23) $ 2.000,00 10/pub 17977 Abr 08- v Abr 21

Acta 294367. 1 de abril de 1997. BODEGAS CHANDON S.A. (AR) Solicito marca "VIÑAL CAYEN", clase 33.
23) $ 400,00 10/pub 17978 Abr 08- v Abr 21

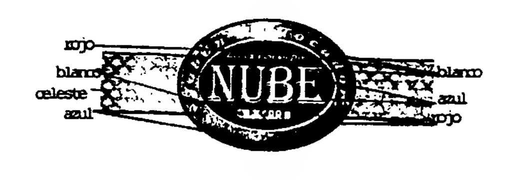
Acta 294368. 1 de abril de 1997 BROMYROS S.A. (UY) solicito marca



clase 41.
23) $ 1.200,00 10/pub 17979 Abr 08- v Abr 21

Acta 294342. 31 de marzo de 1997. RHONE MERIEUX (FR) solicito marca "MERIAL", clases 5 y 31 s. d. Reivindica prioridad en Francia el 10.10.96 No. 96/646056.
23) $ 800,00 10/pub 17980 Abr 08- v Abr 21

Acta 294329. Marzo 31 de 1997. BACOT por NUEVO FEDERAL S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 3.
23) $ 2.000,00 10/pub 17981 Abr 08- v Abr 21

Acta 294398. Abril 02, 1997. BACOT Por LABORATOIRE GARNIER & CIE. (FRANCIA) Solicita:



clase: 3 s/d.
23) $ 4.400,00 10/pub 17982 Abr 08- v Abr 21

ACTA 294430. Abril 3 de 1997. FOX, por CAFI LIMITADA Solicita: "MALATHION" Clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 18000 Abr 09- v Abr 22

ACTA 294431. Abril 3 de 1997. FOX, por Sanofi, una sociedad anónima francesa Solicita: "ETRENOL" Clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 18001 Abr 09- v Abr 22

ACTA 294432. Abril 3 de 1997. FOX, por TIFFANY AND COMPANY Solicita: "TRUESTE" Clase 3 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 18002 Abr 09- v Abr 22

ACTA 294433. Abril 3 de 1997. FOX, por MERCK & CO., INC." Solicita: "A 2 PLUS" Clase 5 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 18003 Abr 09- v Abr 22

ACTA 294434. Abril 3 de 1997. FOX, por VARELA RADIO S.A. Solicita: "TRY" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 18004 Abr 09- v Abr 22

ACTA 294435. Abril 3 de 1997. FOX, por VARELA RADIO S.A. Solicita: "987" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 18005 Abr 09- v Abr 22

ACTA 294436. Abril 3 de 1997. FOX, por VARELA RADIO S.A. Solicita: "UNO" Clase 3 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 18006 Abr 09- v Abr 22

ACTA 294437. Abril 3 de 1997. FOX, por GLAXO GROUP LTD. Solicita: "ADJUPRAL" Reivindicando Prioridad solicitud del Reino Unido Acta No. 2118128 de fecha 10/12/96. Clase 5 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 18007 Abr 09- v Abr 22

ACTA 294438. Abril 3 de 1997. FOX, por GLAXO GROUP LTD. Solicita: "ADJULYT" Reivindicando Prioridad solicitud del Reino Unido Acta No. 2117946 de fecha 06/12/96. Clase 5 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 18008 Abr 09- v Abr 22

ACTA 294439. Abril 3 de 1997. FOX, por GLAXO GROUP LTD. Solicita: "ADJUQUAL" Reivindicando Prioridad solicitud del Reino Unido Acta No. 2117999 de fecha 06/12/96. Clase 5 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 18009 Abr 09- v Abr 22

ACTA 294440. Abril 3 de 1997. FOX, por TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A. Solicita: "TETRA PRISMA" Reivindicando Prioridad solicitud de Suecia Acta No. 1996-9123 de fecha 08/10/96 Clases 7, 16 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 18010 Abr 09- v Abr 22

ACTA 294475. Abril 4 de 1997. FOX, por PINTURAS RENNER URUGUAY S.A. Solicita: "RENNER-CALIDAD EN PINTURAS" Clase 2.
23) $ 800,00 10/pub 18012 Abr 09- v Abr 22

ACTA 294476. Abril 4 de 1997. FOX, por 3Com CORPORATION Solicita: "3COM" Clase 9 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 18013 Abr 09- v Abr 22

ACTA 294477. Abril 4 de 1997. FOX, por GIMONT S.A. Solicita: "MERCOLINE" Clases 12, 39.
23) $ 400,00 10/pub 18014 Abr 09- v Abr 22

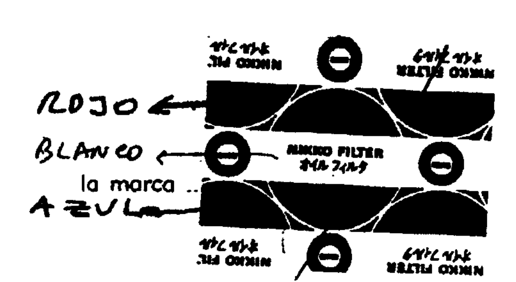
ACTA 294416. Abril 2, 1997 NUMEROSKY por Alba OLIVERA solicita:

VIEUX COURAGE

Clases: 3, 18, 25, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 18087 Abr 09- v Abr 22

Acta Nº 294319. Montevideo, 26 de marzo de 1997 con esta fecha DANIEL CENTENO PEREYRA Solicito la marca FILTROBRAS de la clase 7 (SIETE). Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 18099 Abr 09- v Abr 22

Acta Nº 294320. Montevideo, 26 de marzo de 1997. con esta fecha DANIEL CENTENO PEREYRA Solicito la marca



de la clase 7 (SIETE). Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.800,00 10/pub 18100 Abr 09- v Abr 22

Acta Nº 294453. Montevideo, 3 de abril de 1997. con esta fecha LEONARDO ENRIQUE BLANCO Solicito la marca "CHIQUISITOS" de la clase 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 18101 Abr 09- v Abr 22

ACTA 294388. Abril 1, de 1997 LABORATORIO CHILE S.A. solicita marca: AZITROM clase int. 5.
23) $ 400,00 10/pub 18107 Abr 09- v Abr 22

Acta 294370. 1 de abril de 1997 RODOLFO PILAS POR EFECE EDITORA SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL) SOLICITA marca EL AUTOMOVIL DEL AÑO CLASE: 16.
23) $ 800,00 10/pub 18127 Abr 09- v Abr 22

Acta 294371. 1 de abril de 1997. RODOLFO PILAS POR EFECE EDITORA SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL) SOLICITA marca EL AUTOMOVIL DEL AÑO DEL MERCOSUR CLASE: 16.
23) $ 800,00 10/pub 18128 Abr 15- v Abr 2

Acta 294480. Abril 4 de 1997. BACOT por GRAFILUX S.A. (URUGUAY) Solicita: PATRIA clase: 16.
23) $ 400,00 10/pub 18130 Abr 09- v Abr 22

Acta 294481. Abril 4 de 1997. BACOT Por BOOKSHOP S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 35.
23) $ 1.200,00 10/pub 18131 Abr 09- v Abr 22

ACTA 294490. 4 de abril de 1997. GONZALEZ por CARGILL S.A.C.I (ARGENTINA) SOLICITA: "PROMESA" CLASE 31.
23) $ 400,00 10/pub 18233 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294488. 4 de abril de 1997 GONZALEZ por CARGILL S.A.C.I. (ARGENTINA) SOLICITA: "FORTALEZA" CLASE 31.
23) $ 400,00 10/pub 18234 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294489. 4 de abril de 1997 GONZALEZ por CARGIL S.A.C.I. (ARGENTINA) SOLICITA: "CATAPULT" CLASE 31.
23) $ 400,00 10/pub 18235 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294489. 4 de abril de 1997 GONZALEZ por CARGILL S.A.C.I. (ARGENTINA) SOLICITA: "CATAPULT" CLASE 31.
23) $ 400,00 10/pub 18235 Abr 14- v Abr 2

294542. 8 abril 1997. BODEGAS DEL PLATA S.A. SOLICITA MARCA COSTAS DEL RIO. CLASE 33.
23) $ 400,00 10/pub 18242 Abr 10- v Abr 23

294543. 8 de abril de 1997. BODEGAS DEL PLATA S.A. SOLICITA MARCA CASA DEL RIO, CLASE 33.
23) $ 400,00 10/pub 18243 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294375. 1 de abril de 1997. PHARMOS S.A. (UY) solicita DARROW CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 18291 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294376. 1 de abril de 1997. PHARMOS S.A. (UY) solicita CLINIDIET PHARMOS CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 18292 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294377. 1 de abril de 1997. PHARMOS S.A. (UY) solicita SPORTDRINK CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 18293 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294378. 1 de abril de 1997. PHARMOS S.A. (UY) solicita SUPPORT PHARMOS CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 18294 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294379. 1 de abril de 1997. PHARMOS S.A. (UY) solicita CLINICAL NUTRITION CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 18295 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294374. 1 abril 1997. VEPE INDUSTRIA ALIMENTICIA LTDA. (BR) solicita

No "No Sugar

CLASE 30.
23) $ 1.200,00 10/pub 18296 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294372. 1 de abril de 1997. SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita SCHERILAN CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 18297 Abr 15- v Abr 28

ACTA 294421. 2 de abril de 1997. PHARMOS S.A. (UY) solicita GERMEN PHARMOS CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 18298 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294422. 2 de abril de 1997. REIXAC S.A. (UY) solicita MARCOVE CLASE 29.
23) $ 400,00 10/pub 18299 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294423. 2 de abril de 1997. VIBEN S.A. (AR) solicita



CLASE 10.
23) $ 1.200,00 10/pub 18300 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294424. 2 de abril de 1997. VIBEN S.A. (AR) solicita F.W. KRAEMER CLASE 10.
23) $ 400,00 10/pub 18301 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294425. 2 de abril de 1997. VIBEN S.A. (AR) solicita PAROTEC SYSTEM CLASE 10.
23) $ 400,00 10/pub 18302 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294426. 2 de abril de 1997. VIBEN S.A. (AR) solicita



CLASE 10.
23) $ 1.600,00 10/pub 18303 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294427. 2 de abril de 1997. VIBEN S.A. (AR) solicita MULTIFORM CLASE 10.
23) $ 400,00 10/pub 18304 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294448. 3 abril 1997. GUELFI HERRERA, ADRIANA (UY) solicita



CLASE 35, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 18305 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294449. 3 de abril de 1997. RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita CALCERANICA CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 18306 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294470. 3 de abril de 1997. COOPERATIVA AGRICOLA MISTA VALE DO PIQUIRI LTDA. solicita C. VALE CLASE 29.
23) $ 400,00 10/pub 18307 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294471. 03 abril 1997. HERMES INTERNATIONAL (FR) solicita



prioridad solicitud FR 96.647.665 24/10/96 CLASE 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 18308 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294495. 4 de abril de 1997. INTERANDINA DE COMERCIO S.A. (CL) solicita AMPHORA CLASE 18.
23) $ 400,00 10/pub 18309 Abr 10- v Abr 23

ACTA 294505. Abril 7 de 1997. FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. Solicita: "SUPRACLENS". Clase 5 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 18402 Abr 11- v Abr 24

ACTA 294504. Abril 7 de 1997. FOX, por RIKER LABORATORIES, INC. Solicita: "ZIDOVAL". Clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 18403 Abr 11- v Abr 24

ACTA 294503. Abril 7 de 1997. FOX, por BRETZKE ALIMENTOS LTDA. Solicita: "BOOM".
Clases 29, 30.
23) $ 400,00 10/pub 18404 Abr 11- v Abr 24

ACTA 294502. Abril 7 de 1997. FOX, por AMWAY CORPORATION. Solicita: "L.O.C." Clase 21 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 18405 Abr 11- v Abr 24

Acta Nº 294527. Montevideo, 7 de abril de 1997. Con esta fecha Eduardo Goldberg Aronovich solicito la marca ARYE de la clase 16 y 22. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 18423 Abr 11- v Abr 24

Acta 294345. Montevideo, 31 marzo 1997. GUSTAVO MARTINONI por JOE'S S.R.L. solicita:



clases 41, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 18432 Abr 11- v Abr 24

Acta 294.559. 9 de abril de 1997. SCIARRA POR KYUNGDONG BOILER CO. LTD. (KO) Solicito

KyungDong

clase INT. 7, 9 y 11.
23) $ 1.600,00 10/pub 18467 Abr 11- v Abr 24

Acta 294558. 9 de abril de 1997. SCIARRA POR KYUNGDONG BOILER CO., LTD. (KO) Solicito



clase INT. 7, 9 y 11.
23) $ 1.600,00 10/pub 18468 Abr 11- v Abr 24

Acta 279247. 6 de julio de 1995. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR) Solicito DIVERSION clase INT. 29 y 30.
23) $ 800,00 10/pub 18469 Abr 11- v Abr 24

ACTA Nro. 294344. Marzo 31 de 1997. OSCAR SöNNE (Argentina) solicita marca



clase 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 18470 Abr 11- v Abr 24

Acta: 294343. 31 de marzo de 1997. Fernández Secco por SOCIAL CAFE S.R.L. Solicita:

EL VIEJO MUELLE
PARRILLA BAR

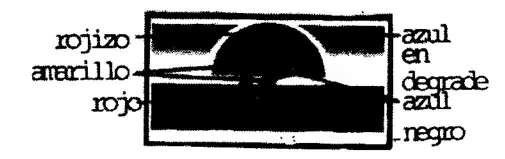
Clase: 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 18471 Abr 11- v Abr 24

Acta Nº 294588. Montevideo, 9 de abril de 1997. con esta fecha SILVANA LIDIA NASER DOMINGUEZ Solicito la marca



de la clase 41- 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 18493 Abr 11- v Abr 24

Acta 294509. Abril 07, 1997 VANRELL Por HUGO NELSON ALBERNAZ (URUGUAY) Solicita:



clase: 29, 32.
23) $ 1.600,00 10/pub 18503 Abr 11- v Abr 24

Acta 294510. Abril 07, 1997. VANRELL Por CANALE S.A. (ARGENTINA) Solicita: LEZAMA clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 18504 Abr 11- v Abr 24

Acta 294511. Abril 07, 1997. VANRELL Por CHARGEURS DEUTSCHLAND GMBH (ALEMANIA) Solicita:



clase: 24 s/d.
23) $ 1.200,00 10/pub 18505 Abr 11- v Abr 24

Acta 294520. 07 de Abril de 1997. VANRELL por QUARTERMASTER S.r.l. (ITALIA) Solicita: "INDIAN MOTOCYCLE" clase: 25 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 18506 Abr 11- v Abr 24

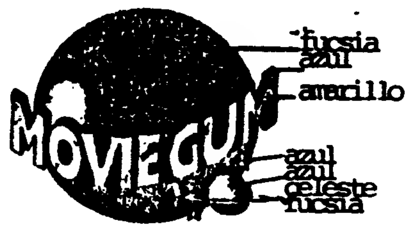
Acta 294521. 7 de abril de 1997. BACOT por AMERON INTERNATIONAL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

AMERSHIELD

clase: 2 s/d.
23) $ 1.200,00 10/pub 18507 Abr 11- v Abr 24

Acta 294.522. 07 de Abril de 1997. BACOT por AMERON INTERNATIONAL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: "AMERLOCK" clase 2 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 18508 Abr 11- v Abr 24

Acta 294541. Abril 8 de 1997. VANRELL Por ENRIQUE BERNAT F., S.A. (ESPAÑA) Solicita:



clase: 30.
23) $ 2.000,00 10/pub 18509 Abr 15- v Abr 28

Acta 294557. Abril 8 de 1997. VANRELL Por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: ACTIPROFEN clase: 5 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 18510 Abr 11- v Abr 24

ACTA 294518. 7 de abril de 1997. GONZALEZ RUIZ por ANNE PALOMA RUIZ-PICASSO (GB) SOLICITA



CLASES 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 18613 Abr 14- v Abr 25

ACTA 294491. 4 de abril de 1997. GONZALEZ RUIZ por A.D.A.O.L. (URUGUAY) SOLICITA: "REVANCHA" CLASE 16, 28, 36, 41.
23) $ 800,00 10/pub 18614 Abr 14- v Abr 25

ACTA 294487. 4 de abril de 1997. GONZALEZ por ANGEL ARRAGA (UY) SOLICITA: RENOVAR "FERNANDO VALDIVIA" CLASE 18 25.
23) $ 400,00 10/pub 18615 Abr 14- v Abr 25

ACTA 294492. 4 de abril de 1997. GONZALEZ por BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELA DE MONTEVIDEO (UY) SOLICITA:

LA RASPADITA DE LAS 4 SUERTES

CLASE 16, 28, 36, 41.
23) $ 1.600,00 10/pub 18616 Abr 14- v Abr 25

ACTA 294459. Abril 3, de 1997. MORGADE por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA) solicita "KEROFLUID" clase 1 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 18617 Abr 14- v Abr 25

ACTA 294460. Abril 3, 1997. MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA) solicita "KEROPUR" clase 1 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 18618 Abr 14- v Abr 25

ACTA 294478. Abril 4 de 1997. PEREIRA, por SPEFAR SA. (URUGUAY) solicita "SOCARDIOL" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 18619 Abr 14- v Abr 25

ACTA 294506. Abril 7 de 1997. NORA MORGADE, por JOSE MASSO (ESPAÑA) solicita "TURBO" clase 10 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 18620 Abr 14- v Abr 25

ACTA 294507. Abril 7, 1997. NORA MORGADE, por FIAT AUTO SpA. (ITALIA) solicita

AUTONOMY

clase 12 detalle.
23) $ 1.600,00 10/pub 18621 Abr 14- v Abr 25

ACTA 294550. Abril 8, 1997. TEXAS FARM PRODUCTS COMPANY Solicita: PRECISE clase 31 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 18622 Abr 14- v Abr 25

ACTA 294554. Abril 8, 1997. UNILEVER N.V. Solicita: DOMEX REPEL Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 18623 Abr 14- v Abr 25

ACTA 294553. Abril 8, 1997. Barbé S.P.A. Solicita:



Clase 16.
23) $ 1.600,00 10/pub 18624 Abr 14- v Abr 25

ACTA 294551. Abril 8, 1997. TEXAS FARM PRODUCTS COMPANY Solicita:



clase 31 detalle.
23) $ 1.600,00 10/pub 18625 Abr 14- v Abr 25

Acta 294556. Abril 8, 1997. FUTURE TECH INTERNATIONAL, INC. Solicita:



CLASE 9.
23) $ 1.600,00 10/pub 18626 Abr 14- v Abr 25

Acta 294463. Abril 3, 1997. Fernández Secco por LABORATORIOS COSMETICOS FELTOR S. A. solicita:

BABYMA by Feltor

Clase 3.
23) $ 1.200,00 10/pub 18666 Abr 14- v Abr 25

Acta 294414. Abril 2, 1997. CIPA INDUSTRIAL DE PRODUTOS ALIMENTARES LTDA. Solicita: "KELLY". Clase: 30.
23) $ 400,00 10/pub 18667 Abr 14- v Abr 25

Acta 294413. Abril 2, 1997. Fernández Secco por JUAN BARTAMIAN solicita:

OrthoMedic
INNOVACION ORTOPEDICA

Clase: 10.
23) $ 1.200,00 10/pub 18668 Abr 14- v Abr 25

Acta 294363. Abril 1, 1997. Fernández Secco por SPIRAL DO BRASIL LTDA. solicita



Clase: 16.
23) $ 1.200,00 10/pub 18669 Abr 14- v Abr 25

Acta 294364. Abril 1, 1997. Fernández Secco por NAIPES Y ESPECIALIDADES GRAFICAS, S.A. solicita



Clase: 16.
23) $ 1.200,00 10/pub 18670 Abr 14- v Abr 25

Acta Nº 294618. Montevideo, 10 abril 1997. con esta fecha JASPERT S.A. solicito la marca



de la clase 11 (once).
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 18676 Abr 14- v Abr 25

ACTA 294545. Montevideo, abril 8, 1997. Sur por Jorge Lopez (Venezuela) solicita "FREE SURF". Clase 25.
23) $ 400,00 10/pub 18680 Abr 14- v Abr 25

ACTA 294546. Montevideo, abril 8, 1997. Sur por Jorge Lopez (Venezuela) solicita



Clase 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 18681 Abr 14- v Abr 25

Acta 294409. 2 abril 1997. KIRKBI A/S (DK) solicito marca



clase 28.
23) $ 1.200,00 10/pub 18682 Abr 14- v Abr 25

Acta 294410. 2 abril 1997. KIRKBI A/S (DK) solicito marca



clase 28.
23) $ 1.200,00 10/pub 18683 Abr 14- v Abr 25

Acta 294411. 2 de abril de 1997. KIRKBI A/S (DK) solicito marca



clase 28.
23) $ 1.200,00 10/pub 18684 Abr 14- v Abr 25

Acta 294412. 2 de abril de 1997. LADISEL S.A. (UY) solicito marca



clase 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 18685 Abr 14- v Abr 25

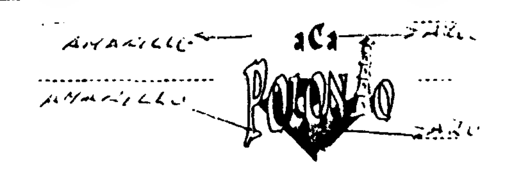
Acta 294461. Abril 3, 1997. SOCIEDAD ANONIMA PLAGUIFERT (AR) solicito marca



clases 1 y 5 s.d.
23) $ 1.200,00 10/pub 18686 Abr 14- v Abr 25

Acta 294482. Abril 4, 1997. SUNN S. A. (FR) solicito marca "OBSYS", clases 9, 12 y 25.
23) $ 400,00 10/pub 18687 Abr 14- v Abr 25

Acta Nº 294627. Montevideo, 10 de abril de 1997 con esta fecha AROMA PANASCO DODERA Solicitó "ACA POLONIO" la marca



de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 18760 Abr 15- v Abr 28

ACTA 294428. Montevideo abril 2, 1997. J. G. PADILLA Y CIA SA. Solicita marca "DURBAN" Clases 29 30.
23) $ 400,00 10/pub 18768 Abr 15- v Abr 28

Acta 294625. 10 de abril de 1997. COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A. (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASES: 29 - 30 - 31.
23) $ 1.200,00 10/pub 18771 Abr 15- v Abr 28

Acta 294622. 10 de abril de 1997. HEIDRICH INDUSTRIAL MERCANTIL E AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL) SOLICITA marca



CLASE: 16.
23) $ 1.200,00 10/pub 18772 Abr 15- v Abr 28

Acta 294417. Montevideo, 2 de abril de 1997. GUSTAVO MARTINONI por PARADIS LTDA. solicita:



clase 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 18773 Abr 15- v Abr 28

Acta 294494. Montevideo, 4 de abril de 1997. GUSTAVO MARTINONI por JAVIER CARLOS MAGARINOS BOZZANO solicita:

GIGA SISTEMAS

clases 35, 38.
23) $ 1.200,00 10/pub 18774 Abr 15- v Abr 28

ACTA Nro. 294486. Abril 4, 1997 GRACIELA HERSZHORN (MONTEVIDEO) Solicita marca

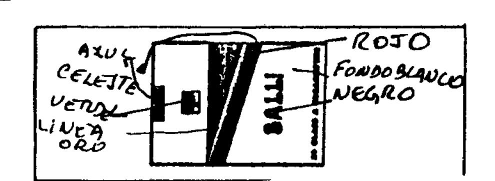


clase int. 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 18788 Abr 15- v Abr 28

ACTA Nro. 294485. Abril 4, 1997. GRACIELA HERSZHORN (MONTEVIDEO) solicita marca "ERREDELE" clase Int. 25.
23) $ 400,00 10/pub 18789 Abr 15- v Abr 28

ACTA Nro. 294484. Abril 4, 1997. CURTIEMBRE BRANAA S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca "PASAPORTE" clase Int. 41.
23) $ 400,00 10/pub 18790 Abr 15- v Abr 28

ACTA Nro. 294483. Abril 4 de 1997. NIFAPLUS S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca



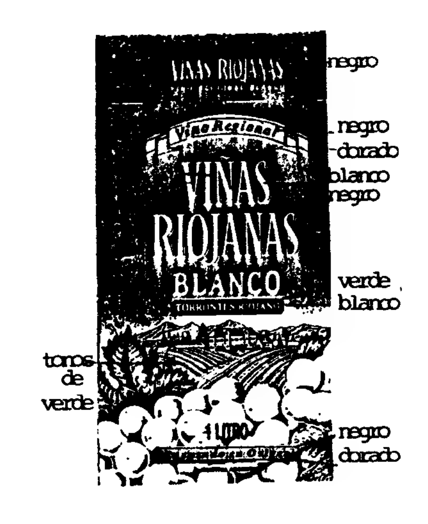
clase Int. 34.
23) $ 1.600,00 10/pub 18791 Abr 15- v Abr 28

ACTA 294496. Abril 4, 1997. ESTABLECIMIENTO DON GERMAN SRL solicita marca: "LA SAGRADA" Clase: 30.
23) $ 400,00 10/pub 18792 Abr 15- v Abr 28

ACTA 294472. Abril 3, 1997. PIÑEYRO por LAS GABRIS S.A. (AR) solicita marca: "FELA". Clase: 29.
23) $ 400,00 10/pub 18793 Abr 15- v Abr 28

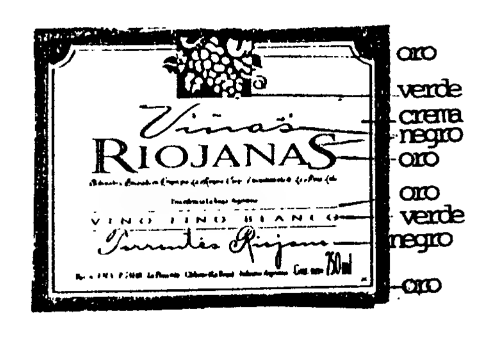
Acta Nº 294497. Montevideo, 4 abril de 1997. TIRAPU S.A. solicito la marca TIRAPU S.A. de la clase 39.
23) $ 800,00 10/pub 18796 Abr 15- v Abr 28

Acta 294447. Abril 03 de 1997. BACOT Por LA RIOJANA COOPERATIVA VITIVINICOLA DE LA RIOJA LTDA. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 33.
23) $ 4.400,00 10/pub 18816 Abr 15- v Abr 28

Acta 294445. Abril 03 de 1997. BACOT por LA RIOJANA COOPERATIVA VITIVINICOLA DE LA RIOJA LTDA. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 33.
23) $ 2.700,00 10/pub 18817 Abr 15- v Abr 28

Acta 294446. Abril 03 de 1997. BACOT, por LA RIOJANA COOPERATIVA VITIVINICOLA DE LA RIOJA LTDA.

(ARGENTINA) Solicita:



clase: 33.
23) $ 4.000,00 10/pub 18818 Abr 15- v Abr 28

Acta 294563. Abril 09, 1997. VANRELL Por LEON ARAJA S.A. (URUGUAY) Solicita: CUATRO ESTACIONES. Clase: 22, 24.
23) $ 800,00 10/pub 18819 Abr 15- v Abr 28

Acta 294564. Abril 09, 1997. VANRELL Por DAGOL S.A. (URUGUAY) Solicita: ICHILO. Clase: 29.
23) $ 400,00 10/pub 18820 Abr 15- v Abr 28

Acta 294565. Abril 09, 1997. VANRELL Por SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: MATAMIB, clase 5 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 18821 Abr 15- v Abr 28

Acta 294566. Abril 09, 1997. VANRELL Por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) solicita: MATISPHERE, clase 3 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 18822 Abr 15- v Abr 28

Acta 294567. Abril 09, 1997. VANRELL Por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO). Solicita: TEINT FIX. Clase: 3 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 18823 Abr 15- v Abr 28

Acta 294589. 09 Abril, 1997. VANRELL por LEANDRO ANDRES LAXALDE GIUDICE (URUGUAY). Solicita: "SUREÑO STERLING SILVER". Clase: 14.
23) $ 800,00 10/pub 18824 Abr 15- v Abr 28

Acta 294590. 09 Abril, 1997. VANRELL por MIRACLE Ltda. (URUGUAY). Solicita: "TAXI LINE". Clase: 9 s/d.
23) $ 400,00 10/pub 18825 Abr 15- v Abr 28

Acta 294591. 09 Abril, 1997. VANRELL por SANARY S.A. (URUGUAY) Solicita: "AMERICAN SPORT BY TOTO". Clase: 25.
23) $ 800,00 10/pub 18826 Abr 15- v Abr 28

Acta 294592. 09 Abril, 1997. VANRELL por Diego Antonio LONGO MORGANTTI (URUGUAY). Solicita: "VANETTI" clase: 31.
23) $ 400,00 10/pub 18827 Abr 15- v Abr 28

Acta 294609. 10 Abril, 1997. BACOT por DI CARLO S.R.L. (URUGUAY). Solicita: "IGNITION". Clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 18828 Abr 15- v Abr 28

Renley Watch S.A. (SUIZA). Solicita: BULER clase: 14.
23) $ 400,00 10/pub 18829 Abr 15- v Abr 28

Acta 294628. 10 de abril de 1997. VANRELL por Samsung Electronics Co., Ltd. (REPUBLICA DE COREA) Solicita:

SAMSUNG

clase: 14, 38.
23) $ 1.600,00 10/pub 18830 Abr 15- v Abr 28

Acta 294629. 10 de Abril de 1997. VANRELL por Samsung Corporation (REPUBLICA DE COREA) Solicita:

SAMSUNG

clase: 1, 2, 4, 5, 10, 12, 17, 18, 22, 23, 25, 28, 35, 36, 39, 41.
23) $ 1.600,00 10/pub 18831 Abr 15- v Abr 28

Acta 294630. 10 Abril 1997. VANRELL por Erox Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita: "REALM" clase: 3 s/d.
23) $ 400,00 10/pub 18832 Abr 15- v Abr 28

Acta 294631. 10 de Abril de 1997. VANRELL por Erox Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita

inner
REALM

clase 3 s/d.
23) $ 1.200,00 10/pub 18833 Abr 15- v Abr 28

Acta 294406. Montevideo, Abril 2, 1997. BRAUN AG. (Alemania) solicito SILK-EPIL. Clase 3,8,9 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 18834 Abr 15- v Abr 28

Acta 294407. Montevideo, Abril 2, 1997. TENICOR S.A. (Uruguay) solicito TENICOR. Clase 16, 21.
23) $ 400,00 10/pub 18835 Abr 15- v Abr 28

ACTA 294611. MOTOCICLO S.A. (UY) solicita TWIGGY CLASE 12.
23) $ 400,00 10/pub 18850 Abr 15- v Abr 28

ACTA 294508. 7 de abril de 1997. EVIANCAR S.A. (UY) solicita

AUTO TEST — NEGRO, BLANCO, AMARILLO-DORADO

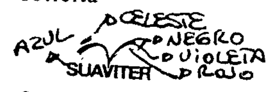
CLASE 37.
23) $ 1.200,00 10/pub 18851 Abr 15- v Abr 28

ACTA 294525. 7 de abril de 1997. KING CAR FOOD INDUSTRIAL CO., LTD. (CN) solicita



CLASE 30.
23) $ 1.200,00 10/pub 18852 Abr 15- v Abr 28

ACTA 294544. 8 de abril de 1997. BOEHRINGER MANNHEIM URUGUAY S.A. (UY) solicita



CLASE 1, 5, 30.
23) $ 1.200,00 10/pub 18853 Abr 15- v Abr 28

ACTA 294524. 7 de abril de 1997. SKC LIMITED (KR) solicita



CLASE 17.
23) $ 1.600,00 10/pub 18854 Abr 15- v Abr 28

ACTA 294523. 7 de abril de 1997. UNIONE LABORATORI S.R.L. (IT) solicita



CLASE 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 18855 Abr 15- v Abr 28

ACTA 294568. 9 de abril de 1997. ALL STAR S.A. (AR) solicita



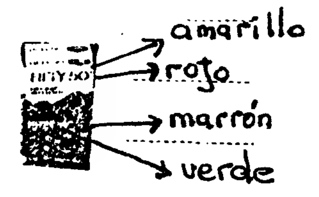
CLASE 42.
23) $ 2.000,00 10/pub 18856 Abr 15- v Abr 28

Acta 294513. Montevideo, Abril 7 de 1997. JUAN MIGUEL FREIRA por Gottfried Walter Schulz (Uruguay) Solicita Marca:



Clases Int. 39.
23) $ 1.600,00 10/pub 18880 Abr 15- v Abr 28

Acta Nº 294429. Montevideo, 2 de abril de 1997. con esta fecha Lizet DAVOINE RODRIGUEZ Solicito la marca



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 18912 Abr 16- v Abr 29

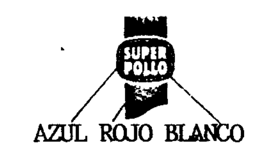
ACTA 294466. Abril 3 de 1997 NUMEROSKY por José Batista MARSCHALL, solicita:



Clase 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 18964 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294473. Abril 4 de 1997 NUMEROSKY por DIMERAL SA, solicita: "ALKOSTO CENTRO MAYORISTA" Clase 42.
23) $ 400,00 10/pub 18965 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294571. Abril 9 de 1997 - FOX, por AGRICOLA SUPER LIMITADA Solicita:



Clases 29, 31.
23) $ 1.600,00 10/pub 18967 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294572. Abril 9 de 1997. FOX, por Creative Technology, Ltd. Solicita: "ODISEA" Clase 9 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 18968 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294573. Abril 9 de 1997. FOX, por Sanofi Solicita: "DRAWINOL" Clase 5 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 18969 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294574. Abril 9 de 1997. FOX, por AGRICOLA SUPER LIMITADA Solicita:

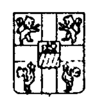


Clases 29, 31.
23) $ 2.400,00 10/pub 18970 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294575. Abril 9 de 1997. FOX, por RHONE - POULENC S.A. Solicita: "RHONEP" Reivindicando Prioridad solicitudes Francesas Actas Nros. 96/647996 y 96/655862 de fechas 25/10/96 y 17/12/96 respectivamente.- Clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29 30, 31, 34, 40, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 18971 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294576. Abril 9 de 1997. FOX, por Spies Hecker GmbH Solicita: "COLOR DIALOG" Clase 9 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 18972 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294577. Abril 9 de 1997. FOX, por JOHN GALLIANO S.A. Solicita:



Reivindicando Prioridad solicitud Francesa Acta No. 96 646309 de fecha 16/10/96. Clases 3, 14, 18, 24, 25, 40, 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 18973 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294593. Abril 10 de 1997. FOX, PHARMACIA & UPJOHN S.p.A. Solicita: "NIKIDESS" Clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 18974 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294594. Abril 10 de 1997. FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT Solicita: "ALCASIT" Clase 1 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 18975 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294595. Abril 10 de 1997 FOX, por NOVARTIS AG. Solicita:



Clases 1, 5, 16, 20, 42. (Detalle).
23) $ 2.000,00 10/pub 18976 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294596. Abril 10 de 1997. FOX, por FRATELLI VITA BEBIDAS LTDA. Solicita:



Reivindicando Prioridad solicitudes Brasileras Actas Nros.: 819.549.860 y 819.549.878 de fecha 14/11/96. Clase 32 Clase 5 (Detalle).
23) $ 2.000,00 10/pub 18977 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294597. Abril 10 de 1997. FOX, por FRATELLI VITA BEBIDAS LTDA. Solicita:



Reivindicando Prioridad solicitud Brasil819.549.886 de fecha 14/11/96. Clase 32.
23) $ 2.000,00 10/pub 18978 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294598. Abril 10 de 1997. FOX, por VIACOM INTERNATIONAL INC. Solicita: "LA VIDA MODERNA DE ROCKO" Clase 41.
23) $ 800,00 10/pub 18979 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294599. Abril 10 de 1997. FOX, por VIACOM INTERNATIONAL INC. Solicita: "--- AAAY. MONSTRUOS!!!" Clase 41.
23) $ 400,00 10/pub 18980 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294600. Abril 10 de 1997. FOX, por VIACOM INTERNATIONAL INC. Solicita: "CLARISSA" Clase 41.
23) $ 400,00 10/pub 18981 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294601. Abril 10 de 1997. FOX, VIACOM INTERNATIONAL INC. Solicita: "RUGRATS" Clases: 16, 25, 28, 41.
23) $ 400,00 10/pub 18982 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294634. Abril 11 de 1997 FOX, por Walter López. Solicita.



Clase 16.
23) $ 1.600,00 10/pub 18983 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294635. Abril 11 de 1997. FOX, por Montblanc International B.V. Solicita: "1908" Reivindicando Prioridad Solicitud de BENELUX Acta No. 880414 de fecha 15/10/96. Clases 3, 9, 14, 16 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 18984 Abr 16- v Abr 29

Acta 294624. 10 de abril de 1997. RODOLFO PILAS POR PERSAL SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASE: 35.
23) $ 1.200,00 10/pub 19021 Abr 16- v Abr 29

Acta 294623. 10 de abril de 1997. RODOLFO PILAS POR ALSERDA LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASES. 6 - 19.
23) $ 1.200,00 10/pub 19022 Abr 16- v Abr 29

Acta 294621. 10 de abril de 1997. RODOLFO PILAS POR HARLEY LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA marca

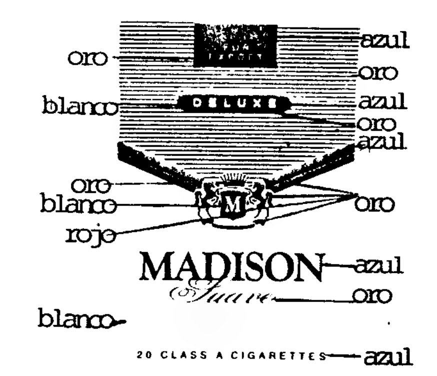


CLASE: 28.
23) $ 1.200,00 10/pub 19023 Abr 16- v Abr 29

ACTA 294493. 4 de abril de 1997. EDUARDO FERNANDEZ por LAURA ALTOMARINO SOLICITA RENOVAR: LUI PANIEL CLASE: 25 (DETALLE).
23) $ 400,00 10/pub 19024 Abr 16- v Abr 29

Acta 294641. 11 de abril de 1997. VANRELL por LANILAN S.A. (URUGUAY) Solicita: "DEGRE 7". clase 25.
23) $ 400,00 10/pub 19054 Abr 16- v Abr 29

Acta 294640. Abril 11 de 1997. VANRELL Por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita:



clase 34.
23) $ 2.800,00 10/pub 19055 Abr 16- v Abr 29

Acta 294512. Abril 07 de 1997. VANRELL Por ABNE S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 30.
23) $ 3.200,00 10/pub 19056 Abr 16- v Abr 29

Acta Nº 294619. Montevideo, 10 de abril de 1997. con esta fecha Alejandra Lecomte Solicito la marca



de la clase 30 Publíquese diez dias consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 19057 Abr 16- v Abr 29

ACTA 286109. Abril, 12 de 1996. STAR-KIST FOODS, INC. Solicita: KEN-L-RATION Clase int. 31.
23) $ 350,00 10/pub 20141 Abr 14- v Abr 25

Acta Nº 283924. Montevideo, 4 de abril de 1997. con esta fecha GUSTAVO GALVAN PEREIRA Solicito la marca Piccolino de la clase 25 - 42.
23) (Cta. Cte.) 10/pub 71182 Abr 09- v Abr 22

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 24.349. Montevideo, octubre 14 de 1996. NORMAN FOX por NOTTINGTON HOLDING B. V. (Holanda) Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "CALZADO TRANSPIRABLE" Reivindicando prioridad solicitudes italianas Actas No. PD95A000190 y PD96A000126, presentadas el 13/10/95 y 17/5/96, respectivamente. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 17711 Abr 07- v Abr 18

ACTA Nº 24.347. Montevideo, 11 de Octubre de 1996. BILLY H. FOX por, E. I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY Solicita Patente de Invención sobre: "PROCEDIMIENTO Y APARATO PARA TEJER GENERO DE PUNTO CON HILO NO ELASTICO E HILO ELASTOMERICO SIN RECUBRIR Y CONSTRUCCION DE GENERO DE PUNTO PARA SWEATERS" Reivindicando solicitudes Estadounidenses Actas Nros. 60.005,220; 08.561,307 y 60.015,065 de fechas 12/10/95; 21/11/95 y 09/04/96 respectivamente. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.500,00 10/pub 17712 Abr 07- v Abr 18

ACTA Nº 24.345. Montevideo, 10 de Octubre de 1996. BILLY H. FOX por, THE MENNEN COMPANY Solicita Patente de Invención sobre: "COMPOSICIONES ANTITRANSPIRANTES Y DESODORANTES QUE CONTIENEN AGENTE DE ESPESAMIENTO A BASE DE POLI (ETENILFORMAMIDA)". Reinvidicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 60/004,441 de fecha 13/10/95 De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 17713 Abr 07- v Abr 18

ACTA Nº 24.345. Montevideo, 10 de octubre de 1996. BILLY H. FOX por, THE MENNEN COMPANY Solicita Patente de Invención sobre: "COMPOSICIONES ANTITRANSPIRANTES Y DESODORANTES QUE CONTIENEN AGENTE DE ESPESAMIENTO A BASE DE POLI (ETENILFORMAMIDA)".- Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 60/004,441 de fecha 13/10/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 17713 Abr 11- v Abr 24

Acta No. 2.934. Montevideo, octubre 22 de 1996. NORMAN A. FOX por PLASTIPAK PACKAGING, INC. (U.S.A.) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "PARTE DE UN CUERPO DE BOTELLA" reinvindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 29/054.065 presentada el 24/4/96. De acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 17998 Abr 09- v Abr 22

ACTA Nº 24.353. Montevideo, octubre 18 de 1996. NORMAN A. FOX por GLAXO GROUP LTD. (REINO UNIDO). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE COMPUESTOS HETEROCICLICOS".
Se reinvindica prioridad solicitudes del Reino Unido Actas Nos. 9520845.0 y 9614757.4, presentadas el 11/10/95 y 13/7/96, respectivamente y solicitud uruguaya Acta No. 24.344, presentada el 10/10/96.
De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.500,00 10/pub 17999 Abr 09- v Abr 22

Acta 24.510. Montevideo, 07 abril de 1997. Sr. Jesús Ramírez Salgado (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO DE RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS DE HORMIGON". De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 600,00 10/pub 18289 Abr 10- v Abr 23

Acta Nº U-3476 Montevideo 28 de noviembre de 1996 con esta fecha ARIEL GIORGI Y MA. ISABEL SANTURION DE URUGUAY solicita patente de Modelo de Utilidad para MANGAS NEUMATICAS DE SEGURIDAD Y PUBLICIDAD y de acuerdo con la Ley Nº 15549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 900,00 10/pub 18334 Abr 11- v Abr 24

Acta 24.460. 14 de febrero de 1997. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por GRÜNENTHAL GmbH. (DE), SOLICITA PATENTE INVENCION: "UN PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE CLORURO DE (3-ALCOXIFENIL) - MAGNESIO Y APLICACION DE DICHOS COMPUESTOS" (DENUNCIANDO PRIORIDAD ALEMANA 196.05.778.7 del 16/02/96). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089 LA DIRECCION.
24) $ 900,00 10/pub 18612 Abr 14- v Abr 25

Acta 24.450. 29 de enero de 1997. PILAS CARTIERE MILIANI FABRIANO S.P.A. (ITALIA) SOLICITA Patente Invención SISTEMA DE PERSONALIZACION ANTIADULTERACION PARA PAPELES VALOR EN GENERAL. Reivindicase Prioridad Italiana Nº RM 96A000056 - 29/01/1996.
24) $ 600,00 10/pub 18769 Abr 15- v Abr 28

Acta U-3505. 10 de abril 1997. PILAS INDUSTRIAS ELDER TAVARES SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA Modelo Utilidad CORTACIRCUITO MODULAR.
24) $ 600,00 10/pub 18770 Abr 15- v Abr 28

Acta Nº 24511. Montevideo, 9 de abril de 1997, con esta fecha, MARIO R. TALASIMOV, URUGUAY solicita patente de invención para "SISTEMA DE BALANCEO NAUTICO" y de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 900,00 10/pub 18910 Abr 16- v Abr 29



LEY 26 SETIEMBRE 1904. ISAAC RICARDO LORENZO RODRIGUEZ y BIENVENIDA CARMEN PIEDRA DIEGO prometen vender a Ramón Heber Mor González la carnicería sita en Gil No. 1054. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 15783 Mar 17- v Abr 18

LEY 26 SETIEMBRE 1904. CARLOS ALBERTO BALDIZZONI LOPEZ prometió vender a RELCOR LTDA. la carnicería sita en Camino Casavalle No. 5296 donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 1.520,00 20/pub 15784 Mar 17- v Abr 18

LEY 26/9/04. "PERALOR S.A." cedió a "DAMAR S.R.L." promesa comercio FARMACIA "ATRA" (8 de Octubre 4281) ACREEDORES: Paysandú 994/102.
25) $ 1.520,00 20/pub 16180 Mar 19- v Abr 22

Ley 26/9/904. Prometí vender a Nelly Fierro Salón Julio César 1417. Acreedores allí. Julia Núñez.
25) $ 760,00 20/pub 17427 Abr 02- v Abr 29

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARIA ESTHER LANZ CASTAGUIN y JOSE LUIS PELUFFO AYALA prometieron vender a Manuel Marcelo Ferreiro Jonica, la rotissería sita en Avenida General Flores 4478 bis, Los acreedores deberán concurrir allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 17573 Abr 03- v Abr 30

Ley 26/09/04. Juan Carlos Deubroca Vernotti y Aida Esmeralda De Negris Marino prometieron vender a NATFER LIMITADA, carnicería, Zapicán 2750 Acreedores al mismo.
25) $ 1.600,00 20/pub 17574 Abr 03- v Abr 30

VENTA DE COMERCIO Ley 26/9/904.- Emilia Ramona y María Esther ZIMMER

RODRIGUEZ prometieron vender a "GASOLINERA CORTINAS LTDA." estación de servicio ANCAP en Ismael Cortinas, Dpto. de Flores, convocando a acreedores presentarse allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 17778 Abr 07- v May 05

Ley 26/9/904.- José Andrés Ferreira prometió vender a José Manuel Gerardo Nieto Roca, salón sito en Av. Rivera 3252. Acreedores: Aries 3386.

25) $ 1.600,00 20/pub 17855 Abr 08- v May 06

Ley 26/9/904.- José Andrés Ferreira prometió vender a José Manuel Gerardo Nieto Roca, salón sito Av. Rivera 3252. Acreedores: Aries 3386.

25) $ 1.600,00 20/pub 17855 Abr 10- v May 08

Ley 26/9/904.
Prometí vender a GALESUR S.A semanario. Gabriel Pereira 3081-1005. Acreedores allí- EDITAX S.A.

25) $ 1.600,00 20/pub 18017 Abr 09- v May 07

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JORGE RICCO HILORCH, HAYDEE LESCANO SAMBATARO, CARLOS MUYANO FITIPALDE y MARIA PEREZ ANTUNEZ prometieron vender a Federico Sergio Sánchez, salón sito en Avenida Luis Alberto de Herrera No. 4127. Acreedores allí.

25) $ 1.600,00 20/pub 18271 Abr 10- v May 08

Ley 26/9/904
HECTOR YAMANDU PEREYRA PEZZUTO prometió vender a LORENZO VICTOR PARIANI CAPDEVILLE KiosKo sito en 26 de marzo 1263. Acreedores allí.

25) $ 1.600,00 20/pub 18333 Abr 11- v May 09

LEY 26/9/904: JOPITO S.R.L., prometió vender a favor de DEVOTO HNOS. S.A.,
1) El supermercado sito en la ciudad de Pando0Departamento de Canelones con frente a Ruta Nacional No. 8, Gral. Juan Antonio Lavalleja y calle Gabriel Pereyra y
2) el supermercado sito en la ciudad de Piriápolis Departamento de Maldonado, con frentes a Rambla de los Argentinos y calles Joaquín Muñoz y Zabala.- Acreedores: presentarse ante Escribano JOSE RIGHETTI, Avda 18 de Julio 841 Escr. 501. MONTEVIDEO.

25) $ 4.000,00 20/pub 18397 Abr 11- v May 09

LEY 26 Setiembre de 1904

"SINGER DEL URUGUAY S.A.", promete vender establecimientos comerciales que giran en el ramo de artículos electrodomésticos (linea blanca), ubicados respectivamente, en Avda. 8 de Octubre 3745, y Avda. 18 de Julio 1182. Montevideo.- Acreedores presentarse en Convención nº 1234.

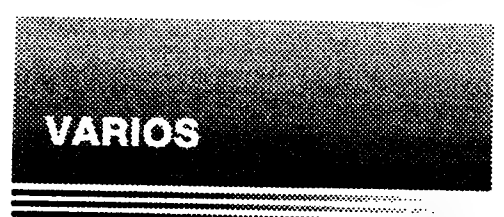
25) $ 2.400,00 20/pub 18426 Abr 11- v May 09

Ley 19041 Prometí vender Comercio. Colonia Nº 1602. Acreedores al mismo. Francisco Fernández a Enmyr Ltda.

25) $ 800,00 20/pub 18650 Abr 14- v May 12

Ley 26 Setiembre 1904. ARGENTINO ALVAREZ GIRALDEZ, HERMOSINDA BARROS NUÑEZ, MODESTO LEMA POSE y ADOLFINA ARAUJO prometen vender a Alemar S.R.L. (en formación) carnicería sita en Córcega 1954. Acreedores allí.

25) $ 1.600,00 20/pub 18815 Abr 15- v May 13



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al señor Andrés Adolfo Fabrucini (Registro Nº 29.037-0) la Res. (D) Nº 33/1/1997 de fecha 23 de enero de 1997 recaída en expediente 227.339 que dice:
1º) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal a fojas 15 del expediente Nº 227.339, relativo al trámite de baja incoado al funcionario Andrés Adolfo Fabrucini (Registro No. 29.037-0).
2o) Dar de baja al referido funcionario en aplicación del artículo 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP, y artículos 27 y 28 de la Reglamentación de Asistencia y a las resultancias del expediente mencionado.
3o) Declarar que la señalada baja rige a partir del 12 de mayo de 1992.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71305 Abr 16- v Abr 18

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica al Sr. Oscar Ariel Bonomi Carrera, lo dispuesto por Resolución 96-3386 de fecha 17 de diciembre de 1996, por la cual el Directorio de UTE resuelve:
1º.- Aceptar la renuncia al cargo del Sr. Oscar Ariel BONOMI CARRERA (C.I. 2.835.594-5), al amparo de la R 96.-2200 del 10-09-96.
2º.- Abonar al citado funcionario el retiro incentivado de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º, literal C de la citada resolución.
3º.- Notifíquese en forma legal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71316 Abr 16- v Abr 18

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA

Se notifica por este único medio que por Resolución Nº 49.517 del 28/2/97, se anula el llamado a aspiraciones del I.S.E.F. Montevideo, Maldonado y Paysandú (Resolución 49.246 del 5/7/96).
JOSE L. CORREA PEDRO PELUFFO
GRACIELA HIERRO DELCY PEREYRA
JUAN CARDOZO SARA ANICHINI
CECILIA RUEGGER GRACIELA CANZANI
LUIS FERNANDEZ JORGE FRANCO
VIRGINIA ETCHAZARRETA ALBERT DE FREITAS
BRENDA FERNANDEZ SILVANA GARMENDIA
NORA ORTIZ VIRGINIA RODRIGUEZ
MERCEDES BEARES SANDRA FREIRE
FANNY PITNER CARMEN ESTAVILLO
JAVIER CANEPA ANDREA ALTMARK
ELIZABETH GUTIERREZ MONICA BONANNI
JORGE BOTEJARA GONZALO HALTY
VIRGINIA CORREA
ALEJANDRO CACERES LORELEY CONDE
MARIA DEL C. CARDOZO HECTOR BADO
MARIO BONILLA ENRIQUE LORENZO
CARLOS LUEIRO CARMEN BURJEL
RAUMAR RODRIGUEZ ANIBAL ERRAMUSPE
SUSANA GONCALVEZ JESSILE SILVA
SILVIA ROCHA RODRIGO FENDER
MARA SIGOT CARLOS DAMICO
RICHARD GOMEZ RUBEN CUNHA
VISMAR GASTAMBIDE PABLO SCHIAPPAPIETRA
FERNANDO HENING NELZA DIAZ
MARINA CUTELLI MARIA GUIDALI
GERARDO FERNANDEZ.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71312 Abr 16- v Abr 18

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA

Se notifica por este único medio a los aspirantes al llamado del I.S.E.F. del Curso Técnico Deportivo Montevideo, Resolución Nº 49.290 del 28/8/96.
TECNICA DE NATACION
MARISOL GARCIMARTIN 1er. y 2do. año: 2º ayudante.
ANATOMIA
ANTONIO STANKEVICIUS 1er. y 2do. año: 2º titular.
EDUARDO VILENSKY 1er. y 2do. año: 4o. titular.
PSICOLOGIA
LAURA SEVERINO 1er. año: 2º titular.
LIDIA ROCHON 1er. año: 6º titular.
BIOMECANICA
HECTOR BADO 2do. año: 2º titular.
BASES BIOLOGICAS
CARLOS LUEIRO 1er. año: 2º titular.
ANTONIO STANKEVICIUS 1er. año: 3er. titular.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71313 Abr 16- v Abr 18



Banco Central del Uruguay

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 14412 del 8.8.75 sus modificaciones y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 28-02-97

NOMBRE	DOCUMENTACION
AGUJOR S.R.L	211997160010
ALVES PEREIRA PADULA, Pablo Alberto	2825123
B Y M LTDA.	211990010013
BASUALDO FERNANDEZ, Gustavo Andres	4112119
BENTANCOR ANDREGNETTE, Angel Nestor	2721108
BERGMANN GUTIERREZ, Carlos	1424250
BLANCO FERNANDEZ, Silvia Adriana	1000505
BRINSKY S.A.	211496210015
CARABALLO RODRIGUEZ, Sergio Omar	3659008
CARRIQUE ROEL, Joseline	1390412
CASSINELLI BALMELLI, Nora Alicia	816086
CASTRO SILVA, Roberto Leonardo	1889084
CUITIÑO, Paulino	4012839
CUITIÑO VALLEGRA, Ana María	1189247
DA SILVEIRA DE LOS SANTOS, Maria	1862554
DALMAS CISNEROS, Italo Derlys	2754664
DE LOS SANTOS LEGUIZAMO, Herico Ovidio	3836600
DE VERAS POZUELO, Norberto Enrique	4110624
DEMICHELIS SERRA José Francisco	3259382
ELIDA V. DE CUITIÑO Y CIA. LTDA.	050015650010
ESCOBAR VILLABA, Gustavo Marcelo	1698068
FASSANELLO BOSSOLASCO, Gustavo Javier	3511717
FERNANDEZ BEJEREZ Jorge Fabián	3831441
FERREIRA COSTA, Gil Andrés	2703386
FIORITO DERI, Aldo Renán	1263423
GARCIA LAVIANO, Alejandro Nicolás	1735975
GIACUSA NABUCO, Julio César	3928684
GOMEZ SENRA, Jorge Román	1557869
GROSSO RODRIGUEZ, Nélida Palma	1240648
GUARINO BESIO Gustavo Luis	1532046
GUTIMARC S.R.L.	213544500010
HERNANDEZ CARRARA, Ricardo	2021539
ISSA MENDEZ, Mavid	1370218
KUCHTA CARABALLO, Rafael Ernesto	1237772
LAFRANCONI DIAZ, Aldo	2834356
LAGREGA PINTOS, Sergio Roberto	3654030
LENGUAS PUNTA, Luis Alberto	3590336
LOPEZ LOPEZ, Nelly Reyna	1089168
MARK S.A.	210176450017
MERLO LOPEZ, Alejandro Mauricio	3030364
MINETTI FERNANDEZ, Héctor Riclen	554607
MONTANS MANDADO, Washington Ramón	936946
NÓBILE PASTORINI, Walter Leonel	3647497
OREIRO IBARRA, Arturo José	1231456
PAZOS SOUTO, Leonardo Gabriel	1977064
PENA VAAMONTE, Agustín	1100977
QUEBEC INTERNACIONAL S.A.	212236920010
QUEIROZ LOPEZ, Héctor Javier	1880029
RIPPA ALVEZ, Wilson Carlos	3023927
RIVADENEIRA ESPINOLA, Diego	3022646
RODRIGUEZ HERNANDEZ, Mabel Julia	1431774
ROVATTI BONINI, Sergio	982988
SAMUDIO ZAPATA, María Esther	1487219
SAN REMO S.R.L.	080012950015
SERRA VALLEJO, José Víctor	3513719
SILVEIRA ALVAREZ, Sergio Ataliba	1251369
SILVEIRA CORREA CARDOZO, Walter Nery	3473511
SPITZ LAX, Susana Ingrid	1127410
SYB QUIMICOS ASOCIADOS LTDA.	
TADEO JARDIM José María	3002562
TOGNAZZOLO CARBAJAL, Hugo Carlos	1394974
TOP GRAIN S.A.	211523140019
TRANSOCEANIC WAYS S.R.L.	212065870014
TRANSPORTES AEREOS INTERPOLAR LTDA.	213003870019
VICO TORRES, Cristyan Lujan	3497708
VIERA BOSCH, Conrado Julián	1517643
VIERA LABORDA, Gabriela	1444553
VIETA RIVERO, Alfredo	1371774
WILOGA WAJNZTEJN, Moisés	747832

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 14412 del 8-8-75 sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

NOMBRE	DOCUMENTACION
A.W.A. ELECTRONICS S.A.	213448610013
BALLESTERO MERCAPIDE, Sandra Verónica	2753341
CARABELAS S.R.L.	211623940017
CASA COLISTA S.R.L.	070074350014
FERNANDEZ VALVERDE, Andrés	1769724
FERRARI CAMPIGLIA, Susana Loreley	1956975
LEGUISAMO SMITH, Ruben	1204173
MIGUEZ CASTRO, Manuel	1182358
PETERBURG LONDISKY, Gabriel	1717261
RAPA PEREZ, Jesús Manuel	1277030
SANJURJO GITOR, Gustavo Rogelio	1224550

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71225 Abr 15- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en autos: "Cartonería LLuch S.R.L. (ficha 205/94) - Concordato", se convoca a todos los acreedores para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo No. 523 2o. Piso, el día 26 de mayo de 1997 a las 14 y 30 horas. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de abril de 1997. Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) $ 255,00 3/pub 19013 Abr 16- v Abr 18

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos: "López - Tanner - Villaronga S.R.L. c/Linares, Manuel y otro. Cobro de honorarios y diligencia preparatoria" Ficha: 98/96, por Decreto 3188/96 del 27 de noviembre de 1996, se cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de 60 días a efectos de contestar la demanda, al Sr. Celiar Linares, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En Fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) $ 1.020,00 10/pub 18230 Abr 10- v Abr 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o Turno, se hace saber que en autos caratulados "Pleasol S.A..- Liquidación Judicial", Ficha 36/96, por auto No. 1437 de fecha 24 de mayo de 1996 se decretó la liquidación judicial de la referida sociedad. Se designaron Síndicos Provisorios al Cr. Hector Otero y Esc. Juan Clouzet. Se deberá proceder a la ocupación de los bienes de la sociedad, detener su correspondencia epistolar y telegráfica y, atento a lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 2230, queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad, bajo apercibimiento de las sanciones legales, e intimarse a quienes tengan bienes o documentos de aquella para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Montevideo, febrero 3 de 1997. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

27) $ 1.360,00 10/pub 17810 Abr 07- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. C/ HOTEL ESPAÑOL LTDA. Y OTROS - INTIMACION DE PAGO, REC. DE FIRMA - FICHA 269/93", se notifica a los sucesores del Señor JESUS ELISEO NOVO GOMEZ la providencia que a continuación se transcribe: "Nro. 822 - Montevideo, 14 de marzo de 1994. Por presentado y por constituido el domicilio. Trábese el embargo que se solicita, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones con término de diez días y si no se opusieren, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamda. FDO. DR. VIDAL JUEZ LDO. - ESC. MANZO ACT. ADJ. "

Publíquese por el término de diez días. Montevideo 9 de abril de 1997. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) $ 1.190,00 10/pub 18781 Abr 15- v Abr 28

DE NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados "GARCIA, Angel - RODRIGUEZ, Guillermo y otros c/ C.U.T.C.S.A. Impugnación de Asamblea" Ficha 9/203/96, se CITA, LLAMA, y EMPLAZA por el plazo de 15 días a todos los interesados, a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4 de esta ciudad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de abril de 1997. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
27) $ 255,00 3/pub 18896 Abr 16- v Abr 18

DE DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, por auto Nº 1316 del 23.5.95, en los autos caratulados "I.M.M c/Adrián Rodríguez y Ma. Delba Fonseca, Juicio Ejecutivo", Ficha 77/95, se cita de excepciones por este medio a Adrián Rodríguez y Ma. Delba Fonseca para que las opongan, emplazándolos por un plazo de 90 dias, en relación a la deuda por concepto de Tasa General Municipal del Padrón 149.907 de Montevideo.- Montevideo, veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71150 Abr 08- v Abr 21

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "E. FERNDEZ Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA.- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 17/32/97", se hace saber que por providencia No. 351 del 20.03.1997 se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en esta Sede -sita en la calle San José No. 1132 Piso 5- el día 30 DE MAYO DE 1997 A LAS 13 HORAS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de abril de 1997. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
27) $ 1.020,00 10/pub 18378 Abr 11- v Abr 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 22to. Turno, en autos caratulados: "DEPARTES S.R.L. Concordato Preventivo Judicial", ficha: 249/96, se hace saber que por resolución Nº 411 de fecha 17/3/97 se dispuso la convocatoria de la Junta de Acreedores para el 2 de mayo de 1197 a la hora 15 enla Sede de este Juzgado, calle San José 1132, piso 7, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Comercio, previniéndose especialmente que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe delContador pueden ser examinados en la oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de abril de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 1.190,00 10/pub 18395 Abr 11- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PAULA AIRALA. (Fa. S/674/96), haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 25 de febrero de 1997. Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 70962 Mar 21- v May 09

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "PASINA DELGADO, PEDRO BRUNO. SUCESION. FICHA F 1267/87", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de HEBER LINO PASINA CARRERAS y a LUIS PASINA CARRERAS o sus sucesores a estar a derecho en estos autos, asimismo se le notifica de la audiencia de inventario solemne y estimativo, a realizarse en la sede del Juzgado, señalada, el día 29 de abril de 1997, a las 13 y 30.
Montevideo a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.020,00 10/pub 17721 Abr 07- v Abr 18

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. El Sr. Juez Letrado de Familia de séptimo turno, en autos caratulados: "Torres Mariella c/ Wasem, Ernesto, Pérdida P. Potestad" - C/528/96, emplaza a Ernesto Alejandro Wasem ó Wassem Alaniz a comparecer en dichos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecencia.
Montevideo, diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete. Se hace saber, que dicho expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71136 Abr 07- v Abr 18

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados.
MARQUEZ FERNANDEZ CECILIA Y VEGA MIRIAN ESTRELLA P.P.P. FICHA 646/96, se cita, llama y emplaza a MIRIAN ESTRELLA VEGA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los presentes procedimientos. Este es un trámite realizado con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 14 de marzo de 1997. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71311 Abr 16- v Abr 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Francisco Pombo y Elida Cestau Arriaga (Ficha S/575/96), haciéndose saber a los interesados por el término de noventa días. Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 18331 Abr 11- v Abr 24

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO -Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: SUAREZ CARDOZO, MANUEL Y DIAZ, FANY MABEL C/RODRIGUEZ, NELDA Y CHUY SERGIO P.P. POTESTAD - FICHA C469/96, se cita, llama y emplaza a NELDA RODRIGUEZ y SERGIO CHUY a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de octubre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71112 Abr 04- v Abr 17

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

La Señora Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de José CABO BARRERA por auto número 3171/96 de fecha 18-X-996, en Autos: "CABO BARRERA, José - Herencia Yacente", Ficha S/556/96, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 23 de diciembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
27) $ 1.440,00 30/pub 14346 Mar 04- v Abr 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GADEA Sonia Lidia. Declaratoria de Ausencia", ficha V/531/96, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. María Estela RODRIGUEZ, solicitando la declaración de Ausencia de la Sra. Sonia Lidia RODRIGUEZ GADEA y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil se hacen las publicaciones. Montevideo, 13 de febrero de 1997. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
27) $ 850,00 10/pub 17892 Abr 08- v Abr 21

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

En los autos "ÑOQUI, JORGE - Herencia Yacente- Ficha S/650/96, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno, la Sra. Juez dispuso se publicarán edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de JORGE ÑOQUI PASIL LO (art. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. Montevideo, 14 de febrero de 1997. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 70724 Mar 10- v Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 9o. Turno, en autos caratulados: "Hernández Castaño, José Amalio c/ Rodríguez Dodera, Agustín Héctor y otros. Esc. Judicial" Ficha 69/95, por auto 1799 del 13/6/96, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Abraham Moises Varsavsky, Sres. Arnaldo, Judith y Benjamín Varsavsky, para que comparezcan en el plazo de 90 días a otorgar la escritura del padrón 3106 de la 16ta. secc. jud. de Canelones, Toledo, antes padrón 32677, solar 3, manzana G en el plano del Agr. A. Fontana Grandal, inscrito en Cat. el 5/11/56, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo. 20 de agosto de 1996. Esc. Susana

Cabrera Ré, Actuaria.
27) $ 1.190,00 10/pub 18843 Abr 15- v Abr 28

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/Juan Antonio Inverso Bianco Juicio Ejecutivo", Ficha 382/95, se cita de excepciones por este medio a Juan Antonio Inverso Bianco para que las oponga, emplazándolo por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Tasa General Municipal (9/77 al 3/94), del padrón 88774 de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de marzo de 1997. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71149 Abr 08- v Abr 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 1a. Instancia de la Capital de 11° Turno, en los autos E. TRZCINSKY c/E. CANELES, ficha 219/95, se cita y emplaza a ELCIRA CANALES a comparecer a otorgar la escrituración del padrón 1614 de Delta del Tigre, 8a. Sección de San José, en cumplimiento de la promesa inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el nº 4686 fº 18176 Lº 179, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio.- Montevideo, 18 de marzo de 1997. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
27) $ 850,00 10/pub 17636 Abr 04- v Abr 17

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 turno recaída, en autos caratulados I.M.M. c/ RIET BOTTA OLGA SUSANA, RIET BOTTA HILDA MARGARITA Y RIET NADIR- Juicio ejecutivo- ficha C 705/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a OLGA SUSANA, HILDA MARGARITA RIET BOTTA y NADIR RIET por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71100 Abr 04- v Abr 17

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo noveno turno y en autos caratulados: "COFAC C/PORTELA LUIS RECONOCIMIENTO DE FIRMA", Ficha F 373 94, se ha dispuesto por auto No. 3945 de fecha 16 de diciembre de 1996 citar y emplazar al Señor Luis PORTELA por el término de sesenta días, a fin de reconocer o no la firma que luce en el documento de adeudo que obra en estos autos de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 173 del Código General del Proceso, que se encuentran radicados ante esta sede sita en Avenida 18 de Julio 1589 Piso Segundo (Montevideo). Montevideo, 7 de abril de 1997. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
27) $ 1.020,00 10/pub 18349 Abr 11- v Abr 24

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 turno, recaída, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MVDEO. c/ INPROGAN S.A.
FICHA Nº 698/96, se dispuso citar, llamar y emplazar a INPROGAN S.A. para que dentro del término de 90 días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. Montevideo, 18 de marzo de 1997. Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71099 Abr 04- v Abr 17

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

Se convoca a los integrantes de la Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP, para la Asamblea General Ordinaria anual a realizarse el día 26 de abril de 1997, a las 10:00 horas, en el Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1588, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) ACTA ANTERIOR (23.3.96)
2) MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 1996 E INFORME DE LA COMISION FISCAL.
3) DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO 1996.
4) AJUSTE POR INFLACION. Ejercicios 1994, 1995 y 1996.
5) PLANES DE AHORRO SISTEMATICO, DE PRESTAMOS Y DEMAS SERVICIOS, Y DADA CUENTA DE NORMAS PROVISIONALES ADOPTADAS.
6) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.
7) FIJACION DE CUOTAS MINIMAS DE INTEGRACION DE PARTES SOCIALES.
8) POLITICA DE CAPTACION Y COLOCACION DE FONDOS.
9) ADQUISICION DE INMUEBLE.
10) DESIGNACION DE LA COMISION ELECTORAL.
11) REMUNERACION A MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL.

CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1.920,00 6/pub 18421 Abr 14- v Abr 21

CONVOCATORIA
Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito - FUCAC -
XII ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo que establecen sus Estatutos Sociales (Arts. 22, 24, 27, 29, 30 y 41 lit. i) cita a las cooperativas que la integran para la XII Asamblea General Extraordinaria de Delegados que se llevará a cabo el día miércoles 23 de abril de 1997 en el salón Dorado del Complejo de Confee la Intendencia Municipal de Montevideo (18 de Julio y Ejido Piso 1 y 1/2) a partir de las 10:30 hs.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres asambleístas para firmar el acta (Estatutos Art. 35 lit d.)
2. Convocatoria a elecciones de los delegados para la Asamblea General Ordinaria de 1997.
3. Designación de la Comisión Electoral (3 titulares y 3 suplentes).

Jorge O. Aguiar, Presidente.
Ramón Cervantes, Secretario.
27) $ 1.800,00 5/pub 18704 Abr 14- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/PROPIETARIO DESCONOCIDO DEL INMUEBLE PADRON 3295 - TOMA URGENTE DE POSESION - (F:135/96)" Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 3295 de Montevideo especialmente, JACOBO ROSMBERG KORMAN, ABRAM SZULZINGER y LEJA ZYSBERG y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. Para constancia se expiden los presentes en tres ejemplares del mismo tenor en Montevideo, el 2 de Abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71246 Abr 14- v Abr 25

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don HUGO ARIEL ROBALEZ FONSECA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "TADEO JARDIM ELSA IVONNE c/ROBALEZ HUGO. Liquidación de la Sociedad Conyugal. Fa. F/123/96, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión 7 de Marzo de 1997. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71248 Abr 14- v Abr 25

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don JOSE MARIA VOLPI para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "MANNISE, Luisa Dolores c/VOLPI, José María. Pérdida de la Patria Potestad de Valeria Yanet Volpi" (Ficha "F" Nº 110/96), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, noviembre 29 de 1996. Tramita con Auxiliatoria de pobreza. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71280 Abr 15- v Abr 28

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Primera Instancia de Canelones, de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Silvera, Nilda c/los herederos de Juan Carlos Delgado Martinez - C de Pesos -", Ficha C/252/96, se ha dispuesto EMPLAZAR a los herederos de JUAN CARLOS DELGADO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días con apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 6 de febrero de 1997. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 18059 Abr 09- v Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos RAMPONE, ELISEO VICTOR POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL FICHA 524/96; se cita, llama y emplaza a los sucesores de ANGELICA o ANGELA MARIA RAMPONE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 7 de marzo de 1997. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 18489 Abr 11- v Abr 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Colonia, en autos caratulados: "RIVERO CAMUEIRANO, Medaro, "JUICIO DE AUSENCIA", Fa. 201/1964, se hace saber que por providencia Nº 216 de fecha 20 de marzo de 1997, se declaró ausente a el Sr. MEDARDO RIVERO CAMUEIRANO O CAMOIRANO, según lo dispuesto en los artículos 55 y siguientes del Cód. Civil y lo establecido por el art. 60 del mismo Código. Y a los efectos legales se hace ésta publicacion. Colonia, 1 de Abril de 1997. Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.

27) $ 850,00 10/pub 18654 Abr 14- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "FCA. DE PRODUCTOS PORCINOS C.S - SOLICITUD DE HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (Fa. A. 235/94/1-96) 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INGRID HOLM por Fca. de Productos Porcinos Colonia Suiza S. en C. solicitando que se homologue judicialmente el Convenio Concordatario Preventivo Extrajudicial, que se transcribe:

CONVENIO CONCORDATARIO: En la ciudad de Nueva Helvecia, entre: I) POR UNA PARTE: INGRID HOLM (C.I. 1.731.619-5), en representación de "FABRICA DE PRODUCTOS PORCINOS COLONIA SUIZA S. en C." y constituye domicilio para todos los efectos legales que diere lugar éste acuerdo, en calle Luis Dreyer No. 1298 de esta ciudad; II) Y POR LA OTRA PARTE: los acreedores que suscriben el presente documento y que representan la mayoría exigida por el art. 1524 del Código de Comercio. ACUERDAN: la formulación del presente CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL el cual se regirá por las normas del Código de Comercio y por lasos y condiciones que a continuación se expresan:

PRIMERO (ANTECEDENTES): Fábrica de Productos de Porcinos Colonia Suiza S. en C., es una sociedad comercial en comandita por acciones; integrada por la compareciente en carácter de socia solidaria y por socios comanditarios o sea el de simples administradores de capital; que tiene por objeto la elaboración de productos porcinos; constituida el 9 de diciembre de 1968. La citada empresa se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2do. turno, (Ficha A/235/94) solicitando la admisión de una gestión de Concordato Preventivo Judicial al amparo de las normas del Código de Comercio. Mediante providencia No. 2.259 del 19 de octubre de 1994, la sede admitió lo solicitado con los efectos previstos en los arts. 1546 y 1547 del C. de Comercio. Posteriores reuniones de carácter privado, celebradas entre la empresa y sus principales acreedores, han determinado que las partes entendieran como solución más ventajosa la celebración de un Concordato Preventivo Extrajudicial sobre las bases que a continuación se explicitan:

SEGUNDO (DELIMITACION DE LAS OBLIGACIONES): La deudora reconoce adeudar a sus acreedores, las sumas según relación de nómina y montos específicos que constan en la cláusula octava.

TERCERO (REMISION DE INTERESES Y PACTO DE REAJUSTE DE LOS CREDITOS): Los acreedores remiten a la deudora los intereses devengados hasta la fecha de homologación del presente documento. Sin perjuicio de tal remisión, las partes pactan el reajuste de los créditos concordatarios adeudados a partir de la homologación del concordato, el mismo se operará mensualmente sobre los saldos impagos en función de la variación sufrida por el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales elaborado por el Banco Central del Uruguay desde la homologación hasta el mes calendario precedente a aquel en que se abone cada una de las cuotas concordatarias hasta la cancelación efectiva de la totalidad de los créditos concordatarios, reajustados por este mecanismo.

CUARTO (PLAZO Y FORMA DE PAGO): La deudora se obliga a cancelar el 100% de sus obligaciones con los acreedores quirografarios, reajustado según el mecanismo previsto en la cláusula anterior, mediante 18 cuotas, mensuales y consecutivas.

QUINTO (FECHA DE PAGO): El pago de la primera cuota que se refiere la cláusula cuarta deberá efectuarse a los 120 días de homologado el presente concordato y las cuotas siguientes se harán exigibles los días 20 de cada mes venidero.

SEXTO (MORA): La falta de pago de tres o más cuotas de amortización en la fecha de su vencimiento, salvo motivos fundados o fuerza mayor, hará renacer automáticamente los derechos originarios de los acreedores, deducidas las cantidades que hubieren percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efectos los plazos concedidos y la remisión consagrada en la cláusula tercera.

SEPTIMO (LUGAR DE PAGO): Los pagos de las cuotas de amortización de las obligaciones previstas en este Convenio deberán efectuarse en el escritorio del Contador Carlos Caraballo, sito en calle Luis Dreyer No. 1298 de la ciudad de Nueva Helvecia.

OCTAVO (NOMINA Y MONTO DE LOS CREDITOS): Los acreedores de "Fábrica de Productos Porcinos Colonia Suiza S. en C." son los que a continuación se detallan:

NOMBRE IMPORTE
1o.) Hugo Pignata $ 4.220,00
2o.) Oscar A. Rodríguez $ 2.386,00
3o.) Juan Carlos Dotta $ 165.647,74
4o.) Miguel A. Carbajal $ 30.000,00
5o.) Jorge D. Reyes $ 11.000,00
6o.) Distribuidora Cerro $ 1.250,50
7o.) Autino Repuestos Ltda. $ 351,36
8o.) Víctor Arrebillaga $ 23.390,50
9o.) Carlos Curutchet $ 23.316,00
10o.) Pedro Lima Indart $ 16.996,76
11o.) Ricardo Salatin $ 54.060,00
12o.) Granja "La Magnolia" $ 21.868,50
13o.) Otelo Schusselin $ 1.095,56
14o.) Raúl Curbelo $ 13.536,00
15o.) Héctor Blanco $ 45.910,00
16o.) Artemio Martínez $ 10.000,00
17o.) Roberto Bermúdez $ 36.613,92
18o.) Peters Holm $ 33.270,69
19o.) Marianne Holm $ 51.500,00
20o.) IPLER S.A. $ 24.556,40
21o.) Maprin S.R.L. $ 24.424,81
22o.) Antonio Rando Ltda. $ 18.584,50
23o.) José Figueroa $ 20.000,00
24o.) Meisol S.A. $ 8.902,78
25o.) Stemberg $ 5.344,80
Total $ 648.226,82

NOVENO (DESISTIMIENTOS): La deudora una vez obtenidas las firmas de los acreedores que aceptaron el presente concordato preventivo extrajudicial y que representan las mayorías exigidas por la ley, se compromete a solicitar la transformación del Concordato Preventivo Judicial actualmente en trámite, en un Concordato Preventivo Extrajudicial, debiendo con la diligencia del caso, obtener su homologación. Por parte los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales contra la deudora, conducentes al cobro de sus créditos, se obligan a paralizarlos.

DECIMO (GASTOS Y HONORARIOS): La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen en el procedimiento del presente Concordato Preventivo Extrajudicial, tanto judiciales como extrajudiciales serán de cuenta de la deudora.

Y para constancia y para ser presentado a su homologación judicial suscriben el presente las partes nombradas como intervinientes del mismo, en el lugar indicado.

Rosario, 24 de octubre de 1996. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 8.500,00 10/pub 18537 Abr 14- v Abr 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno , se hace saber que en los autos caratulados Bayarres Murua Sonia c/ Salazar Viglione Pablo.- Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. 45/96 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de Pablo Salazar Viglione para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, setiembre 17 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71202 Abr 10- v Abr 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGO CATALAN ACEVEDO, Ficha 86/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de febrero de 1997. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 18697 Abr 14- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PATRICIO ALVAREZ TRUCH Fa. 1602/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de setiembre de 1996. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 17921 Abr 08- v Abr 21

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PRESTIGIACOMO TERRASI, MARGARITA C/ PANIZZA ARREDONDO, JORGE Y OTRO. Escrituración Forzada. Fa. 16/97", se cita de excepciones por el término de diez días a los Sres. JORGE PANIZZA ARREDONDO Y RITA NANCY GONZALEZ. A esos efectos se realizan estas publicaciones. Maldonado, 12 de marzo de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) $ 640,00 10/pub 17793 Abr 07- v Abr 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESTEBAN ROSAS GONZALEZ. Fa. B/477/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 9 de diciembre de 1996. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 640,00 10/pub 17627 Abr 04- v Abr 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARGANO FORTUNATO. Fa. B/35/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 12 de marzo de 1997. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 17628 Abr 04- v Abr 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MARTIN ELOLA. Fa. B/49/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 31 de marzo de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 17938 Abr 08- v Abr 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCIO FUIDIO PEREYRA. Fa. B/25/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 12 de marzo de 1997. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 18217 Abr 10- v Abr 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELISONDO. Fa. B/14/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 5 de marzo de 1997. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 18218 Abr 10- v Abr 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA EDELMA PIEDAD y CESARIO AMBROSIO PAMPILLON VILLAGRAN. Fa. B/53/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 3 de abril de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 18410 Abr 11- v Abr 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA TERESITA SOLER COLLET o COLLETTI o COLLIETTI de NUÑEZ. Fa. B/569/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 17 de febrero de 1997. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 18601 Abr 14- v Abr 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ESTEVES PESCE. Fa. B/27/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 11 de marzo de 1997. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 18602 Abr 14- v Abr 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ZULEMA BORGES MORELLI, Fa. B/583/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 14 de febrero de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 18727 Abr 15- v Abr 28

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NATALINA o MARIA NATALIA BARCHI MELANO, FICHA B/26/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de marzo de 1997. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 17626 Abr 04- v Abr 17

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MELITA STEINHAUER DE WIDMAIER. F: B/778/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de diciembre de 1996. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 17936 Abr 08- v Abr 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FEDERICO SAAD ECHEVERZ. Fa. B/76/97 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 20 de marzo de 1997. Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 17937 Abr 08- v Abr 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PERALTA CARDOZO. Fa. B/56/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 19 de marzo de 1997. Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 18603 Abr 14- v Abr 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de 2º Turno de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTOLIN ALVAREZ - FICHA "B" Nº 14/97 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Veinte de marzo de 1997. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 18041 Abr 09- v Abr 22

EDICTO

El Señor Juez Letrado de 2º Turno de Fray

Bentos dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ROMUALDO PEREZ RODRIGUEZ - FICHA "B" Nº 144/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. 20 de marzo de 1997. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 18042 Abr 09- v Abr 22

EDICTO

El Señor Letrado de Fray Bentos de 2do. Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRURETA DARRE JORGE ARTURO -Ficha Letra No. B/23/1997.- citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 31 de marzo de 1997. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 18435 Abr 11- v Abr 24

EDICTO

El señor Juez Letrado de FRAY BENTOS DE 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de FONRODONA ETCHEGOYEN HECTOR FRANCISCO, FICHA B-10/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Marzo 20, de 1997. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 18949 Abr 16- v Abr 29

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Fray Bentos 2do. Turno dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ TELLERIA WILFREDO - Ficha letra B/21/1997, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 31 de marzo de 1997. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 18950 Abr 16- v Abr 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/MARTINOL PINTOS, HEBERT y/o sucesores a cualquier título. Juicio ejecutivo. Ficha A/105/97", se hace saber que se decretó y trabó embargo específico sobre el inmueble padrón Nº 6283 de la 10ma. localidad catastral de Rivera, propiedad del demandado, cuyo domicilio se desconoce, por lo que se le cita, llama y emplaza a que comparezcan a deducir sus defensas en 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. Rivera, 17 de marzo de 1997. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71160 Abr 08- v Abr 21

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ ARACE CARDOZO, ELDA y/o sus sucesores a cualquier título. Juicio ejecutivo. Ficha A/78/97", se hace saber que se decretó y trabó embargo sobre inmueble padrón Nº 1669, de la 6a. sección catastral de Rivera, propiedad de la demandada, cuyo domicilio se desconoce, por lo que se cita, llama y emplaza a que comparezca a deducir sus defensas en 90 días. Rivera, 17 de marzo de 1997. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71161 Abr 08- v Abr 21

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/LEITES DO CANTO ZABALLA y/o sucesores a cualquier título. Juicio ejecutivo. Ficha A/84/97", se hace saber que se decretó y trabó emb argo específico sobre el inmueble padrón Nº 7731 de la 3a. sección catastral de Rivera, propiedad del demandado, cuyo domicilio se desconoce, por lo que se cita, llama y emplaza a que comparezcan a deducir sus defensas en 90 días. Rivera, 17 de marzo de 1997. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71162 Abr 08- v Abr 21

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ANTUNEZ MACIEL, FLORISBELO y/o sucesores a cualquier título. Juicio ejecutivo. Ficha A/85/97" se hace saber que se decretó y trabó embargo específico sobre el inmueble padrón Nº 2563, de la 6a. sección catastral de Rivera, propiedad de la demandada, cuyo domicilio se desconoce, por lo que se le cita, llama y emplaza a que comparezca a deducir sus defensas en 90 días. Rivera, 17 de marzo de 1997. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71237 Abr 11- v Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "INT. MUN. DE ROCHA c/GUTIERREZ PINTOS, Blanca y otros. Demanda ejecutiva" ficha: 393/96, se cita y emplaza por este único medio a: BLANCA CLARA, MARIA LIRA, ANNERIS MARINA y JOSE BENEDICTO GUTIERREZ PINTOS, con domicilios desconocidos, a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se continuarán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 3 de abril de 1997. Escribana María Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71216 Abr 10- v Abr 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ABDEL KARIN KALED MAMIDE. Proceso ejecutivo tributario", ficha: 110/94, se emplaza a ABDEL KARIN KHALED HAMIDE, a sus sucesores a título universal y/o singular respecto al bien inmueble rural empadronado con el No. 33219 sito en la Sexta Sección Judicial de Rocha, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, y en caso de no comparecer se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 19 de marzo de 1997. Escribana María Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71213 Abr 10- v Abr 23

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/DE CASTRO, Juan María y sus sucesores. Proceso ejecutivo tributario", ficha: 46/97, se cita y emplaza por este medio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento, a los eventuales sucesores de Juan María De Castro a cualquier título. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 17 de marzo de 1997. Escribana María Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71214 Abr 10- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de 4to. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA CORREA o ANGEL MARIA CORREA CARDOZO - SUCESION TESTAMENTARIA - FN. 172/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Rocha, 17 de agosto de 1993. Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 18963 Abr 16- v Abr 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Deptal. de Rocha dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Júpiter S.A. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 184/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Júpiter S.A. y a sus sucesores universales y/o singulares respecto del bien inmueble, padrón No. 502, Manzana 54 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los treinta y un días del mes de Marzo de Mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71215 Abr 10- v Abr 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "DE BRUM, NASHA - CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. 4/

97),- se hace saber que por auto Nº 41/97 del 7 de febrero pp., se ha decretado el concurso civil necesario de la Sra. Nasha de Brum, convocándose para la Junta de Acreedores por auto Nº 301/97 del 17 de marzo pp. para el día 30 de mayo de 1997 a la hora 14, (todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 460 y lo establecido por el Art. 89 del C.G.P).- El mismo habrá de celebrarse en esta Sede sita en calle Treinta y Tres y Artigas 3er. piso.- Se previene que se prohíbe efectuar pagos o entregas de bienes a la deudora concursada, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores. Se previene además, a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 4 de abril de 1997. Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria.

<PIEC>

27) $ 2.040,00 10/pub 18985 Abr 16- v Abr 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "DIAZ DAVERI AMERICO ALSENIO - CONCURSO VOLUNTARIO - Fa. A/82/1995 - se hace saber que ante esta Sede se presentó AMERICO ALSENIO DIAZ DAVERI promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 3326 del 24 de mayo de 1995. SE PREVIENE: que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la oficina y para la junta de acreedores se fijó el próximo 22 de abril de 1997 a las 15 horas. San José, 4 de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) $ 960,00 10/pub 17747 Abr 07- v Abr 18

DE TERCER TURNO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL C/ MARTINEZ CARLOS WASHINGTON - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - Fa. B/139/1996, se hace saber que se emplaza a CARLOS WASHINGTON MARTINEZ, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el Ministerio Público y Fiscal tiene exoneración tributaria general. San José, 3 de febrero de 1997. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71132 Abr 07- v Abr 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: FRANCISCO CASIANO NUÑEZ BERMUDEZ Ficha B/57/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, marzo 19 de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 18095 Abr 09- v Abr 22

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de MARTIRIANO BIQUE Ficha B/44/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, marzo 13 de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 18096 Abr 09- v Abr 22

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MANUEL CONRADO CAMACHO DA SILVA Ficha B/483/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 19 de noviembre de 1996. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 18437 Abr 11- v Abr 24

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: UBALDINA PEREYRA FERREIRA o MARQUEZ PEREYRA FERREIRA y de CELESTINO ACOSTA VIANNA o VIANA, ficha B/50/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, abril 4 de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 18674 Abr 14- v Abr 25

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de MIGUEL ALBORNOZ BENTOS DE SOZA PIREZ O PIRIZ e ISABEL MARIA LOPEZ LAGUNA Ficha B/65/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, marzo 20 de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 19019 Abr 16- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUC. DE JACOBO BERMUDEZ - EXPROPIACION E INCIDENTE DE TOMA DE URGENTE POSESION". Ficha A/98/984, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jacobo Bermúdez, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. Paso de los Toros, febrero 26 de 1997. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

CONCUERDA bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista. CONSTE.- Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.

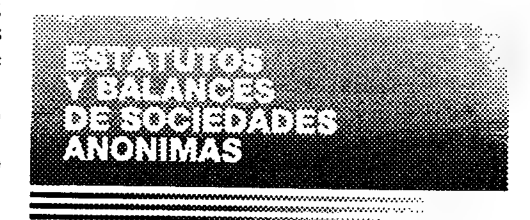
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71261 Abr 14- v Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Ana María Guzmán (subrogante), en autos caratulados "DE LOS SANTOS PAZ, LUIS ALBERTO Y COITINHO CHAGAS, GLORIA" ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 162/96, se cita, llama y emplaza por el término del plazo legal, a los Sucesores de JUAN CARLOS MENENDEZ IRIGOYEN Y ESPERANZA GONZALEZ DE MENENDEZ y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón 6232, ubicado en Barrio Menéndez, manzana 486 de la planta suburbana de la Localidad Catastral Tacuarembó, antes mayor área Nº 91, solar Nº 82 en el plano de mensura del Agrimensor Ildefonso P. Esteves de fecha febrero de 1965, siendo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2814, el 19 de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, el cual consta de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, y se deslinda así: al Nor-Oeste 10 metros de frente a Avda. San Martin, al Nor-Este 40 metros con padrón 10094; al Sur-Este 40 metros con padrón 6227 y 40 metros al Sur-Oeste con padrón 7709. Se hace constar que la misma es tramitada por Defensoría de Oficio con Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, marzo 21 de mil novecientos noventa y siete. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71185 Abr 09- v Abr 22



HOTEL NIRVANA S.A.

AVISO

Según Art. 362 Ley 16.060, se hace saber que la asamblea accionistas de Hotel Nirvana S.A. resolvió el 30.10.96 aumentar el capital a $ 20.000.000.
El Directorio.

28) $ 4.680,00 10/pub 17804 Abr 07- v Abr 18

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR GERARDO CAROZZA o GARROZZ y ALBA GERARDO SEOANE, (Ficha: S/181/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19210 Abr 17- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

JULIA CAITANO, (Ficha: S/139/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 19209 Abr 17- v Abr 30

TERCER TURNO

RICARDO ISMAEL BONTI GRIECO, (Ficha 167/97).
Montevideo, 1 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 19083 Abr 17- v Abr 30

FRANCISCA ELVIRA FIGUEREDO DE SCARON, (Ficha 173/97).
Montevideo, 1 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 19227 Abr 17- v Abr 30

CUARTO TURNO

QUESADA MALLOL ANA Y ABEL PUIG JOAQUIN, (Ficha A/194/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 19085 Abr 17- v Abr 30

SEXTO TURNO

ELISA SUSANA FIGUEIREDO SOUTO, (Ficha 125/97).
Montevideo, 6 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19080 Abr 17- v Abr 30

SEPTIMO TURNO

EDUARDO JOSE LEIBE SILLAR, (Ficha S/187/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19127 Abr 17- v Abr 30

OCTAVO TURNO

ANGEL MARIA MARTINEZ VIERA, (Ficha S/123/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19212 Abr 17- v Abr 30

HECTOR DANTE FERNANDEZ ROSAS, (Ficha S-566/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 19213 Abr 17- v Abr 30

FRANCISCO GORGA, (Ficha S-379/96).
Se haya auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71333 Abr 17- v Abr 30

NOVENO TURNO

MARGARITA BLANCA NADAL THOMAS, (Ficha S/122/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 19081 Abr 17- v Abr 30

NIVARDO GONZALEZ NOBLE, (Ficha S/ 197/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 19208 Abr 17- v Abr 30

TERESITA MIRTHA MENDEZ NARIO, (Ficha S/132/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 19216 Abr 17- v Abr 30

DECIMO TURNO

HUGO JUAN BARONE PEREZ, (Ficha 174/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19207 Abr 17- v Abr 30

DECIMOPRIMER TURNO

GARCIA GUZZO, NESTOR ELISEO, (Ficha A/171/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 19150 Abr 17- v Abr 30

DECIMOQUINTO TURNO

OSCAR MINARRIETA SARAVIA, (Ficha A 205/97).
Montevideo, 10 de abril de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19206 Abr 17- v Abr 30

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE ANIBAL SUAREZ FUSILARIO, (Ficha A 151/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19135 Abr 17- v Abr 30

VALENTIN o VALENTIN LUIS GONZALEZ, (Ficha A 176/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19159 Abr 17- v Abr 30

ALFREDO FERNANDEZ DOPAZO, (Ficha A 179/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19211 Abr 17- v Abr 30

JOSE MARIA JUILLE GODOY, (Ficha 602/96/A).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19214 Abr 17- v Abr 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

SILVANA CAROSELLI MICCIARELLI, (Ficha S/415/96).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19128 Abr 17- v Abr 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CONRADO ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ, (Ficha S/620/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19084 Abr 17- v Abr 30

IDELICA GARCIA o GARCIA REPETTO, (Ficha S/137/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19205 Abr 17- v Abr 30

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE SERAFIN ACUÑA, (Ficha S/130/97).
Montevideo, 14 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 19091 Abr 17- v Abr 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISIDORO GARCIA VIERA, (Ficha S/170/ 97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.

Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 19203 Abr 17- v Abr 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUELA CASA VIEJA, HIPOLITO LUCIANO MEDINA, ZULEMA MEDINA CASA VIEJA y JUAN CARLOS TRINIDAD LEITES, (Ficha S 426/96).
Se deja constancia que este Edicto goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71348 Abr 17- v Abr 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SIXTO UMPIERREZ y ANGELA DE LOS REYES o ANGELA REYES NAVARRO PREFUMO, (Ficha S/68/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 15532 Abr 17- v Abr 30

AMELIA AMANDA PUGUET de NAVARRON, (Ficha S/431/95).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19086 Abr 17- v Abr 30

GUIDO VOLPINO, (Ficha S/193/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19090 Abr 17- v Abr 30

DE TRIGESIMO TURNO

CARMEN PEREZ VIGNOLE, (Ficha S/515/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19221 Abr 17- v Abr 30

DE TRIGESIMO TURNO

LEILA CARMEN TUYA MARTINEZ, (Ficha S/608/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71344 Abr 17- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE DECIMOPRIMER TURNO

MARIA REINA NOSEDA IVALDO y VELIMIR ANTUNOVIC CIBILIC (Ficha A/608/96).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19204 Abr 17- v Abr 30

DE DECIMONOVENO TURNO

MANUEL ANTONIO MARRAO de PLACERES O DOS PRAZERES, (Ficha A/170/97)
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 19082 Abr 17- v Abr 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

DELFINO MARQUEZ, (Ficha B 22/97).
Artigas, 4 de marzo de 1997.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19138 Abr 17- v Abr 30

JUAN FRANCISCO SUAREZ DEVESA, (Ficha B 38/97).
Artigas, 7 de abril de 1997.
Auxiliada de Pobreza (Ficha B/191/96).-
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71342 Abr 17- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SERAFIN ELIRIO.- PEREIRA.- (B/11/97).
Bella Unión, 14 de marzo de 1997.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 19136 Abr 17- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA ARZUAGA ETCHEVERRY, (Fa. 42/97).
Artigas, 7 de abril de 1997. Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19139 Abr 17- v Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

ROBERTO GONZALEZ BERRUTTI, (Ficha 246/96).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1996
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria
01) $ 680,00 10/pub 19137 Abr 17- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

BLANCA DULCIDIA MANRIQUE GONZALEZ, (Ficha 1542/A/1996).
Pando, 28 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
01) $ 680,00 10/pub 19224 Abr 17- v Abr 30

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ AMICONE, (Ficha 226/A/1997).
Pando, 19 de marzo de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 19225 Abr 17- v Abr 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ LUIS ALBERTO y RODRIGUEZ RAMON DOMINGO, (Ficha B/19/1997).
Colonia, 7 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19155 Abr 17- v Abr 30

SUHR CHAPARRO GELIO ELIAS, (Ficha B/22/1997).
Colonia, 7 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19156 Abr 17- v Abr 30

HERNANDEZ VERGARA PABLO FRANCISCO (Ficha B/177/1996).
Colonia, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 19157 Abr 17- v Abr 30

MASTRANGELO CALLERO PAULINO ANTONIO, RODRIGUEZ DIAZ LUISA, (Ficha B/164/1996).
Colonia, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 19158 Abr 17- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

ANGELICA CUEVAS Y CARLOS LEONIDAS CENTURION, (Fa. 183/B/96).
Carmelo, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 19132 Abr 17- v Abr 30

ANA TERCERA GALETTI CARNAGUI, (Fa. 370/B/96).
Carmelo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 19133 Abr 17- v Abr 30

RUBEN ANGEL LEVAGGI GANDOLLA (Fa. 54/B/97).
Carmelo, 2 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 19134 Abr 17- v Abr 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CARLOS PREGLIASCO, (Ficha B 354/96).
Durazno, 5 de marzo de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19229 Abr 17- v Abr 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

BENITO BARCELO BRITOS, (Ficha Nro. B-327-1996).
Florida, 5 de febrero de 1997.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 19094 Abr 17- v Abr 30

ANGELA CARMEN SANTI O SANTU DIMATEGNI O DIMATEGUI, (Ficha Nro. B-29-1997).
Florida, 11 de marzo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 19095 Abr 17- v Abr 30

FERNANDO FIDEL GARABAÑO DEL PO. (Ficha Nro. B-9-97).
Florida, 2 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 19096 Abr 17- v Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE CASIMIRO LARROSA TAIS, (Ficha B 54/97).
Minas, 10 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 19075 Abr 17- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

RAMON MARCELINO VIERA, (Ficha B/387/96).
Minas, 5 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 19073 Abr 17- v Abr 30

ZUNILDO VENCESLAO GONZALEZ CORNELLI, (Ficha B/46/97).
Minas, 19 de marzo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 19074 Abr 17- v Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

AGUSTIN ACOSTA CANCELA Y BRENDA LUCIA ANFUSSO BARBOZA, (Ficha 195/97).
Maldonado, 19 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19064 Abr 17- v Abr 30

EUGENIO RAMON MORALES SANCHEZ, (Ficha 165/97).
Maldonado, 19 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19068 Abr 17- v Abr 30

TERCER TURNO

MARTIN BONIFACIO SALSAMENDI, (Ficha 314/97).
Maldonado, 21 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19063 Abr 17- v Abr 30

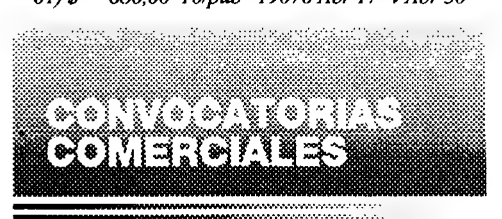
NUÑEZ GAMENARA, RITA ROSA, (Ficha 206/97).
Maldonado, 11 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 19067 Abr 17- v Abr 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

STEFAN PELLS O PELZ, EDUARDO, (Ficha B/3/97).
Young, 1° de abril de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 19069 Abr 17- v Abr 30

JAREMCZUK o JAREMCHUK o YAREMCHUK o YARENCHUK SOLOVEY MIGUEL PEDRO Y JAREMCZUK o JAREMCHUK o YAREMCHUK o YARENCHUK, RICARDO MIGUEL, (Ficha B/53/96).
Young, 13 de marzo de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 19070 Abr 17- v Abr 30



CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-PORTUGUESA

Se cita a los Sres. Miembros a la Asamblea Ordinaria (Art. 18 del Estatuto) a realizarse el día 19 de Mayo, a la hora 20 en Mariano Moreno 2629.
03) $ 240,00 3/pub 19160 Abr 17- v Abr 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO NUÑEZ APARICIO Y CECILIA BEATRIZ GOTTA BUGALLO, (Ficha: D/165/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 19222 Abr 17- v Abr 30

CUARTO TURNO

RAFAEL PIPERNO BENCHOAM Y LILIAN REBECA KRUGMAN PERLO, (Ficha: E/117/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 19228 Abr 17- v Abr 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO CHIAZZARO CURIONI y LAURA TREVELLINI ESPONDA (Ficha: D/118/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 19087 Abr 17- v Abr 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

ROBERTO ATILIO CASTAÑARES BALDOMIR Y SANDRA BARINDELLI ONETTO, (Ficha: 152/A/1997).

Pando, 6 de marzo de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 19226 Abr 17- v Abr 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

WALTER ALFREDO BERARDO GAMARRA Y NORIS LUJAN GARCIA ESCOBAR (Ficha: B.25/97).
Rosario, 18 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 17854 Abr 17- v Abr 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GUILLERMO IPHARRAGUERRE Y BLANCA BONILLA (Ficha: 177/97).
Maldonado, 10 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 19062 Abr 17- v Abr 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

WALTER PEREIRA ANDRADE y MARIA ALBERTINA MENDES (Ficha: 3/97).
Rocha, 28 de febrero de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 19142 Abr 17- v Abr 30



MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 87994 Boris Scher Kraus sito en Apto 206 Edificio ITABIRA Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario. Plazo de treinta días calendario.
08) $ 240,00 3/pub 19061 Abr 17- v Abr 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 40 42 42 habilitado en Gaboto 1391 Esc. 103. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 240,00 3/pub 19202 Abr 17- v Abr 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. en los autos caratulados: BENTANCOR CORBO, ESTELA. INCAPACIDAD. (fa. S519/94) del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia de 30º Turno, se hace saber que por auto No. 3684 del 23 de diciembre de 1996, se declaró en Estado de Incapacidad a: ESTELA BENTANCOR CORBO, habiéndose designado curadora propietaria a Diusma Nazarena Corbo Rodríguez, la que aceptó el cargo con fecha 5 de febrero de 1997. Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos. Montevideo, 03 de marzo de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71339 Abr 17- v Abr 30

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas en el expediente respectivo ALVEZ JUAN VICENTE S/ INCAPACIDAD (FICHA/B/74/96), se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN VICENTE ALVEZ DA ROSA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a su hermana legítima MARGARITA ALVES DA ROSA. Artigas, 11 de diciembre de 1996. Auxiliada de pobreza Ficha B/12/97. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71343 Abr 17- v Abr 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "ESCUDERO OCTAVIO PRESUNTO INCAPAZ" (Ficha B 22/96)", se hace saber al público que por auto Nº 4020 de fecha 16 de Diciembre de 1996 se declaró en estado de Incapacidad a Octavio Escudero, designándose Curador/a del mismo/a a Flor de Liz Romero.- Durazno, 26 de febrero de 1997. Por decreto Nº 2071 del 21/6 estas publicaciones fueron Auxiliadas de Pobreza. Ley 13209. Publicación gratuita. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71340 Abr 17- v Abr 30

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "TORRES WETHERAL, Adrián Vicente - PRESUNTO INCAPAZ - Ficha B.87/96 - se hace saber al público que por auto Nº 52 de fecha 3 de febrero de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Adrián Vicente TORRES WETHERAL, designándose curador a su padre Vicente TORRES.- Durazno, 10 de marzo de 1997. TramGrat. Ley 13.209. Tram. Defensoría. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71341 Abr 17- v Abr 30

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1era Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "REYES VITORA, María del Carmen INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-23-1996, se hace saber que por Resolución Nro. 2236 de fecha 24 de junio de 1996, dictada por este Juzgado, se designó Curadora de la Incapaz María del Carmen REYES VITORA, a Elsa Renee VICTORA CIRUCCI. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 5 de agosto de 1996.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71345 Abr 17- v Abr 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos Gimenez Silvera Paola Leticia. Incapacidad. Fa B/73/96 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de noviembre de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Paola Leticia Gimenez Silvera designándose curadora de la misma a Marisa Silvera. Minas, diciembre 4 de 1996. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71347 Abr 17- v Abr 30



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de

Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó PATRICIA ZANONIANI MENDEZ (Ficha 838/96), quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Laura Albertti Risso y Valeria Martín Falero. Montevideo, tres de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.
11) $ 680,00 10/pub 19218 Abr 17- v Abr 30

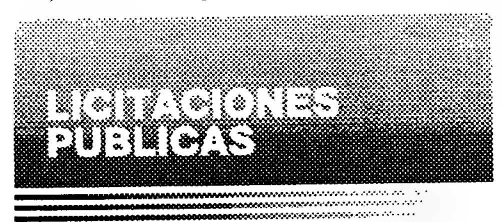
DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Carolina Gossi Díaz (Ficha 1/97), quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Stella Porley y Washington Castillo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 3 de abril de 1997.- Dra. Belkis Cabrera, Actuaria.
11) $ 680,00 10/pub 19079 Abr 17- v Abr 30

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VIRGINIA LORELEY FERREIRA FREITAS, (Ficha No. 34/C/97) quien optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Nelson Ruben Forastiero y de Elido Martínez sobre su vida y costumbres. Artigas, 8 de abril de 1997. Dr. Carlos Aguirre, Juez de Paz Departamental.
11) $ 680,00 10/pub 19140 Abr 17- v Abr 30

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIBER GABRIEL ARRIONDO PEREIRA (Ficha V/31/97) quien optando por el título de PROCURADOR ofreció la declaración de Ana Raquel Moraes Generali y de Hector Esteban Zanetti sobre vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artigas, 8 de abril de 1997. Dr. Carlos Aguirre, Juez de Paz Departamental.
11) $ 680,00 10/pub 19223 Abr 17- v Abr 30



MONTEVIDEO
ENTES

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

DIVISION PORTLAND

LICITACION PUBLICA Nº 2/0396: Explotación del yacimiento de caliza "La Plata" ubicado en el predio de planta Minas (Ruta 8, km. 113), Departamento de Lavalleja. Esta administración comunica que ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de propuestas de la mencionada Licitación Pública, fijándola para el día 23 de mayo de 1997 a las 14:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 71338 Abr 17- v Abr 17



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Licitación Abreviada No. 01/002/97
Objetivo: Impermeabilización de la azotea del edificio de Zabala 1440.
Apertura: 4/5/97 Hora: 15.00
Precio: de pliegos 50 U$S (cincuenta dólares)
Retiro: desde el 16/4/97 en Zabala 1440. 1° Piso de lunes a viernes de 12 a 18:00 hrs.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 71350 Abr 17- v Abr 17



Montevideo, abril 17 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ALVARO DUBRA, 41 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3527/2. y ROSANNA STELLA RAIMUNDE, 37 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3527/2.

EDUARDO de VRIES, 30 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Eduardo Blanco Acevedo 2407 y JOSEFINA THIERMANN, 34 años, soltera, labores, chilena, domiciliada en Eduardo Blanco Acevedo 2407.

LUIS RUBEN DE LEON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 2840/7 y AZUCENA MABEL CASTILLO, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Corrales 2840/7.

PEDRO ABUCHALJA, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 956/1003 y MARCELA ROSA ROSENBERG, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 956/1003.

OFICINA No. 2

LUIS ANTONIO BENITEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Korea 1279 (Casabó) y LEONOR RODRIGUEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Korea 1279 (Casabó).

LUIS ANTONIO BEGÑOLE, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 4684 y BETTINA GRACIELA PRATTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vera 2665.

OFICINA No. 3

RAFAEL JESUS CRISTINO, 24 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Pensamiento 2053 Bis y KARINA SIMONETT PAULETTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1/305 Millán y Lecocq, Entrada 865.

ALEJANDRO CICHERO, 22 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1360 bis y ALEJANDRA CANCLINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caldas 1621.

GERARDO NOEL CABRERA, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Paso de la Arena 2230 y CLAUDIA MARIELA RETAMAR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4184.

OFICINA No. 4

FEDERICO LACO, 25 años, soltero, publicitario, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1225/304 y ALEJANDRA PRADERE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ace. Díaz 1526/102.

CARLOS DANIEL FERREIRA, 27 años, soltero, tec. en electrónica, oriental, domiciliado en José Belloni 3291 y SILVANA PAOLA CASTILLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comp. América Block S 2/006.

OFICINA No. 5

GUSTAVO JAVIER GAYOSO, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rodó 1832/8 y CLAUDIA ALEJANDRA FIERRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paullier 1906/604.

LEONARDO MARTIN HELGUERA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3245 y ALEJANDRA TOMIKO SUZUKI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3245.

OFICINA No. 6

LINO FERNANDO MEIJUEIRO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pompeyo 4507 y MARIA PAOLA FRAN-

CISCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pompeyo 4507.

ALBERTO MAGUNA, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ascazubí 4022 y MARIA ISABEL BARAYBAR, 55 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Ascazubí 4022.

OFICINA No. 7

HERMES DANIEL QUIROGA, 36 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Ombú 3061 y MARIA CRISTINA ECHEVALETTE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3061.

MARCELO PIGNATARO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos María Maeso 2706 y VALENTINA BUGAIOV, 34 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Mercedes 1482/7.

OFICINA No. 8

IRINEO GILBERTO RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Petrarca 1700 y SANDRA ROXANA BARBOZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4582.

HORACIO RICARDO REQUEJO, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Brenda 5980 y STELLA LEITES DO CANTO, 40 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Brenda 5980.

ANDRES RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1660/204 y VICENTA AUSINA, 26 años, soltera, labores, española, domiciliada en Grito de Gloria 1660/204.

OFICINA No. 9

RODNEY VLADIMIR SOCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teodoro Fells 5281 y GEISSA DANIELA BANEGA, 20 años, soltera, educ. pre. escolar, oriental, domiciliada en Japón 2374.

OFICINA No. 10

DANIEL LEONARDO NASO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1844 y ANA MARIA GOMEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República 1646 apto. 2.

14) $ 120,00 3/pub



ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "Alfredo, José y María del Carmen - Rectificación de Partidas" (Ficha "B" Nº 96/96), se hace saber que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Alfredo Silva (Acta Nº 9 del 29 de enero de 1941); José Silva (Acta Nº 65 de 2 de junio de 1942) y María del Carmen Silva (Acta Nº 98 de 26 de agosto de 1943), todos de la 7ma. Sec. Jud. del Depto de Artigas, en el sentido que donde dice "LABARNOIS" debe decir "LARBANOIS". Asimismo se intenta la rectificación de las partidas de matrimonio de Alfredo, José y María del Carmen Silva, en el sentido que donde dice "LABARNOIS" debe decir "LARBANOIS" por así corresponder. Bella Unión,- 1º de abril de 19976. Esc. Pablo José Somacal,"Actuario Adjunto".

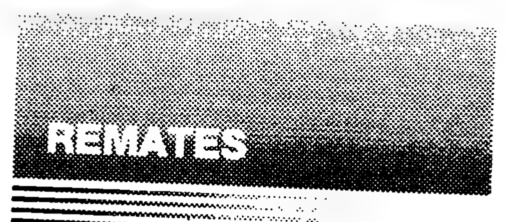
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71335 Abr 17- v Abr 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "MELATTI, Francisca Ceferina", "RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B/134/1996" se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción de "MELATTI, Francisca Ceferina", (Acta de defunción Nº 79 de fecha 20 de Mayo de 1991, ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sección del Depto. de Colonia), ya que en el cuerpo de la partida DONDE DICE "VIUDA", DEBE DECIR "SOLTERA", y la aclaración respectiva al margen. Colonia, 7 de febrero de 1997. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71349 Abr 17- v Abr 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO SEPTIMO TURNO

MARIO BARCA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 7º Turno, dictada en autos caratulados: GONZALEZ NAVIA, DIEGO Y OTRO C/ EMPRESA BARUFFALDI Y CIA. LTDA. Y SUS SOCIOS; MA. LAURA F. DE BARUFFALDI, MIRTA MA. BARUFFALDI, ALDO BARUFFALDI Y NORBERTO DURANDEAU - DEMANDA Y EMBARGO, FICHA 234/93, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asoc. Nac. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Mario Barca, Mat. No. 2968, RUC 210942090012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 297.125,33, el siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y mejoras, situado en la décima octava sección judicial de este departamento, manzana mil ciento treinta y siete padrón noventa y ocho mil trescientos noventa, señalado con el número uno en el plano del Agrimensor E. Mullin, de ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto con el número siete mil ciento cinco en avalúos el dieciséis de los mismos, consta de una superficie de ciento noventa y seis metros cinco mil ochocientos sesenta y un centímetros. Con diez metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Este al Bulevar General Artigas números mil sesenta y tres y mil sesenta y cinco; lindando al Norte con el padrón veintitrés mil doscientos uno; al Oeste con el veintitrés mil doscientos tres y al Sur con el ciento setenta y cuatro mil ciento ochenta y dos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34 % del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación TRIBUTARIA DEL BIEN. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1722. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de abril de 1997. Dra. María Luisa Tosi Zas, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.122,00 3/pub 18787 Abr 17- v Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1º TURNO, en autos caratulados "STORCH GRINWALD, ALEXANDRE C/GONZALEZ, SANTIAGO JOSE Y OTROS" Ejecución Hipotecaria, Ficha 96/96, se hace saber que el próximo 16 de MAYO a las 16.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo que se describen: -I- Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 82.599 el que según plano del Agrimensor Raúl Villalba de noviembre de 1936, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1.142, consta de una superficie de 103 mts. 5.606 cms. y se

deslinda así: 8 mts. 58 cms. de frente al Este a la calle PORONGOS (número de puerta 3233), por 12 mts. 07 cms. de fondo lindando al Norte, con terrenos de Juan Delbene; al Oeste con Domingo Florio y al Sur con más terrenos de Alejandro Fernández. -II- Un solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 130.005, al que según plano del Agrimensor Raúl Villalba, de fecha 26 de noviembre de 1936 inscripto en la misma fecha con el Nº 1.141 en la Dirección de Avalúos, consta de una superficie de 103 mts. 4.399 cms.; y se deslinda así: 8 m 57 cms. de frente al Este, a la calle PORONGOS (número de puerta 3229) por 12 mts. 07cms. de fondo lindando al Sur con parte de Padrón Nª 82.600; al Oeste con parte del Padrón Nº 82.597, y al Norte con Padrón Nº 82.599. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares estadounidenses, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios. certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce cual es la situación de las construcciones con respecto al B.P.S. 5º) Que no se encuentran agregados planos de construcción de ambos padrones. 6º) Que títulos de las propiedades, copia de los planos de mensura y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 2.210,00 5/pub 19126 Abr 17- v Abr 23

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos "SZWEBEL, RUBEN c/ UMPIERREZ, MARIS Y OTRO"- Juicio Ejecutivo- (2112/94), se hace saber que el próximo 29 de Abril de 1997, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 90.857.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios y mejoras que le acceden Padrón No. 23.142, sito en la 6a. Sec. Jud. de Montevideo, Paraje Cordón, el que según plano del Agr. Ruben A. Quintana del 12/2/1962, inscripto en Catastro el 16/2/1962 con el No. 42.520, tiene un área de 155 mc. 85 dmc. con 8 mt. 51 cms. al N de frente a la calle Maldonado No. 2242. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce la situación del inmueble y de las personas con respecto al B.P.S. 5) Que el inmueble se encuentra arrendado con contrato vigente. 6) Que el dominio se encuentra desmenbrado. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Abril de 1997. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 1.275,00 5/pub 19182 Abr 17- v Abr 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "ELGART MOUGNONI, Luis Alberto c/ ROLO S.A. y Otro. Juicio Ejecutivo." Fa. 174/94, se hace saber que el próximo 6 de mayo desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($U 31.072,oo), el siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones sito en la 16a. (antes 11a.) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 155.574, señalado con el Nº 16 de la manzana "C" en el plano del Agr. Angel Filippini de diciembre de 1935, inscripto en D.G. Avalúos el 20/3/36 con el Nº 269, con una superficie de 978 mts. 78 dcms. y se deslinda así: 12 mts. de frente al N. a la calle Nº 3 (hoy Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez) - puerta Nº 3873 -, distando su punto medio 77 mts. 53 cms. del comienzo de la ochava con calle Campamento; 81 mts. 90 cms. al E. con solar Nº 17; 12 mts. 2 cms. al S. con parte de los solares Nº 24 y Nº 25; y 81 mts. 23 cms. al O. con el solar Nº 15, todos del citado plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%. 4º) Que los antecedentes dominiales no están completos. 5º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 5). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de abril de 1997. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 1.870,00 5/pub 19153 Abr 17- v Abr 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno en autos "NATUMAR S.A. C/ URUMAR S.A." Juicio Ejecutivo Prendario ficha C/267/83, se hace saber que el próximo 23 de Abril a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Zufriategui 983 el martillero Hugo R. Fattorini (Mat. 2970 RUC 210831470011) sacará a la venta en subasta pública sin base los bienes prendados en autos que se detallan a fojas 4 del expediente. SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Abril de 1997. Dr. Daniel Magadan, Actuario Adjunto.

20) $ 680,00 5/pub 18872 Abr 17- v Abr 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCTAVO TURNO

Daniel ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE LA CAPITAL DE 18o. TURNO, dictada en los autos caratulados: "D'AMADO COSTA, ANTONIO c/TORENA WASHINGTON. EJECUCION DE PRENDA. FICHA 560/95 se hace saber el el próximo25/4/97, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Salto No. 1033, entre las calles San Salvador e Isla de Flores, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula No. 4685. R.U.C. 212.222.900.012, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente mueble: 1 automóvil marca FIAT, modelo UNO S, tipo sedan 3 puertas, a nafta, año 1987, Padrón No. 347.466, motor No. 257.3337, matriculado ante la I.M. de Montevideo No. 858.866. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, del precio del remate, en el acto de serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador (incluye impuestos, Ventas Forzadas, etc) 15.40%, del precio del Remate, en el acto y efectivo.- 3) Que serán de cargo del expediente, la Comisión del Rematador, más impuestos 2,76% del precio del Remate.- 4) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de multas y patente de rodados.- 5) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala No. 1328 4P. Esc. Gabriel Macedo, Actuario.

20) $ 714,00 3/pub 19152 Abr 17- v Abr 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "BANESTO C/ENRIQUE FABALE DE SOUZA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA: A/24/96, se hace saber que el día 28 de abril a la hora quince se procederá por intermedio del rematador Sr. Ruben Cámara asistido del Señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente BIEN: nuda propiedad del padrón Nº 4933, antes mayor área 68, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona urbana, que, según título y

plano del Agr. Arsenio Nunes de octubre de 1957, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 3 de diciembre de 1957 con el Nº 1502, manzana Nº 121, tiene una superficie de 250 m2 con frente al Sur-Oeste en 10 mts. a la calle Doce de Octubre, entre las de Aparicio Saravia y Berreta. Valor de su tasación $ 44.675.- Se previene que: I) El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 20% de su oferta al serle aceptada. II) Que los gastos de escrituración e impuestos (incluso la comisión del martillero) serán de cargo del adquirente. Y serán abonados por el enajenante, los impuestos que por ley correspondan. III) Que, los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Artigas, 9 de abril de 1997. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

20) $ 952,00 4/pub 19141 Abr 17- v Abr 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

-.EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) C/ BARRACA SARANDI SOCIEDAD ANONIMA, SILVEIRA VAZQUEZ Batlle y RAMIREZ IGLESIAS Miriam. JUICIO EJECUTIVO." Ficha A 72/96; se hace saber que el día 24 de Abril de 1997 a la hora 15 en el Local sito en calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 811, por intermedio del Sr. Rematador Waldemar Machín y con la presencia del Sr. Alguacil de la Sede, se procederá al REMATE sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: DOS FRACCIONES DE TERRENO, linderas, con construcciones y mejoras, Padrones Nºs. 4067 y 4159 de la Primera Sección Catastral Urbana, manzana Nº 39 de la ciudad de Durazno, con frente Noroeste a calle Zorrilla, con un área de 352 m2 6054 cm2y 353 m24693 cm2 respectivamente. según plano del Ing. Agrim. Luis Hugo Apolo inscripto con el Nº 3848 en Catastro de Durazno. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Que los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Durazno, 10 de Abril de 1997. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

20) $ 884,00 4/pub 19088 Abr 17- v Abr 22

-.EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITOS C/ Los sucesores de ANDRADE GARCIA Atilio y ALONZO PEREIRA Raquel Marbella. JUICIO EJECUTIVO." Ficha A 262/95; se hace saber que el próximo día 9 de Mayo de 1997, a la hora 15 en el local sito en calle Herrera Nº 811, se procederá por parte del Sr. Rematador Waldemar Machín y asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, al REMATE sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 880 sito en la Primera Sección y Localidad Catastral Durazno, letra "B" en el plano del Agrimensor Luis Hugo Apolo inscripto en Catastro con el Nº 3556 el 15/05/75, con frente al NE 17,64 mts. a calle Maestra Petrona Turhoras, el cual posee 201 mts. 8715 ctms. 2.- SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10% de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone; 3º) Los Títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 11 de abril de 1997.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

20) $ 408,00 2/pub 19089 Abr 17- v Abr 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "ETCHEVERRITO, María T. c/. José María ORLANDO FACIOLO.- Juicio ejecutivo.- F/A - 885/88"; se hace saber que el día 28 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Antonio Ma. Fernández No. 604, el martillero don Pedro Cáceres, R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: La cuarta parte (1/4) indivisa de la fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posee, sita en la Primera Sección Judicial de Florida, Zona suburbana, Manzana No. 501, señalada con el No. 11 en el Plano respectivo, empadronada con el No. 7012 y con una superficie de 1254 m2. 24 cm2.- BASE: $ 63.333,33.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, marzo 19 de 1997.- ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto.

20) $ 867,00 3/pub 19093 Abr 17- v Abr 21

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (FILIAL FLORIDA) c/.José Guillermo VAZQUEZ VEZGA o VESGA - Juicio ejecutivo - F/A - 764/91"; se hace saber que el día 25 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA, R.U.C. 070036670015 - Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en Casupá, Segunda Sección Judicial de Florida, zona sub-urbana, Manzana No. 63, empadronado con el No. 509 y con una superficie de 780 m2.- BASE: $ 4037.33

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos, documentación relativa al bien a subastarse a disposición de los interesados. Florida, marzo 17 de 1997. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto.

20) $ 1.445,00 5/pub 19176 Abr 17- v Abr 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. Turno, dictado en autos "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (Filial Florida) c/Cono Alberto BOYRIE Pelusso y Ots.- Juicio Ejscutivo- Ficha 366/96"; se hace saber que el día 25 de Abril de 1997 y a la hora 15, en el local de calle Dr. O. Gonzalez No. 1020, el martillero don Pedro R. Cáceres, RUC 070023060019, matrícula 1742, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Auto marca Peugeot tipo Sedan modelo 504/SE del año 1979 motor Nro. U 50095 a Gas Oil con matrícula P.31105 de Lavalleja padrón No. 260.- BASE $ 5.466,66

SE PREVIENE: I)- Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los 30 días de aprobado el remate.- II) -Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, tasas Municipales, patentes que puedan haber impagas, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 14,60% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390). III)- Que seran de cargo del demandado la comi-

sión de venta del rematador e Imptos. sobre la misma, o sea el 2,68% del precio del remate.- IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial.- Florida, Abril 4 de 1997. Dra. Belgica Francia Mendy, Juez de Paz Deptal 2o. Turno.

20) $ 238,00 1/pub 19097 Abr 17- v Abr 17

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

REMATE JUDICIAL.

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "Eizmendi, Manuel c/Ricardo Fernández Alonso - Intimación de Alquileres - Fa.528/96", se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 14 horas, se procederá por el Rematador Sr. José Luis Clamer, asistido por la Sra. Alguacil, en la puerta de este Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de la tasación efectuada en autos, un solar y sus mejoras, ubicado en la 1ra. sección judicial de Lavalleja, padrón No. 11.986, manzana No. 0343, solar 17, con una superficie de 138 mts.2 que se deslinda así: Al sud-Este, 11 metros 19 centímetros de frente a calle Juan Marmolejo; al Sud-Este, línea quebrada compuesta de 3 rectas que miden 8 metros 13 centímetros,- 12 metros 08 centímetros y 2 metros con solar "A" del mismo plano; al Nord-Oeste, 23 metros 27 centímetros con padrón 1726 y al Nord-Este, 10 metros 18 centímetros con padrón 1724. Plano del Agrimensor Tabaré Farina de abril de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7380 el 19 de noviembre del mismo año.

SE PREVIENE QUE, 1) el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma.

2) En el mismo acto deberá depositar la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo.

3) Los títulos de propiedad se encuentran en la Caja Fuerte de este Juzgado a la orden de los interesados. Minas, abril 08 de 1997. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Deptal. de Lavalleja.

20) $ 1.275,00 5/pub 19072 Abr 17- v Abr 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL

Alarquin Llanes

Maldonado.-

EDICTO.- Por disposicion de la Senora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en resolucion Nº 1676 del 24 de setiembre de 1996, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ESTELLANO ROVIRA WALTER. Juicio Ejecutivo" Ficha 436/89, se hace saber que el proximo 5 de mayo de 1997, a las 15 horas, en las puertas de esta Sede sita en las calles 18 de Julio y 25 de Mayo de esta Ciudad de Maldonado.- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes Matricula 3762, R.U.C. 150019140013.- asistido por el Escribano Actuario y la Sra. Alguacil del Juzgado,- se procedera a la venta en publica subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion ($U 10.181) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldio, empadronado con el no. 4058, ubicado en la manzana 926 del Barrio "Rincón del Indio" de Punta del Este, primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, señalado con el No. 105 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 20, el 6 de febrero de 1943, segun el cual mide 559 metros cuadrados, lindando: 24 metros de frente al Sudeste a calle de 17 metros:- 16 metros 25 centimetros al Sudoeste que por ser esquina da frente a calle de 20 metros; -28 metros al Noroeste lindando con el solar 104:- y 20 metros 25 centimetros al Noreste con el solar No. 118.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en concepto de sena, en efectivo o en cheque certificado, en el momento de serle aceptada la misma.- 2) que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador, mas el 2% de impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16320 articulo 391, total 6,02% sobre precio.- 3) Que seran de cargo del demandado, la comision de venta e impuestos del Rematador, mas el 1% de impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, tasas e impuestos Nacionales y/o Municipales que por Ley correspondan.- 5) Que el inmueble se vende a la vista y sin reclamo de clase alguna, en el estado de conservacion, ocupacion y mantenimiento en que se encuentra.- 6) Que el titulo y antecedentes del inmueble a subastarse se encuentran a disposicion de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 11 de abril de 1997.- Nelson Richart, Actuario.

20) $ 2.040,00 5/pub 19065 Abr 17- v Abr 23

DE OCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL

Alarquin Llanes

Maldonado

EDICTO.- Por disposicion de la Senora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en resolucion Nº 527 del 7 de mayo de 1996, en autos caratulados "B.R.O.U. c/GORLERO S.R.L. Ejecucion de Prenda", Ficha 425/88, se hace saber que el proximo 5 de mayo de 1997, a las 13:30 horas, en las puertas de esta Sede sita en las calles 18 de Julio y 25 de Mayo de esta Ciudad de Maldonado.- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes Matrícula 3762. R.U.C. 150019140013.- asistido por el Escribano Actuario y la Sra. Alguacil del Juzgado,- se procedera a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor, en Dolares Norteamericanos, del siguiente bien inmueble: I) Un solar de terreno y demas mejoras que le acceden, ubicado en la 22a. Seccion Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 154.949 y anteriormente en mayor area con el Nº 71655, que forma parte del solar 18 de la manzana A en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Direccion General de Avaluos el 21 de abril de 1939, con el Nº 2208, compuesto de una superficie de 200 metros cuadrados, lindando: al Este 10 metros de frente a calle nº 1, hoy Madreselva, entre las calles Pesaro y Avenida de 30 metros, antes Chiavari, hoy Republica de Corea; al Sur 20 metros con parte del solar 19 padron 154.950; al oeste 10 metros con parte del solar 16 padron 154.947; - y al norte 20 metros con el solar Nº 17 del plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30 % de su oferta en concepto de sena, en efectivo o en cheque certificado, en el momento de serle aceptada la misma.- 2) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador, mas el 2 % de impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16320 articulo 391, total 6,02 % sobre precio.- 3) Que seran de cargo del demandado, la comision de venta e impuestos del Rematador, mas el 1 % de Impuesto Municipal, total 2,34 % sobre precio.- 4) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, tasas e impuestos Nacionales y/o Municipales que por Ley correspondan.- 5) Que el inmueble se vende a la vista y sin reclamo de clase alguna, en el estado de conservacion, ocupacion y mantenimiento en que se encuentra, - y que el mismo esta arrendado a Rialer S.A. con contrato vencido.- 6) Que el titulo y antecedentes del inmueble a subastarse se encuentran a disposicion de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 11 de abril de 1997. Nelson Richart, Actuario.

20) $ 2.125,00 5/pub 19066 Abr 17- v Abr 23



HIGH SCHOOL OF PERSONAL ADVANCE S.R.L

Contrato: 5/9/96

Inscripción: 3/10/96 - Nro. 1621 - Fo 2120 - Libro 1 - Legajo 3258/96.

Socios: Yoselin Marina Seijas Rivero

Israel Sabino Iglesias

Hugo Baldomero Vitancurt Guerra

Cecilia María Doncel Llano

Objeto: Academia de enseñanza

Plazo: 30 años

Capital: $ 8.000 partes iguales.

Administración: Yoselin Seijas

Domicilio: Maldonado.

22) $ 936,00 1/pub 19060 Abr 17- v Abr 17

"FUMIGADORA DURAZNO S.R.L."

Constitución

Contrato: 2/09/96

Inscripción: Nº 1199 Fº 1493 Lº 3 Contratos - Legajo Nº 3072/96.

Objeto: Prestación de servicios en el ramo de control de plagas (insectos y roedores); explotación del comercio e industria en general, compraventa de mercaderías de todo tipo; representaciones, importaciones y exportaciones; producción e industrialización de toda clase de bienes y servicios; participar en otras empresas; comisiones, gestiones, administraciones y consignaciones.

Capital: $ 135.000 dividido en 135 cuotas de $ 1000 c/u.

Plazo: 30 años (prorrogable)

Administración: Indistinta.

Socios: Fernando Couto, Juan Llanes y Eulises Maldonado.

Domicilio: Durazno.

22) $ 1.404,00 1/pub 19071 Abr 17- v Abr 17

RUFA LTDA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 4/3/97

Inscripción: 3/4/97 - Nº 452 - Fº 571 - Lº 1

Cedentes: Fabiana Noemí Rosenberg Malachousky

Cesionario: Raquel Rosa María Appel Lazaro
Administración: Ruth Dmoch Schwarz.
22) $ 468,00 1/pub 19076 Abr 17- v Abr 17

HOME MEDICAL CARE SRL
MODIFICACION
Contrato: 14/1/97
Modificación: Objeto: Prestación servicios médicos
Inscripción: No. 119, Fo. 150, Lo. 2 - Legajo: 954/94.
22) $ 468,00 1/pub 19077 Abr 17- v Abr 17

"LINBAR LTDA."
Modificación contrato: 4/7/91. Uso razón social y Dirección y Administración indistintamente de Carlos Eduardo Lingeri Baggio y Washington Gustavo Lingeri Olsson. Inscripción: No. 254, Folio 342v., Libro 5, año 1991.
22) $ 468,00 1/pub 19078 Abr 17- v Abr 17

"VIGO S.R.L."
Modificación de Contrato Social
Contrato: Carmelo, 28 de febrero de 1997.
Inscripción: Nº 246 Fº 303 Lº 2 de Contratos (Registro Público y General de Comercio).
Modificaciones: a) Plazo: 30 años.
b) Domicilio: 12 de Febrero entre Carmen y Zorrilla (Carmelo).
22) $ 702,00 1/pub 19130 Abr 17- v Abr 17

"JUAN F. IGOA S.R.L."
Denominación: "Juan F. Igoa S.R.L."
Constitución Sociedad, Contrato: 06/02/97, en Montevideo.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 12/Marzo/1997, con el nº 285, del fº 356 al 357, del Lº 2 de Contratos.
Socios: Juan Fernando IGOA PARRA y Elena Raquel PAIS ALBARENQUE.
Administrador: Juan Fernando IGOA PARRA.
Domicilio: en Agraciada.
Objeto: venta por menor de aparatos de electrodomésticos, Accesorios y Repuestos, como también la distribución de supergás. Como también la realización de actos de comercio e industria en general involucrando todo tipo de bienes y prestaciones sin distinción alguna.
Plazo: veinte años, con derechos a renuncia cada dos años.
Capital: $U 100.000.
22) $ 1.404,00 1/pub 19131 Abr 17- v Abr 17

BETTER CLEAN S.R.L.
CONTRATO: 12/3/97.
SOCIOS: Nestor Gustavo Pereyra Lavandeira, Alda Eunice Novell Rodriguez.
CAPITAL: $ 10.800 (100 cuotas de $ 108 c/u)
Plazo: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Nº 442, Fº 558. Libro 1 de Contratos, 1/4/97.
OBJETO: Servicios de Limpieza.
ADMINISTRACION: Nestor Pereyra.
22) $ 702,00 1/pub 19151 Abr 17- v Abr 17

EL TALISMAN LIMITADA
Contrato: 4/Diciembre/1996
Inscripción: R. Com. Montevideo Nº 109 - Fº 137 - Lº 3 de Contratos año 1997.
Socios: Silvio Fernando UDAQUIOLA ARMAND UGON, María Teresa, Cristina Mabel y Marcos Gastón UDAQUIOLA ESQUIBEL.
Objeto: Despensa, fiambrería, venta de comestibles, bebidas, frutas, verduras y helados, rotisería, mayorista, exportación, importación y representaciones, etcétera.
Capital: $ 14.000.- dividido en 40 cuotas de $ 350.-, correspondiendo a Silvio Udaquiola 28 cuotas de $ 350,- y a cada uno de los hermanos Udaquiola Esquibel, 4 cuotas de $ 350.
Plazo: 30 años a contar del 1º de Diciembre/1996.
Administración: Exclusivamente a cargo de Silvio Udaquiola Armand Ugón.
Domicilio: J. Zorrilla de San Martín s/n Ombúes de Lavalle.
22) $ 1.638,00 1/pub 19154 Abr 17- v Abr 17

TAPICERIA CARO LIMITADA.
Cesión
Contrato: 17 marzo 1997
Inscripción: Nº 402 Fº 513 Lº 1 Legajo 4373/92.
Cedente: EMMA LAURA BUSQUETS DURAN (Total de cuotas)
Cesionario: Luciano Caro Ferrari.
22) $ 468,00 1/pub 19199 Abr 17- v Abr 17

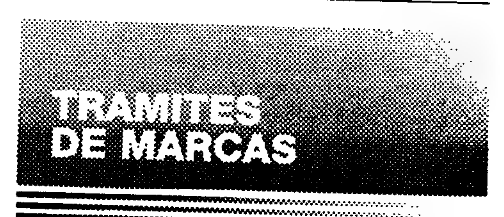
TENIS Y GOLF SPORTS LTDA.
Cesión - Modificación
Contrato: 6 diciembre 1996
Inscripción: Nº 371 Fº 479 Lº 1 Legajo 3339/96.
Cedente: OLGA ELENA STORACE GOMEZ (30 cuotas)
Cesionario: Ernesto Eduardo Deal Gascue
Administración: Federico Jorge Deal Gascue

Cesión
Contrato: 8 Diciembre 1996
Inscripción: Nº 372 Fº 480 Lº 1 Legajo 3339/96
Cedente: ERNESTO EDUARDO DEAL GASCUE (27 cuotas)
Cesionario: Federico Jorge Deal Gascue.
22) $ 936,00 1/pub 19200 Abr 17- v Abr 17

ALFA Y BETA S.R.L.
Contrato: 5 marzo 1997
Inscripción: Nº 131 Fº 174 Lº 4
Socios: ELBIO RICO FALERO (50 cuotas) HECTOR HUGO MAGNOU ARGENZIO (50 cuotas)
Capital: $ 10.800.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, comercialización, reparación y venta de automotores, repuestos y accesorios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Elbio Rico Falero.
22) $ 702,00 1/pub 19201 Abr 17- v Abr 17

ITALIA S.R.L.
FECHA: 27/12/96.
INSCRIPCION: Nº 136 Fº 174 Lº 1 Legajo 3786/95. CEDENTES: LUIS ALBERTO BANCHERO.
CESIONARIOS: MARIA ISABEL REYES Y PAUL FILIPIAK.
MODIFICACION: Administradora: María Isabel Reyes.
22) $ 468,00 1/pub 19219 Abr 17- v Abr 17

CHIROLA'S S.R.L.
Contrato: 9 Enero 1.990
Registro: Nº 62, Fº 231, Lº 3 Contratos, Legajo 247.
Socios: Edila Insúa - Alejandra Torrado - Carlos Daniel Gandarias.
Objeto: Compraventa golosinas. Importaciones. Exportaciones.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 900.000 dividido 90 cuotas N$ 10.000 cada una, aportando cada socio 30 cuotas.
Administración: Indistinta.
22) $ 702,00 1/pub 19220 Abr 17- v Abr 17



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 294583. 9 de abril de 1997. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (DE) SOLICITA



CLASES 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 19143 Abr 17- v Abr 30

ACTA 294582. 9 de abril de 1997. GONZALEZ RUIZ por Beiersorf AG. (DE) SOLICITA



CLASES 3.
23) $ 1.600,00 10/pub 19144 Abr 17- v Abr 30

ACTA 294584. 9 de abril de 1997. GONZALEZ RUIZ por ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.I.C.A. (AR.) SOLICITA



CLASES 29.
23) $ 2.000,00 10/pub 19146 Abr 17- v Abr 30

ACTA 294535. Abril 8 de 1997. CROCCO, por THE BLACK & DECKER CORPORATION. (EUA) solicita



clase 6.
23) $ 1.200,00 10/pub 19161 Abr 17- v Abr 30

ACTA 294536. Abril 8 de 1997 CROCCO por BASF Aktiengesellschaft (ALEMANIA) solicita "LUCAROTIN" clase 1, 2, 5, detalle.
23) $ 400,00 10/pub 19162 Abr 17- v Abr 30

ACTA 294537. Abril 8 de 1997. CROCCO por JOHN BIRD. (URUGUAY) solicita "SUSHIYA" clase 29, 30.
23) $ 400,00 10/pub 19163 Abr 17- v Abr 30

ACTA 294605. Abril 10 de 1997. CROCCO, por KODAK URUGUAYA LTDA. (URUGUAY) solicita "EASTMAN" clase 1, 22, 23 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 19164 Abr 17- v Abr 30

ACTA 294606. Abril 10 de 1997. NORA MORGADE, por JULIO MASSERA (URUGUAY) solicita "MOSTAZA" clase 25.
23) $ 400,00 10/pub 19165 Abr 17- v Abr 30

ACTA 294607. Abril 10 de 1997 NORA MORGADE, por ALCONE MARKETING GROUP, INC. (EUA) solicita "ALCONE MARMKETING GROUP" clase 35.
23) $ 800,00 10/pub 19166 Abr 17- v Abr 30

ACTA 294608. Abril 10 de 1997. NORA MORGADE, por DIROLE SA. (URUGUAY) solicita



clase 29. 30. 31.
23) $ 2.000,00 10/pub 19167 Abr 17- v Abr 30

ACTA 294636. Abril 11 de 1997 NORA MORGADE, por GKN plc (REINO UNIDO) solicita "GKN" clase 9. 12. 35.
23) $ 800,00 10/pub 19168 Abr 17- v Abr 30

ACTA 294637. Abril 11 de 1997 NORA MORGADE, por GKN plc. (REINO UNIDO) solicta



clase 9, 12, 35.
23) $ 1.200,00 10/pub 19169 Abr 17- v Abr 30

ACTA 294638. Abril 11 de 1997. MORGADE, por ADVANCED MICRO DEVICES, INC. (una Corporación de Delaware) (EUA) solicita



clase 9.
23) $ 2.000,00 10/pub 19170 Abr 17- v Abr 30

ACTA 294639. Abril 11 de 1997 MORGADE, por THE DUPONT MERCK PHARMACEUTICAL COMPANY (EUA) solicita "NALOREX" clase 5 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 19171 Abr 17- v Abr 30

ACTA 294670. Abril 14 de 1997. CROCCO, por CORPORACION HABANOS, SA. (CUBA) solicita



clase 34.
23) $ 2.000,00 10/pub 19172 Abr 17- v Abr 30

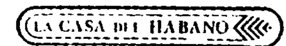
ACTA 294671. Abril 14 de 1997. CROCCO, por CORPORACION HABANOS SA. (CUBA) solicita "VEGAS ROBAINA" clase 34.
23) $ 400,00 10/pub 19173 Abr 17- v Abr 30

ACTA 294672. Abril 14 de 1997. CROCCO, por CORPORACION HABANOS, SA. (CUBA) solicita



clase 34.
23) $ 2.000,00 10/pub 19174 Abr 17- v Abr 30

ACTA 294673. Abril 14 de 1997. CROCCO, por CORPORACION HABANOS SA. (CUBA) solicita



clase 34. 42
23) $ 1.200,00 10/pub 19175 Abr 17- v Abr 30

Acta 294580. 9 de abril de 1997. Solicito Maria Fernanda Milagros Arce Pereira marca CUBA LIBRE clase 41 - 42.
23) $ 400,00 10/pub 19181 Abr 17- v Abr 30

Acta 294658. 14 de abril de 1997. ADRIANA SOSA (UY) solicito marca "INVICTA", clase 14.
23) $ 400,00 10/pub 19183 Abr 17- v Abr 30

Acta 294538. 8 de abril de 1997. MOLINO RIO URUGUAY S.A. (UY) solicito marca



clase 30.
23) $ 2.000,00 10/pub 19184 Abr 17- v Abr 30

Acta 294539. 8 de abril de 1997. SUN MICROSYSTEMS. INC. (US) solicito marca

clases 9, 16 y 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 19185 Abr 17- v Abr 30

Acta 294540. 8 de abril de 1997. SOCIETE DE CONSEILS DE RECHERCHES ET D' APPLICATIONS SCIENTIFIQUES (S.C.R.A.S.) (FR) solicito marca "ALCYAK" clases 3 s.d., 5 y 35 totales.
23) $ 800,00 10/pub 19186 Abr 17- v Abr 30

Acta 294516. Abril 7 de 1997. SUNN S.A. (FR) solicito marca "SUNN", clases 9, 12 y 25.
23) $ 400,00 10/pub 19187 Abr 17- v Abr 30

Acta 294613. Abril 10 de 1997. WELLA AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicito renovar "SLEEP", clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 17, 19, 29, 30, 31, 32, 33.
23) $ 800,00 10/pub 19188 Abr 17- v Abr 30

Acta 294579. Abril 9 de 1997. JORGE PANZARIELLO (UY) solicito marca



clase 41.
23) $ 1.200,00 10/pub 19189 Abr 17- v Abr 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

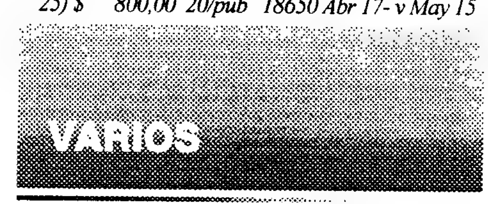
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.462. 14 de febrero de 1997. GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por Georg Fischer WAGA NV. (NL) SOLICITA PATENTE INVENCION: "DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO PARA UN TUBO" (DENUNCIANDO PRIORIDAD HOLANDESA 1002514 DEL 04/03/96).- PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089.- LA DIRECCION
24) $ 1.200,00 10/pub 19145 Abr 17- v Abr 30

ACTA No. 24.461. 14 de febrero de 1997. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por Telefonaktiebolaget LM Ericsson (SE) SOLICITA PATENTE INVENCION:- " SISTEMAS DE TELECOMUNICACION MOVIL, Y MAS PARTICULARMENTE UN PROCEDIMIENTO Y UNA DISPOSICION PARA MEDIR SEÑALES DE RADIOFRECUENCIA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACION QUE TIENEN CARACTERISTICAS DE TRASPASO ASISTIDO MOVIL". (DENUNCIANDO PRIORIDAD ESTADOUNIDENSE 08/604.599 del 21/2/96) PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089 LA DIRECCION.
24) $ 1.200,00 10/pub 19147 Abr 17- v Abr 30



Ley 1904 Prometí vender Comercio. Colonia Nº 1602. Acreedores al mismo. Francisco Fernandez a Enmyr Ltda.
25) $ 800,00 20/pub 18650 Abr 17- v May 15



MONTEVIDEO
MINISTERIOS



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de abril de 1997

Sres. del Instituto de Psicología Humanista del Uruguay
San José 990
Presente
De mi consideración:
Por medio de la presente ponemos én su conocimiento que el Ministro de Educación y Cultura ha dispuesto dar vista a su institución sobre lo actuado en relación a vuestra solicitud de reconocimiento como Instituto Universitario.
Deberán informarse de dichas actuaciones en la Dirección de Educación del Ministerio, Reconquista 535, piso 6, entre las 9 y 17.30 hs.
Sin más, le saluda
Alicia Sirtori, Sub Directora de Educación.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71352 Abr 17- v Abr 21



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES — MONTEVIDEO, 14 DE ABRIL DE 1997

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,729000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,059600
ESPAÑA	PESETAS	2100		145,500000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,015500
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN	2700	U$S	1,621300
ITALIA	LIRAS	3500		1.699,400000
JAPON	YENS	3600		126,450000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,469000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 9,150	9,160
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,100	8,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 9,175	9,180
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 9,175	9,180
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 9,175	9,180

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TEL 90.38.44. FAX. 90.38.44.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 71334 Abr 17- v Abr 17

BANCO EXTERIOR S.A. (URUGUAY)
COMUNICA QUE A PARTIR DEL 1RO. DE MAYO DE 1997 LAS TASAS EFECTIVAS ANUALES PARA CUENTAS CORRIENTES Y CUENTAS CAJEROS EN MONEDA NACIONAL, SERAN LAS SIGUIENTES:

CUENTAS CORRIENTES

DE	0.00 a 35.000	0%
DE	35.001,00 A 80.000,00	6% DESDE 35.001,00
DE	80.001,00 A 150.000,00	8% DESDE 80.001,00
DE	150.001,00 EN ADELANTE	10% DESDE 150.001,00

CUENTAS CAJERO

DE	0,00 A 25.000,00	2% DESDE 1,00
DE	25.001,00 A 75.000,00	8% DESDE 25.001,00
DE	75.001,00 EN ADELANTE	11% DESDE 75.001,00

TASAS ANUALES EFECTIVAS
VIGENCIA 1RO. MAYO 1997.

27) $ 480,00 1 pub 19193 Abr 17- v Abr 17

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Los timbres del artículo 23 de la ley N° 12.997 del 28 de noviembre de 1961 y modificativas que se indican, tendrán los siguientes valores durante el segundo semestre del año 1997, de acuerdo con la actualización impuesta por la ley N° 16.170 del 28 de diciembre de 1990 (art. 691), y las modificaciones introducidas por los artículos 500 y 502 de la ley N° 16.320 del 1° de noviembre de 1992.
Valor actual: $ 3.80; valor a regir en el 2° semestre de 1997: $ 4,30, inciso a) del artículo 23.
Valor actual: $ 3.80; valor a regir en el 2° semestre de 1997: $ 4,30, inciso h) del artículo 23.
Valor actual: $ 6,10; valor a regir en el 2° semestre de 1997: $ 6,90, inciso a) del artículo 23.
Valor actual: $ 8,00; valor a regir en el 2 semestre de 1997: $ 9.10, inciso c) del artículo 23.
Valor actual: $ 12,00; valor a regir en el 2° semestre de 1997: $ 14,00 inciso h) del artículo 23.
Valor actual: $ 13,00; valor a regir en el 2° semestre de 1997: $ 15.00. incisos a), c) y g) del artículo 23.
Valor actual: $ 24.00; valor a regir en el 2° semestre de 1997: $ 27.00, incisos c) y g) del artículo 23.
Valor actual: $ 380,00; valor a regir en el 2° semestre de 1997: $ 430,00, inciso h) del artículo 23.
Mínimo y máximo del inciso a): Valor actual $ 3,10; valor a regir en el 2° semestre de 1997: $ 3,60.
Valor actual: $ 13,00; valor a regir en el 2° semestre de 1997: $ 15,00. Cr. Omar Delgado, Gerente de División Empresas y Fiscalización.

27) $ 600,00 1/pub 19129 Abr 17- v Abr 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

SECCION SELECCION

LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Direccióndel Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la integración de un cuadro de interinatos y suplencias para cargos de:
TECNICO EN HEMOTERAPIA (Esc. B, sub. esc. 2, Grado 7, Nivel de carrera III)
PLAZO DE INSCRIPCION: Desde las 8.00 horas del día 21 de Abril, hasta las 12.00 horas del día 6 de Mayo de 1997.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberán presentar en el momento de inscripción Título de Técnico de Hemoterapia, otorgado por la Escuela de Tecnología Médica, registrado por MSP (original y fotocopia).
* La inscripción y la relación de méritos se hará en los formularios que a tales efectos se retiren de sección Selección, adjuntándose tres fotocopias del mismo.
* Se deberá adjuntar además Cédula de Identidad, Credencial y Jura de la Bandera, todo con fotocopia.

La Descripción del cargo se podrá retirar de Sección Selección del Hospital de Clínicas, de lunes a jueves de 8.00 a 12.00 horas.
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION SELECCION.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 71336 Abr 17- v Abr 17

FACULTAD DE VETERINARIA
Montevideo, 16 de abril de 1997
CARTELERA CC N°60/97
CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS
El Consejo de la Facultad de Veterinaria en sesión de fecha 26 de diciembre de 1996 resolvió llamar a concurso de méritos y pruebas para la provisión DEFINITIVA del siguiente cargo:
UN (1) PROFESOR ADJUNTO, Esc. G, Grado 3, 30 horas con opción a 40 horas semanales, para el Area MEJORAMIENTO GENETICO ANIMAL, del Departamento de Reproducción del Instituto de Producción Animal. Cargo N° 6375, Exp. N° 6572/97.
PERFIL: El aspirante deberá poseer un conocimiento amplio de la disciplina como para impartir docencia a estudiantes de pre-grado con énfasis en las variaciones genético-ambientales aplicadas a características de mayor importancia económica en el país. Establecer las bases del mejoramiento genético animal teniendo presente los avances tecnológicos que hoy existen a nivel mundial en especies de interés pecuario.
El aspirante deberá presentar Plan de Desarrollo del Area y un Proyecto de Investigación original, tres copias de c/u.
Res. Consejo 28/6/95: "El Plan de Desarrollo del Area y/o Proyecto de Investigación, debe integrar actividades de docencia, investigación y extensión en el marco de la política de descentralización de la Facultad de Veterinaria".
Se aplicará el Reglamento para la Puntuación de Méritos y Pruebas en la provisión definitiva de cargos docentes grados 5,4,3,2 y 1, el cual junto al temario correspondiente se encuentra a disposición de los interesados.
APERTURA: 16 de abril CIERRE: 24 de junio de 1997 a las 12.00 horas.
Por resolución del Consejo de la Facultad de Veterinaria, de fecha 9 de abril, se llama a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:
UN (1) AYUDANTE, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, Area AVICULTURA del Departamento de Animales de Granja del Instituto de Producción Animal. Exp. N° 6573/97.
APERTURA: 16 de abril CIERRE: 5 de mayo de 1997 a las 12.00 horas.
LOS ASPIRANTES DEBERAN: 1) llenar formulario de inscripción. 2) presentar C. de Id. y C. Cívica. 3) entregar relación de méritos original y tres copias, acompañada con los comprobantes correspondientes se presentarán los originales de la documentación que se presente por fotocopia.
HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCION: lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas. Sec. Concursos y Comisiones (A. Lasplaces 1550).
Esta Sección está autorizada a mantener por el término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes de no ser retirada en el plazo establecido, se procederá a su destrucción.
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN DOCUMENTO AL RESPECTO.
SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 71337 Abr 17- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de ANGELA LUQUE LADRON. FICHA 169/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 2 de abril de 1997. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) $ 680,00 10/pub 19149 Abr 17- v Abr 30

CONVOCATORIAS

Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito
ACAC
CONVOCATORIA A LA PRESENTACION DE LISTAS
Se comunica a los asociados de la Institución, que se ha fijado para el próximo 8 de mayo el acto eleccionario de todos los Delegados a la Asamblea General y miembros de las Comisiones Locales de los distritos de: Bella Unión, Carmelo, Colonia, Dolores, Fray Bentos, Las Piedras, Libertad, Montevideo, Ombúes de Lavalle, Paysandú, Progreso, Salto, San José, Santa Lucía, Trinidad y Young.
Por lo tanto, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, los interesados deberán presentar las listas de candidatos hasta las 17 horas del día 28 de abril del corriente, en las Dependencias establecidas en cada caso.
Dirigirse a cualquiera de nuestras oficinas por toda información ampliatoria.
Comisión Electoral
Por ACAC, Fernando Castellanos, Depto. Institucional.
27) $ 1.400,00 5/pub 18084 Abr 17- v Abr 23

La Asociación de Magistrados del Ministerio Público y Fiscal del Uruguay, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo próximo en Sarandí 662 - Subsuelo, a las 09.00 y 10.00 hs. (primera y segunda convocatoria). Orden del día: Aprobación del acta de la Asamblea anterior, memoria y balance anual, asuntos varios y elección de autoridades. Dr. José L. Barbagelata, Presidente.
27) $ 200,00 1/pub 19217 Abr 17- v Abr 17

VARIOS

ABITAB S.A.
Extravío de acciones o certificados provisorios
Se hace público el extravío de certificado provisorio que acredita que a nombre de las siguientes personas Elio Comandini se encuentra el título representativo No. 33 por 246 acciones ordinarias de Abitab S.A., por un valor nominal de $ 2.460.- (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos sesenta)
Si dentro de treinta días no fueren recuperadas dichos certificados, serán declaradas anuladas y sin valor, expidiéndose duplicado a su titular. Montevideo, quince de abril de 1997.
27) $ 200,00 1/pub 19092 Abr 17- v Abr 17

ACLARACION
En "Diario Oficial" del 12 marzo 1997, en aviso n° 15307, en el título, donde dice: "DOLMEN", debe decir: "DOLMEN CONSTRUCCIONES".
27) $ 80,00 1/pub 19148 Abr 17- v Abr 17

Fueron extraviado la Documentación y el Pedrige de la Can YAYA D.V.U 18458 perteneciente al Grupo "BGMO" de A. Nro. 1.
27) $ 240,00 3/pub 19190 Abr 17- v Abr 21

ACLARACION
En "Diario Oficial" N° 24.724 del 13 febrero 1997 página 5001-C primera columna, se publicó aviso 12497 consignándose por error: Inscripción N° 203 F° 236 L° 4 debiendo decir: N° 35 F° 47 L° 4, por así corresponder.
27) $ 80,00 1/pub 19198 Abr 17- v Abr 17

BIEN DE FAMILIA
PADRON 11.095
Localidad Catastral MINAS
CONSTITUYENTE: IRIS MARGOT TELLECHEA ARBALLO
BENEFICIARIOS: VIVIANA KARINA, FEDERICO MARCEL y NICOLAS ALCIDES COLLINS TELLECHEA.
LUGAR Y FECHA: Minas 14 de marzo de 1997.
INSCRIPCION REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE DE LAVALLEJA
Sec. Traslaciones de Dominio N° 272 Folio 408 Libro 94.
TASACION BHU 2078 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71346 Abr 17- v Abr 30

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA.-
Escritura: 13 de marzo de 1997.-
Inscripción: No. 7209 el 18 de marzo de 1997. (Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo).
Constituyentes: ELIDA ROSA BAEZ ROCHA y TABARE ENRIQUE HONTOU DE NAVA, casados en únicas nupcias entre sí, declaran bien de familia a favor de sí mismos el bien inmueble, padrón 17.891, sito en la 7ma. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Justicia, entre las calles Nueva Palmira y Hocquart.- Tasación: B.H.U.: U.R. 3.218.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71351 Abr 17- v Abr 30

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALCRON SOCIEDAD ANONIMA
Aumento del Capital Art. 284 - Ley 16.060
Capital: $ 360.000
Inscripción: Registro Público de Comercio, 29 de enero de 1997, comunicación No. 112 Fo. 307, Libro 1 F. 10495/92.
28) $ 468,00 1/pub 19098 Abr 17- v Abr 17

COOP. AGRARIA LTDA. DELTA
Ruta 1 Km. 94 - Depto. San José
Telef. 2325 - Ecilda Paullier
Telef. 2600 - San José
BALANCE 1996
1. ACTIVO
1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.1. Disponibilidades 204.750,63
1.1.3. Créditos a Corto Plazo 195.721,51
1.1.4. Bienes de Cambio 1.235.936,29
1.636.408,43
1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.1. Créditos a Largo Plazo
1.2.2. Bienes de Cambio No Corrientes 123.867,97
1.2.3. Inversiones a Largo Plazo 9.535.963,-
1.2.4. Bienes de Uso 347.218,77
10.007.049,74
11.643.458,17
2. PASIVO
2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.1. Deudas a corto Plazo 1.855.778,35
1.855.778,35
2.2. PASIVO NO CORRIENTE
2.2.1. Deudas a largo Plazo 9.564.458,-
9.564.458,-
3. PATRIMONIO
3.1. Capital social 54,-
3.3. Ajustes al Patrimonio 299.911,92
3.4. Reservas 1.127,05
3.5. Resultados acumulados (77.871,15)
223.221,82
11.643.458,17
ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1996
Ingresos operativos netos 2.504.666,26
Costo de los bienes vendidos (2.011.314,37)
Resultado Bruto 493.351,89
Gastos de administración y ventas (504.385,86)
Resultados diversos 57.912,45
Resultados financieros (45.988,66)
889,82

"Montevideo; 7 de abril de 1997
VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario OFICIAL (Art. 51 Decreto Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
28) $ 1.400,00 1/pub 19192 Abr 17- v Abr 17

WALTERBORO S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley número 11.073, Artículo SEPTIMO, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: U$S 50.000
PLAZO: 100 años
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1997 con el Nº 716 del Fo. 742 al Fo. 742 del Libro Nº 1 de Estatutos.
28) $ 1.570,00 1/pub 19194 Abr 17- v Abr 17

POLENEX S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo del comercio internacional.- En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley número 11.073, Artículo SEPTIMO, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL. U$S 50.000
PLAZO: 100 años
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1997 con el Nº 718 del Fo. 744 al Fo. 744 del Libro 1 de Estatutos.
28) $ 2.574,00 1/pub 19195 Abr 17- v Abr 17

SUBITO S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisas, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley número 11.073, Artículo SEPTIMO, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 años.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el 4 de Abril de 1997 con el Nº 717 del Fo. 743 al Fo. 743 del Libro Nº 1 de Estatutos.
28) $ 2.574,00 1/pub 19196 Abr 17- v Abr 17

MARTISAM S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, Artículo SEPTIMO, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 años.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el 4 de Abril de 1997 con el Nº 715 del Fo. 741 al Fo. 741 del Libro Nº 1 de Estatutos.
28) $ 2.574,00 1/pub 19197 Abr 17- v Abr 17

WACOM URUGUAY S.A.

Plazo:
100 años
Domicilio:
Montevideo
Objeto: A) Diseño, producción y ensamblado de lápices computarizados, equipamiento y partes para diferentes tipos de equipamientos audiovisuales; B) Importación, exportación y venta de videos casettes, audio casettes, diskettes, media y otros artículos relacionados a la industria de la informática; C) Duplicación y/o replicación de videos casettes, compact disks, diskettes y otros vehículos ópticos o magnéticos; D) Distribución y comercialización de equipamientos de multimedia; E) Desarrollo de software; F) Investigación y desarrollo de terminales de Internet y otros productos de informática; G) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; H) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; I) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; J) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; K) Participación, incorporación y adquisición de empresas que operen en los ramos antes mencionados; L) Educación industrial; M) Comunicaciones.-
Capital:
$ 450.000
REGISTRO: 3/4/97 Nº 733 Fº 751 Lº 2.
28) $ 3.042,00 1/pub 19215 Abr 17- v Abr 17

DINAVOL S.A.

CAPITAL: $ 1.000.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y

noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración , construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, respetando las normas legales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 03/04/97, No. 726, Fo. 743, Lo. 2

28) $ 1.404,00 1/pub 19232 Abr 17- v Abr 17

MONSIL S.A.

OBJETO: Importación, exportación y distribución de mercaderías en general. Socios: Sra. Itati Blanca Machao, Sr. Miguel Augusto Cáceres y Sr. Alfredo Manuel Palacios. $U 10.000. Años 10 Montevideo. Inscripción: No. 404, Fo. 505, Lo. 2.

28) $ 702,00 1/pub 19238 Abr 17- v Abr 17

TREVILCO INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 10.000.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.3.1997, No. 565, Fo. 590, Libro 1.

28) $ 1.404,00 1/pub 19113 Abr 17- v Abr 17

SORWEL TRADING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 1.4.1997, No. 699, Fo. 725, Libro 1.

28) $ 1.404,00 1/pub 19114 Abr 17- v Abr 17

RUTEN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 1.4.1997, No. 698, Fo. 724, Libro 1.

28) $ 1.404,00 1/pub 19115 Abr 17- v Abr 17

FINANCIERA PLUMER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 1.4.1997, No. 697, Fo. 723, Libro 1.

28) $ 1.404,00 1/pub 19116 Abr 17- v Abr 17

ORILEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 1.4.1997, No. 696, Fo. 722, Libro 1.

28) $ 1.404,00 1/pub 19117 Abr 17- v Abr 17

MILTOWN PROPERTIES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 1.4.1997, No. 695, Fo. 721, Libro 1.

28) $ 1.404,00 1/pub 19118 Abr 17- v Abr 17

FINANCIERA TONALUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100 000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 1.4.1997, No. 694, Fo. 720, Libro 1.

28) $ 1.404,00 1/pub 19119 Abr 17- v Abr 17

SOWAY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

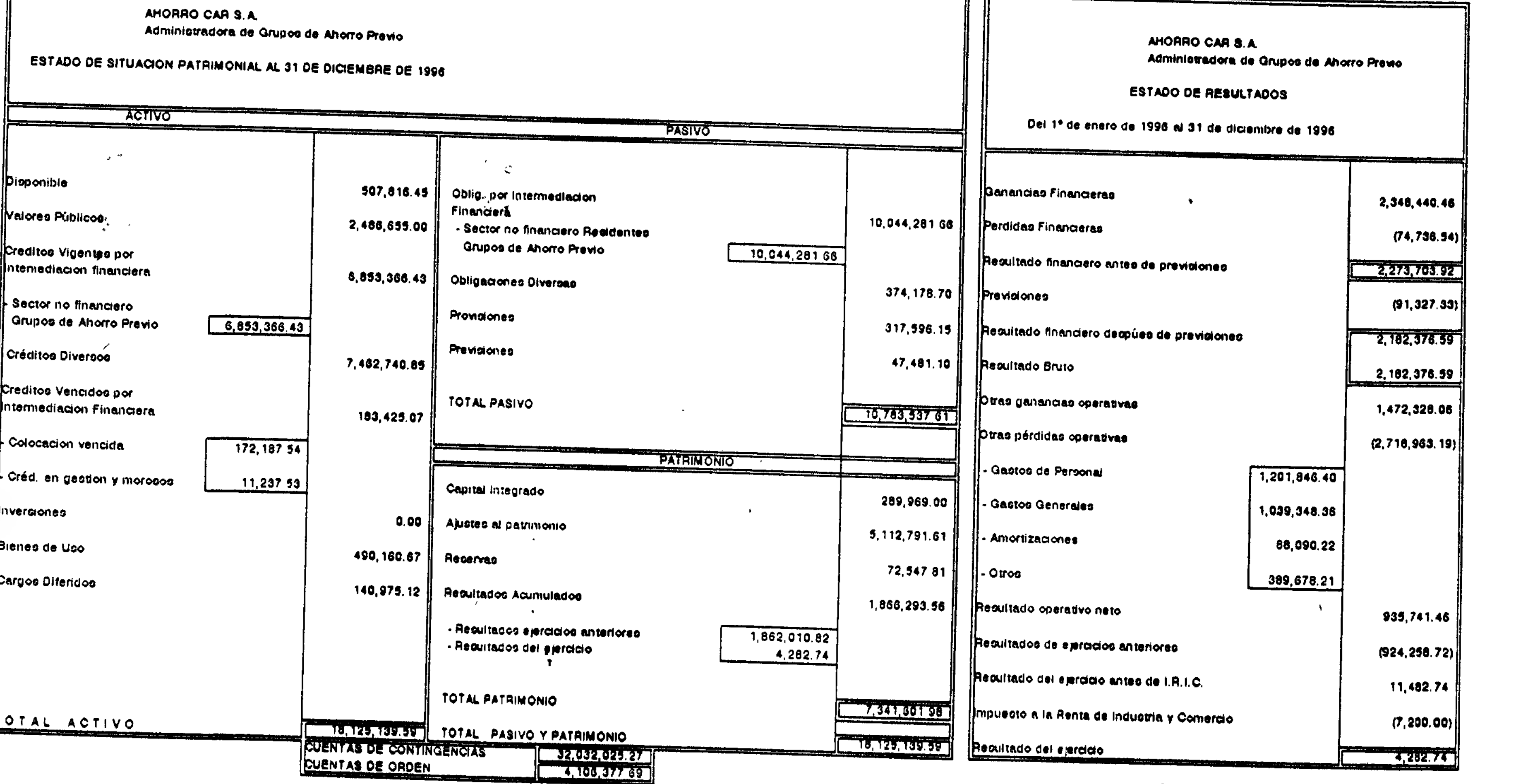
OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 1.4.1997, No. 693, Fo. 719, Libro 1.

28) $ 1.404,00 1/pub 19120 Abr 17- v Abr 17

RUFEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 1.4.1997, No. 692, Fo. 718, Libro 1.

28) $ 1.404,00 1/pub 19121 Abr 17- v Abr 17



AHORRO CAR S.A.
Administradora de Grupos de Ahorro Previo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

ACTIVO		
Disponible		507,816.45
Valores Públicos		2,486,655.00
Creditos Vigentes por intermediacion financiera		6,853,366.43
- Sector no financiero Grupos de Ahorro Previo	6,853,366.43	
Créditos Diversos		7,482,740.85
Creditos Vencidos por Intermediacion Financiera		183,425.07
- Colocacion vencida	172,187 54	
- Créd. en gestion y morosos	11,237 53	
Inversiones		0.00
Bienes de Uso		490,160.67
Cargos Diferidos		140,975.12
TOTAL ACTIVO		18,125,139.59

PASIVO		
Oblig. por Intermediacion Financierá		10,044,281 66
- Sector no financiero Residentes Grupos de Ahorro Previo	10,044,281 66	
Obligaciones Diversas		374,178.70
Provisiones		317,596.15
Previsiones		47,481.10
TOTAL PASIVO		10,783,537 61
PATRIMONIO		
Capital integrado		289,969.00
Ajustes al patrimonio		5,112,791.61
Reservas		72,547 81
Resultados Acumulados		1,866,293.56
- Resultados ejercicios anteriores	1,862,010.82	
- Resultados del ejercicio	4,282.74	
TOTAL PATRIMONIO		7,341,601 98
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		18,125,139.59

CUENTAS DE CONTINGENCIAS	32,032,025.27
CUENTAS DE ORDEN	4,106,377 69

AHORRO CAR S.A.
Administradora de Grupos de Ahorro Previo

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1º de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1996

Ganancias Financieras		2,348,440.46
Perdidas Financieras		(74,736.54)
Resultado financiero antes de previsiones		2,273,703.92
Previsiones		(91,327.33)
Resultado financiero después de previsiones		2,182,376.59
Resultado Bruto		2,182,376.59
Otras ganancias operativas		1,472,328.08
Otras pérdidas operativas		(2,718,963.19)
- Gastos de Personal	1,201,846.40	
- Gastos Generales	1,039,348.36	
- Amortizaciones	88,090.22	
- Otros	389,678.21	
Resultado operativo neto		935,741.46
Resultados de ejercicios anteriores		(924,258.72)
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		11,482.74
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		(7,200.00)
Resultado del ejercicio		4,282.74

Cr. Jaime Borgiani

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1) - CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

La aprobación de los presentes estados contables por la correspondiente Asamblea Ordinaria de Accionistas se encuentra pendiente, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 344 de la ley Nº 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.

2) - INFORMACION BASICA DE LA EMPRESA

2.1) Naturaleza juridica

AHORRO CAR S.A. es una sociedad anónima "cerrada" con acciones nominativas, cuyo mayor accionista es SEVEL URUGUAY S.A. Su actividad es administrar y organizar círculos cerrados y consorcios.

2.2) Base de preparación de los estados contables

Los estados contables que se exponen precedentemente fueron formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
Han sido confeccionados sobre la base de costos históricos con excepción de las operaciones en moneda extranjera y los bienes de uso de acuerdo a lo que se expresa en notas 3.1 y 3.3
Además en ejercicios anteriores la sociedad efectuaba un ajuste global por inflación, dicho ajuste se expone en el capítulo de Ajustes al Patrimonio.

2.3) Participación en otras sociedades.

La empresa posee acciones del Banco Pan de Azúcar S.A. que se exponen en el capítulo de Inversiones por un valor nominal de $ 2.529.20. Dicho valor fue regularizado mediante una previsión por riesgo de desvalorización por en mismo importe

2.4) Capital Social

El capital autorizado de la sociedad asciende a $ 289.969 el que se encuentra totalmente integrado, y está representado por 289.969 acciones nominativas de $ 1 de valor nominal.

3) - INFORMACION REFERENTE A ACTIVOS Y PASIVOS

3.1) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes al cierre de ejercicio han sido actualizados de acuerdo a la cotización de un dólar estadounicense equivalente a $ 5.713, y la diferencia resultante fue volcada a resultados del ejercicio.

3.2.) Posición en moneda extranjera

La sociedad presentaba a fecha de cierre de ejercicio una posición neta activa de US$ [illegible].65.

3.3) Bienes de Uso

Los bienes de uso se presentan a su costo histórico revaluado de acuerdo a los criterios vigentes en materia fiscal.

COMPAÑIA PLATENIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 1.4.1997, No. 691, Fo. 717, Libro 1.

28) $ 1.404,00 1/pub 19122 Abr 17- v Abr 17

ORASTAR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 1.4.1997, No. 690, Fo. 716, Libro 1.

28) $ 1.404,00 1/pub 19123 Abr 17- v Abr 17

MICALUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 1.4.1997, No. 689, Fo. 715, Libro 1.

28) $ 1.404,00 1/pub 19124 Abr 17- v Abr 17

EDUNEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 1.4.1997, No. 688, Fo. 714, Libro 1.

28) $ 1.404,00 1/pub 19125 Abr 17- v Abr 17

SADRIL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 350.000.-
Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles, admitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios. Inscripta 7.4.97; No. 737; Fo. 756; L. 2.

28) $ 1.404,00 1/pub 19177 Abr 17- v Abr 17

VILINA SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 350.000.-
Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles, admitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios. Inscripta 7.4.97; No. 738; Fo. 757; L. 2.

28) $ 1.404,00 1/pub 19178 Abr 17- v Abr 17

SILENA SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 350.000.-
Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles, admitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios. Inscripta 7.4.97; No. 735; Fo. 754; L. 2.

28) $ 1.404,00 1/pub 19179 Abr 17- v Abr 17

SIKEDOL SOCIEDAD ANONIMA

$350.000
100 años
$ Montevideo
Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles, admitidas legalmente; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, servicios. Inscripta 7.4.97; No. 736; Fo. 755; L. 2.

28) $ 1.404,00 1/pub 19180 Abr 17- v Abr 17

ESTIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.-
$ 1.050.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1997 Nº 764 Fº 783 Libro 2.

28) $ 1.404,00 1/pub 19099 Abr 17- v Abr 17

CATEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia,

música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.-
$ 1.050.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1997 Nº 763 Fº 782 Libro 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 19100 Abr 17- v Abr 17

BORIL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.-
$ 1.050.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1997 Nº 762 Fº 781 Libro 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 19101 Abr 17- v Abr 17

ALDEBAR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.-
$ 1.050.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1997 Nº 761 Fº 780 Libro 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 19102 Abr 17- v Abr 17

LEMITEL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.-
$ 1.050.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1997 Nº 760 Fº 779 Libro 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 19103 Abr 17- v Abr 17

FEMILUR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.-
$ 1.050.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1997 Nº 759 Fº 778 Libro 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 19104 Abr 17- v Abr 17

ELTAN SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.-
$ 1.050.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1997 Nº 758 Fº 777 Libro 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 19105 Abr 17- v Abr 17

DALMAS SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.-
$ 1.050.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1997 Nº 757 Fº 776 Libro 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 19106 Abr 17- v Abr 17

CASADEL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.-
$ 1.050.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1997 Nº 756 Fº 775 Libro 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 19107 Abr 17- v Abr 17

BIGANEL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.-
$ 1.050.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1997 Nº 755 Fº 774 Libro 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 19108 Abr 17- v Abr 17

ABERAL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.-
$ 1.050.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1997 Nº 754 Fº 773 Libro 2.
28) $ 1.404,00 1/pub 19109 Abr 17- v Abr 17

LADECAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.-
$ 1.050.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1997 Nº 753 Fº 772 Libro 2.

28) $ 1.404,00 1/pub 19110 Abr 17- v Abr 17

IBALEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes. electrónica, elec trotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.-
$ 1.050.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1997 Nº 752 Fº 771 Libro 2.

28) $ 1.404,00 1/pub 19111 Abr 17- v Abr 17

GELAREN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.-
$ 1.050.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 7.4.1997 Nº 751 Fº 770 Libro 2.

28) $ 1.404,00 1/pub 19112 Abr 17- v Abr 17

RELKIR INTERNATIONAL S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 01/04/97, Nº 703, Fº 729, Libro Nº 1 de Estatutos.

28) $ 1.638,00 1/pub 19230 Abr 17- v Abr 17

WILTSHIRE CORP. S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 01/04/97, Nº 704, Fº 730, Libro Nº 1 de Estatutos.

28) $ 1.638,00 1/pub 19231 Abr 17- v Abr 17

AUTOLOTE S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 31/03/97, No. 700, Fo. 717, Lo. 2.

28) $ 1.170,00 1/pub 19233 Abr 17- v Abr 17

KEVILCO S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 31/03/97, No. 703, Fo. 720, Lo. 2.

28) $ 1.170,00 1/pub 19234 Abr 17- v Abr 17

SEALIND S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 31/03/97, No. 702, Fo. 719, Lo. 2.

28) $ 1.170,00 1/pub 19235 Abr 17- v Abr 17

TURLYMAR S.A.

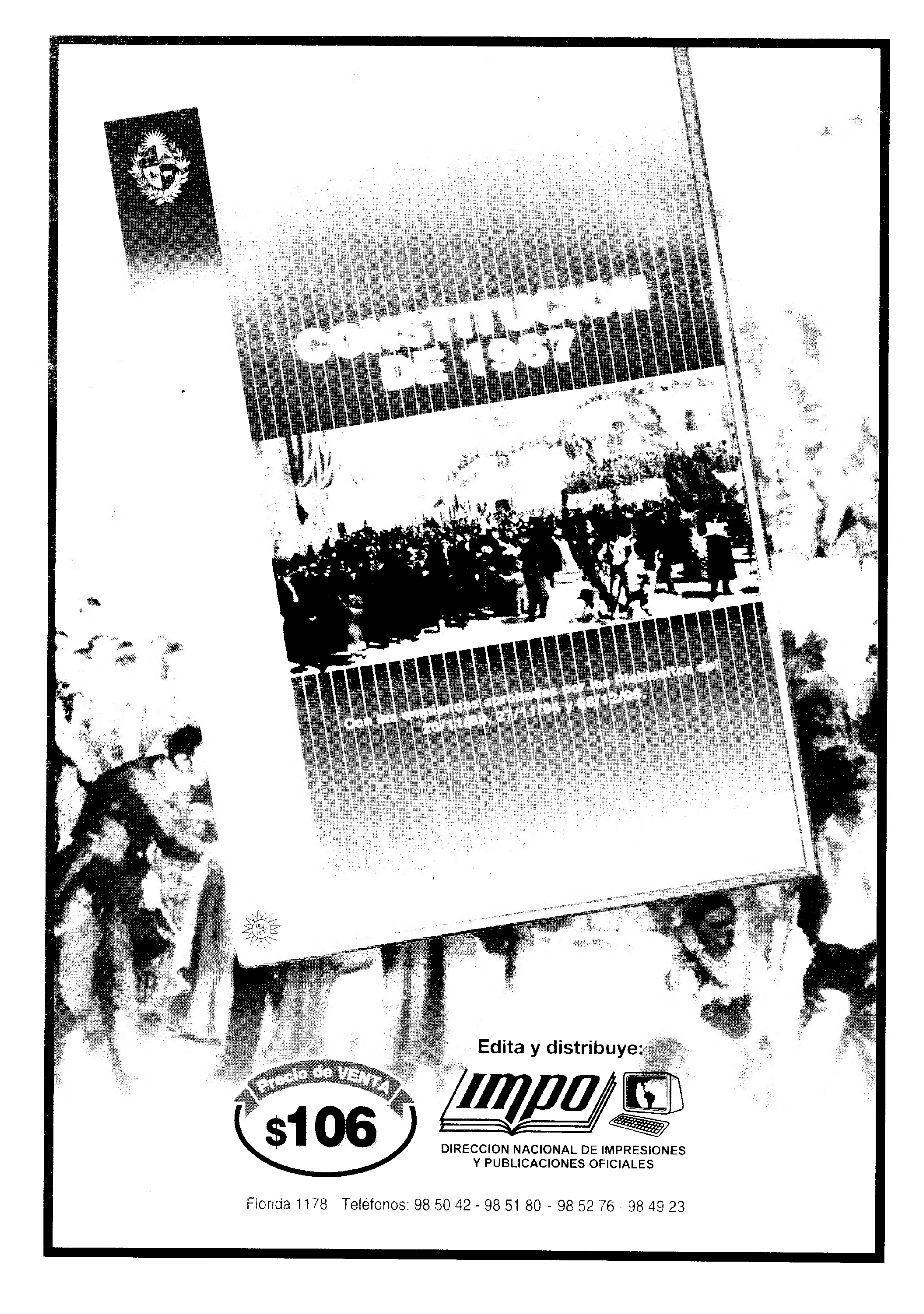
CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 31/03/97, No. 701, Fo. 718, Lo. 2.

28) $ 1.170,00 1/pub 19236 Abr 17- v Abr 17

PUNTAVIEW S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 31/03/97, No. 698, Fo. 715, Lo. 2.

28) $ 1.170,00 1/pub 19237 Abr 17- v Abr 17


CONSTITUCION DE 1967
Con las enmiendas aprobadas por los Plebiscitos del 26/11/89, 27/11/94 y 08/12/96.
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$106
IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Florida 1178 Teléfonos: 98 50 42 - 98 51 80 - 98 52 76 - 98 49 23